

El español y el japonés

タイトル(その他言語)	イスパニア語と日本語
著者	福鳶 教隆
journal or publication title	Monograph series in Foreign studies
number	53
page range	1-188
year	2014-03-01
URL	http://id.nii.ac.jp/1085/00001678/



神戸市外国語大学
研究叢書

2013 第**53**号

*El español
y el japonés*

イスパニア語と日本語

●
福嶋教隆

Kobe City
University of
Foreign Studies

研究叢書
2013
5107

53

EL ESPAÑOL Y EL JAPONÉS

Noritaka FUKUSHIMA

神戸市外国語大学外国学研究所

Monograph Series in
Foreign Studies

no. **53** 2013

*EL ESPAÑOL
Y EL JAPONÉS*

●
Noritaka FUKUSHIMA



神戸市外国語大学
研究叢書

2013 第 **53** 号

NORITAKA FUKUSHIMA

EL ESPAÑOL Y EL JAPONÉS

Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe
Kobe, Japón

2014

PUBLICACIÓN: marzo de 2014

TÍTULO: *El español y el japonés*

(Tomo LIII de la Serie monográfica en Estudios Extranjeros)

AUTOR: Noritaka FUKUSHIMA

Publicado por
el Instituto de Investigación
de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe.
Gakuen-Higashi-machi 9-1, Nishi-ku, Kobe (651-2187),
Japón.
<http://www.kobe-cufs.ac.jp/>



Kobe City University of Foreign Studies

公立大学法人 神戸市外国語大学

ISSN: 1345-8604

ÍNDICE

Índice -----	3
Prólogo -----	6
Primera parte. El modo y la modalidad -----	9
Capítulo 1	
La órbita de los estudios contrastivos sobre la modalidad en español y japonés -----	10
1.1. Introducción -----	10
1.2. Estudios del “chinjutsu” y la modalidad del japonés -----	11
1.3. Estudios sobre la modalidad en español y a nivel universal -----	14
1.4. Estudios contrastivos I. Aproximación directa -----	18
1.5. Estudios contrastivos II. Aproximación indirecta -----	22
1.6. Conclusión -----	28
Capítulo 2	
El modo verbal en la Real Academia Española -----	31
2.1. Introducción -----	31
2.2. De la <i>Gramática castellana</i> a la <i>Gramática española</i> (1771-1931) -----	31
2.3. <i>Esbozo de una nueva gramática de la lengua española</i> (1973) -----	36
2.4. La <i>Gramática</i> de E. Alarcos (1994) -----	38
2.5. <i>Gramática descriptiva de la lengua española</i> (1999) -----	39
2.6. <i>Nueva gramática de la lengua española</i> (2009, 2010, 2011) -----	43
2.7. Conclusión -----	47
Capítulo 3	
¿Existe el subjuntivo en japonés? -----	49
3.1. Introducción -----	49
3.2. Nebrija (1492) -----	49
3.3. Rodrigues (1604-08) -----	51
3.4. Rodrigues (1620) -----	55
3.5. Collado (1632) -----	56

3.6. Juan de Jesús (s.XVII o XVIII) -----	61
3.7. Oyanguren (1738)-----	61
3.8. González (1954)-----	63
3.9. Conclusión -----	65

Capítulo 4

La variación geográfica de la alternancia modal en las oraciones interrogativas de creencia-----	67
4.1. La tendencia general del sistema modal en el español de América -----	67
4.2. La alternancia modal asociada a la interrogación-----	68
4.3. Búsqueda de datos en el CREA y el CORDE -----	70
4.4. Observación y conclusión-----	78

Capítulo 5

¿Cómo enseñar el subjuntivo? -----	81
5.1. Introducción -----	81
5.2. ¿Qué impresión provoca el subjuntivo en el alumno? -----	81
5.3. ¿Cómo debemos comprender el subjuntivo?-----	82
5.4. ¿Cuándo enseñamos el subjuntivo?-----	84
5.5. ¿Qué uso debemos enseñar primero?-----	86
5.6. ¿Con qué método debemos enseñar el subjuntivo?-----	88
5.7. ¿Cómo enseñamos el subjuntivo? –Propuestas recientes– -----	89
5.8. ¿Cómo enseñamos el subjuntivo? –Pequeños inventos– -----	90
5.9. ¿Cuáles son los aspectos más difíciles del subjuntivo? -----	92
5.10. Conclusión -----	94

Segunda parte. Diversos aspectos en contraste ----- 97

Capítulo 6

El Tema en español-----	98
6.1. Introducción-----	98
6.2. El <i>wa</i> japonés y la lengua española -----	99
6.3. Pausa y coma -----	101
6.4. Entonación -----	102
6.5. <i>En cuanto a</i> y otros sintagmas similares -----	102

6.6. Artículo-----	103
6.7. La anteposición del elemento (Complemento directo e indirecto) I.-----	105
6.8. La anteposición del elemento (Complemento directo e indirecto) II.-----	107
6.9. La anteposición del elemento (Sujeto)-----	110
6.10. La anteposición del elemento (Sintagmas con otras funciones)-----	113
6.11. Oración pseudoescindida y otras construcciones-----	115
6.12. Resumen de las discusiones anteriores-----	116
6.13. “Temas estratificados”-----	119
6.14. Conclusión-----	122
 Capítulo 7	
Las expresiones de rol en español-----	123
7.1. Introducción-----	123
7.2. Expresiones empleadas por los doctores-----	124
7.3. Expresiones que usan las doncellas-----	125
7.4. Lenguaje de hombres y de mujeres-----	126
7.5. Lenguaje no estándar-----	127
7.6. Expresiones empleadas por los samuráis-----	130
7.7. Expresiones empleadas por los extranjeros, robots, etc.-----	131
7.8. Expresiones empleadas por las personas que tienen problemas de pronunciación-----	133
7.9. Observación y conclusión-----	134
 Capítulo 8	
Sobre la traducción de la literatura japonesa al español-----	138
8.1. Introducción-----	138
8.2. Principales obras traducidas al español-----	139
8.3. Ejemplos de traducciones-----	141
8.4. Ejemplos de errores de traducción-----	144
8.5. Conclusión-----	154
 Bibliografía-----	 156
Listado del material analizado-----	184

Prólogo

El presente libro constituye un compendio de los trabajos más relevantes sobre cuestiones relacionadas con la lengua española y japonesa. Dichas lenguas pertenecen a familias lingüísticas totalmente ajenas y, al parecer, poseen estructuras profundamente distintas, incluso incompatibles. No obstante, es precisamente esta aparente brecha la que ofrece nuevas perspectivas que posibilitan una mejor caracterización del japonés y el español y que, en consecuencia, conducirá a un mayor entendimiento de lo que es realmente el lenguaje humano.

Este libro está compuesto por dos secciones principales. La primera reúne cinco capítulos sobre el modo y la modalidad. En los tres primeros, hemos trazado la órbita de los descubrimientos realizados por filólogos y lingüistas sobre la función sintáctica, semántica y pragmática de los verbos y la oración. En los dos capítulos siguientes ofrecemos dos humildes contribuciones basadas en las propuestas resumidas en los capítulos anteriores: un estudio sobre variación geográfica y otro de lingüística aplicada.

La segunda sección abarca tres capítulos sobre el contraste de distintos aspectos del español y el japonés. El primero analiza la función informativa de las oraciones en español, y el segundo se enfoca en la expresividad pragmática de cierto tipo de oraciones en la misma lengua. En ambos capítulos, el japonés sirve como una herramienta para profundizar en estos temas. Finalmente, el último capítulo aborda cuestiones relacionadas con la traducción japonés-español.

Todos los capítulos fueron publicados originalmente como artículos monográficos en revistas y libros, o bien fueron expuestos como ponencias y comunicaciones en diversos congresos. Con el fin de formar parte de este libro, cada trabajo ha sido sometido a una cuidadosa revisión, ampliación y actualización, lo que nos lleva a considerar gran parte de ellos y sus versiones originales como trabajos diferentes. Este proceso ha significado que, si bien los capítulos giran en torno a un tema en común –el español y el japonés–, sí exhiben cierto grado de independencia entre sí.

Acertaba aquel poeta chino al decir: “El joven envejece fácilmente, y el estudio se perfecciona muy difícilmente”. El fruto de mis investigaciones es muy

limitado en proporción con el número de años que he dedicado a ellas, y también con la cantidad y calidad de las bondades, tanto académicas como humanas, que he recibido de parte de mis profesores, colegas, amigos y estudiantes. Ofrezco mi más sincero agradecimiento al profesor Yoshiro Yamada, director de mi tesina de licenciatura y mi tesis de Máster en la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, y al profesor Ignacio Bosque Muñoz, director de mi tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid. Sin su orientación, yo no hubiese elegido el modo subjuntivo como meta de investigación, ni hubiese comprendido las alegrías y la rigurosidad que conlleva el estudio de la lengua.

Doy las gracias también a profesores y estudiantes de diversas nacionalidades, tanto de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe como de muchas otras instituciones académicas, cuyos nombres excederían fácilmente el espacio permitido. También agradezco a la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe por ofrecerme esta oportunidad de publicación.

Por último, dirijo mi agradecimiento a mi familia: mi mujer y mis hijos. Dedico este pequeño libro a Setsuko, quien antaño me ayudó a escribir la tesis *Pushing the husband to Degree, o PhD.*, y hasta hoy sigue apoyándome incondicionalmente.

Noritaka Fukushima

Listado de las primeras versiones de los capítulos de este libro:

- Capítulo 1. 2013 y en prensa. “Nissei modariti taishoo kenkyuushi -1- -2-” (= Historia de los estudios contrastivos de la modalidad en español y japonés -1-, -2-), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 63.3. Kobe, Japón: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.3-11, y 64.5 (en prensa).
- Capítulo 2. 2011. “El modo verbal en la Real Academia Española”, *Lingüística Hispánica* 34. Osaka, Japón: Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, pp.9-32.
- Capítulo 3. 2013. “¿Existe el subjuntivo en español?”, comunicación leída en el Congreso internacional sobre el español y la cultura hispánica en Japón. Tokio, Japón: Instituto Cervantes de Tokio.
- Capítulo 4. 2011. “Variación geográfica de la alternancia modal en las oraciones interrogativas de creencia”, comunicación leída en el XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina. Alcalá de Henares, España: Universidad de Alcalá.
- Capítulo 5. 2005. “¿Cómo enseñar el subjuntivo”, *Hacia un método más eficaz del español para hablantes de japonés*, (*Annals of Foreign Studies* 65), editado por Sanz, Montserrat y Noritaka Fukushima. Kobe, Japón: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.65-88.
- Capítulo 6. 2005. “Tema en español”, *Moenia* 11. Santiago de Compostela, España: Universidad de Santiago de Compostela, pp.229-248.
- Capítulo 7. 2011. “Las expresiones de rol en español –un estudio contrastivo con el japonés–”, *Cuadernos CANELA* 23. Kioto, Japón: Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana, pp.9-26.
- Capítulo 8. 2012. “Sobre la traducción de la literatura japonesa al español”, *Japón y España: acercamientos y desencuentros (siglos XVI y XVII)*, editado por Zamora Calvo, María Jesús. Gijón, España: Satori, pp.93-110.

Quedo profundamente agradecido a los responsables de las revistas y los libros arriba citados, por permitirme la publicación de las nuevas versiones de los textos originalmente publicados en ellas.

Primera parte
El modo y la modalidad

Capítulo 1

La órbita de los estudios contrastivos de la modalidad en español y japonés¹

1.1. Introducción

El estudio contrastivo de dos lenguas totalmente diferentes ofrece puntos de vista novedosos para su análisis. El español y el japonés, pertenecientes a familias distintas, constituyen objetos de estudios contrastivos, y han dado fruto a diversas propuestas sobre la voz verbal, el tema, el orden de palabras, los demostrativos, la preposición y posposición, entre otros. La bibliografía relacionada con los estudios contrastivos entre estas dos lenguas, previos al 2004, puede encontrarse en Deguchi (1989), Instituto Nacional de Investigación de la Lengua Japonesa (ed.) (1994), Fukushima (1997a, 2000a), Fukushima (2002), Fukushima (2003a) y Wasa (2005b).²

Después de dicho año, aparecen también trabajos importantes como Yamamura (2005), Wasa (2006, 2012), Miyoshi (2009), Kawaguchi (2009), Almaraz *et al.* (2010), Yamamura *et al.* (2010), Hasegawa *et al.* (2011), Miyoshi (2012a) y Terasaki (2013). Asimismo, nosotros también hemos publicado algunos estudios en este campo (Fukushima 2004, 2011a, 2011b y 2012a), y últimamente muchos investigadores se han enfocado en la adquisición del español por hablantes nativos de japonés.

La modalidad en español y japonés también han sido contrastadas en diversos estudios. En este capítulo, con el fin de ofrecer una nueva oportunidad para el desarrollo de investigaciones en este ámbito, presentamos un resumen de dichos trabajos.

Además del español, muchos estudios contrastivos se han centrado en la modalidad del japonés y lenguas como el inglés y el francés, entre ellos Akatsuka *et al.* (1998), Johnson (2003), Yumoto (2004), Kurotaki (2005), Sawada (2006), Kai (2001a, 2001b y 2005) y Sawada (ed.) (2012). No obstante, dejaremos el análisis de estos estudios para otra ocasión.

¹ Este capítulo está basado en Fukushima (2002a) y Fukushima (2013b) y en prensa).

² Hay trabajos que no están abordados en estas listas, Varón López (2001), por ejemplo.

1.2. Estudios del “chinjutsu” y la modalidad del japonés

1.2.1. Lingüística japonesa tradicional

Muchos lingüistas han estudiado la noción del “chinjutsu” (manifestación) y la modalidad del japonés. En este apartado abordaremos brevísimamente estos estudios.

Yamada (1936) es considerado como el primer trabajo centrado en la noción de “chinjutsu” del japonés. Según el autor, este constructo se relaciona con los conceptos de sujeto y predicado, y como vemos en el siguiente ejemplo (Yamada 1936: 677-688), su función se encuentra contenida en este último:

- (1) *Hana ga [saku_{chinjutsu}]*
 flor nom. florece ‘La flor abre.’³

Narrog (2010b) señala que esta idea se basa en conceptos como “predication” de Henry Sweet, “Aussage (satz)” de Wilhelm Wundt y “Aussage” de Johann Christian August Heyse.

Tokieda (1950), por su parte, propone una distinción para los componentes sintáctico-semánticos de la oración: “shi” y “ji”. El primero constituye la expresión objetivadora de los hechos, mientras que el segundo, la expresión subjetivadora. Este último integra el “chinjutsu”. En el caso de (2a), por ejemplo, el “chinjutsu” forma parte del verbo auxiliar de cortesía *masu*, que es uno de los vocablos de la categoría “ji”, mientras que en (2b), el autor identifica un “chinjutsu tácito”, debido a que el predicado carece de un morfema explícito que desempeñe el papel de “ji” (Tokieda 1950: 256-261):

- (2) a. [*Asa ban wa hie_{shi} masu_{ji}*]
 mañana noche tema hace frío cortesía
 “Hace frío por la mañana y por la noche.”
 b. [[*Hana ga saku_{shi} φ_{ji}*]]
 flor nom. florece ‘La flor abre.’

³ A continuación se ofrece una lista de glosas subrayadas que serán utilizadas para representar ciertas funciones gramaticales: nom., posposición nominativa; ac., posposición acusativa; dat., posposición dativa; tema, posposición de tema; cortesía, verbo auxiliar de cortesía; atención, partícula final de atención; confirmación, partícula de confirmación; interrog., partícula de interrogación; sub., partícula subordinante; sub-tema, partícula compuesta de subordinante y tema; explicativo, verbo auxiliar explicativo; reporte, verbo auxiliar de reporte; pasado, verbo auxiliar de pasado; suposición, verbo auxiliar de suposición; no-real, verbo auxiliar de hechos aún no realizados.

Watanabe (1953) define “chinjutsu” como una apelación, por parte del hablante hacia el oyente, realizada típicamente mediante el uso de partículas finales, y lo distingue del “jojutsu” (descripción), que caracteriza el pensamiento o el hecho, y se encuentra contenido en la parte del predicado que precede a la partícula final. Por último, el autor concibe la oración como una entidad compuesta por “sozai” (material) y “chinjutsu” (Watanabe 1971: Secciones 1-3):

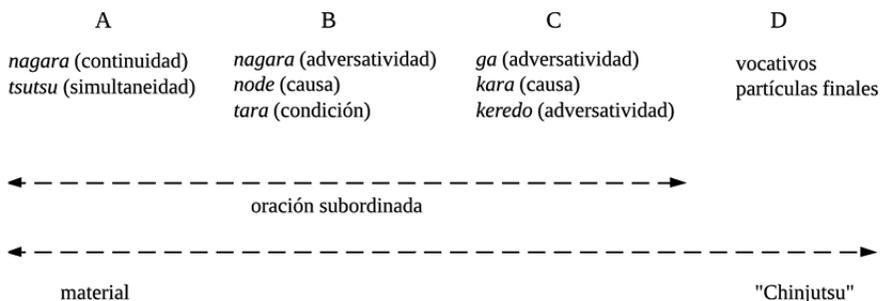
- (3) [[[[*Sakura no hana* sozai 1] *ga* sozai 2] *saku* sozai 3: jojutsu] *yo* chinjutsu]
 cerezo de flor nom. florece atención
 ‘Mira, están abriendo las flores de cerezo.’

Haga (1954) divide el “chinjutsu” en dos grupos: el “juttei” (determinación), que es la expresión de la actitud del hablante sobre el contenido, y el “dentatsu” (comunicación), que constituye la representación lingüística que transmite el contenido y la actitud del hablante para con el oyente.

- (4) [[[*Ame ga furu* jojutsu] *darou* chinjutsu 1: juttei] *ne* chinjutsu 2: dentatsu]
 lluvia nom. llueve parece confirmación
 ‘Parece que va a llover, ¿no?’

Minami (1974) señala que las oraciones subordinadas se encuentran en algún punto de un continuo entre el ámbito del material del habla y el del “chinjutsu” (Minami 1974: 133), y las clasifica en tres grupos –A, B y C– según el grado de proximidad con la oración independiente. Los elementos que no pueden ser incluidos en la oración subordinada son clasificados en el grupo D.

(5)



1.2.2. Lingüística japonesa moderna

Como mencionamos anteriormente, en un principio, la lingüística japonesa tradicional define “chinjutsu” elaboradamente, para luego reducir la forma lingüística que representa dicho concepto. Así, la lingüística japonesa moderna hereda la visión de considerar la oración como parte del material y de su manifestación, y suele referirse a esta última con el término “modariti” (modalidad) y “muudo” (modo).

Teramura (1984: 12), por ejemplo, denomina “muudo” la sección de la oración que expresa cómo el hablante desea transmitir el contenido en diversas situaciones lingüísticas. Además, insiste en que la oración se compone de un contenido que se encuentra inmerso en un “muudo”. Veamos el siguiente ejemplo (Teramura 1984: 222):

(6) [[[[*Kodomo ga umare* material] *ta* muudo 1] *noda* muudo 2] *souda* muudo 3]
 niño nom. nacer pasado explicativo reporte
 ‘Dicen que ha tenido un bebé.’

Por otra parte, Masuoka (1991) considera el término “muudo” como una categoría gramatical presente en algunas lenguas particulares y relacionada con el sistema de inflexión verbal. Además, distingue este término del de “modariti”, definiendo este último como un constructo universal y como la forma lingüística que expresa asuntos directamente relacionados con el hablante-juzgador (Masuoka 1991: 29-30). Para el autor, la oración es un conjunto de “meidai” (proposición) y “modariti”. Este último se clasifica en tres tipos: “modariti” de la expresión, de primer nivel de juicio y de segundo nivel de juicio, que a su vez se clasifican en tres, dos y cuatro subtipos, respectivamente.

Masuoka continúa con su investigación sobre este tema, y en el año 2007, llega a la siguiente clasificación de “modariti” (Masuoka 2007: 5 y 7).⁴

(7)

a. “Modariti” del juicio ----- “modariti” del juicio veritativo, “modariti” del juicio de valor.

⁴ En 2009, Masuoka publica un artículo en inglés sobre su teoría lingüística. Por su parte, Nitta (2009) publica una colección de los trabajos más relevantes del autor sobre “modariti”.

- b. “Modariti” de la enunciación-- “modariti” del tipo de la enunciación, “modariti” del diálogo. Este último incluye: “modariti” de la cortesía y de la actitud en el diálogo.
- c. “Modariti” especial ----- “modariti” explicativo, “modariti” evaluativo.

(8) [*Nee* M₂ [*douyara* M₁ [*sakuya* P₂ [*hageshiku yuki ga furu* P₁] *ta* P₂]
 oye tal vez anoche terriblemente nieve nom. nevar pasado
youda M₁] *yo* M₂]
 parece ¿sabes?

‘Oye, parece que anoche nevó terriblemente, ¿sabes?’

(M1: “modariti” del juicio, M2: “modariti” de la enunciación, P1: proposición de hechos generales, P2: proposición de hechos individuales)

En la lingüística japonesa tradicional, el término “chinjutsu” era empleado para hacer referencia a funciones y morfemas muy restringidos. Sin embargo, en la lingüística moderna y con el fin de adaptarlo a los usos de verbos auxiliares y partículas finales, se le ha asignado la noción de “modariti” y sus funciones han sido sometidas a clasificaciones más minuciosas. Es importante tener en cuenta, no obstante, que Onoe (1996) y otros lingüistas no están completamente de acuerdo con la idea de considerar la oración como el conjunto de una proposición y una modalidad, y que la primera se encuentra inmersa en la última.

1.3. Estudios sobre la modalidad en español y a nivel universal

1.3.1. La modalidad en español

Uno de los trabajos sobre lingüística española que más tempranamente se refirió a la noción de modalidad fue uno publicado por la Real Academia Española (de ahora en adelante, RAE) en 1973. Este libro, basado en la teoría del lingüista suizo Charles Bally, incluye una distinción entre el contenido de lo que se dice (“dictum”) y la forma en que es presentado en relación con la actitud psíquica del hablante (“modus”) (RAE 1973: 454). Es posible relacionar este último término, “modus”, con el de modalidad.

Posteriormente se han publicado diversos estudios enfocados en la modalidad, entre ellos, Otaola (1988), Jiménez Juliá (1989), Igualada (1990) y Grande (2002). Estos autores concuerdan en la tesis de que la modalidad integra el contenido de la

oración o cláusula, y clasifican la modalidad en dos grupos con subdivisiones:⁵

(9)

a. Otaola (1988)

Modalidades de la enunciación ----- declarativa, interrogativa, imperativa.

Modalidades del enunciado ----- lógica, apreciativa.

b. Jiménez Juliá (1989)

Modalidades de la enunciación ----- declaración, interrogación, exhortación.

Modus clausal ----- En la declaración: aseveración, probabilidad, subjetividad (deseo), subjetividad (posibilidad).

En la interrogación: incertidumbre, no-incertidumbre.

c. Igualada (1990)

Modalidades (de la enunciación) ----- declarativa, interrogativa, yusiva.

Modalidades del enunciado ----- (No trata este tema.)

d. Grande (2002)

Modalidades de la enunciación ----- declarativa, interrogativa, apelativa.

Modalidades del enunciado ----- creencia, evaluación subjetiva, etc.

Este último autor asume una estructura oracional en la que el contenido proposicional se encuentra inmerso en las modalidades del enunciado, y estas, a su vez, están contenidas en la modalidad de la enunciación. Nos asombra la clara similitud entre el análisis de este autor y el de los lingüistas de la lengua japonesa.

(10) [M₁ [M₂ Es probable [M₂ que sea lamentable [M₂ que Pedro tenga que [p marcharse]]]]]

(M₁: modalidad de la enunciación, M₂: modalidad del enunciado, P: contenido proposicional) (Grande 2002: 58)

La RAE ofrece una explicación detallada sobre la modalidad en sus nuevas

⁵ Véase Fukushima (1991) para una discusión detallada sobre las aportaciones de Otaola (1988), Jiménez Juliá (1989) e Igualada (1990). Cabe apuntar que Deguchi (1982: 3) propone usar el término “hosei” (cualidad del modo) para referirse al concepto modal, la categoría modal y la realización modal. Este autor identifica la modalidad con el elemento oracional que corresponde vagamente a la parte no proposicional, y la distingue del “hosei” arriba citado.

Gramáticas: Bosque *et al.* (dirs.) (1999) y RAE *et al.* (2009)⁶, particularmente en los capítulos sobre modos verbales y clasificación de las oraciones. En la primera obra se define la modalidad como “las diferencias existentes entre enunciados en cuanto estos expresan distintas posiciones del hablante, bien con respecto a la verdad del contenido de la proposición que formulan, bien con respecto a la actitud de los participantes en el acto de la enunciación” (Bosque *et al.* (dirs.), 1999: 3211, capítulo 49). Además, se presenta la siguiente clasificación de las modalidades (11). Es importante señalar que las clasificaciones en (11a) y (11b) se originan según distintos criterios.

- (11) a. Modalidad de la enunciación, modalidad del enunciado.
- b. Modalidad epistémica, modalidad deóntica.

Por otro lado, la RAE *et al.* (2009) dedica un capítulo independiente para el concepto en cuestión (Capítulo 42. La modalidad. Los actos de habla. Construcciones imperativas, interrogativas y exclamativas) y lo define como “la manifestación lingüística de la actitud del hablante en relación con el contenido de los mensajes” (RAE *et al.* 2009: 3113). Al igual que otros autores, se presenta una distinción entre la modalidad de la enunciación y la del enunciado. La primera se clasifica en los siguientes subtipos (RAE *et al.* 2009: 3114):

- (12) Modalidad aseverativa, modalidad de la estructura interrogativa, de la estructura exclamativa, de la estructura imperativa.

Además, en el capítulo 25 “El verbo (III). El modo” se aborda la relación entre modalidad y modo, debido a que “el modo constituye una de las manifestaciones de la modalidad” (RAE *et al.* 2009: 1866), lo que coincide con lo que Ignacio Bosque, ponente de esta última Gramática, afirma en uno de sus recientes trabajos: “Moods constitute a manifestation of modality. This category reflects the speaker’s attitude towards propositional contents, more specifically the various forms in which statements are interpreted under the influence of semantic environments, whether hypothetical or real” (Bosque 2012: 373).

Terminado este breve repaso, podríamos concluir que, en una etapa temprana, la lingüística española generalmente asoció el término “modalidad” con los tipos de

⁶ Véase Fukushima (2011c), que constituye una reseña y crítica de estos estudios.

oración, tales como declarativo, interrogativo e imperativo, es decir, las modalidades de la enunciación, y que posteriormente concentró su interés en el análisis de la modalidad del enunciado. Es relevante señalar que esta última tendencia coincide con la existente en la lingüística japonesa.⁷

1.3.2. La modalidad a nivel universal

Antes de finalizar este apartado, abordaremos brevemente una postura de naturaleza más universal. En primer lugar, Palmer (1986, 2001), quien estudia la modalidad en diversas lenguas del mundo, ofrece la siguiente clasificación:

(13)

a. Palmer (1986)

Epistemic modality ----- judgements, evidentials.

Deontic modality----- directives, imperatives, commissives, volitives, evaluatives.

b. Palmer (2001)

Propositional modality ---- epistemic modality (speculative, deductive, assumptive), evidential modality (reported, sensory).

Event modality ----- deontic modality (directives, commissive), dynamic modality (ability, willingness).

Other modalities ----- presuppositional, negative, interrogative, imperative, future, conditional, ‘purposive’, resultative, fears.

Si bien la clasificación de las modalidades de la segunda edición de Palmer (2001) es más detallada, esta propuesta parece aportar poco al estudio del modo del español. Además, la mayoría de los usos del modo verbal se relacionan con “other modalities”, que quedan al margen del sistema de la modalidad para el autor.⁸

En segundo lugar, Whaley (1997) aborda la modalidad en su introducción a la tipología lingüística, la define como “ámbito conceptual del modo” (Whaley 1997 [2006]: 221) y la subdivide en modalidad deóntica y epistémica. Sin embargo, admite que “el concepto de la modalidad aparece tan distintamente en cada lengua que resulta prácticamente imposible ofrecer una definición simple que pueda ser aplicada a todas

⁷ Wasa (2005: 11) también considera importante esta coincidencia.

⁸ Véase Fukushima (2002b) para una discusión más detallada sobre las aportaciones de Palmer (1986, 2001).

ellas” (Whaley 2006: 222).

Ahora bien, los estudios contrastivos de la modalidad del español y el japonés incluyen trabajos como Honda (1985), Fukushima (1990, 2000b, 2001c, 2002a), Wasa (1999, 2001a, 2005a, 2009a, en prensa), Noda (2000), Ueda (2002) y Terasaki (2011a), y pueden ser divididos en dos grupos: aproximación directa e indirecta. Las diferencias entre dichos grupos y las observaciones de cada autor serán abordadas en los siguientes apartados.

1.4. Estudios contrastivos sobre la modalidad en español y japonés: Aproximación directa

Al abordar el estudio contrastivo de la modalidad, primeramente se recurre a la selección de formas que, en cada lengua, se encuentren relacionadas con el tema en cuestión, para posteriormente analizar las semejanzas y diferencias entre dichas formas. Denominaremos “aproximación directa” a este tipo de análisis y veremos algunos ejemplos.

1.4.1. Honda (1985)

Uno de los estudios más representativos en este tema es Honda (1985). Según el autor, el hablante de español emplea la selección modal para expresar las diferencias sutiles de significado, como en el siguiente ejemplo:

(14) a. Los japoneses no creen que {existe ~ exista} un sistema social más deseable.

b. *Nihonjin wa motto nozomashii shakai taisei ga aru*
japoneses tema más deseable sociedad sistema nom. existe
to iu koto o shinjinai.
sub. hecho ac. no creen

‘Los japoneses no creen que {existe ~ exista} un sistema social más deseable.’

Si el hablante selecciona la forma indicativa *existe* en la oración (14a), esto implica que él cree en la existencia de una sociedad concreta, y si elige la forma subjuntiva *exista*, significa que se refiere a tal sociedad como mera posibilidad.

Por otra parte, el hablante de la oración (14b) depende de la situación contextual, debido a que “el japonés carece de una forma objetiva para representar y expresar esta clase de subjetividad, y por consiguiente el oyente no tiene más remedio

que deducir el significado en base al contexto” (Honda 1985: 701).⁹ Esto indica que en español es posible representar explícitamente diferencias en el carácter modal a través del modo verbal, mientras que en japonés esto no es posible.

1.4.2. Ueda (2002)

Otro estudio que puede ser incluido en este grupo es el de Ueda (2002).¹⁰ Ueda contrasta la posposición compuesta *to-wa* del japonés con el modo subjuntivo en la cláusula sustantiva del español, y propone que uno de los usos de *to-wa* se relaciona con una evaluación de la cláusula regente.

(15) a. Creo que viene.

b. *Watashi wa kare ga kuru to omou.*
yo tema él nom. viene sub. creo ‘Creo que viene.’

(16) a. No creo que venga.

b. *Watashi wa kare ga kuru to-wa omowanai.*
yo tema él nom. viene sub.-tema no creo
‘No creo que venga.’

(17) a. ¡Qué bueno que me llamas!

b. *Kimi ga watashi ni denwa o kakete kureta to-wa arigatai.*
tú nom. yo dat. teléfono ac. hacer diste sub.-tema es bueno
‘¡Qué bueno que me llamas!’ (Ueda 2002: 22)

Como señalan estos ejemplos, el uso de *to-wa* suele coincidir con el uso del subjuntivo en las cláusulas sustantivas regidas por predicados de evaluación subjetiva, tales como *no creer* y *bueno*. Ueda presta atención a esta correspondencia y considera que la evaluación es un factor importante en la co-aparición de *wa* con *to*. Dicha observación no habría sido posible en base solamente al estudio del japonés.

⁹ Nótese que en japonés también es posible evitar la ambigüedad mediante la utilización de otros tipos de oración, tales como:

(i) *Nihonjin wa motto nozomashii shakai taisei ga aru koto o shinjinai.*

“Los japoneses no creen que existe un sistema social más deseable.”

(ii) *Nihonjin wa motto nozomashii shakai taisei ga aru no ni, sore o shinjinai.*

“Existe un sistema social más deseable, pero los japoneses no lo creen así.”

(iii) *Nihonjin wa motto nozomashii shakai taisei ga aru nado to wa shinjinai.*

“Los japoneses no creen en la posibilidad de que exista un sistema social más deseable.”

Las primeras dos oraciones expresan la existencia real del referente, y la última, la posibilidad.

¹⁰ Nos referiremos a este trabajo de nuevo en el apartado 6.11 del Capítulo 6.

1.4.3. Noda (2000)

Por otra parte, diversos estudios consideran el sistema de la modalidad del japonés como punto de partida para determinar si existe un sistema equivalente en español. Noda (2000) constituye uno de estos estudios.

El autor insiste en la utilidad de suponer un paradigma de conjugación extendido en japonés, en el cual se incluyan no solo los verbos sino también otros elementos que forman parte del predicado, tales como afijos y verbos soporte. Asimismo, Noda establece ciertos elementos como criterios para dicha clasificación, entre ellos, el “muudo” (modo), participantes, voz, aspecto, afirmación y negación, tiempo, cortesía. Las subcategorías del “muudo” son las siguientes:

(18)

“muudo”	ejemplos en japonés	ejemplos en español
relacionalización	<i>noda, wake da</i>	<i>es que</i>
incertidumbre	<i>youda, rashii</i>	<i>parece que</i>
voluntad	<i>-u, -you</i>	<i>ir a + infinitivo</i>
reporte	<i>(suru) souda</i>	<i>se dice que</i>
mandato, petición	<i>-te kudasai</i>	imperativo
confirmación	<i>ne</i>	<i>(¿no?)¹¹</i>

(Noda 2000: 28)

Los subtipos del “muudo” y las formas del japonés citados en esta tabla suelen ser catalogados como semejantes, sin embargo, las formas correspondientes del español rara vez coinciden en un mismo grupo, debido a que existe una clara diferencia morfosintáctica entre ellas. Solo a partir de un estudio del sistema verbal japonés, surge la idea de agrupar estas formas del español, cuya clasificación conjunta a simple vista parece incoherente.

En suma, el análisis de un tipo de modalidad se desarrolla en lenguas en las que dicha modalidad se encuentra altamente gramaticalizada, mientras que no recibe mucha atención en lenguas en las que no es relevante. En el caso del japonés, es necesario determinar con qué mecanismos y formas lingüísticas esta lengua distingue

¹¹ ¿No? está entre paréntesis debido a que no forma parte del predicado en español, a diferencia del *ne* japonés, el cual constituye la parte final del predicado.

entre la actitud expresiva de asegurar la veracidad de un contenido y la de transmitir un mensaje únicamente a nivel conceptual. Por otra parte, en español es necesario tener en cuenta no solo los modos verbales, sino también la modalidad que brindan elementos como *es que*, *parece que*, *se dice que*, etc.

1.4.4. Wasa (2001a)

Otra posibilidad es contrastar dos lenguas desde un punto de vista equidistante y así aportar al análisis de ambas. Wasa (2001a) es uno de los pocos estudios que han tenido éxito en esta tarea. Según la autora, tanto en español como en japonés los adverbios que representan el juicio de posibilidad pueden clasificarse en dos tipos: los que no aparecen en oraciones interrogativas totales y los que sí aparecen.

(19) a. ¿Es usted {*seguramente ~ *probablemente} español?

b. *Anata wa {*kitto ~ *tabun} Supeinjin desu ka?*
 usted tema seguramente probablemente español es interrog.
 ‘¿Es usted {*seguramente ~ *probablemente} español?’

(20) a. *Seguramente viene, seguramente no viene.

b. **Kitto kuru kamo shirenai shi, kitto konai kamo shirenai.*
 seguramente viene puede ser y seguramente no viene puede ser
 ‘*Seguramente vendrá, seguramente no vendrá.’

(21) a. ¿{Quizá ~ Tal vez ~ Acaso ~ A lo mejor} Andrés ha terminado la carrera?

b. *Moshikasuruto are wa Tanaka-kun kana?*
 quizá aquel tema Tanaka puede ser ‘¿Será ese Tanaka?’

(22) a. A lo mejor viene, a lo mejor no viene.

b. *Mosikasuruto kuru kamo shirenai shi, moshikasuruto konai kamo shirenai.*
 a lo mejor viene puede ser y a lo mejor no viene puede ser
 ‘A lo mejor viene, a lo mejor no viene.’ (Wasa 2001: 67, 68, 72, 78)

Al primer grupo pertenecen *seguramente* y *probablemente*, que corresponden en japonés a *kitto* y *tabun*, respectivamente, mientras que al segundo grupo pertenecen *quizá*, *tal vez*, *acaso* y *a lo mejor*, los cuales equivalen a *moshikasuruto* en japonés. Los adverbios del primer grupo no pueden aparecer en interrogativas totales (19a, 19 b), ni tampoco en una interrogación dual (20a, 20b). Los adverbios del segundo grupo son compatibles con dichas estructuras (21a, 21b) y (22a, 22b). Wasa asegura que esta

diferencia estriba en la incertidumbre expresada por los adverbios del segundo grupo, los cuales implican que el rasgo “juicio” tiene el valor \pm , el cual constituye un estado intermediario entre la afirmación (+) y la negación (–) y, por consiguiente, es compatible tanto con la interrogación total como la dual. Los adverbios del primer grupo, por otro lado, se inclinan hacia la afirmación o bien hacia la negación, y quedan excluidos de las estructuras de interrogación total y dual.

Esta propuesta ofrece una nueva perspectiva en el estudio de la modalidad epistémica de los hechos, tanto en español como en japonés.¹²

1.5. Estudios contrastivos de la modalidad en español y japonés: Aproximación indirecta

Además de los estudios que contrastan los fenómenos lingüísticos directamente, existe aun otro enfoque que busca aplicar los resultados teóricos y metodológicos brindados por el análisis de una lengua en el estudio de otra.¹³ Nuestros trabajos publicados en 1990, 2000b, 2001c y 2002a, como también los estudios de Wasa (1999, 2005a, 2009a, en prensa), forman parte de este tipo de investigación.

1.5.1. Fukushima (1990)

En Fukushima (1990) propusimos adoptar la noción de “chinjutsu” en el análisis de la oposición modal en español, y señalamos que mientras el indicativo posee un alto grado de “chinjutsu”, o modalidad de la enunciación, el subjuntivo exhibe bajos niveles de dicho elemento, o bien, constituye una forma más relacionada con el ámbito de la proposición.

- (23) a. [(creo) ^{alto grado de modalidad} que viene María].
 b. [modalidad deseo [^{alto grado de proposicionalidad} que venga María]].
 c. [modalidad me alegro de [^{alto grado de proposicionalidad} que venga María]].

Con respecto a estos ejemplos, sostenemos: “En la oración (23a), el hablante quiere afirmar el contenido de la cláusula subordinada, que es la parte que lleva la información central de la oración. Al contrario, *creo* no es la unidad que recibe

¹² Véase también Wasa (2001b), quien se centra en este mismo tema desde el punto de vista de los adverbios del español.

¹³ Masuoka (1990: 72) comenta lo siguiente: “No debemos olvidar que existe otro tipo de estudios contrastivos que no suelen ser calificados como tales. Estos son los estudios que comparan la metodología de la investigación lingüística que media los estudios de lenguas individuales, la tipología o la universalidad”.

acentuación cuando se pronuncia con una entonación ordinaria, y no posee más que un valor parentético. Mientras tanto, en (23b), se tiene que subrayar en primer lugar que el venir María no es un hecho real y verdadero, sino meramente un deseo que concibe el hablante. *Deseo* es la cláusula regente tanto sintáctica como semánticamente. *Que venga María* es una proposición imaginaria que no corresponde a la realidad. En la oración (23c), el intento del hablante queda en manifestar su alegría, y no le interesa informar sobre la noticia de la llegada de María, admitiéndola no obstante como hecho efectivo” (Fukushima 1990: 168).

Para nosotros, el término “proposición” hace referencia tanto a la exposición de los elementos constituyentes de la información, como a la interrelación entre ellos. La “modalidad”, por otra parte, constituye el factor que contiene el elemento proposicional y asigna el juicio del emisor con el fin de que la oración transmita información completa.

La eficacia de esta hipótesis se comprueba en el análisis de las “cláusulas superregentes”, o estructura de doble subordinación, como *Me llama la atención [que afirme [que se {encuentran ~ encuentren} ...]]*.

Este estudio, y también los que veremos en el siguiente apartado, intentan aplicar los resultados metodológicos del análisis de las oraciones japonesas al estudio de los modos verbales del español.

1.5.2. Fukushima (2000b), (2001c), (2002a)

En Fukushima (2000b), profundizamos en la hipótesis presentada en nuestro trabajo anterior (1990) con el apoyo teórico de Minami (1974), discutido en el apartado 2.1. de este capítulo, el cual categoriza las cláusulas subordinadas según su grado de independencia (cláusulas con potencial de independientes y cláusulas típicamente subordinadas). Así, en primer lugar, propusimos la existencia en español de dos tipos de cláusulas subordinadas: aquellas con un alto grado de modalidad de enunciación y aquellas que carecen de él; y en segundo lugar, señalamos que mientras en el primer tipo de cláusulas se usa el indicativo, en el segundo se usa el subjuntivo. Posteriormente verificamos la validez de esta hipótesis en el análisis de los siguientes fenómenos lingüísticos: parentización y dislocación de cláusulas regentes, oraciones que solicitan el asentimiento ante lo expresado (... , ¿no?; ¿verdad?), cláusulas “superregentes” y cláusulas subordinadas encabezadas por *el hecho de que*, *de ahí que* y *aunque*.

Este artículo fue sucedido por Fukushima (2001c), el cual constituye su versión

en español y se enfoca de manera más patente en la explicación de ejemplos individuales.

Fukushima (2002a) ofrece una perspectiva que si bien es familiar a la tradición japonesa, constituye un punto de vista poco común en los estudios de la modalidad en español. Como señalamos en la nota 1, dicha perspectiva forma parte del presente capítulo. Un resumen de los argumentos presentados en Fukushima (2000b) y Wasa (1999) –que abordaremos a continuación–, nos condujo a limitar sus diferencias a que si bien Wasa coincide con Fukushima al considerar el subjuntivo como carente de la modalidad de la enunciación, la primera autora sostiene que este modo sí exhibe la modalidad del enunciado.

1.5.3. Wasa (1999)

Como acabamos de mencionar, en este trabajo la autora identifica el subjuntivo como “uno de los medios gramaticales que expresan modalidad” (Wasa 1999: 121), y postula que dicho modo “siempre representa la modalidad de reserva epistémica” (Wasa 1999: 126).

(24) a. [mod. epis. Es seguro [mod. epis. que viene]].

b. [mod. epis. Es probable [mod. res. epis. que venga]].

c. [mod. ev. Es inútil [mod. res. epis. que venga]].

(mod. epis.: modalidad epistémica, mod. res. epis.: modalidad de reserva epistémica, mod. ev.: modalidad evaluativa) (Wasa 1999: 126)

La modalidad de reserva epistémica es un tipo de modalidad del enunciado del subjuntivo empleada por el hablante para no afirmar positiva o negativamente la verdad de la proposición, como en el ejemplo (24b), en el cual la cláusula regente expresa la modalidad epistémica, y también en (24c), cuya cláusula regente aporta la modalidad evaluativa.

Wasa (1999: 121) ofrece la siguiente crítica a nuestro análisis de 1990: “Creo que el análisis de Fukushima no es adecuado, sencillamente porque prescinde del hecho de que las cláusulas en subjuntivo no son de proposicionalidad, ya que el subjuntivo es uno de los medios gramaticales que expresan modalidad”. Nuestra respuesta a dicha crítica ya fue publicada (Fukushima 2000: 207-208), pero en esta oportunidad nos permitiremos añadir otra precisión. Si bien nuestro trabajo sostiene que el subjuntivo carece de modalidad de la enunciación, no hemos abordado la existencia de modalidad

del enunciado. Además, al señalar que el subjuntivo exhibe una inclinación hacia al ámbito de la proposición –en el continuo entre el ámbito de la modalidad de la enunciación y el de la proposición–, no afirmamos con esto que este modo esté totalmente incorporado en este último ámbito.

Nuestro análisis se deriva de la noción de “chinjutsu” de la lingüística japonesa tradicional, en la que no se cuestiona la diferencia entre la modalidad de la enunciación y la del enunciado. De ahí la confusión arriba citada.¹⁴ Como hemos expuesto en varias ocasiones (Fukushima 2002c: 21, 2007: 57, 2010: 43, por ejemplo), nuestra hipótesis principal señala que el subjuntivo denota que el hablante se reserva el juicio con respecto a si el contenido de la enunciación es verdadero o no, o “la suspensión d’affirmation”, como indica Togeby (1953: 16). Por tanto, la hipótesis de Wasa es muy semejante a la nuestra con respecto al valor del subjuntivo. La diferencia entre estos estudios radica en considerar este valor como un tipo de modalidad del enunciado, como indica Wasa, o bien como relacionado con la proximidad al ámbito de la proposición, sin entrar en el debate de si pertenece o no a la modalidad, como propone nuestro estudio. Cabe considerar que la importancia de este problema para el estudio del modo en español ha sido reconocida a raíz del estudio del japonés.

1.5.4. Wasa (2005a)

En 2005, Wasa publica un libro de siete capítulos que tratan exclusivamente el problema de la modalidad en español y en japonés. En el primer capítulo¹⁵ la autora define los términos “modo” y “modalidad”, mientras que en el segundo, la modalidad de la enunciación es clasificada en dos grupos, entre los cuales, el primero es subdividido en cinco: (24a). En el tercer capítulo, Wasa estudia la relación entre las nociones “realis / irrealis” y los modos verbales, lo cual conduce al lector al capítulo cuarto, en el que la modalidad del enunciado es clasificada en cuatro grupos: (24b). En este capítulo, la autora discute especialmente la función del sintagma *a lo mejor* y la construcción *es que*, y además presenta, una vez más, la hipótesis que indica que el subjuntivo conlleva modalidad de reserva epistémica. Posteriormente, en el capítulo quinto, Wasa explica el funcionamiento de esta hipótesis en el análisis del japonés. Finalmente, la autora concluye su trabajo con un último capítulo no numerado, en el cual confirma la validez de su hipótesis.

¹⁴ Confírmese en Fukushima (1978: 36), publicado tempranamente, nuestro planteamiento de aplicar la noción “chinjutsu” al análisis del modo verbal en español.

¹⁵ El capítulo inicial –sin número– corresponde a la introducción.

- (24) a. Modalidades de la enunciación: 1) de comunicación: declarativa, interrogativa, de control del acto, optativa, exclamativa. 2) de cortesía.
 b. Modalidades del enunciado: epistémicas, apreciativas, deónticas, meta-cognitivas.

Según la autora, el subjuntivo en una oración epistémica expresa la incertidumbre sobre la veracidad de la proposición, mientras que en las oraciones apreciativas, funciona como mecanismo que sitúa la proposición en un segundo plano. Por otro lado, es imposible ofrecer un juicio epistémico sobre la proposición en las oraciones deónticas, debido a que estas expresan hechos concebidos en la mente del hablante y aún no realizados. Por último, el subjuntivo de las oraciones meta-cognitivas negativas anula la presuposición del oyente y no revela un juicio epistémico sobre el contenido proposicional. En todos estos contextos, el subjuntivo es empleado con el fin de no denotar un juicio epistémico.¹⁶

Wasa intenta aplicar su hipótesis también al japonés. Uno de sus argumentos más originales es el análisis del verbo auxiliar *mu* del japonés clásico, el cual se usa en contextos como los siguientes:

- (25) a. *Sayouni kokoshimesu bakari ni wa arazu ya habera mu.*
 así Vd. escucha tanto dat. tema no es acaso ser suposición
 ‘Acaso no valga la pena escucharla.’
 (*Historia de Genji*, capítulo “Suetsunuhana”, siglo XI. Wasa 2005a: 172)
- b. [*Tsuki no idetara mu yoru*] *wa miokose tamahe.*
 luna nom. salir no-real. noche tema mirar hacia os ruego
 ‘Las noches en que haya luna, miradla.’
 (*El cuento del cortador de bambú*, c. siglo X. Wasa 2005a: 175)

Wasa presta atención al hecho de que *-mu* como sufijo de la raíz verbal, al ser traducido al español, corresponde a las formas subjuntivas *-valga* en (25a) y *haya* en (25b)–, y afirma que la función fundamental de este morfema es la de contribuir a la expresión de modalidad de reserva epistémica.

1.5.5. Wasa (2009a) y Wasa (en prensa)

¹⁶ En sus artículos publicados en 2007 y 2009b, la autora propone la aplicación de su hipótesis a la enseñanza del subjuntivo a hablantes de japonés.

Aún después de publicar su obra más relevante el año 2005(a), Wasa continúa analizando el modo y la modalidad. En los dos trabajos que titulan este apartado, la autora insiste en que una de las funciones del subjuntivo es la de marcar la “miratividad”, lo que constituiría un tipo de modalidad que señala que la información abordada es nueva o inesperada para el hablante.

- (26) a. ¡Es sorprendente que todavía estés viva!
 b. ¡Que tenga yo que aguantar este insulto...!
 c. *Kimi ga koko ni iru nante shiranakatta.*
 tú nom. aquí dat. estás sub. no sabía
 ‘No sabía que estuvieras aquí.’ (Wasa 2009: 4, 6, 8)

El término “miratividad” se aplica no solo al subjuntivo emotivo (26a) y al de connotación exclamativa (26b), sino también al uso de la forma *nante* en japonés (26c). Si bien la autora utiliza este argumento principalmente para reforzar su hipótesis, nos parece que el concepto de “miratividad” podría ofrecer una nueva perspectiva en el estudio tipológico de la modalidad.¹⁷

1.5.6. Terasaki (2011a)

Terminaremos este largo apartado abordando brevemente a Terasaki (2011a). Este trabajo analiza los adverbios epistémicos del español en su correlación con el modo y el tiempo verbal, por lo tanto, en sentido riguroso, no constituye un estudio contrastivo del español y el japonés. Sin embargo, resulta interesante tratarlo debido a que incluye una crítica a Wasa (2005a).

Al igual que muchos otros lingüistas, Terasaki distingue dos tipos de modalidad:

- (27) a. Modalidad de la enunciación: declarativa, interrogativa, imperativa, exclamativa, etc.
 b. Modalidad del enunciado: epistémica, apreciativa.

Entre las modalidades anteriormente señaladas, la epistémica se encuentra

¹⁷ Véase Larm (2013), por ejemplo, para corroborar que el tiempo pretérito del verbo copulativo en sueco se utiliza en oraciones exclamativas y expresa miratividad.

vinculada a tres modos verbales: el indicativo representa la modalidad asertiva; el modo “conjetural”¹⁸, la modalidad conjetural; y finalmente, el subjuntivo se relaciona con la modalidad de reserva de aserción (Terasaki 2011a: 210).

Si bien esta caracterización del subjuntivo exhibe similitudes con la hipótesis de Wasa (2005a), según el autor, son diferentes: “Para Wasa (2005a: 90), ‘el subjuntivo siempre expresa la modalidad de reserva epistémica’. En otras palabras, insiste en que este modo constituye una forma que suspende la propia modalidad epistémica. Por otra parte, yo lo considero como un tipo de modalidad epistémica que cumple el rol de presentar un contenido y reservar la aserción” (Terasaki 2011a: 219, nota 4).

Estos autores difieren en un aspecto sutil: para uno, el subjuntivo implica la suspensión de todo juicio y aporte de información, y para el otro, el uso de este modo aporta contenido, pero este carece de un juicio sobre veracidad. La verdad es que es complejo decidir cuál de los dos argumentos es más razonable. Sin embargo, destacamos el hecho de que Wasa no propone separar el subjuntivo de la modalidad epistémica, puesto que dicho modo representaría, en opinión de la autora, un tipo de modalidad epistémica: reserva epistémica.

1.6. Conclusión

Hemos constatado en este capítulo que los progresos en el análisis de la modalidad, tanto en la lingüística japonesa como en la española, han conllevado la aparición de propuestas cada vez más elaboradas que contrastan los fenómenos presentes en ambas lenguas, mediante aproximación directa o bien, indirecta.

Los estudios sobre la modalidad en español ofrecen algunas claves para comprender la modalidad en japonés. Por ejemplo, los estudios contrastivos español-japonés han permitido reflexionar sobre la representación de conceptos virtuales en japonés (Honda 1985), y también relacionar la forma *mu* del japonés clásico con la función de aportar la modalidad de reserva epistémica (Wasa 2005a).

Por otra parte, la aplicación al español de la larga tradición de estudios sobre el “chinjutsu” y la modalidad permite analizar y caracterizar el subjuntivo desde un punto de vista más penetrante. El análisis de la proximidad de dicho modo al ámbito de la proposición (Fukushima 1990, etc.), y la identificación del subjuntivo con la modalidad de reserva epistémica (Wasa 1999, etc.) o de reserva de aserción (Terasaki 2011) constituyen aportes importantes del estudio contrastivo japonés-español.

¹⁸ A este modo pertenecen las formas *amaré*, *amaría* y sus correspondientes compuestas.

y heterogéneos en el análisis del subjuntivo. Consecuentemente, cabe considerar la posibilidad de un análisis de este tipo y también su comparación con la teoría monista a nivel contrastivo, con el fin de no caer en la simplificación indebida de una realidad lingüística tan compleja, y a la vez, tan rica y sugestiva.

Capítulo 2

El modo verbal en la Real Academia Española¹

2.1. Introducción

Desde su fundación en 1714, la Real Academia Española ha venido realizando notables aportaciones al estudio, enseñanza y difusión de la lengua española, principalmente a través de la publicación de su *Diccionario* y su *Gramática*.

La primera edición de la *Gramática* fue publicada en 1771 con el título *Gramática de la lengua castellana*, y fue sometida a sucesivas correcciones hasta 1920. Después de esto, el título fue modificado, y en 1924, la publicación adoptó el nombre *Gramática de la lengua española*. En 1973 se publicó el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. En 1994, Emilio Alarcos Llorach redactó una nueva versión de la *Gramática de la lengua española*.

En 1999, Ignacio Bosque y Violeta Demonte editaron la *Gramática descriptiva de la lengua española*; y finalmente, en el año 2009, presenciamos la publicación de la *Nueva gramática de la lengua española*, fruto de la colaboración de la RAE con la Asociación de Academias de la Lengua Española, y cuyas versiones manual y básica fueron publicadas en el año 2010 y 2011, respectivamente.

Durante todo este tiempo, la RAE ha modificado la forma en que describe y explica los elementos gramaticales, siendo muy receptiva últimamente a los frutos de las nuevas investigaciones lingüísticas, y organizando proyectos colaborativos con numerosos especialistas con el fin de llevar a cabo un estudio exhaustivo de la lengua. De esta manera, la RAE ha ejercido hasta hoy una gran influencia en la cultura lingüística del mundo hispánico. Es por esta razón que consideramos especialmente significativo hacer una revisión del proceso de elaboración de las publicaciones en cuestión, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. En este capítulo, en particular, nos centraremos en el tratamiento de los modos verbales, específicamente, del modo subjuntivo.

¹ Este capítulo constituye una versión revisada de Fukushima (2011f).

2.2. De la *Gramática castellana* a la *Gramática española* (1771-1931)

2.2.1. La *Gramática* de 1771

La primera edición de la *Gramática de la lengua castellana* (1771) define los modos verbales de la siguiente manera:²

- (1) Los modos que significa los verbos son quatro. Indicativo, el que indica ó demuestra sencillamente las cosas como: *yo soy, tú amas*. Subjuntivo, el que necesita juntarse con otro verbo expreso ó suplido que perfeccione el sentido de la oración, como: justo es que yo *áme* á quien me ama: yo *escribiria* si pudiese. Imperativo, (...). Infinitivo, (...). (RAE 1771: 61-62; Edición facsímil 1984: 179-180)

En esta edición, la RAE respeta la tradición de la gramática de las lenguas clásicas y considera el infinitivo como un modo, al igual que los modos indicativo, subjuntivo e imperativo. Sin embargo, descarta el modo optativo, el cual había sido reconocido por Nebrija (1492) y sus seguidores hasta el siglo XVII, y por otros gramáticos hasta más tarde. En esta publicación, el indicativo es definido según su función semántica, en tanto es considerado como un modo que “indica o demuestra sencillamente las cosas”, mientras que el subjuntivo es estimado de acuerdo a su función sintáctica, y es definido como una forma que carece de independencia para “perfeccionar el sentido de la oración”. La RAE explica el uso aparentemente independiente del subjuntivo en base a la posibilidad de admitir un verbo “suplido” o fonéticamente tácito que lo rija.³

Como se observa en los ejemplos en (1), algunas de las correspondencias entre modo y forma verbal de aquella época difieren de las reconocidas actualmente. La primera edición incluye, como formas del subjuntivo, muchas conjugaciones verbales que hoy en día son consideradas como del modo indicativo, como por ejemplo:

- (2) a. Indicativo: *amo, amaba, amé, amaré, {he, hube, había} + amado, he de amar*.
 b. Subjuntivo: *ame, amara, amaría, amase, amare, {haya, hubiera, habría, hubiese, habré, hubiere} + amado*.

² En las citas directas de las *Gramáticas*, respetamos la ortografía de su edición original, y en otros casos, nos guiamos por la norma actual. Por ejemplo, en (1), incluimos *áme* y *escribiria*, pero en (2), *ame* y *amaría*.

³ Zamorano (2005: 119) califica esta idea de “novedosa”, y la compara con la propuesta de Bello (1847) de admitir una cláusula regente tácita no solo para el subjuntivo, sino también para el indicativo. Véase Fukushima (1977) para más información sobre este tema.

- c. Imperativo: *ama, amad*.
- d. Infinitivo: *amar, haber amado, haber de amar*. (RAE 1771: 61-62; Edición facsímil 1984: 179-180)

2.2.2. La *Gramática* de 1796

Para la cuarta edición de la *Gramática de la lengua castellana*, publicada en 1796⁴, se llevó a cabo una leve revisión de contenido. Según esta publicación, los modos indicativo y subjuntivo exhiben las siguientes características:

- (3) a. Indicativo: indica o manifiesta directa y absolutamente la existencia o acción de las personas o cosas: *amo, amaba, amé, amaré, {he, hube, había, habré} + amado*. (Ver resumen de Zamorano 2005: 145. Con respecto a la correspondencia entre modos y formas, ver Nishikawa 1988: 108)
- b. Subjuntivo: es el modo que necesita otro verbo antecedente expreso, o suplido a que se junta, para tener entera y completa su significación: *ame, amara, amaría, amase, amare, {haya, hubiera, habría, hubiese, hubiere} + amado*. (Ver transcripción de RAE 1796: 90, citada por Zamorano 2005: 121. Con respecto a la correspondencia entre modos y formas, ver Nishikawa 1988: 108)

Como vemos en los ejemplos en (2), el número y la clase de los modos no han sido alterados de una edición a otra, y además, las definiciones asignadas al indicativo y el subjuntivo han mantenido sus elementos básicos, sufriendo solo escasas modificaciones. Por último, la forma *habré amado*, anteriormente considerada como del modo subjuntivo, ha sido trasladada al indicativo, lo cual resulta en una clasificación más lógica.

2.2.3. Las *Gramáticas* de 1854 y 1870

La siguiente revisión se lleva a cabo en 1854, y deja intactos tanto el número y clasificación de los modos, como la correspondencia de forma y modo. Por otro lado, la explicación de las funciones modales es ampliada considerablemente:

- (4) a. Indicativo: indica o manifiesta directa y absolutamente, y con más o menos

⁴ En rigor, la edición de 1796 debiera de ser la quinta, debido a que existen cuatro ediciones anteriores (1771, 1772, 1781 y 1793), sin embargo, la llamaremos “cuarta” para ajustarnos a la denominación convencional. Véanse Nishikawa (1988: 85-86, 100), Zamora (1999: 381) y Zamorano (2005: 121).

proximidad, la existencia, acción, estado, etc. de las personas o cosas. (Ver Zamorano 2005: 151)

- b. Subjuntivo: es un modo menos determinado y absoluto que el indicativo, pues no puede usarse sin otro verbo expreso o tácito, colocado antes o después, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y aun puede también ser otro subjuntivo, (...). Los verbos que completan el pensamiento del subjuntivo van las más veces acompañados, como se ha visto, de alguna conjunción que enlaza ambas oraciones. (Ver transcripción de RAE 1854: 48. En Zamorano 2005: 128)

La edición de 1870, subtitulada “Nueva edición corregida y aumentada”⁵, realiza una pequeña modificación a la definición del indicativo, y ninguna a la del subjuntivo.

- (5) Indicativo: señala o manifiesta directa y absoluta o independientemente, y con más o menos proximidad, el estado o acción de las personas o cosas. (Resumen en Zamorano 2005: 152)

2.2.4. La *Gramática* de 1880

A diferencia de la obra anterior, si bien la edición de 1880 no altera la definición del indicativo, sí extiende la del subjuntivo, incluyendo una descripción de su función semántica: “sentido optativo, desiderativo ó condicional”.

- (6) El *modo subjuntivo*, que no expresa nunca por sí solo, como el indicativo, afirmaciones absolutas, y cuyo sentido es optativo, desiderativo ó condicional, no suele usarse por esta razón sin otro verbo, expreso ó tácito, colocado antes o después, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, incluso otro subjuntivo, como se ve por los ejemplos que siguen: *daré lo que DEN los demás; lo DIRÍA, si lo SUPIESE; cuando V. me lo MANDE, lo haré; deseo que PROSPERES; quien bien te QUIERA te hará llorar.*

Los verbos que completan el pensamiento del subjuntivo van las más veces acompañados, como se ha visto, de alguna conjunción, que enlaza ambas oraciones. (RAE 1880: 62-64)

⁵ Desde la edición de 1874 hasta la de 1916, las obras se subtitulan “Nueva edición”. En 1917, este subtítulo es substituido por “Nueva edición reformada”, el cual es mentenido incluso después del cambio del título principal a *Gramática de la lengua española*.

2.2.5. La *Gramática* de 1917

La edición publicada en 1917 presenta una gran innovación: un nuevo modo, el “potencial”, al cual corresponderían las formas *amaría* y *habría amado*. Su exclusión del modo subjuntivo ordena la definición y el sistema de tiempo de los modos verbales. La edición siguiente se publicó en 1920 con el mismo título e incluyó el mismo contenido que la edición anterior.

- (7) a. Indicativo: enuncia el hecho como cierto y objetivo: *amo, amaba, amé, amaré, {he, había, hube, habré} + amado*.
 b. Potencial: indica la posibilidad objetiva del hecho: *amaría, habría amado*.
 c. Subjuntivo: expresa el hecho como un deseo, o como dependiente y subordinado a otro hecho indicado por uno cualquiera de los otros tres modos: *ame, amara, amase, amare, {haya, hubiera, hubiese, hubiere} + amado*. (a.: RAE 1917: 274. b.: RAE 1917: 273. c.: RAE 1920: 287. Resumen de Zamorano 2005: 156, 306)

2.2.6. La *Gramática* de 1931

En 1924 se publicó la primera *Gramática de la lengua española*. Sin embargo, a pesar de llevar un título diferente, esta incluyó el mismo contenido que la edición de 1917 de la *Gramática de la lengua castellana*, y solo fue modificada de manera considerable en 1931. La sección sobre los modos verbales, no obstante, no sufrió alteraciones.

- (8) Según estas distintas maneras de expresar la significación del verbo, se han reunido en grupos las distintas formas verbales, constituyendo lo que se llaman *modos del verbo*, que, con excepción de las formas del *infinitivo*, son cuatro en castellano, o sea: el *indicativo*, que expresa el hecho como real y objetivo: v. gr.: *yo leo; vosotros escucháis*; el *potencial*, que lo indica, no como real, sino como posible; v. gr.: *yo leería; vosotros escucharíais*; el imperativo, que lo enuncia como un mandato; v. gr.: *escuchad, atended*, y el subjuntivo, que lo expresa como un deseo, o como dependiente y subordinado a otro hecho indicado por uno cualquiera de los otros tres modos: v. gr.: *¡Oh!, SUENE de continuo, Salinas, vuestro son en mis oídos (...). Deseo que VENGAIS; leería si me ESCUCHASEIS [sic]; escuchadme para que SIGA leyendo*. (RAE 1931: 265)

Es posible resumir el tratamiento del subjuntivo por parte de la RAE, entre 1771 y 1931, de la siguiente manera:

- (9) a. A partir de la primera edición, el subjuntivo es caracterizado como una forma incapaz de perfeccionar el sentido de la oración por sí misma, es decir, es definido según su función sintáctica. La edición de 1880, por su parte, añade una explicación de tipo semántico, señalando que dicho modo conlleva un sentido optativo, desiderativo o condicional. A partir de 1917, por otro lado, se considera que el subjuntivo señala el evento como un deseo, o bien, como subordinado a otro evento, lo que implica una distinción entre su uso semántico –expresar un deseo– y sintáctico –marcar subordinación–.
- b. Los elementos regentes de la dependencia o subordinación del subjuntivo no son especificados.
- c. La primera edición menciona la existencia de un elemento regente tácito, al cual no se hace referencia en las ediciones de 1917 en adelante.
- d. Las formas *amara* y *hubiera amado*, son consideradas como del subjuntivo en todas las ediciones; por otro lado, si bien *habré amado* formó parte del subjuntivo en la primera edición, en 1796 fue trasladada al conjunto de formas del indicativo; finalmente, las formas *amaría* y *habría amado* fueron consideradas como del subjuntivo hasta su categorización como parte del modo potencial en la edición de 1917.
- e. La edición de 1920 dictó que las formas *ame*, *amara*, *amase*, *amare*, y sus respectivas formas compuestas, pertenecen al subjuntivo, clasificación que sigue vigente hasta hoy.

2.3. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española (1973)⁶

A partir de 1931, la RAE abandonó las revisiones a la *Gramática*, y en 1973, publicó el borrador de una versión totalmente renovada. Dicho borrador se tituló *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (de ahora en adelante, *Esbozo*), y los autores fueron Salvador Fernández Ramírez y Samuel Gili Gaya, aunque sus nombres no son especificados en el libro. Para un título tan humilde, esta constituyó una obra muy sustanciosa, libre de la tradición normativa, respaldada por las nuevas teorías lingüísticas, y que abarcó también el español de América Latina.

⁶ Véase Fukushima (1976: 14-17).

En esta publicación la descripción y explicación de los modos verbales recibe mayor importancia, y en base al trabajo académico de Gili Gaya (1943; 1951), alcanza gran envergadura. El *Esbozo* reconoce tres modos verbales –indicativo, subjuntivo e imperativo–, excluye el infinitivo, categorizándolo como forma no personal, descarta la categoría de modo “potencial”, e incorpora las conjugaciones *amaría* –condicional– y *habría amado* –condicional perfecto– en el modo indicativo.⁷

- (10) a. Cuando enunciamos una acción verbal, podemos pensarla como ajustada a la realidad objetiva, o bien como un simple acto anímico nuestro, al cual no atribuimos existencia fuera de nuestro pensamiento.
- b. La gramática estructural moderna mira las formas modales del subjuntivo y del indicativo como expresivas de la oposición *no realidad / realidad*; y debe advertirse que entre los dos miembros de la correlación, el primero (*no realidad* = subjuntivo) es el positivo, el miembro marcado diferenciador, mientras que el segundo (*realidad* = indicativo) representa la forma habitual e indiferenciada de expresión que se halla en todas las lenguas. (RAE 1973: 454)⁸

El *Esbozo* distingue dos tipos de representación del “modus”, y a su vez los asocia con los dos modos. Según se explica en (10a), el indicativo constituye el modo utilizado cuando creemos que nuestro enunciado se ajusta a la realidad objetiva, mientras que el subjuntivo enuncia una idea cuya existencia no está garantizada fuera de nuestro pensamiento. Además, en (10b), el *Esbozo* define el indicativo como un modo no marcado, y el subjuntivo, como uno marcado, el cual expresa positivamente la “no realidad”. A continuación, incluimos la tabla de clasificación semántica de las funciones del subjuntivo (RAE 1973: 456):

- (11) a. Subjuntivo potencial:

Oraciones independientes: De duda.

Oraciones subordinadas: El verbo regente expresa: duda o desconocimiento; temor o emoción; o posibilidad.

⁷ Véase Fernández Ramírez (1987: 67) para más información sobre la abolición del modo potencial, y la creación del condicional simple y compuesto del modo indicativo.

⁸ Es importante señalar que el término “no realidad” no señala irrealidad o contrafactualidad, sino más bien las ideas concebidas en la mente cuya existencia real no es cuestionada, es decir, puede ser real, y puede no serlo.

b. Subjuntivo optativo:

Oraciones independientes: De deseo.

Oraciones subordinadas: El verbo regente expresa: necesidad subjetiva, voluntad o deseo; o necesidad objetiva.

En resumen, el *Esbozo* señala que el modo subjuntivo:

- (12) a. Es utilizado cuando el hablante considera su enunciado como un simple acto anímico. Marca la “no realidad”.
- b. Se clasifica en subjuntivo “potencial” y “optativo”, ambos de uso independiente y subordinado.
- c. Exhibe una clasificación de carácter semántico que también cubre aspectos sintácticos, lo cual permite la descripción detallada de la correlación entre este modo y los elementos que lo rigen.
- d. Admite efectivamente la existencia de elementos regentes amorfos.

2.4. La *Gramática* de E. Alarcos (1994)⁹

Veintiún años después del surgimiento del *Esbozo*, se publica la nueva versión de la *Gramática de la lengua española*, normativa y de contenido más simple, destinada a lectores no especializados en el tema. Esta edición incluye el nombre del autor, Emilio Alarcos y así abandona una larga tradición de anonimato. Las explicaciones sobre las partes de la oración y las relaciones gramaticales reflejan, en gran medida, una importante influencia de las teorías funcionales.

Alarcos propone un nuevo modo, intermedio entre el indicativo y el subjuntivo, en el que integra *amaré*, *amaría* y sus respectivas formas compuestas, y al que denomina “condicional”. Este tema ocupa gran parte del poco espacio que se otorga a los modos verbales, lo que trae como consecuencia que la explicación sobre el subjuntivo resulte muy reducida.

- (13) Por tanto, existen tres modos, con significantes diferentes y que evocan significados diversos:

1.º El *indicativo*, que comprende las variaciones *cantas*, *cantabas*, *cantaste* (...).

Es el modo de mayor amplitud de uso; designa la “no ficción” de lo denotado por

⁹ Véase Terasaki (1995).

la raíz léxica del verbo, esto es, todo lo que el hablante estima real o cuya realidad o irrealdad no se cuestiona.

2.º El *condicionado* (llamado por lo común potencial o *condicional*), que incluye las formas *cantarás* y *cantaría* (...) y que designa los hechos aludidos por la raíz verbal como sometidos a factores varios que los harán posibles.

3.º El *subjuntivo*, que abarca las formas *cantes*, *cantases*, *cantaras*, *cantares* (...). Es el modo de menor capacidad de aplicación y señala el carácter ficticio, no real, de lo que denota el significado de la raíz verbal. (Alarcos 1994: 154)

A continuación, ofrecemos un resumen de la descripción del modo subjuntivo incluido en esta *Gramática*. Es importante señalar que, salvo por la propuesta de considerar la aceptabilidad de las oraciones interrogativas como criterio de clasificación para el indicativo y el subjuntivo, dicha descripción, en nuestra opinión, implica poco avance en comparación con el *Esbozo*.¹⁰

(14) a. El subjuntivo exhibe menor capacidad de aplicación.

b. Modo que señala “ficción”, es decir, elementos como la esperanza, la duda, el temor, etc., cuya eventual realización es ignorada, o bien, cuya irrealdad es juzgada como evidente.

c. Modo que alude a un comportamiento sintáctico (se subordina a algo).

d. El subjuntivo no se refiere a la existencia de los elementos regentes tácitos.

2.5. Gramática descriptiva de la lengua española (1999)¹¹

2.5.1. Capítulo 49

En 1999, la RAE publicó la *Gramática descriptiva de la lengua española* (de ahora en adelante *GDLE*), compuesta por tres volúmenes y 78 capítulos. Esta publicación contó con el trabajo de 73 lingüistas –cuyos nombres son incluidos–, entre los que se encuentran Ignacio Bosque y Violeta Demonte, quienes también editaron la obra. El título indica que este no constituye un libro de gramática normativa, sino más bien un compendio de descripciones objetivas sobre la realidad sintáctica y morfológica del español. Cada capítulo presenta diversas teorías, cuenta con la bibliografía de los

¹⁰ Gómez Asencio (2011) destaca la importancia de esta propuesta, contrastándola con la de Bello (1847: apartado 455) de usar como criterio de clasificación de los modos la posibilidad de coaparencia con los verbos regentes *saber*, *desear*, por ejemplo.

¹¹ Véanse los resúmenes y los comentarios sobre estos capítulos en Fukushima (2001a) y Fukushima (2008).

estudios citados y, a pesar de la intervención moderadora de los editores, constituye una obra independiente y original, lo que explica las diferencias entre los argumentos de los autores. En suma, este libro tiene un cierto aire de colección de monografías sobre la gramática.

Con respecto a los modos, la *GDLE* respeta la correspondencia de forma y modo propuesta en el *Esbozo*. En los capítulos 49 y 50 se abordan las funciones del indicativo y el subjuntivo en las oraciones subordinadas, mientras que en el capítulo 60 se describen el imperativo y el uso optativo del subjuntivo en las oraciones simples. La obra carece, no obstante, de un capítulo exclusivo sobre el uso dubitativo del subjuntivo en las oraciones simples.

Por otro lado, el capítulo 49, titulado “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas”, tiene como autor a Emilio Ridruejo y se divide en nueve secciones. La primera sección, “Modalidad”, postula que la modalidad del enunciado y la de la enunciación son los tipos de modalidad con un vínculo más cercano al modo. La segunda sección, “El modo verbal”, aborda la relación entre modalidad y modo, y concluye que la noción más eficaz para la distinción entre las funciones del indicativo y el subjuntivo es la de “aserción”, propuesta por Terrell *et al.* (1974). Sin embargo, también adopta una postura escéptica con respecto a relacionar el subjuntivo con la función de “presuponer algo como hecho verdadero”, una de las propiedades incluidas en el concepto de aserción.

(15) Probablemente la explicación más general sobre el valor de la oposición entre indicativo y subjuntivo es la que sostiene que el indicativo se utiliza cuando hay aserción, mientras que el subjuntivo es el modo que se emplea cuando no hay aserción o esta no resulta suficientemente independizada. (Bosque *et al.* 1999: 3219)

La tercera sección, “El modo en las oraciones subordinadas sustantivas. Aspectos generales”, señala que la selección modal en el uso de la lengua frecuentemente se lleva a cabo de manera automática y según el entorno sintáctico. En esta sección también se enfatiza que el subjuntivo no constituye un simple marcador de la subordinación, sino más bien una forma verbal con significado propio.

Las secciones 4, 5 y 6, tituladas “Oraciones sustantivas con alternancia de modo”, “El modo obligado según la construcción” y “Otros casos de doble selección

modal”, respectivamente, ofrecen descripciones detalladas de los usos de los modos según sus elementos regentes. Por otro lado, la séptima sección, “Doble subordinación”, estudia la selección modal en las oraciones sustantivas regidas por otras sustantivas, y distingue dos tipos de oraciones: aquellas que integran verbos de connotación negativa en el estrato más alto –e.g. *costar trabajo*–, y las que poseen verbos de evaluación y emoción –e.g. *lamentar*– en dicha posición.¹²

La octava sección, “Alternancias entre el infinitivo y los modos personales en oraciones subordinadas sustantivas”, aborda la relación entre el significado del elemento regente y la selección de la forma del verbo subordinado: indicativa, subjuntiva o infinitiva.

Finalmente, la novena y última sección, “Resumen y conclusiones”, confirma que tanto la modalización deóntica, volitiva y yusiva como la modalización epistémica no asertiva contienen el rasgo de la no aserción, es decir, ambas admiten la unificación de las funciones del subjuntivo –optativa y dubitativa– bajo una misma función. Cabe señalar que esta postura sobre el valor del subjuntivo es simultáneamente dualista y monista.

2.5.2. Capítulo 50

El capítulo 50 de la *GDLE* se titula “El modo en las subordinadas relativas y adverbiales”, tiene tres secciones, y su autor es Manuel Pérez Saldanya. La primera sección, “El modo en las subordinadas relativas”, está compuesta por siete subsecciones. La primera de ellas insiste en la fuerte intervención de las nociones “aserción / no aserción” en la selección modal de las subordinadas relativas y sustantivas. Es decir, dicha dicotomía sería aun más relevante que la especificidad, concepto que suele ser considerado como de gran peso en la selección modal de las relativas.

(16) Desde un punto de vista nocional, por otra parte, si en las oraciones sustantivas el uso del indicativo y del subjuntivo depende fundamentalmente del carácter asertivo o no asertivo de la oración subordinada, en las oraciones relativas también depende en la mayoría de casos de que se asevere o no la existencia del SN antecedente y el contenido de la relativa. (Bosque *et al.* 1999: 3255)

¹² En esta sección aparece una cita muy detallada de nuestro artículo (Fukushima 1990), de lo cual nos sentimos muy orgullosos. Los conflictos mencionados en la *GDLE* ya han sido abordados en Fukushima (2001a, 2001b).

La segunda subsección describe la relación entre el modo y los elementos creadores de opacidad, tales como ciertos tipos de verbo regente, ciertos tipos de oración, la negación, la prospectividad, el carácter habitual, etc. Las subsecciones 3 a 7 abordan la selección modal según el tipo de construcción, es decir, en las oraciones relativas que ocupan la posición inicial de la oración (subsección 50.1.3), en las que empiezan con “*como* + antecedente” (50.1.4), en las que denotan contraexpectatividad (50.1.5) -por ejemplo, las superlativas-, en las doblemente subordinadas (50.1.6), y en las relativas de valor final (50.1.7). Cabe destacar que las subsecciones 5 y 6 enfatizan que una de las funciones más importantes del subjuntivo es la de expresar información secundaria, lo cual forma parte de la “no aserción”.

La segunda sección de este capítulo, titulada “El modo en las oraciones subordinadas adverbiales”, está dividida en tres subsecciones. En la primera, los usos del subjuntivo son clasificados en tres grupos: dubitativo, volitivo y temático. Este último se relaciona con la expresión de hechos reales y ficticios, no para ser asertados, sino más bien utilizados como base de otra aserción. Dada esta clasificación, el autor reduce las tres funciones en cuestión a una sola: la “no aserción”.

Las subsecciones 2 a 6 abordan la selección modal según tipo de oración adverbial, es decir, en las causales y consecutivas (subsección 50.2.2), en las concesivas (50.2.3), en las condicionales (50.2.4), en las finales (50.2.5), en las temporales (50.2.6) y en las locativas y modales (50.2.7). Las oraciones que incluyen *de ahí que*, *aunque* y *después de que* permiten el subjuntivo en la subordinada, mientras que las con *como* condicional más bien exige dicho modo. En estos casos, es posible que el subjuntivo exprese hechos reales. El autor considera todos estos usos como del subjuntivo temático, y explica de la misma manera el modo en las oraciones adverbiales doblemente subordinadas.

Es indudable la superioridad de la *GDLE* frente a las *Gramáticas* anteriores de la RAE, particularmente con respecto a la descripción y explicación de los modos verbales, tanto en calidad como en cantidad. Sin embargo, la *GDLE* tampoco está libre de pequeños conflictos. El capítulo 49, por ejemplo, exhibe ciertos problemas en las subsecciones que abordan las oraciones interrogativas indirectas y la doble subordinación, mientras que el capítulo 50 incluye argumentos que pueden provocar malos entendidos en cuanto a la distinción marcado / no marcado.¹³ La caracterización de los modos según la *GDLE* pueden ser resumidos de la siguiente manera:

¹³ Para una discusión más detallada, véanse Fukushima (2001a) y Fukushima (2008).

- (17) a. El indicativo expresa la aserción, y el subjuntivo, la no aserción.
 b. El capítulo 49, que trata las oraciones sustantivas, hace hincapié en la correspondencia entre la “no aserción” y la modalidad optativa y dubitativa, es decir, su postura es monista y dualista –simultáneamente– con respecto a la función del subjuntivo.
 c. El capítulo 50, que aborda las oraciones relativas y adverbiales, enfatiza la función del subjuntivo que implica aportar información secundaria, lo que forma parte de la “no aserción”.

2.6. Nueva gramática de la lengua española (2009, 2010, 2011)¹⁴

2.6.1. Edición principal (2009)

Terminada la redacción de la *GDLE*, la RAE emprende la edición de una versión práctica accesible a todos los lectores, y en el año 2009 publica, en conjunto con la Asociación de Academias de la Lengua Española, los dos tomos y 48 capítulos de la *Nueva gramática de la lengua española* (de ahora en adelante *NGLE*). Si bien esta obra asume una postura básicamente descriptivista, no descarta por eso las explicaciones normativas. Por otro lado, el libro no ofrece bibliografía académica ni tampoco el nombre de los autores, aunque sí señala al editor Ignacio Bosque tan solo como ponente. Otra característica de la *NGLE* es el despliegue de explicaciones extensas sobre las diferencias entre el “español europeo” y el “español americano”, todo en base a la colaboración de la Asociación de Academias de la Lengua Española, compuesta por 22 academias del mundo hispano.

Con respecto al modo, la *NGLE* reconoce tres tipos: indicativo, subjuntivo e imperativo, y hereda la clasificación morfológica que proponen el *Esbozo* y la *GDLE*. Las funciones del indicativo y el subjuntivo son abordadas en el capítulo 25, titulado “El verbo (III). El modo”, mientras que el imperativo es discutido en el capítulo 42, titulado “La modalidad. Los actos de habla. Construcciones imperativas, interrogativas y exclamativas”.

El capítulo 25 está dividido en catorce secciones, y el siguiente es un resumen de sus aspectos más relevantes:

- (18) a. Intenta ofrecer una explicación que unifique los valores de los modos, es decir,

¹⁴ Véanse los resúmenes y comentarios sobre este capítulo en Terasaki (2011) y Fukushima (2011d).

asume una postura monista; sin embargo, reconoce finalmente que este objetivo aún no ha sido alcanzado. Por otro lado, a pesar de calificar como positiva la conexión entre el valor del subjuntivo y la naturaleza no asertiva, no adopta dicho criterio en su argumentación.¹⁵

- b. Señala que las decisiones concernientes al modo se basan en la “inducción modal”, y presenta una extensa lista de los usos de los modos según sus inductores. En otras palabras, considera que los modos, particularmente el subjuntivo, son introducidos por los elementos que los rigen sintácticamente. Es decir, los aspectos sintácticos de los modos reciben más atención que las funciones semánticas.
- c. Establece los siguientes elementos como alternativas para la inducción modal: (i) verbos, adjetivos, sustantivos, adverbios, preposiciones y frases, (ii) modalidad oracional (negativa, interrogativa, por ejemplo), y (iii) flexión verbal, como de gerundio. Además, indica que los elementos fonéticamente nulos no pueden funcionar como inductores modales.
- d. Admite ciertos usos de los modos -en especial del indicativo- que no dependen del inductor modal. Es decir, asume que la diferencia entre el indicativo y el subjuntivo radica en el grado de dependencia del inductor modal: el indicativo correspondería al modo más independiente, mientras que el subjuntivo, al más dependiente.
- e. Toma en consideración -aunque no al nivel del capítulo 50 de la *GDLE*- la información de tipo secundario expresada por el subjuntivo.
- f. Descarta la noción de “oración adverbial” por considerarla confusa y problemática. Consecuentemente, muchos de los usos de los modos en las oraciones adverbiales son integrados a los de las oraciones independientes, y analizados según sus inductores modales.

En la primera sección, “Introducción. El concepto de modo. Modo y modalidad”, y en la segunda, “Inductores del modo”, se abordan temas de carácter general, se definen los modos como la manifestación de la modalidad oracional (19a), y además se señala la complejidad –pero no imposibilidad– de la unificación de los modos bajo un principio único (19b).

¹⁵ Terasaki (2011: 204-205) señala a este respecto que “la *NGLE* evita exponer una definición explícita del subjuntivo, y se limita a señalar contextos en que aparece dicho modo y dar a entender su concepto mediante los usos verdaderos”.

- (19) a. El modo constituye una de las manifestaciones de la MODALIDAD. (RAE *et al.* 2009: 1866)
- b. El problema, como se suele reconocer, radica en que las nociones gramaticales más generales que podrían sustituir a las nociones parciales no resultan siempre igual de restrictivas. De ello no se deduce que sea imposible un análisis integrador de todos los contextos que determinan la elección del modo, sino más bien que, por el momento, esa integración no se ha conseguido. (RAE *et al.* 2009: 1870)

Desde la tercera sección, “El modo en las subordinadas sustantivas (I). Contextos básicos de selección del modo”, a la octava, “El modo en las subordinadas sustantivas (VI). Contigüidad sintáctica e inducción modal”, el texto se enfoca en los usos del modo en las oraciones sustantivas. Por otro lado, desde la novena sección, “El modo en las subordinadas relativas (I). Características generales”, a la duodécima, “El modo en las subordinadas relativas (IV). Otros aspectos sintácticos y semánticos de las alternancias modales”, se abordan los usos en las oraciones relativas, mientras que las secciones trece y catorce, tituladas “Elección del modo con las conjunciones subordinantes” y “Elección del modo con preposiciones, adverbios e interjecciones”, respectivamente, se centran en los usos en oraciones adverbiales e independientes.

En los ejemplos presentados en dichas secciones, los autores han utilizado líneas subrayadas punteadas para destacar los inductores modales, y líneas subrayadas llanas para las formas verbales bajo su dominio. De esta manera, el ejemplo (20) muestra claramente que el elemento inductor del uso del subjuntivo *fuera* (20b) no es *no saber* -como podría suponerse-, sino más bien la palabra *no*, y que el verbo *saber* no influye en la inducción.

- (20) a. Perdone, señora, no sabía que era casada.
- b. No sabía que fuera casada. (RAE *et al.* 2009: 1908)

La *NGLE* ofrece explicaciones muy detalladas sobre los modos, incluso con respecto a su uso en las oraciones independientes, las cuales no fueron abordadas a gran escala por la *GDLE*. Si bien la *NGLE* reconoce la importancia de la tesis monista, desarrolla su argumento en base a la tesis pluralista sobre los valores de los modos

verbales. Esta decisión ha evitado generalizaciones forzadas –posible consecuencia de la tesis monista–, pero al mismo tiempo ha dificultado a los lectores captar la imagen global.

A continuación puntualizaremos dos conflictos presentes en este capítulo: la escasa explicación sobre la relación entre los modos y la interrogación, y la distinción entre oraciones temporales de grupos heterogéneos.¹⁶ En relación a el primer problema, la obra señala que “la interrogación es un inductor del subjuntivo similar a la negación” (p.1912), pero que el resultado de dichos procesos difieren claramente: la inducción por parte de la interrogación resultaría en una opción marcada, no así la de la negación. Consideramos que es necesario proveer una explicación que aborde, de manera exclusiva, la inducción modal por parte de la interrogación.

Con respecto a la cuestión del trato de los modos en las oraciones temporales, bastaría con puntualizar el hecho de que el inductor *mientras* es incluido en la subsección sobre las conjunciones (subsección 25.13c); *hasta* y *desde*, en la subsección sobre las preposiciones (25.14c); *después* y *antes*, en la de los adverbios (25.14f, g, h, r); y *cuando*, en la sección sobre los modos en las oraciones de relativo (25.12i, j). Este es uno de los aspectos negativos resultantes de la abolición de la categoría de la oración adverbial.

2.6.2. Edición manual (2010) y básica (2011)

Un año después de la edición de la *NGLE*, se publicó una versión abreviada de la misma en un cuarto volumen, titulado *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. A diferencia de las catorce secciones comprendidas en el capítulo 25 de la edición principal, el capítulo 25 de la edición manual está compuesto solo por cinco secciones: (i) Introducción. El concepto del modo, (ii) Modo Dependiente e independiente, (iii) El modo en las subordinadas sustantivas, (iv) El modo en las subordinadas relativas, y (v) Elección del modo con las partículas.

Diversas mejoras fueron realizadas en la edición manual. En primer lugar, el criterio de categorización según tipo de inductor modal da paso –al menos hasta cierto punto– a la clasificación de acuerdo al uso en las oraciones adverbiales, lo que resulta más fácil de entender. Por otro lado, en la sección 2 se enfatiza la diferencia entre “dependencia” y “subordinación” con respecto al inductor modal. Por ejemplo, la

¹⁶ Este párrafo y el siguiente son reproducciones de dos párrafos de Fukushima (2012b: 39). Véase Fukushima (2011d) para una discusión más detallada.

palabra *ojalá* en la posición inicial de una oración desiderativa conlleva la dependencia del verbo en subjuntivo, sin embargo, no la subordinación. Esta sección ayuda al lector a no confundir dichos conceptos.

En el año 2011 se publicó una versión aun más simplificada que se tituló *Nueva gramática básica de la lengua española*. Esta obra consta de 350 páginas –apenas un tercio de la edición manual–, y hace más accesible los tópicos de la gramática para los lectores más jóvenes.

2.7. Conclusión

A continuación presentaremos un resumen de las generalidades (21) y particularidades (22) del proceso histórico de los modos verbales en las *Gramáticas* de la RAE.

(21)

Gramática, año	ind. / subj.	<i>amaría</i>	autor	trato
<i>Gram. de la lengua</i> (1771-1880)	manifestación / subordinación	subjuntivo	anónimo	escaso
<i>Gram. de la lengua castellana / española</i> (1917-1931)	realidad / subordinación	potencial	anónimo	escaso
<i>Esbozo</i> (1973)	realidad / no realidad	condicional	anónimo	detallado
<i>Gram. de la lengua española</i> (1994)	no ficción / ficción	condicionado	expuesto	escaso
<i>GDLE</i> (1999)	aserción / no aserción	indicativo	expuesto	muy detallado
<i>NGLE</i> (2009, 2010, 2011)	baja dependencia / alta dependencia	indicativo	anónimo	muy detallado

*La entrada “ind. / subj.” indica la noción característica del modo indicativo y el subjuntivo.

// La entrada “*amaría*” representa el modo al que pertenece esta forma verbal.

- (22) a. En un comienzo se propusieron cuatro modos: indicativo, subjuntivo, imperativo e infinitivo. Este último fue finalmente descartado.
- b. En las primeras etapas, la forma *amaría* fue considerada como del subjuntivo;

luego, como parte de un modo independiente; y por último, como del indicativo. Por otro lado, *amara* fue considerado como del modo subjuntivo desde el primer momento, mientras que la forma *habré amado* fue incluida también en dicho modo originalmente, pero trasladada al indicativo en una etapa temprana.

- c. En las primeras versiones de la obra en cuestión, el indicativo fue definido según su función semántica, mientras que el subjuntivo, de acuerdo a su entorno sintáctico. Ahora bien, a partir de la edición del *Esbozo*, se observa la tendencia de considerar las funciones de los modos como dicotomías de valores semánticos: “realidad / no realidad”, “aserción / no aserción”, o “no ficción / ficción”.
- d. La *NGLE* se opone a dicha tendencia, y hace hincapié en el entorno sintáctico de los modos. Además, considera el grado de dependencia del inductor modal en relación a las formas verbales como un aspecto relevante. Finalmente, procura otorgar una explicación monista, aunque en realidad se limita a ofrecer caracterizaciones polivalentes.
- e. El concepto de inductor modal y la existencia del inductor modal tácito aparecen ya en la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana*. Sin embargo, la *NGLE* no incluye este segundo elemento, y solo admite los inductores reales.

Al finalizar este capítulo, deseamos destacar nuevamente la importancia del trabajo de la Real Academia Española durante todos estos siglos. Este constituye, sin duda alguna, una herencia inconmensurable de datos sobre la lengua, y también de diversas maneras de analizar y comprender –es decir, la filosofía de– los hechos lingüísticos.

Capítulo 3

¿Existe el subjuntivo en japonés?¹

3.1. Introducción

Los seres humanos estamos tan acostumbrados a expresarnos en nuestra lengua materna que difícilmente podemos imaginar que existan idiomas que carezcan de alguno de los recursos –fonológicos, léxicos o morfosintácticos– presentes en nuestro propio idioma. Por ejemplo, a los hablantes nativos de las lenguas románicas les suele resultar complejo aceptar que existan lenguas como el japonés, que carezcan de modo subjuntivo y cuyos hablantes, no obstante, no experimenten dificultades para expresar pensamientos y sentimientos.

Durante la época de los primeros contactos entre Iberia y Japón, en los siglos XVI y XVII, los misioneros portugueses y españoles redactaron una serie de diccionarios y libros sobre la gramática de la lengua japonesa, los cuales ofrecen abundante información sobre el estado de esta lengua en aquella época.² La gramática latina sirvió de base para realizar dicha descripción, y en consecuencia, algunos morfemas verbales del japonés fueron identificados como formas del modo subjuntivo.

Es de sumo interés analizar cuáles son los morfemas del japonés que parecían ser formas de subjuntivo, y por qué fueron entendidos como tales. Esta perspectiva, de cientos de años de antigüedad y totalmente ajena a la tradición de la gramática japonesa, puede ser considerada como una señal para llevar a cabo estudios contrastivos del japonés y las lenguas románicas.

3.2. Nebrija (1492)

Para comprender los fundamentos teóricos lingüísticos de los misioneros, es válido considerar la gramática española de aquel tiempo como punto de partida. Para comenzar, entonces, nos enfocaremos en Antonio de Nebrija, autor de la primera

¹ Este capítulo está basado en Fukushima (2013a).

² La primera llegada de los portugueses a Japón fue en 1543. En 1549 el misionero español Francisco Javier pisó tierras japonesas. El intercambio cultural y comercial entre Iberia y Japón continuó hasta principios del siglo XVII. El gobierno japonés decidió adoptar la política de aislamiento nacional y prohibió el contacto con España en 1624 y con Portugal en 1639. Hubo que esperar hasta mediados del siglo XIX para reanudar las relaciones diplomáticas entre los dos mundos.

gramática de la lengua castellana:

- (1) El modo en el verbo, que Quintiliano llama calidad, es aquello por lo cual se distinguen ciertas maneras de significado en el verbo. Estos son cinco: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, infinitivo. Indicativo modo es aquél por el cual demostramos lo que se haze, por que ‘indicare’ en el latín es demostrar; como diziendo *io amo a Dios*. Imperativo modo es aquél por el cual mandamos alguna cosa, por que imperar es mandar; como *jo, Antonio! ama a Dios*. Optativo modo es aquél por el cual desseamos alguna cosa, por que ‘optare’ es dessear; como *jo, si amasses a Dios!* Subjuntivo modo es aquél por el cual juntamos un verbo con otro, por que, ‘subjungere’ es aiuntar; como diziendo *si tú amasses a Dios, Él te amaría*. Infinitivo modo es aquél que no tiene números ni personas, y a menester otro verbo para lo determinar, por que infinitivo es indeterminado, como diziendo *quiero amar a Dios*. (Nebrija 1492; 1996: 108-109)

De esta manera, Nebrija distingue el modo optativo del subjuntivo, aunque gran parte de sus formas coinciden. Así lo muestran las siguientes tablas incluidas en el *Libro quinto*:

(2) Optativo:

En el presente: *O si amasse, amasses, amasse, amássemos, amásedes, amassen*.

En el tiempo pasado: *O si amara, amaras, amara, (...)*

En el mismo tiempo, por rodeo: *O si oviera amado, ovieras amado, (...)*

En el mismo tiempo, por rodeo, en otra manera: *O si oviesse amado, (...)*

En el tiempo venidero: *Oxalá ame, ames, ame, (...)* (Nebrija, 1492; 1996: 240-241)³

(3) Subjuntivo:

En el tiempo presente: *Como ame, ames, ame, amemos, améis, amen*.

En el pasado no acabado: *Como amasse, (...)*

En el mismo tiempo, por rodeo: *Como amaría, (...)*

En el tiempo pasado, acabado, por rodeo: *Como aia amado, (...)*

³ Nakaoka, quien publicó la traducción al japonés de Nebrija (1492), señala: “Nebrija nombró ‘tiempo venidero del optativo’ la forma que solemos llamar el presente de subjuntivo. En el sistema verbal que propuso el autor, el optativo precede al subjuntivo en el orden, y por tanto, si se realiza la descripción siguiendo este paradigma, el presente de subjuntivo debe ser considerado como el futuro del optativo” (Nakaoka 1996: 213-214).

En el pasado más que acabado: *Como amara*, (...)

En el mismo tiempo, por rodeo: *Como avría amado*, (...)

En el mismo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como oviera amado*, (...)

En el mismo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como oviese amado*, (...)

En el tiempo venidero: *Como amare*, (...)

En el tiempo pasado, por rodeo: *Como aia amado*, (...)

En el mismo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como avré amado*, (...)

En el mismo tiempo, por rodeo, en otra manera: *Como oviere amado*, (...) (Nebrija 1492; 1996: 241-245)

Nótese que en la tabla anterior las formas subjuntivas van precedidas por la conjunción *como*, respetando la tradición de la gramática latina de emplear *cum* para marcar el subjuntivo. Sin embargo, *como* del español no constituye un inductor de modo tan regular como el original *cum*, el cual puede regir el subjuntivo de sentido histórico, causal y concesivo.

- (4) a. *Cum pater veniret, puella expalluit.* ‘Cuando el padre vino, la niña palideció.’
(*cum* histórico)
- b. *Puella laeta est cum pater veniat.* ‘La niña está contenta porque su padre viene.’
(*cum* causal)
- c. *Cum sis fortis, tamen non vinces.* ‘Aunque seas valiente, sin embargo no vencerás.’ (*cum* concesivo)

La asociación del subjuntivo con la conjunción *con*, y en particular su uso temporal, es un legado de los misioneros que describieron la gramática japonesa.

3.3. Rodrigues (1604-08)

Con el fin de describir la gramática del japonés, los misioneros consideraron como base la gramática latina de Emanuel Álvarez, probablemente no en su versión original de 1572, sino más bien en la abreviada y corregida, publicada por la Compañía de Jesús de Amakusa, Japón, en 1594 (Cooper 1991: 207). No obstante, la postura en ambas versiones coincidía exactamente con la de Nebrija con respecto a la distinción entre el modo optativo y el subjuntivo, así como a la asociación del subjuntivo con la conjunción *con*.

Entre todas las obras sobre la gramática japonesa, sin duda la más importante es *Arte da lingua de Iapam*, compuesta por João Rodrigues (Ioão Rodriguez) y publicada entre 1604 y 1608. Con una descripción precisa y exhaustiva de diversos aspectos gramaticales, este misionero jesuita portugués nos permite aproximarnos a la lengua japonesa de hace cinco siglos.⁴

El autor distingue, primeramente, tres modos verbales en japonés:

- (5) Esta lingua não tem propriamente mais que Indicatiuo, Imperatiuo, Conjuntiuo, & Participio, que tenham proprias vozes: por que os de mais modos se suprem desies con certas particulas que se lhe ajuntão, como se verá no discurso das conjugações. (Rodrigues 1604-08: 8. Versión facsímil: 25)

Sin embargo, luego ofrece una extensa explicación sobre el modo optativo, el cual no se incluye en los tres modos arriba citados. Esto no constituye necesariamente una contradicción, como veremos enseguida.

- (6) Presente, & imperfeito do modo optatiuo:

Aguei caxi, Aguei gana. Agueyo caxi, Agueyo gana. Aguesai caxi, Aguesai gana.
Oxala offrecerasim, ou offrecesses, (...)

Preterito perfeito:

Agueô monouo. Aguetaraba yocarõ monouo. (...) Oxala offrecesse eu. (...)

Preterito plusquam perfeito:

Agueô monouo. Ague te arõ monouo. Ague te attaraba yorarõ monouo. Prouvera a Deos que offrecera ru, ou tivera offrecido. (...)

Futuro:

Aguei caxi, Aguei gana. Agueyo caxi. Agueyo gana. Aguetai caxi. Aguetai gana.
Praza a Deos que offreça eu. (...) (Rodrigues 1604-08: 14. Versión facsímil: 38)

Estas formas del optativo son idénticas a las del imperativo, por lo tanto, el optativo es considerado por el autor como un modo “impropio”, derivado de la adjunción de las partículas *kashi*, *gana*, *mono o*, de sentido desiderativo, a las formas del imperativo.

A continuación Rodrigues aborda el modo subjuntivo del japonés

⁴ Miyoshi (2012b) analiza cómo abordó Rodrigues la cuestión de las expresiones honoríficas de japonés.

(“conjuntivo” en términos del autor).

(7) Presente de modo conjuntiuo:

Agureba. Aguruni. Aguru tocoroni. Como eu offreço, ou offrecendo eu. (...)

Preterito imperfeito:

Agureba, etc. Aguetareba. Aguetani, Agueta tocoroni. Como offrecis, ou offrecendo eu. (...)

Preterito perfetito:

Aguetareba. Aguetani. Agueta tocoroni. Aguite areba. Aguite aruni. Aguetearu tocoroni. Aguite aruni. Aguite aru toconori. Como eu offrecer, ou tenho offrecido, ou offrecendo eu, ou tendo offrecido:

Preterito plusquamperfeito:

Aguetareba, etc. Aguite attareba. Aguite attani. Aguite atta tocoroni. Aguite. Como eu offrecera, eu tinha offrecido ou offrecendo eu, ou tendo offrecido.

Futuro:

Aguetarõ toqui. Aguetarõzu toqui. Agutarõzuru toqui. Aguite arõ toqui. Como eu tiuer offrecido.

Agueõzuruni. Agueõzuruniua. Como eu offrecer.

Aguite cara. Aguite yori. Aguite nochi. Aguite igo. Como eu tiuer offrecido, ou despois que offrecer. (...) (Rodrigues 1604-08: 15-16. Versión facsímil: 40-41)

El autor identifica cinco tiempos verbales para el subjuntivo del japonés: presente, pretérito perfecto, pretérito imperfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro, y siguiendo la tradición latina, trata de crear una correspondencia entre sus formas y la expresión “*como* más verbo” en portugués. Muchas de estas formas japonesas se encuentran compuestas por un verbo y partículas que denotan la simultaneidad temporal (e.g. *ni, toki* y *tokoro*), la posterioridad (e.g. *kara, yori, nochi* e *igo*), o bien el tiempo-condición (e.g. *ba*). Los ejemplos citados por Rodrigues corresponden también a estructuras de significado temporal:

(8) a. *Igon igomo coreyori mesannniua cacuno gotoqu mairu bexi.* (De ahora en adelante vendré de esta manera cuando me convoquen.)⁵

⁵ La traducción al español es nuestra. La obra original se limita a dar ejemplos y no incluye sus traducciones al portugués.

- b. *Voquino catauo nagamuru vorifuxi, asafi saxivataru.* (Cuando veía el mar, salió el sol.)
- c. *Miaco yori macari cudaru toqui, roxide cotono foca xinrō ximaraxita.* (Al venir de la capital, me molestaba la escasez de dinero más de lo que había creído.) (Rodrigues 1604-08: 16. Versión facsímil: 41)

El autor está consciente de la ineficacia de utilizar nociones gramaticales del latín para abordar el sistema de una lengua tan heterogénea como el japonés, y compensa esta deficiencia planteando reglas complementarias. En primer lugar, admite el valor de subjuntivo de la forma del japonés *te* cuando se usa con verbos de petición, ruego o entrega:

- (9) Alguns modos ha de falar pollo conjuntiuo: o primeyro he por esta vez *te*, com alguns verbos de pedir, rogar, dar. Vt, *cudasareru*, *cururu*, *tamōru*, *tanomu*; he muy usado y elegante modo: alingoaje he, *Peço vos que me deys*, *Rogo vos que façays*: y de este modo ja se fez menção no Imperatiuo. Vt, *Caite cudasarei*. *Maitte tamōre*, *Xite curei*.⁶ (Rodrigues 1604-08: 17. Versión facsímil: 43)

En segundo lugar, Rodrigues crea un nuevo modo verbal, llamado “subjuntivo condicional”:⁷

- (10) De modo conivuntivo condicional:

Agureba. *Aguru naraba*. *Aguruni voiteua*. Se eu offrecer, etc. (...)

Parecera eseusado acrecentar este modo nas conjugações, pois nem o latim, nem outra lingoa o poem: toda via pareceome bem ajuntalo aqui na conjugações, pois tem particular voz y formação muy elegante, y usada, que nem o latim, nem a nossa lingoa tem se não a supre com particulas. (Rodrigues 1604-08: 18-19. Versión facsímil: 46-47)

El autor justifica la adición del subjuntivo condicional, que a simple vista parece innecesario, haciendo hincapié en la existencia de formas exclusivas a dicho

⁶ *Caite cudasarei*. (Le pido que me lo escriba.) *Maitte tamōre*. (Le ruego que me espere.) *Xite curei*. (Hazlo, por favor.)

⁷ Nótese que esta forma se usa en la prótasis de las oraciones condicionales y no en la apódosis. No debe confundirse con el término “modo condicional” que propone la Real Academia Española (1973: 472-475) para *amaría*, forma que se usa en la apódosis.

modo y su alta frecuencia de uso. Rodrigues se basa en la gramática latina para describir la morfosintaxis del verbo japonés, y en consecuencia, la etiqueta de “modo subjuntivo” es asignada únicamente a las oraciones adverbiales que denotan tiempo. Sin embargo, por medio de la creación de reglas complementarias, el autor ha logrado abarcar el uso volitivo y condicional en su esquema. Como uno de los pioneros de la descripción de la lengua japonesa, la propuesta de Rodrigues es flexible y realista, además de científica.⁸

3.4. Rodrigues (1620)

El mismo autor publica más tarde una versión resumida y reorganizada de su obra, en la que distingue cuatro modos, además del participio: indicativo, imperativo, subjuntivo (en esta versión, “conjuntivo”) y condicional:

- (11) Os modos dos verbos, que nesta lingua tem proprias vozes dos tempos, sam o indicatiuo; imperatiuo, coniunctiuo, condicional, & participio preterito; os de mais modos suprem com as vozes destes, ajuntando lhes coertas particulas. (Rodrigues 1620: 18. Edición facsímil: 43).⁹

En cuanto al subjuntivo, se identifican los tipos temporal-condicional y concesivo:

- (12) O modo conjunctiuo he de duas sortes com proprias vozes; o primeiro he o comum, & ordinario termiado em, Eba, que responde ao Latino, cum; outro terminado em, Domo, que responde à particula, posto que; os de mais modos nao tem vozes proprias, mas explicam se por dircumloquios, como ali se vera. (Rodrigues, 1620: 21. Versión facsímil: 49)

⁸ Véase Ogahara (2010). Por otra parte, Véase Ogahara (2010). Por otra parte, Sugimoto (1989: 48-49) estudia muy detalladamente el sistema verbal que propone Rodrigues, y lo resume en tres criterios de clasificación de acuerdo a las características del verbo: afirmativo/negativo, simple/compuesto y personal/impersonal. Estos criterios son clasificados en sub-categorías como activo / pasivo o neutral / común. Lo que nos llama la atención es la absoluta ausencia del sistema modal a la cual Rodrigues dedica tanta atención. Esto podría servir como prueba de que los especialistas de lengua japonesa consideran natural que esta lengua carezca de modos verbales. Tan así que incluso descartarían argumentos relacionados con este tema cuando estudian las gramáticas elaboradas por los misioneros.

⁹ La versión francesa abreviada y reorganizada, publicada en 1825, señala: “Les seuls modes qui aient des mots qui leur soient propres, sont l’indicatif, l’impératif, le conjonctif, le conditionnel et le participe passé; on remplace les autres en joignant à ces mots certaines particules” (Rodrigues 1620, Versión francesa: 12).

El subjuntivo temporal-condicional exhibe el sufijo *eba*, el cual es la forma correspondiente a *cum* en latín, como *motomureba*, *matometareba*, *motometarōzureba* (como pida, como pidiese, como hubiera pedido)¹⁰. Por otro lado, el subjuntivo concesivo, cuya terminación es *domo*, corresponde a *posto que* en el portugués de aquella época: *motomuredomo*, *motometaredomo*, *motomeōzuredomo* (aunque pida, aunque pidiese, aunque haya de pedir) (Rodrigues 1620: 49. Edición facsímil: 49-50. Versión japonesa, 1993: 110). Como vemos, esto constituye una adaptación más realista de las estructuras del subjuntivo al japonés.¹¹

3.5. Collado (1632)

Otro trabajo importante sobre la gramática japonesa es el de Diego Collado (Didaco Collado), misionero español de la orden de los dominicos, el cual se titula *Ars grammaticae Iapociael Lingvae*, 1632, y fue escrito en latín. En una obra más breve que la Gramática de Rodrigues - casi una séptima parte - Collado explica concisamente la función de las formas verbales:

(13) Verba in lingua Iaponica neque habent numeros, neque personas; faciunt tamen has differentias particulæ suprapositæ ad pluralia & declinationes. Coniugationes sunt tres affirmatiuæ, & totidem negatiuæ. (Collado 1632: 18)

Para facilitar la lectura, a continuación citamos la traducción al inglés del párrafo en (13), realizada por Richard L. Spear en 1975:

(14) The verbs in Japanese have no number or person. These distinctions are indicated instead by the particles used in the formation of the plurals and in the declensions. There are three affirmative conjugations and the same number of negative. (Collado 1632. Versión inglesa: 123)

Como vemos, Collado caracteriza el sistema verbal japonés como carente de marcas de número y persona, pero no niega la existencia de los modos en esta lengua e identifica los siguientes: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo, subjuntivo

¹⁰ Las traducciones al español de esta formas y de las siguientes son nuestras.

¹¹ Otra innovación realista de Rodrigues en su versión reducida es la eliminación del concepto de modos verbales, con excepción del imperativo. En su tabla de conjugación incluye solo el presente, pretérito, futuro, imperativo y negativo (Rodrigues 1620: 19-20. Versión fascímil: 46-47).

permisivo, condicional y potencial, además de infinitivo, gerundio, supino y participio. Collado no ofrece una clara lista de las formas verbales, por tanto, la siguiente tabla de los modos elaborada por Spear, traductor de la obra al inglés, es de gran utilidad:

(15) The conjugational system

	Affirmative	Negative
INDICATIVE MOOD		
Present	<i>aguru</i>	<i>aguenu</i>
Perfect	<i>agueta</i>	<i>aguenanda</i>
Pluperfect	<i>aguete atta</i>	<i>aguenande atta</i>
Future	<i>agueôzu</i>	<i>aguru mai</i>
Future perfect	<i>aguete arôzu</i>	—
IMPERATIVE MOOD		
Present	<i>ague io</i>	<i>aguru na</i>
Future	<i>agueôzu</i>	<i>aguru mai</i>
OPTATIVE MOOD		
Present	<i>avare ague io caxi</i>	<i>avare aguru na caxi</i>
Preterit	<i>agueôzu mono vo</i>	<i>aguru mai mono vo</i>
Future	<i>avare ague io caxi</i>	<i>avare aguru na caxi</i>
SUBJUNCTIVE MOOD		
Present	<i>agureba</i>	<i>agueneba</i>
Perfect	<i>agueta reba</i>	<i>aguenanda reba</i>
Pluperfect	<i>aguete atta reba</i>	—
Future	<i>agueô toqi</i>	<i>aguru mai qereba</i>
PERMISSIVE SUBJUNCTIVE MOOD		
Present	<i>agueredomo</i>	<i>aguenedomo</i>
Preterit	<i>agueta redomo</i>	<i>aguenanda redomo</i>
Future	<i>agueôzu redomo</i>	<i>aguru mai qeredomo</i>
INFINITIVE		
Present	<i>aguru coto</i>	<i>aguenu coto</i>

Preterit *agueta coto* *aguenanda coto*

Future *agueô coto* *aguru mai coto*

GERUND IN *DI*

Present *aguru [jibun]* *aguenu [jibun]*

Future *agueô [jibun]* *aguru mai [jibun]*

GERUND IN *DO*

— *aguete* *agueide*

GERUND IN *DUM*

Present *aguru tame* *aguenu tame*

Future *agueô tame* *aguru mai tame*

SUPINE IN *TUM*

— *ague ni* —

SUPINE IN *TU*

— *ague* —

PARTICIPLE

Present *aguru fito* *aguenu fito*

Preterit *agueta fito* *aguenando fito*

Future *agueô fito* *aguru mai fito*

The forms treated separately are:

THE CONDITIONAL

Present *agueba* *aguezûba*

Preterit *agueta raba* *aguenanda raba*

Future *agueô naraba* *aguru mai naraba*

THE POTENTIAL

Present *aguru ró* *aguenu coto mo arózu*

Preterit *aguetçu ró* *aguenanzzu ró*

Future *agueôzu ró* *aguru mai coto mo arózu*

(Collado 1632. Spear 1975: 9-10)

Según Collado, el subjuntivo del japonés se clasifica en presente, pretérito

perfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro. A continuación, citamos la versión original y la inglesa de la parte que trata el subjuntivo:

(16) Subiunctivum primæ coniugationis affirmatiuæ:

Præsens subiunctiui fit ex præsentis indicatiui mutato, *u*, in quo finitur in *ēba*, v.g. ex, *āguru*, fit *āgurēba* “cum offerem”: fit etiam ex præsentis addita particula, *tocoro*, super addita *ni*, *de*, *uo*, vel, *ua*, secundum exigentiam declinationis verbi quod sequitur; primum enim subit munus nominis: v.g. *arutoqi Pedro chinsui xitè iraruru tocoro ie fitō gaqite*, “cum venisset quidā homo ad locum vbi erat Petrus quando erat ebrius”, *nhōbō ni tachi vacarète iru tocōro ni*, “cum essent divisi, & diuortium fecissent coniugati”, *có aru tòcorō de*, “cum hæc ita sint”, *iòto ie zzuru tocòrouà fito ni corosarèta*, “occisus est a quodam homine cum exiret foras”, *go misa vo asobasarùru tocò ro vo uchi coroita*, “occidit illū cum actualiter missam celebraret”, & est regula generalis in omni coniugatione.

Præteritum perfectum & plusquam perfectum subiunctiui fit ex præterito perfecto indicatiui postposita particula, *rēba*, v.g. *āguèta rēba*, “cum obtulisset”: fit etiam ablato verbo *gozaru*, à præterito plusquam perfecto; & posito loco eius, *attarēba*, vel *atta*, quando vero ponitur, *atta*, debet superaddi vel, *ni*, aut, *uo*, *ua*, vel, *ie*, secundum quòd petit subsequens verbum; ad modum supra positum de præsentis subiunctiui cum particula, *tocòro*, v.g. *āguète atta rēba*, vel *āguete atta, ni, uo, ua*, vel, *ie*, “cum iam obtulisset”.

Futurum subiunctiui fit addendo futuro indicatiui particulā, *tòqi*, v.g. *āgueō tòqi*, “cum postea offerat”.

Præteritum plusquam perfectum subiunctiui, vel quomodocumque illud voces, denique ad significandum hoc quod est, postquam 23 fecissem actionem verbi, fit postpositis particulis, *cara*, *nòchi*, vel *īgo*: præterito plusquam perfecto; ablato tamen verbo, *gozaru*, v.g. *aguète cara, nochi*, vel, *igo, mairó*, “postquam obtulerit proficiscar”: idem quasi est, *aguètarō toqi mairó*, “proficiscar quando iam obtulerit”, *āgueōzurū ni*, vel, *āgueozuru tocoroni*, significat, “cum iam esset paratus ad offerendum”: vel “vt offerret”, *āgueōzuru còto no saqini*, significat “paululum antequam offeret”. (Collado 1632: 22-23)

(17) The Subjunctive of the First Affirmative Conjugation:

The present tense of the subjunctive is formed by changing the *u* in which the

present indicative ends to *eba*; e.g., *aguru* becomes *agureba* 'since I offer.' It is also formed from the present by adding *ni*, *de*, *vo*, or *va* to the particle *tocoro* according to the case requirements of the verb that follows, with the first verb being controlled by the noun; e.g., *aru toqi Pedro chinsui xite iraruru tocoro ie fito ga qite* 'since a certain man came to the place where Peter was when he was drunk,' *nhóbó ni tachi vacarete iru tocoro ni* 'since they were separated and divorced,' *có aru tocoro ni* 'since things are this way,' *ioso ie zzuru tocoro va fito ni corosareta* 'when he went outside, he was killed by someone,' *go misa vo asobaruru tocoro vo uchi coroita* 'he killed him while he was celebrating mass.' This is a general rule which applies to all conjugations.

The perfect and the pluperfect or the subjunctive are formed from these same tenses in the indicative with the addition of the particle *reba*; e.g., *agueta reba* 'since he had offered.' It is also formed by taking away *gozaru* from the preterit pluperfect and putting in its place *atta reba* or *atta*; but, when *atta* is used, the particles *ni*, *vo*, *va*, or *ie* must be added according to the requirements of the following verb, just as with *tocoro* in the present tenses; e.g., *aguete attareba* or *aguete atta ni*, *vo*, *va*, or *ie* 'since I had already offered it.'

The future of the subjunctive is formed by adding the particle *toqi* to the future indicative; e.g., *agueô toqi* 'since he would offer it later.'

The pluperfect subjunctive, with all the the expressions (*vox*) which signify that which comes after a completed action, is formed by (23 placing *cara*, *nochi*, *origo* after the pluperfect indicative, minus *gozaru*; e.g., *aguete cara*, *nochi*, or *igo*, *mairó* 'I shall leave after he has offered it.' This is like *aguetaró toki mairó* 'I shall leave after he has already offered it.' *Agueôzuru ni* or *agueôzuru tocoro ni* means 'since he was already prepared to offer it.' *Agueôzuru coto no saqi ni* means 'a little while before he offered it.' (Collado 1632. Versión inglesa: 127-128)

En esta descripción, el autor aborda detalladamente la formación de cada tiempo verbal, es decir, las cuestiones morfológicas, pero se limita a citar ejemplos de oraciones temporales que corresponden a “*cum* más subjuntivo” del latín y a “*cuando* más indicativo” en español. En otras palabras, ofrece muy poca información con respecto a la sintaxis del subjuntivo.

Al igual que Rodrigues, Collado recurre a los modos optativo y condicional para compensar este fallo, y además propone un modo adicional denominado

subjuntivo permisivo. Este modo consta de tres tiempos verbales: presente, *ãgurẽdõmò* “etiam si offerat” o “aunque ofrezca”, pretérito, *ãguetarẽdomo* “quamuis obtulisset” o “aunque ofreciese”, y futuro, *ãgueõzurẽdomo* “quamuis offerat” o “aunque haya de ofrecer” (Collado 1632: 23-24). Este modo, de valor concesivo, corresponde al segundo tipo del subjuntivo propuesto por Rodrigues en su versión abreviada de 1620.

Si bien logró evitar la prolijidad de la primera Gramática de Rodrigues, Collado ofreció escasas nuevas aportaciones a la descripción de la sintaxis verbal japonesa, posiblemente debido a la falta de contacto con los hablantes nativos de esta lengua, ya que debió abandonar Japón en 1622, diez años antes de la publicación del libro.¹²

3.6. Juan de Jesús (s.XVII o XVIII)

Un sacerdote franciscano, Juan de Jesús, creó un manuscrito inédito titulado *Arte de la lengua japona*. Con este objetivo, el autor tradujo la Gramática de Collado (1632) y la suplementó. En esa época ya estaba tajantemente prohibido el ingreso de extranjeros a Japón, por lo tanto, el sacerdote estudió el idioma en Filipinas, mientras esperaba allí en vano la oportunidad para evangelizar Japón. El manuscrito no exhibe fecha de creación, pero según Noma (1965: 7), debe haber sido escrito antes de la Gramática de Oyanguren (1738), que veremos a continuación, y por tanto lo datamos entre 1632 y 1738.

Juan de Jesús añadió ejemplos léxicos y completó traducciones al español de las que carecía la obra original de Collado. No obstante, siguió el esquema verbal que propuso su antecesor, por lo que no se observan innovaciones con respecto a la descripción del subjuntivo.

3.7. Oyanguren (1738)

En el siglo XVIII, Melchor Oyanguren, misionero español de la orden franciscana, redactó la Gramática del japonés. Al igual que Juan de Jesús, Oyanguren tampoco estuvo en Japón y estudió japonés en Filipinas con la ayuda de la Gramática de Collado. Finalmente, publicó su obra cuando estuvo en México. Es de suponer que para el autor, quien compara el vasco –su lengua materna– con el japonés, este último

¹² Muchos de los ejemplos citados por Rodrigues tienen como fuente las obras clásicas japonesas, mientras que los de Collado son traducciones al japonés de los episodios bíblicos incluidos en la homilía. Véanse Hotta (1996), Ogahara (2009), Cid (2011) y Shimizu (2013).

no pareció ser un idioma tan exótico como para otros autores.¹³ Al no contar con la revisión de un hablante nativo del japonés, su libro exhibe bastantes errores de transcripción. Sin embargo, es importante destacar la reorganización sistemática y las mejoras realizadas a la Gramática de Collado.

Esta obra distingue siete modos además del infinitivo: indicativo, subjuntivo, imperativo, optativo, permisivo, casual-potencial y condicional. Sobre el modo subjuntivo, explica:

(18) §.IX. Formación del modo Subjuntivo

De dos maneras suelen formar el presente de subjuntivo: la primera convirtiendo la *U* final del presente de indicativo en *eba*: como de *aguru*; *agureba*, ‘como ofrezca’; vel ‘ofreciese’, la segunda manera es poniendo el mismo presente de indicativo enteramente, y añadiendo *tocoro*, y tras esta voz, añadir alguna de las partículas de los casos, que se dixerón en el Libro primero: es â saber, *va*, *no*, *ni*, *vo*, *ye*; segun lo pidiere el regimen del verbo: y este tiempo de presente sirve para los preteritos imperfectos: ut, *nhoboni tachi vacarete iru tocoreni* [sic]¹⁴; ‘como los casados estuviessen apartados’.

Pero se advierta, que *tocorode* significa ‘por tanto’, o ‘por quanto’, ó ‘por esso’, ó ‘siendo assi’, y es como particula causal; ut, *co aru tocorode*, ‘siendo assi de esta manera’; ó ‘por quanto assi es’, &c. Y la particula *tocoroni* es como particula de dativo, junta con verbos; ut, *marirózuru tocoroni*; ‘aviendo de ir’; ó ‘estando para ir’; y de esta suerte se hacen, y componen las oraciones de ‘estando para’, y ‘aviendo de’; que los gramaticos latinos estudian en las platiquillas de oraciones.

Para formar el preterito perfecto, añaden al preterito perfecto de indicativo esta voz *reba*: ut, *aguetareba*: ‘como aya ofrecido’: otros le forman, quitando el como afixo de *gozaru*: *gozatta*: y en su lugar añadir *atareba*: como *aguate atareba* [sic]¹⁵: El tercer modo de formar lo es, poner en lugar de *atareba*: *ATTA* con alguna de las particulas causales, de las cuales se tratarà despues: ut, *aguette attani*, vel, *vo*, &c. y las mesma formulaciones tiene el preterito plusquam perfecto.

Para formar el futuro tanto, ó de subjuntivo, suelen añadir al futuro de indicativo esta voz *toqui*; la qual â mas de otras significaciones, significa ‘quando’, y assi

¹³ Sánchez Jiménez (2012) califica a Oyanguren de “un lingüista excepcional” por el hecho de recurrir al vasco para entender la gramática japonesa. Véase también Okamoto (2011).

¹⁴ La representación *tocoreni* es errónea. La expresión correcta es *tocoroni*.

¹⁵ *Atareba* debe ser transcrito como *attareba*.

queda formado este tiempo: ut, *agueô toqi*: vel, *agueôxu toqi*; vel, *agueôzuru toqi*; ‘quando ofreciese’, ó ‘hubiese ofrecido’, &c.

Aquí se reducen otros modos que ay, como condicional. causal¹⁶, &c. y de consiguiente las oraciones, que llaman condicionales, ó causales, las cuales no tienen en la lengua Japona especial dificultad, supuesta la formación de los modos comunes optativo, y subjuntivo: solo se añaden algunas partículas de causalidad para las causales; y partículas condicionales para las condicionales, y de todas se pondrán ejemplos de sus mismos Escritores, por más seguros para la práctica; y por lo que huviere mudado el dialecto Japón en más de un Siglo, que ha, que cerraron el Japón, y echaron de allí así a Españoles como a Portugueses. (Oyanguren 1738: 66-67. Versión transcrita: 103-104)

Por esta razón, y al igual que Rodrigues (1604-08), el autor cita oraciones extraídas de obras clásicas japonesas para ejemplificar el modo casual-potencial.

- (19) a. *Tocumo nai mono naredomo motefayaxaba, tocuno aruyoni miyuru.* (Aunque sea hombre sin partes, y habilidades, todavía estimándolo, y favoreciéndolo, hace parecer, que las tiene.)
- b. *Congó no xótaito yûua fini ittemo yaqezy mizzuni ittemo voborenu mono nari.* (La naturaleza de esta substancia es, que aunque entre en el fuego no se quema, ni se ahoga en el agua.) (Oyanguren 1738: 69. Versión transcrita: 105)

Como hemos visto al comienzo de esta sección, Oyanguren admite diversos modos, y por consiguiente, la función del subjuntivo queda reducida a la denotación del tiempo, es decir, al uso temporal con *cum* latino. Es posible decir que Oyanguren sostiene una postura más realista e innovadora que la de Collado.

3.8. González (1954)

Con Oyanguren finaliza la era de las Gramáticas de los misioneros ibéricos. A partir del siglo XIX, diversas Gramáticas son publicadas por autores holandeses, alemanes, ingleses y norteamericanos. Entre ellos, destacamos a Curtius (1857),

¹⁶ “Causal” puede ser un error tipográfico de “casual”, debido a que se trata de formas como *agururo* “acaso ofrece”, *ageteoro* “quizá ofreció”, *Agueó cotomo arozu* “quizá ofrecerá”, que no tienen ningún valor causativo y denotan virtualidad o potencialidad. En el párrafo dedicado a esta forma y en la tabla que ofrecemos más adelante, el autor presenta esta estructura como “modo casual, ò potencial” (Oyanguren 1738: 87-88 y 108. Versión transcrita: 119 y 134).

Hoffman (1868), Chamberlain (1888) y más tarde la voluminosa obra de Alfonso (1966, 1980).¹⁷ A diferencia de las obras españolas y portuguesas, estas Gramáticas no suelen incluir el modo subjuntivo como parte de las estructuras del japonés, y el sistema verbal es descrito con términos como tiempo presente, pasado, futuro, imperativo, condicional, infinitivo, etc. Seguramente esto se debe a que las lenguas germánicas, lenguas nativas de estos autores, exhiben un modo subjuntivo menos desarrollado que las lenguas románicas. Los gramáticos japoneses prosiguieron con esta tradición germánica, y por consiguiente, no utilizan la categoría del modo en sus análisis.¹⁸

Sin embargo, en 1954, un sacerdote español de la orden de los dominicos, Vicente González, publicó la *Gramática de la lengua japonesa*, en la que se incluye el párrafo titulado “Los tiempos del subjuntivo”:

(20) Los tiempos del subjuntivo

Los tiempos del SUBJUNTIVO son solamente dos en japonés: el Presente y el Pretérito condicionales.

Hablando en general, el Presente Condicional (...*aba*, ...*eba*) se refiere al Pretérito imperfecto y Futuro de Subjuntivo de nuestra Conjugación española, mientras que el Pretérito Condicional (...*ara*, ...*ta naraba*), suele referirse al Pretérito Perfecto y Pluscuamperfecto de Subjuntivo, cuando van acompañados de una partícula condicional. (González 1954: 291)

Los ejemplos citados por el autor para cada tiempo del subjuntivo son:

- (21) a. Presente condicional: *Aruzenchin e iku to sureba, Supein-go o naraimasho*. (Si fuésemos (caso de ir) a la Argentina aprenderemos el español.)
- b. Pretérito condicional: *Mo ni-fun okuretara kisha ni ma ni awanakatta no da*. (Si me hubiera retrasado solamente dos minutos, no hubiera llegado a tiempo a (montar en) el tren.) (González 1954: 291-292)

El autor incluye en la categoría de modo subjuntivo las formas verbales empleadas en la apódosis de las oraciones condicionales. En otras palabras, el

¹⁷ Alfonso es de origen español, pero su gramática de referencia está destinada a los lectores angloparlantes y ha inspirado nuevas perspectivas a Kuno (1973) y a muchos lingüistas.

¹⁸ Últimamente la “modalidad” de la oración ha recibido gran atención en la gramática japonesa. No obstante, “modalidad” y “modo verbal” constituyen constructos diferentes. Véase Masuoka (2009), por ejemplo. Remítase al capítulo 1 para más información.

subjuntivo de González coincide con el condicional de sus antecesores. Además, después de incluir dos tiempos verbales en este modo, advierte:

(22) Si bien en rigor gramatical hay distinción entre estos dos tiempos del verbo japonés, prácticamente se usan indistintamente así en el lenguaje. (González 1954: 292)

El autor no analiza el japonés a través del marco de la gramática latina, sino que se limita a utilizar el nombre “subjuntivo”, familiar para los hispanohablantes, con el fin de explicar el sistema de la lengua meta.

Después de dos siglos desde la aparición de la Gramática de Oyanguren, González hereda y concluye la larga tradición del estudio de la lengua japonesa por los religiosos originarios de España y Portugal.

3.9. Conclusión

Es posible resumir las opiniones de cada autor sobre el subjuntivo en la siguiente tabla:

(23)

autor	modo subjuntivo
Rodrigues (1604-08)	-ru, -ba (temporal), -ba (condicional), -domo (concesivo), -te (volitivo)
Rodrigues (1620)	- ba (condicional), -domo (concesivo)
Collado (1630)	-ru, -ba (temporal), -domo (concesivo)
Juan de Jesús (s. XVII o XIII)	-ru, -ba (temporal), -domo (concesivo)
Oyanguren (1738)	-ru, -ba (temporal)
González (1954)	-ba, -tara (condicional)

En un principio, los misioneros intentaron hacer encajar la lengua japonesa en el marco de la gramática latina, y por tanto, señalaron que la forma verbal que precede a *toki*, partícula que rige la oración temporal, sería equivalente a la construcción “cum +

subjuntivo” del latín. Además, los autores identificaron como modo optativo el de las formas presentes en las oraciones desiderativas. Sin embargo, enseguida llegaron a la conclusión de que estas nociones excluyen la gran diversidad de morfemas verbales de significado virtual, como por ejemplo concesivo, volitivo, hipotético, etc., y crearon subtipos del subjuntivo y otros modos para estos usos. Estas Gramáticas fueron liberadas de la tradición clásica y adaptadas a la realidad del sistema de la lengua japonesa. No obstante, la tradición de utilizar el término “subjuntivo”, tan familiar y fácil de entender para los hispanohablantes, perduró hasta mediados del siglo XX, aunque con un significado diferente.

En la actualidad, existe una gran variedad de libros sobre gramática japonesa basados en las teorías lingüísticas modernas, los cuales han sido dirigidos a hablantes nativos de español: entre ellos, Planas *et al.* (1984), Ishihara (1985), Takagi (1996), Aoki (1999) y Matsuura *et al.* (2000). Si bien ninguno de estos libros utiliza concretamente el término “subjuntivo”, debemos recordar que el desarrollo académico actual se yergue sobre siglos de estudios y, principalmente, gracias al esfuerzo de los misioneros de Iberia.

Capítulo 4

La variación geográfica de la alternancia modal en las oraciones interrogativas de creencia¹

4.1. La tendencia general del sistema modal en el español americano

El propósito de este capítulo es analizar un fenómeno aparentemente excepcional de la variación geográfica, y alegar que este constituye más bien un resultado inevitable de la índole del sistema modal del español hablado en América Latina.

Generalmente se considera que el modo indicativo es aceptado en el español americano con mayor libertad que en el europeo. Véase, por ejemplo, RAE *et al.* (2009: 25.5c, d, q, 25.10r, 25.13g y 25.14h).

Esta tendencia se observa específicamente en las subordinadas regidas por los predicados de emoción (véase el ejemplo (1)) y en las oraciones exclamativas (véase el ejemplo (2)), donde la norma europeo dicta el uso del subjuntivo.

- (1) Es una lástima que no **hizo (hubo)** sol ayer.
- a. En España: 34 encuestados contestan: “Yo diría así” (A); 106 encuestados: “Yo no lo diría, pero lo he oído decir” (B); y 45: “Yo no lo diría ni lo he oído decir” (C).
 - b. En América Latina: 133 encuestados contestan: (A); 97: (B); y 31: (C).
(Takagaki *et al.* 2004, 2008, 2011)
- (2) ¡Qué bueno que **tuvimos** tiempo para visitar a Juan también!
- En América Latina: 209 encuestados contestan: (A). 42: (B). 9: (C).
(Takagaki *et al.* 2008, 2011)

¹ Este capítulo está basada en Fukushima (2011a) y Fukushima (2011b). Véase también Fukushima (1997b, c, 1999, 2000, 2001).

Estas encuestas evidencian una clara diferencia de aceptabilidad entre España y América en relación con estas oraciones. En esta última zona existen más hablantes que aceptan, ya sea de manera activa o pasiva, el uso de la forma indicativa en dichos contextos, lo cual implica la reducción del uso del subjuntivo.

Lo mismo se puede decir con respecto a las oraciones concesivas factivas (véanse los ejemplos (3) y (4)), y con las oraciones que funcionan como complemento factivo de un sustantivo (véase el ejemplo (5)).

(3) Claro que soy español, pero aunque lo {a. **soy** / b. **sea** } no me gustan los toros.

a. En España: 89 encuestados contestan: (A); 80: (B); y 15: (C).

b. En España: 170 encuestados contestan: (A); 15: (B); y 2: (C).

(Takagaki *et al.* 2004)

(4) Claro que soy mexicano, pero aunque lo {a. **soy** / b. **sea** }, no me gusta el mole.

a. En América Latina: 223 encuestados contestan: (A); 103: (B); y 16: (C).

b. En América Latina: 128 encuestados contestan: (A); 104: (B); y 31: (C).

(Takagaki *et al.* 2008, 2011)

(5) El hecho de que el tabaco o el alcohol **están** legalizados, no da derecho a potenciar el consumo y legalización de otras drogas.

a. En España: 28 encuestados contestan: (A). 107: (B). 51: (C).

b. En América Latina: 95 encuestados contestan: (A); 129: (B); y 38: (C).

(Takagaki *et al.* 2004, 2008, 2011)

Teniendo en cuenta estos datos, cabe suponer que el sistema modal del español americano descarta el uso del subjuntivo para denotar una situación que el hablante supone real pero carente de valor informativo, lo cual constituye una de las dos funciones fundamentales de este modo para algunos autores (Ahern (2008), por ejemplo), y además, limita su función a hacer referencia a una situación hipotética y potencial.

4.2. La alternancia modal asociada a la interrogación

Recientemente, Miyashita (2008) ha afirmado que existe un fenómeno aparentemente incompatible con la tendencia general arriba mencionada. Según dicho autor, en una página web mexicana, Tlmsn Mexico (de IX-2004 a IV-2006) y Prodigy / MSN Homepage (de IV-2006), que solicita opiniones a sus lectores sobre temas

variados, se documentan abundantes ejemplos del subjuntivo en las subordinadas regidas por el verbo *creer* en forma de interrogación, sea total (ejemplo (6)) o parcial (ejemplo (7)).

(6) ¿Crees que en Chiapas se [*sic*] **suceda** el mismo conflicto electoral que en las del 2 de julio? (MNS: 22-VIII-2006)

(7) ¿Quién crees que **gane** las elecciones presidenciales en EU? (MSN: 1-XI-2004)

El recuento realizado por Miyashita nos ofrece 37 usos de la forma indicativa y 66 de la subjuntiva en las oraciones del tipo (6), es decir, interrogativas totales, y 29 del indicativo y 86 del subjuntivo en las oraciones del tipo (7), es decir, de interrogación parcial. En ambos casos el subjuntivo supera al indicativo en cuanto a frecuencia de uso.

La norma dicta que el verbo *creer* rija el modo indicativo en los contextos interrogativos no marcados, y permite el uso del subjuntivo sólo en situaciones marcadas. Borrego *et al.* (1985: 95), por ejemplo, advierten que la oración (8) no constituye una pregunta neutra, sino que en ella “parece incluirse más o menos sutilmente algún juicio previo por parte del hablante sobre la respuesta”.

(8) ¿Crees que **haya leído** el libro? (Borrego *et al.*, 1985: 95)

Sastre (1997: 81) considera la oración (9) como un enunciado interrogativo en el que “el hablante, además de pedir una información u opinión sobre la cláusula subordinada, incluye de forma más o menos sutil algún juicio previo acerca de la respuesta”, y añade: “el verbo puede aparecer en subjuntivo, aunque, insistimos, no necesariamente”.

(9) ¿Crees que **haya dicho** que sí? (Sastre, 1999: 81)

Para Ridruejo (1999: 3222-3223), “el subjuntivo se utiliza cuando el hablante no quiere asumir ninguna responsabilidad sobre la aserción”, mientras que, según la RAE *et al.* (2009: 25.71): “La interrogación es un inductor del subjuntivo similar a la negación, ya que –como ella– es un operador de ámbito proposicional. El indicativo es posible en los ejemplos que siguen, pero el subjuntivo que contienen está inducido en

ellos por la interrogación”. De dichos ejemplos, reproducimos sólo el que contiene el verbo *creer*:

- (10) ¿Usted cree que *sea* muy difícil ver al Papa? (García Márquez, *Doce cuentos*)
(RAE *et al.* 2009: 25.71)

A la luz de estas observaciones, los datos del español de México ofrecidos por Miyashita (2008) parecen anómalos porque en ellos se favorece la selección del subjuntivo, supuestamente marcada y menos frecuente. Cabe preguntar, pues en primer lugar, si se trata de un caso aislado en algún determinado registro de lenguaje, o bien si refleja una tendencia algo común de la alternancia modal en el español mexicano o de toda América Latina; y en segundo lugar, en caso de que esto último sea correcto, es necesario analizar el porqué de un fenómeno que va en contra de la tendencia general de la selección modal en América.

4.3. Búsqueda de datos en el CREA y el CORDE

Con el fin de conocer la situación actual de la selección modal en las subordinadas regidas por el verbo *creer* en forma de interrogación, hemos llevado a cabo una investigación más extensa, para la cual hemos consultado el Corpus de Referencia del Español Actual o CREA, banco de datos electrónico proporcionado por la RAE. Como término de consulta, hemos escogido la secuencia “*crees que*”, y de los resultados obtenidos, hemos descartado los datos irrelevantes (oraciones enunciativas, incompletas, apódosis con forma subjuntiva, etc.), y empleado únicamente aquéllos que resultan útiles para nuestro estudio. Cabe anotar que, además de “*crees que*”, hemos consultado “*Crees que*”, puesto que dicho banco de datos reconoce las letras minúsculas y mayúsculas como objetos distintos. La visita a esta página web fue realizada entre marzo y julio de 2010.

Hemos realizado un recuento de los usos en cuestión en “todos los medios” y “todas las épocas” de España y todos los países hispanoamericanos incluso los Estados Unidos y Puerto Rico. El resultado de esta investigación es expuesto a continuación:

(11) Situación sincrónica

	Interrog. total con ind.	Interrog. parcial con ind.	Interrog. total con subj.	Interrog. parcial con subj.	TOTAL
ES	1119 (115)	237 (0)	6 (3)	1 (0)	1363 (118)
	----- 1356 (115) [99,5%] -----		----- 7 (3) [0,5%] -----		
US	8 (1)	3 (0)	1 (0)	0 (0)	12 (1)
MX	144 (12)	59 (0)	20 (5)	13 (0)	236 (17)
GT	1 (0)	1 (0)	1 (1)	0 (0)	3 (1)
SV	2 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	2 (0)
HN	5 (1)	1 (0)	2 (0)	0 (0)	8 (1)
NI	8 (2)	1 (0)	0 (0)	1 (0)	10 (2)
CR	10 (6)	0 (0)	3 (0)	0 (0)	13 (6)
PA	1 (0)	1 (0)	0 (0)	0 (0)	2 (0)
CU	59 (5)	13 (0)	20 (0)	1 (0)	93 (5)
DO	4 (0)	4 (0)	2 (1)	0 (0)	10 (1)
PR	7 (1)	8 (0)	2 (0)	0 (0)	17 (1)
VE	100 (13)	16 (0)	19 (6)	2 (0)	137 (19)
CO	45 (4)	14 (0)	3 (0)	0 (0)	62 (4)
EC	6 (1)	2 (0)	1 (1)	1 (0)	10 (2)
PE	61 (7)	18 (0)	6 (0)	2 (0)	87 (7)
BO	17 (4)	2 (0)	2 (1)	0 (0)	21 (5)
CL	80 (12)	32 (0)	9 (0)	2 (0)	123 (12)
AR	37 (4)	28 (0)	1 (0)	0 (0)	66 (4)
PY	0 (0)	1 (0)	0 (0)	0 (0)	1 (0)
UY	6 (1)	2 (0)	0 (0)	0 (0)	8 (1)
AL	601 (74)	206 (0)	92 (15)	22 (0)	921 (89)
	----- 807 (74) [87,6%] -----		----- 114 (15) [12,4%] -----		

(Ejemplos: Interrog. total con ind.: ¿Crees que viene?, Interrog. parcial con ind.:

¿Quién crees que viene?, Interrog. total con subj.: *¿Crees que venga?*, Interrog. parcial con subj.: *¿Quién crees que venga?* Las cifras entre paréntesis representan datos con negación: *¿No crees que viene?*, por ejemplo.)

(ES: España, US: Estados Unidos, MX: México, GT: Guatemala, SV: El Salvador, HN: Honduras, NI: Nicaragua, CR: Costa Rica, PA: Panamá, CU: Cuba, DO: República Dominicana, PR: Puerto Rico, VE: Venezuela, CO: Colombia, EC: Ecuador, PE: Perú, CL: Chile, AR: Argentina, PY: Paraguay, UY: Uruguay, AL: América Latina.)

En el corpus del español europeo encontramos muy escasas instancias del subjuntivo, mientras que en el del español americano documentamos abundantes ejemplos, tanto en la interrogación total como en la parcial, aunque la inclinación por este modo no es tan radical como en el corpus citado por Miyashita (2008).

Veamos algunos ejemplos de indicativo y subjuntivo presentes entre dichos datos:

(12) España (indicativo: 1356, subjuntivo: 7)

- a. —¿Tú crees que **miento**?
—¿Y eso qué importa? (F. Fernán Gómez, *El viaje a ninguna parte*, 1985)
- b. —¿Y también, continuó Parménides, en los siguientes casos crees que **haya** la idea de lo justo en sí mismo, y de lo bello y del bien y de todo lo demás del mismo género? —Así lo creo, fue la respuesta. (J. Cabrera, *Cine: 100 años de historia*, 1999)
- c. José Rico: —¿Y a qué crees que se **deba**: el tener interés por transmitir un mensaje concreto o simplemente que dominas más la escena?
Eladio de Pablo: —Yo creo que se tiene una experiencia, yo tenía experiencia como actor y experiencia como director. (*La Ratonera. Revista Asturiana de Teatro*, XI-2000)

(13) Estados Unidos (ind.: 11, subj.: 1)

- a. —Leroy, ¿tú crees que nos **ataquen** otra vez?
—No, ya me hicieron bastante. (A. Morales, *La verdad sin voz*, 1979)
- b. —¡Quién chingados crees que **eres**!
—Cálmese, doctor, por favor, cálmese. (Ibid.)

(14) México (ind.: 203, subj.: 33)

- a. “¿Tú crees que estas palabras **tienen** un origen humano? ¿Tú crees que **haya** un hombre con los huevos tan azules para inventarlas?” (F. del Paso, *Palinuro de México*, 1977)
- b. —¿Tú crees que se **requieran** conceptos que puedan memorizarse?
—Sí. (C. Cuautémoc Sánchez, *Un grito desesperado*, 1992)
- c. “Pero, Angelina ¿cuánto crees que **tarden** las cartas? (E. Poniatowska, *Querido Diego, te abraza Quiela*, 1978)
- (15) Guatemala (ind.: 2, subj.: 1)
—¿Quién pudo hacerlo? ¿Por qué? ¿No crees que el pastor **tuviera** algo que ver?
—No, no. ¿Cómo? (R. Rey Rosa, *Lo que soñó Sebastián*, 1994)
- (16) El Salvador (ind.: 2, subj.: 0)
¿Crees que **es** difícil en tu caso hallar a un hombre que te valore por lo que sos y no por lo que representas? (*El Salvador Hoy*, 24-X-2000)
- (17) Honduras (ind.: 6, subj.: 2)
“Lavaplatos, ¿tú crees que esa sombra que va pasando por ahí **sea** un hombre? (R. Quesada, *Big banana*, 2000)
- (18) Nicaragua (ind.: 9, subj.: 1)
—¿Y qué crees que **haya sucedido**? —preguntó Lavinia.
—No sé. No sé --respondió Sebastián. (G. Belli, *La mujer habitada*, 1992)
- (19) Costa Rica (ind.: 10, subj.: 3)
—¿Vos crees que me **llamen** a declarar?
—No, no lo creo. (S. Rovinski, *Herencia de sombras*, 1993)
- (20) Panamá (ind.: 2, subj.: 0)
—¿Y adónde crees que **llevó** a la señorita? —le pregunta el policía con voz amenazadora.
(R. M. Britton, *No pertenezco a este siglo*, 1995)
- (21) Cuba (ind.: 72, subj.: 21)
a. —¿Y tú no crees que **haiga** más na?
—¿Más na? (S. González, *Las provisiones*, 1975)
b. —¿Cuándo crees que **escampe**? —preguntó ella.
—No sé —dijo él. (G. Cabrera Infante, *Delito por bailar el chachachá*, 2005)
- (22) República Dominicana (ind.: 8, subj.: 2)
—¿No crees que la composición te **limite** como cantante?
—Eso me está pasando precisamente ahora. (*Revista Ahora*, 26-V-2003, L. Fonsi)

(23) Puerto Rico (ind.: 15, subj.: 2)

—¿Tú crees que a tu abogado le **intereses** tanto como a mí?

—¡Uy, no hables así! (R. Ramos-Perea, *Obsesión*, 1988)

(24) Venezuela (ind.: 116, subj.: 21)

a. —¿Crees que si lo hago bien como reemplazo **tenga** oportunidad luego de volver? Como jugador normal. Con mi orgullo. (G. Ott, *80 dientes, 4 metros y 200 kilos*, 1999)

b. —¿Cómo crees que **vaya** a suceder en adelante, que vayan a desaparecer?

—No, yo no creo que eso desaparece. (Oral, CSHC-89: *Entrevista 79*)

(25) Colombia (ind.: 59, subj.: 5)

a. —¿Crees que a esos grandes señores, gordos y presumidos, les **interesara** arriesgar un capital y sus ganancias en algo tan aventurero? ¿Crees que el mundo se **rige** por tus valores, por tus sueños de encontrar la grandeza, no en la política o en los negocios, sino en el arte? (B. Salazar, *La otra selva*, 1991)

b. —Sofía, ¿crees que me **den** la beca? (C. Bain, *El dolor de la Ceiba*, 1993)

(26) Ecuador (ind.: 8, subj.: 2)

a. “¿Y tú no crees que **obliguen** al último detenido, al que van a fusilar mañana, a jugar con ellos al ajedrez?” (J. E. Adoum, *Ciudad sin ángel*, 1995)

b. “¿Y cuánto crees que **deba** engordar yo, burguesa de mierda? ¿Cuánto crees que **peso**?” (Ibid.)

(27) Perú (ind.: 79, subj.: 8)

a. —¿Crees que **logren** su misión, excelencia?

—Si no lo creyera no hubiera dado la orden de que partieran. (W. Ventosilla Q., *El Mariscal Idiota*, 1985)

b. —¿Y a mí crees que me **gusta**? —murmuró Lituma. (M. Vargas Llosa, *La tía Julia y el escribidor*, 1977)

c. Guillermo, ¿y a dónde crees que **lleve** esta corriente crítica y esta televisión-basura que están en trayectoria de colisión? (Oral, Red Global: *Enlace global con Hildebrandt*)

(28) Bolivia (ind.: 19, subj.: 2)

—Y ahora, ¿no crees que Olegario **pueda** usar su poder político para perjudicarte?

—Sí, creo que lo va a intentar; pero la vida tiene tales vericuetos que nadie sabe dónde va a llegar un acto o una intención... (J. Martínez Salguero, *El combate místico*, 2002)

(29) Chile (ind.: 112, subj.: 11)

- a. —¿Crees que **voy** a salir elegido?

Clara volvió a asentir y entonces Trueba se sintió totalmente aliviado, como si ella le hubiera dado una garantía escrita. (I. Allende, *La casa de los espíritus*, 1982)

- b. —¿Crees que la solución **sea** el matrimonio?

Lo fue, parece. (M. Serrano, *Antigua vida mía*, 1995)

- c. —¿Cuántos días crees que **pase** aquí?

—Unos cinco días, no creo que más. (G. Contreras, *El nadador*, 1995)

(30) Argentina (ind.: 65, subj.: 1)

- a. —¿Quién te crees que **sos**, Dios?

—¡No, no, por favor! (E. Rovner, *Sueños de naufrago*, 1985)

- b. —¿Vos crees que se **vaya** a casar con una sueca?

—¡Ay, ay! Las suecas tienen la mandíbula cuadrada. (J. C. Gené, *Ulf*, 1988)

(31) Paraguay (ind.: 1, subj.: 0)

P: ¿Qué crees que **sucedió** con Eric?

Q: Lo que sospecho, pero no aseguro, es que la familia del nene, antes, trabajó en Pedro Juan Caballero directamente con el jefe de estos traficantes de droga y parece que se quedaron debiendo plata. (*ABC Color*, 23-IX-1996)

(32) Uruguay (ind.: 8, subj.: 0)

—¿Vos te crees que el asunto **es** quererse y chau? Pobre Corsario Negro. Se vino a enamorar justo de la sobrina de su enemigo mortal. (E. Galeano, *Días y noches de amor y de guerra*, 1978)

Los corpus de algunos países no ofrecen datos suficientes que permitan comprobar la inclinación por uno u otro modo, pero sí hacen posible afirmar que, con una mayor preferencia por el uso del subjuntivo en México, Cuba, Venezuela, Perú y Chile, y con una menor preferencia en Colombia y Argentina, el español de América Latina —como conjunto— tiende a utilizar esta forma modal más que el europeo.

Hemos realizado una pequeña encuesta sobre la aceptabilidad de algunos de estos ejemplos, todos con el subjuntivo, a tres hispanohablantes: una española, una peruana y una chilena, todas adultas y de nivel sociocultural muy alto. Resumimos a continuación el resultado de esta encuesta:

(33) Encuesta sobre la selección modal

Oraciones	(6)	(7)	(12b)	(12c)	(27a)	(27c)	(29b)	(29c)
Encuestados:								
Española	i(f)	i(f)	i, s	i, s	i(f)	i(f)	i(f)	i(f)
Peruana	s	i, s	s	i, s	s	s	s	s
Chilena	i, s	i, s	i, s	i, s	i, s	i, s	i, s	i, s

(i: El encuestado acepta el presente de indicativo. s: Acepta el presente de subjuntivo. i(f): Acepta el futuro de indicativo. En cuanto al ejemplo (6), todas rechazan el uso de *se*, aunque esto no afecta la cuestión de que nos ocupamos.)

Una vez más podríamos suponer a partir de esta tabla que el español americano acepta con mayor libertad el uso del modo subjuntivo, comparado con el español europeo.

Con el objetivo de saber hasta qué época se remonta esta excepcional preferencia por el subjuntivo en América Latina, además del CREA, hemos recurrido al Corpus Diacrónico Español o CORDE de la Real Academia Española. Con respecto al criterio de recuento, hemos limitado la búsqueda de datos hasta 1900 (este año inclusive), y hemos seleccionado aquéllos que incluyen la secuencia “*crees que*” o “*Creer que*” en “todos los medios” de cada país. A continuación, exponemos los resultados de la búsqueda en forma de una tabla de recuento, y exponemos algunos ejemplos.

(34) Situación diacrónica (-1900)

	Interrog. total con ind.	Interrog. parcial con ind.	Interrog. total con subj.	Interrog. parcial con subj.	TOTAL
ES	228 (12)	22 (0)	11 (0)	2 (0)	263 (12)
	----- 250 (12) [95,1%] -----		----- 13 (0) [4,9%] -----		
MX	11 (0)	1 (0)	0 (0)	0 (0)	12 (0)
GT	1 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	1 (0)
HN	2 (0)	1 (0)	0 (0)	0 (0)	3 (0)
CU	4 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	4 (0)
CO	8 (1)	0 (0)	1 (0)	0 (0)	9 (1)
PE	1 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	1 (0)
CL	2 (0)	0 (0)	2 (1)	0 (0)	4 (1)
AR	11 (0)	0 (0)	3 (0)	0 (0)	14 (0)
UY	6 (2)	0 (0)	1 (0)	0 (0)	7 (2)
AL	46 (3)	2 (0)	7 (1)	0 (0)	55 (4)
	----- 48 (3) [87,3%] -----		----- 7 (1) [12,7%] -----		

(No ofrecen ningún dato los corpus de US, SV, NI, CR, PA, DO, PR, VE, EC, BO y PY, por lo que sus columnas están descartadas de la lista.)

(35) España (ind.: 250, subj.: 13)

- a. — ¿Y crees que **sea** feliz?
— Eso sólo Dios sabe, pero al menos parece serlo; tal vez lo será también. (M. J. de Larra, Traducción de *Partir a tiempo*, de Scribe, 1835)
- b. “¿Y crees que **fizieron** ellos algo d’esto syn rray’z y fundamento del saber diuinal y espirito de santidad?” (Anónimo, Traducción castellana del *Libro de El Kuzari* de Yehudah Halevi, c1450)
- c. “¡Pobrete!, ¿qué crees que **sea** menester algo de eso para ser continuo censor y aprobador de Euclides, Arquímedes, Kirker, Newton, Leibnitz, Sauddero,

Ozanam, Wolfio y los restantes?” (J. Cadalso, Suplementos a *Los eruditos a la violeta*, 1772)

(36) Colombia (ind.: 8, subj.: 1)

—Óyeme acá: ¿crees que yo **pueda** estar enamorado de Salomé?

—¿Cómo lo había de creer? (J. Isaacs, *María*, 1867)

(37) Chile (ind.: 2, subj.: 2)

“Fantasmas de tu mente, dueño mío! [*sic*]

¿Crees que se **oponga** a nuestro afecto un Dios? (S. Sanfuentes, *El campanario*, 1842)

(38) Argentina (ind.: 11, subj.: 3)

—¿Crees que **estén** aquí pasado mañana?

—Sí —repuso Daniel—, ése es el orden de las marchas. (J. Mármol, *Amalia*, 1851-55)

(39) Uruguay (ind.: 6, subj.: 1)

—¿Crees que **pueda** ser eso grave?

—No diría tanto. (E. Acevedo Díaz, *Brenda*, 1886)

Si bien la escasez de datos relacionados con épocas más remotas y con el español americano impide llegar a una conclusión definitiva, sí nos es posible sostener que la proporción del uso de los dos modos en la construcción que nos ocupa no ha sufrido cambios drásticos a lo largo de la historia. En cuanto a lo que a este fenómeno se refiere, la hipótesis sobre el carácter arcaico con el que a veces se identifica el español americano parece inaplicable; la prevalencia del subjuntivo no ha sido detectada en ningún periodo del español de ambos lados del Atlántico, por lo que el amplio uso de dicho modo en las oraciones interrogativas con *creer* en el español de América no debe ser considerado como un arcaísmo.

4.4. Observación y conclusión

La recolección de datos nos ha permitido ofrecer una solución a una de las dos cuestiones planteadas en la Sección 2: la frecuente aparición del modo subjuntivo en las subordinadas regidas por el verbo *creer* asociadas a la interrogación no correspondería a un caso aislado en un determinado registro de lenguaje, sino que más bien constituiría una tendencia común de la alternancia modal en el español de toda América Latina.

Pasemos ahora al segundo interrogante: ¿cuáles son las razones de la existencia de un fenómeno que parece discordante con la inclinación general de la selección modal en América? Ya hemos observado que no es posible atribuir este fenómeno al supuesto carácter arcaico del variante lingüístico en cuestión, por lo tanto, para lidiar con este problema, primeramente debemos reafirmar que, al caracterizar el sistema modal del español americano como más simplificado que el europeo desde el punto de vista semántico-sintáctico, no estamos insistiendo en que el modo subjuntivo sea empleado por el primero con menor frecuencia que por el segundo, sino más bien que el primero tiende a no admitir la coexistencia de las dos funciones del subjuntivo: la expresión de lo hipotético y potencial, y por otro lado, de lo real y factivo con poco valor informativo. Entre estas dos funciones aparentemente incompatibles, el español americano ha optado por la primera, la del subjuntivo hipotético, a pesar de que no descarta cien por cien la del subjuntivo factivo.

Esta regla simplificada limita el uso del subjuntivo a la expresión de situaciones hipotéticas, y a su vez, restringe el del indicativo a la denotación de situaciones reales. En otras palabras, mientras en el español de América se asigna prioritariamente el modo subjuntivo a los contenidos dudosos o no muy asertivos, la norma europea opta por el modo indicativo. Cabe suponer que a esto se debe la abundante cantidad de oraciones con modo subjuntivo recogidas del corpus americano: *¿Tú crees que se **requieran** conceptos que puedan memorizarse?* ((14b) México), *¿Cuándo crees que **escampe**?* ((21b) Cuba), *¿Crees que me **den** la beca?* ((25b) Colombia), *¿Crees que **logren** su misión, excelencia?* ((27a) Perú), *¿Cuántos días crees que **pase** aquí?* ((29c) Chile), etc. En estas preguntas, los hablantes hispanoamericanos emplean la forma subjuntiva con el fin de proveer un toque dubitativo e hipotético (Véanse las discusiones de Haverkate (2002: 78-79) y Wasa (2005: 87-90) sobre este tema), y por otra parte, seleccionan el indicativo en base a dos objetivos distintos: realizar preguntas sencillas y neutras, sin intención de marcarlas con un matiz particular, como en el caso de *¿Crees que **voy** a salir elegido?* ((29a) Chile), y además, enunciar preguntas retóricas como *¿A mí crees que me **gusta**?* ((27b) Perú), en las que se niega rotundamente el contenido; este último ejemplo es interpretado como: *A mí no me gusta nada.*

En otras palabras, en el español americano, el subjuntivo encuentra su razón de ser en medio de las dos extremidades de la modalidad interrogativa: la neutralidad modal y la irrealidad de lo expresado. Mientras en el español europeo este espacio

intermedio se encuentra ocupado por el modo indicativo, independientemente de la diferencia del grado de aserción que denota el verbo *creer*, la variedad americana tiende a distinguir expresamente la aserción débil de la fuerte, debido a que su sistema modal ha sido elaborado en torno a la dicotomía “real / hipotético”, y por ende, resulta ser más susceptible a dicha distinción.

Al cabo de estas observaciones, podemos concluir que la preferencia que el español americano otorga al subjuntivo en las oraciones interrogativas con *creer* no constituye un caso problemático y excepcional de la variación geográfica, sino más bien el producto, a simple vista contradictorio —y aun así inevitable—, de la naturaleza de su sistema modal.

Capítulo 5

¿Cómo enseñar el subjuntivo?¹

5.1. Introducción

En este capítulo estudiaremos las cuestiones que surgen en la enseñanza del modo subjuntivo del español a los hablantes nativos de japonés. Realizaremos fundamentalmente una introducción crítica a diversas propuestas realizadas acerca del tema, para añadir posteriormente las humildes experiencias pedagógicas del autor.

Los temas que trataremos son: 1. ¿Qué impresión provoca el subjuntivo en el alumno? 2. ¿Cómo lo debe comprender el profesor? 3. ¿En qué nivel debemos enseñarlo? 4. ¿En qué orden debemos enseñar los usos de este modo? 5. ¿Con qué método debemos enseñarlo? y 6. ¿Cuáles son los aspectos más difíciles del subjuntivo? Dedicamos un apartado a cada tema, salvo el quinto, que corresponderá a tres apartados distintos por tratarse de un problema de envergadura.

5.2. ¿Qué impresión provoca el subjuntivo en el alumno?

En términos generales, los hablantes nativos de la lengua japonesa requieren de mucho esfuerzo para dominar el uso de las múltiples formas verbales del español. En especial, el modo subjuntivo constituye uno de los temas más difíciles, no sólo por su variedad de formas, sino por sus diversos usos, que van unidos a construcciones complicadas. Sanz (2003a, b) dilucida con sus datos experimentales que el aprendizaje del subjuntivo suele no resultar muy exitoso aun en los alumnos que se encuentran en los niveles avanzados de estudio.

La dificultad no se aplica exclusivamente a los hablantes de japonés: muchos alumnos no nativos de español encuentran difícil dominar el subjuntivo. Santos (1999: 119) indica que el aprendizaje del subjuntivo es generalmente dificultoso para los extranjeros, y ocurre frecuentemente que los alumnos utilizan el indicativo en los contextos que requieren subjuntivo o recurren al subjuntivo donde deben emplear el indicativo. Collentine (1995) y Montrul (2004: 164) apuntan la dificultad de enseñar este tema a los angloparlantes, y lo mismo concluyen Toijala (2000), Malfani-Ludwig *et al.* (2004) y Lee (2013) con respecto a los finlandeses, a los alemanes y a los

¹ Este capítulo es una versión revisada y actualizada de Fukushima (2003b) y Fukushima (2005a).

coreanos respectivamente. Según Martínez (1995) y Dudemaine (1999), el subjuntivo español es difícil incluso para los portugueses o franceses, cuyas lenguas maternas pertenecen al mismo grupo lingüístico que el español y poseen el sistema modal de indicativo y subjuntivo.

Muchos alumnos evitan el subjuntivo para no cometer errores, pero también los hay que tienden a abusar de su uso. A esta segunda categoría corresponde la anécdota que cuenta Porto (1991: 5):

“Para muchos estudiantes de español la cuestión se llega incluso a convertir en una auténtica obsesión que con frecuencia les lleva a abusar del subjuntivo, empleándolo más de lo debido. Aún recuerdo a este propósito aquella tan simpática como incorrecta frase que en cierta ocasión, después de una larga, pormenorizada y me imagino que pesada explicación sobre los valores y usos del subjuntivo, me espetó una alumna norteamericana: «Me sorprende la paciencia que usted tenga», frase que, si bien hube de agradecer como elogio, no era más que una muestra evidente de mi fracaso en el sin duda ingenuo –aunque espero que no del todo vano– intento de explicar cuestión tan ardua y compleja.”

5.3. ¿Cómo debemos comprender el subjuntivo?

Para enseñar correcta y eficazmente el subjuntivo a los alumnos, es preciso ante todo que el profesor mismo comprenda el tema con claridad y exactitud. Se pueden identificar dos tendencias entre los profesores.

La primera postura consiste en comprender los diversos usos del subjuntivo como conjunto de múltiples principios, sin arriesgarse a unificarlos en unas pocas reglas generales. En nuestro ensayo la denominaremos la postura “pluralista”. Sus seguidores, Goldin (1974), Oviedo (1974), Bell (1980) y Fernández Pérez (1999), por ejemplo, insisten en que la selección del subjuntivo en las estructuras oracionales se debe a diversos factores, semánticos, sintácticos, pragmáticos o diacrónicos, que son a veces contradictorios entre sí. Por lo cual, dicen, resulta forzado encontrar un solo principio que se aplique a todos los usos, y basta con presentar una lista de los factores heterogéneos que incitan al subjuntivo.²

Por otra parte, existe la postura “monista”, sostenida por Bull (1965), Real Academia Española (1973), Terrell *et al.* (1974), Alarcos (1994), Ridruejo (1999),

² Jelinski (1977, 1978) y Luque (1993) también proponen métodos de enseñanza con una visión pluralista, pero no los creemos muy válidos porque su clasificación de los usos del subjuntivo carece de uniformidad de criterios.

Pérez Saldanya (1999), Hummel (2004), etc. Estos autores piensan que los usos del subjuntivo, aparentemente diversos, tienen algo en común, y tratan de explicarlos por medio de un reducido número de principios, a ser posible por un único principio. Para ellos, sea cual sea el proceso histórico de los diversos valores, si son representados por una forma lingüística que es el modo subjuntivo en la lengua moderna, cabe considerar que subsiste alguna regla que los abarca como conjunto. En especial, llama la atención la teoría monista de Terrell *et al.* (1974), quienes insisten en que el subjuntivo expresa la “no aserción”. Entre los propulsores recientes de esta opinión destacamos a Klein-Andreu (1995) y Barolo (2000).³

Si aplicamos el pluralismo de los valores del subjuntivo a la enseñanza del E / LE, el alumno se ve obligado a aprender de memoria uno por uno los usos del subjuntivo sin relacionarlos, y por tanto experimenta la dificultad de comprender la imagen general de dicho modo. Si por el contrario adoptamos el monismo, hay ocasiones en que es inevitable proporcionar explicaciones forzadas sobre algunos usos que no quedan abarcados en el criterio en que nos basamos, y eso causa al alumno confusiones innecesarias. En suma, cada postura presenta un inconveniente que se ve superado por la postura contraria.

El profesor debe optar por una de estas dos perspectivas, pero en realidad no de manera exclusiva sino preferente. Es decir, puede anclar su postura principalmente en el monismo o en el pluralismo, pero utilizar el otro punto de vista cuando lo crea oportuno. Un ejemplo de esta adaptación práctica es la actitud “dualista” que el autor de este capítulo ha venido asumiendo en la enseñanza de E / LE. Según este criterio, el subjuntivo tiene dos aspectos. Desde el punto de vista semántico, es una forma que expresa una noción concebida en la mente que no está condicionada por la realidad. Desde el punto de vista sintáctico, es una forma que, en la mayoría de sus usos, depende de algún otro elemento sintáctico. Las explicaciones ofrecidas en Fukushima (1995) y (1999) están basadas en este dualismo.

La ventaja del dualismo para los alumnos es que no les es necesario aprender de memoria tantas reglas como las que plantea el pluralismo, al mismo tiempo que tampoco es preciso aceptar explicaciones monistas que pueden resultar forzosas. Además, el alumno puede asociar con facilidad los nombres de los modos con los dos principios, uno semántico y el otro sintáctico, a medida que aprende que el término

³. Véase Masuoka (2009), por ejemplo. Ueda (manuscrito inédito) y Wasa (2007, 2009b) proponen métodos de enseñanza muy interesantes, basándose en la perspectiva monista. Para Wasa, véase la discusión del Capítulo 1.

indicativo proviene de la peculiaridad semántica de dicho modo de ‘indicar hechos’, y que el nombre *subjuntivo* representa la característica sintáctica de la subordinación. No obstante, el alumno debe verse expuesto a muchos ejemplos concretos del uso del subjuntivo para comprender qué es lo que significa dicha “noción concebida en la mente”.⁴ Nuestra próxima meta, pues, es aumentar la eficacia de este proceso.

Por otra parte, para la explicación concreta de la subordinación sintáctica, es inevitable referirse a las estructuras de oraciones sustantivas, adverbiales y de relativo, pero suele haber alumnos que carecen de conocimiento previo sobre estas nociones gramaticales, y por tanto muchas veces es necesario explicar los conceptos de oración compuesta, oración regente, oración subordinada, etc., simultáneamente a la introducción del modo verbal. Este proceso también requiere un enfoque más eficaz.

5.4. ¿Cuándo enseñamos el subjuntivo?

¿En qué etapa de la enseñanza debemos presentar este modo a los alumnos? Como tema difícil de dominar, habrá que esperar hasta que se aproxime la última etapa del curso elemental. Sin embargo, existen usos del subjuntivo que nos sugieren una pronta introducción, por ser útiles y frecuentes, además de por su simplicidad estructural, como el subjuntivo en las oraciones exhortativas, el uso interjetivo de tipo *¡Vaya!*, el uso en los modismos como *o sea y sea lo que sea*.

Terrell *et al.* (1987) y otros autores inciden en la introducción en una etapa tardía, mientras que no faltan profesores como Burns (1950) que alegan que el subjuntivo debe enseñarse en la etapa temprana para que los alumnos puedan expresar temas de su interés.

Los libros de texto publicados en Japón optan, casi sin excepción, por enseñar el subjuntivo en una etapa tardía. Entre los libros destinados al uso en las clases de lengua extranjera, incluso los hay que excluyen el tema del subjuntivo de las lecciones y lo colocan en la página de explicaciones suplementarias. Por ejemplo, *El fundamento fácil y detallado de la lengua española*, editado por Nishikawa (2004) y compuesto por 19 lecciones, introduce la conjugación del presente de subjuntivo y su uso en las oraciones exhortativas en la lección 17, y explica los demás usos de este modo en la

⁴ Busch (2009) propone enseñar a los estudiantes el rasgo [+ alternativa] que caracteriza el subjuntivo. Es decir, en este modo existe una alternativa en la mente del hablante. Sin embargo, admite que hay dificultad en llevar este plan a cabo: “Imaginemos que el valor básico del subjuntivo realmente fuera el rasgo [+ alternativa] y que los estudiantes hubieran memorizado todas las reglas para su uso, ¿significa esto que sabrían utilizarlo activamente y sin fallos? Desgraciadamente nuestras experiencias, que muchas veces nos dejan frustrados, prueban lo contrario.” (Busch 2009: 163)

lección 18. Las formas de pretérito perfecto, imperfecto y pluscuamperfecto no aparecen en ninguna lección, sino únicamente en el suplemento. *El español a través de sus expresiones* de Takahasi (2004) pone como meta el dominio de las comunicaciones básicas en español, y llega incluso a no tratar el subjuntivo en su contenido.

El curso de español emitido por la radio de la Radiotelevisión Japonesa NHK ha realizado no pocas veces un programa especial del uso del modo subjuntivo en el curso de nivel avanzado. Los programas de 1987, con la lectora Kumiko Sato, de 1991, del lector Noboru Kinoshita, de 2003-2004, de la lectora Emiko Yoshikawa, etc. impartieron sus cursos sobre el subjuntivo utilizando materiales muy bien organizados. El hecho de que estos planes se concreten en el nivel avanzado y no en el elemental es una clara prueba de la tendencia a presentar el tema en cuestión en una etapa tardía.

Sin embargo, en los Estados Unidos, donde se suele dar preferencia al aspecto práctico del idioma frente al más teórico de temas gramaticales, se enseña el subjuntivo en una etapa temprana de los estudios. Por ejemplo, el libro de texto *Modern Spanish* (Bolinger *et al.* 1973), que consta de 24 lecciones, trata en la lección 5 las oraciones exhortativas con *usted* y *ustedes* como sujeto, donde se usa el presente de subjuntivo. Asimismo, ya en la lección 6 se presentan las exhortativas de *tú*, y por tanto el imperativo y la forma de la segunda persona singular del presente de subjuntivo. Por tanto, el libro enseña el subjuntivo para expresar mandato, tanto afirmativo como negativo, antes de introducir al resto de los usos del subjuntivo en la lección 19 y siguientes.

Tenemos la experiencia de haber utilizado en varias ocasiones este libro de texto en clase. Generalmente los alumnos han quedado satisfechos con la introducción parcial del subjuntivo en la etapa temprana, y han dominado bien las expresiones de mandato. No obstante, dado que las clases que impartían otros profesores se basaban en la introducción tardía del subjuntivo, los alumnos padecían cierta confusión con este desequilibrio de los temas tratados.

Esta y demás experiencias de enseñanza nos hacen pensar que merece la pena intentar la introducción temprana a algunos usos del subjuntivo, para lo cual es menester que todos los profesores del equipo estén de acuerdo con este principio y colaboren en sus clases.

Es deseable, por otra parte, que no exista una distancia muy grande entre la presentación parcial y la principal de los usos del subjuntivo. Si el intervalo entre las dos es demasiado largo, el alumno es incapaz de asociar lo que ya ha aprendido con la

nueva meta, y aprende con poca eficacia. Concretamente, lo más práctico es enseñar el subjuntivo en las oraciones exhortativas cuando el alumno ha concluido tres cuartas partes del curso elemental, mostrar después todo el paradigma de conjugación, y por último explicar otros usos más complicados.⁵ En cuanto a los usos interjectivos y las locuciones, no hay inconveniente en introducirlos en la etapa primaria de acuerdo con las necesidades de cada clase.

5.5. ¿Qué uso debemos enseñar primero?

A continuación reflexionaremos sobre cuál es la ruta más eficaz para explicar diversos usos del subjuntivo. Los usos pueden clasificarse según la perspectiva semántica (volición, duda, incertidumbre y negación, emoción y comentario). Según la perspectiva sintáctica, podemos dividir los usos del subjuntivo en oración simple, oración sustantiva, relativa y adverbial. Esta segunda clasificación es la que predomina en la enseñanza en Japón, pero debemos replantearnos si es ésta la única manera posible.

En el extranjero se proponen diversos órdenes de introducción al subjuntivo. En primer lugar, algunos profesores consideran lícito comenzar con los usos más fáciles e ir pasando a los usos cada vez más difíciles. Para Castañeda (1993, 1996) y Castañeda *et al.* (1995), por ejemplo, el principio de gradación ascendente, es decir, “de lo fácil a lo difícil” es recomendable en la enseñanza. A saber, 1. El subjuntivo en las oraciones sustantivas de deseo, 2. En las oraciones de relativo, 3. En las sustantivas de duda, 4. En las oraciones condicionales, 5. En las oraciones concesivas, y 6. En las oraciones temporales. Por otra parte, Blake (1985) estima el orden en el que los hablantes nativos dominan el subjuntivo: primero, el subjuntivo en las oraciones sustantivas de deseo y en las oraciones adverbiales finales, después, en las oraciones de relativo, y por último, en las oraciones sustantivas de duda y emoción. Para dicho autor, este orden es el que se debe seguir también en la enseñanza de E / LE.

⁵ La enseñanza del subjuntivo en las oraciones de mandato va acompañada de la cuestión de cómo tratar el imperativo: enseñar dos modos al mismo tiempo o tratarlos como dos temas separados. Si enseñamos con el orden de “Primero, indicativo, segundo, subjuntivo, y por último, imperativo”, se puede evitar que los alumnos confundan los tres modos. Pero este método aparta a los alumnos de las oraciones de mandato, construcción de uso diario, hasta alcanzar la última etapa del nivel elemental. Si enseñamos dicho tipo de oraciones como un tema independiente antes de introducir los usos del subjuntivo en las oraciones subordinadas, los alumnos pueden estudiarlo en una etapa temprana, aunque a riesgo de no saber distinguir el subjuntivo del imperativo. Nosotros estimamos el dominio del uso práctico del lenguaje, y por consiguiente, apoyamos este segundo orden de presentación de temas. Huelga decir que para llevarlo a cabo, debemos esforzarnos para superar el defecto que tiene este método.

Como consecuencia de tomar como criterio la dificultad del dominio de cada tema, estas propuestas no obedecen únicamente a la clasificación semántica ni a la sintáctica, sino que combinan ambas clasificaciones. Si adoptamos este método, enseñamos, por ejemplo, algunos usos del subjuntivo en las oraciones sustantivas y, dejando su explicación inconclusa, hemos de pasar al uso en otra construcción, antes de volver al tema de las oraciones sustantivas. Esta alineación podría causar confusión en los alumnos, aunque con ella se pueden cosechar buenos resultados si no nos preocupamos demasiado de la diferencia entre las oraciones subordinadas y nos limitamos a dar ejemplos en contextos vivos.

En segundo lugar, hay profesores que no creen necesario seguir el orden de lo fácil a lo difícil en la enseñanza del subjuntivo. Por ejemplo, Fernández Pérez (1999) defiende que, según su experiencia docente a los europeos, los alumnos dominan sin mucho trabajo las oraciones de relativo con subjuntivo como *Quiero un perro que no muerda*. Otro simpatizante de esta tesis es Klein-Andreu (1995), quien observa que los alumnos aprenden con facilidad el uso del subjuntivo en las oraciones condicionales irreales, por lo que propone enseñarlo en una etapa temprana y luego presentar el uso de dicho modo en las oraciones independientes, para introducir más tarde otros usos en las oraciones subordinadas. Para el autor, este orden promete un aprendizaje “sin penalidades” (painless) del subjuntivo. Hay casos extremos como el de Pereira (1996, 1997), que insiste en enseñar a propósito los usos difíciles primero. La autora se basa en la hipótesis de que el aprendizaje de los usos marcados dirige al aprendizaje automático de los usos no marcados, y nos recomienda enseñar primero el subjuntivo en las oraciones sustantivas de juicio de valor, y después el de las oraciones desiderativas y finales. Cabe apuntar, no obstante, que los resultados de su experimento dirigido a los alumnos estadounidenses no apoyan su hipótesis.

No negamos la plausibilidad de este tipo de enseñanza de gradación descendente, o sea “de lo difícil a lo fácil”, pero las opciones de los tres profesores arriba citados no nos parecen muy eficaces, por lo menos en lo que respecta a los alumnos japoneses. Los casos que citan Fernández Pérez y Klein-Andreu son de alumnos europeos o estadounidenses, cuyas lenguas maternas tienen mucho en común con el español con respecto a la estructura básica de las oraciones condicionales y de relativo. Por su parte, Pereira trata de defender una tesis que no corresponde al resultado de su experimento, y por tanto podríamos interpretar sus datos más bien como una crítica al método de gradación descendente. Podemos concluir, pues, que hay poca

necesidad de adoptar activamente el método de “lo difícil a lo fácil” en la enseñanza del subjuntivo en Japón, salvo cuando los materiales escogidos para la clase contienen ejemplos esporádicos del subjuntivo en el nivel elemental y es necesario explicar su uso a los alumnos.⁶

5.6. ¿Con qué método debemos enseñar el subjuntivo? –Métodos tradicionales—

Entre los diversos métodos de enseñanza de lenguas extranjeras, destacan el de lectura y traducción, el de práctica con patrones (“pattern practice”), y el comunicativo. Veamos qué méritos y deméritos poseen estos métodos si los aplicamos a la enseñanza del subjuntivo.

En primer lugar, el profesor que sigue el método tradicional de lectura y traducción enseñará el tema en cuestión de la manera siguiente: 1. Presentará reglas de uso y sus ejemplos, y dará explicaciones con la ayuda de la traducción de los ejemplos a la lengua nativa de los alumnos. 2. Leerá y traducirá un breve texto que contiene frases en subjuntivo. 3. Comprobará el grado de comprensión de los alumnos a través de algunos ejercicios de completar huecos en frases y de traducción al español. Este método tiene la ventaja de poder ofrecer a los alumnos abundante información sobre el subjuntivo en un tiempo limitado, pero los alumnos necesitan practicar por su cuenta para activar el conocimiento que han aprendido en el aula.

El método de práctica con patrones es una disciplina basada en la lingüística estructural, y somete a los alumnos durante largas horas al ejercicio oral de sustitución parcial de las frases modelo o patrón, que se les proporciona en los materiales grabados. Si lo utilizamos de manera eficaz, los alumnos obtendrán una alta capacidad práctica en el idioma y podrán elegir, sin meditar y al instante, como si fueran hablantes nativos, la forma apropiada del verbo subordinado que corresponde a un verbo regente. Sin embargo, no pocos alumnos se sienten incómodos al ser sometidos a pronunciar mecánicamente frases que carecen de vínculos con textos vivos. Por tanto, es indispensable que los alumnos estén convencidos de antemano del propósito y de los procedimientos de este ejercicio, y que se modele adecuadamente el volumen del ejercicio realizado en una clase, para que no se pierda la concentración de los alumnos.

El método comunicativo hace que se formen grupos de un reducido número

⁶ Montrul (2004) informa del interesante hecho de que los alumnos de E / LE que aún no dominan la morfología verbal del subjuntivo son capaces de aprender las sutiles diferencias semánticas que denota la alternancia modal.

de alumnos para realizar discusiones en español sobre algún tema determinado, o representar juegos de rol en situaciones imaginarias.⁷ En este tipo de clase, los alumnos pueden estar seguros de que están comunicándose en español, lo cual fomenta su interés por dicha lengua. Los defectos del método, por otra parte, son la necesidad de dedicar mucho tiempo hasta conseguir el dominio de reglas gramaticales y el gran esfuerzo que cuesta al profesor el invitar a participar a los alumnos tímidos o no muy interesados en las actividades de la clase.

En resumen, todos estos métodos tienen tanto méritos como deméritos. Lo deseable es que cada profesor de un equipo educativo adopte distinto método y complete los defectos de los métodos de sus colegas. En Japón, la manera más realista y eficaz será que los profesores japoneses y los españoles o hispanoamericanos formen un equipo en el que aquéllos empleen el método de lectura y traducción o el de práctica con patrones, y estos últimos enseñen de acuerdo al sistema comunicativo.

5.7. ¿Cómo enseñamos el subjuntivo? — Propuestas recientes —

Recientemente, cuenta con cierta popularidad entre los profesores de español de los EE.UU. un método comunicativo denominado “Enfoque de instrucción en el proceso” (Processing-Instruction Approach) que plantean VanPatten (1993) y otros investigadores. Se trata de un método que evita presentar de antemano al alumno las frases correctas, y en su defecto le anima a encontrar por sí mismo las reglas que determinan qué oración es apropiada para cada situación lingüística. La idea fundamental que subyace a este método es que los alumnos extranjeros experimenten, al igual que los hablantes nativos, el proceso de encontrar los mecanismos de creación de oraciones por ensayo y error en la vida real.

A continuación pondremos un ejemplo de la enseñanza del subjuntivo por este método, que propone Collentine (1993, 1998, 2002): 1. Se suponen dos situaciones en las que se encuentra hablando una chica que se llama Graciela. En una, Graciela necesita a alguien que sepa hablar francés y pregunta a sus amigos. En la otra situación, Graciela dice a sus amigos que quiere que le ayude Tony, quien es hablante de francés. Estas dos situaciones se les presentan a los alumnos a través del vídeo u otros medios visuales. 2. Después, el profesor ofrece a los alumnos la frase “Graciela quiere hablar con alguien que sepa hablar francés.” y les hace pensar cuál de las dos situaciones

⁷ Omori *et al.* (2004) es uno de los mejores ejemplos recientes de la aplicación del método comunicativo a la enseñanza del español en Japón

anteriores es más apropiada para esta frase. 3. Luego, el profesor enseña la selección correcta (en este caso, la primera situación), sin explicar el motivo. 4. Se repite este tipo de ejercicio. Mientras tanto se espera que los alumnos descubran por sí mismos la regla para usar el subjuntivo en las oraciones de relativo. 5. Al cabo de una serie de ejercicios, el profesor explica la regla para que los alumnos comprueben si son correctas las hipótesis que han alcanzado.

Esta propuesta fue criticada por Farley (2001, 2002), lo cual dio lugar a una controversia entre este autor y Collentine en la revista *Hispania*. Farley mismo apoya el “Enfoque de instrucción en el proceso”, pero opina que es errónea la forma con que Collentine lo practica, y que se puede esperar un mejor resultado si se aplica correctamente dicho enfoque. Farley, a su vez, propone ejercicios que cree más eficaces. Citaremos un ejemplo. 1. El profesor entrega a los alumnos unas tarjetas que incluyen sólo la parte regente de las oraciones compuestas, como “Yo sé que...”, “No creo que...”, etc. 2. Después les hace escuchar la parte subordinada, como “...nuestro profesor baile mucho en las discotecas.”, y les anima a combinarlas con las tarjetas que les ha repartido. 3. Les señala la solución correcta (en este ejemplo, “No creo que...”). Después sigue el mismo proceso que indica Collentine.

Sea cual sea de las dos propuestas el auténtico “Enfoque de instrucción en el proceso”, tanto Collentine como Farley insisten en la utilidad de la deducción que ejercen los alumnos para descubrir las reglas gramaticales. Si aplicamos este método a la enseñanza del español en Japón, los alumnos podrán disfrutar de la satisfacción de ir comprendiendo el mecanismo del idioma no de forma pasiva sino activa, por lo que podemos esperar un buen resultado. Sin embargo, es prácticamente imposible adaptar este método a todos los usos del subjuntivo porque sería necesario sacrificar demasiado tiempo en nuestro limitado plan de estudios, y además es difícil mantener la concentración y el interés por el tema por parte de los alumnos. Lo más realizable y eficaz es, pues, utilizar este método con sólo algunos de los usos del subjuntivo para romper el aburrimiento que causa la introducción al subjuntivo en general.⁸

5.8. ¿Cómo enseñamos el subjuntivo? —Pequeños inventos—

Existe una acumulación de inventos de profesores de diversos lugares acerca de la enseñanza eficaz del subjuntivo. Ya en 1975 Shawl presentó una propuesta sobre

⁸ Posada (2003) afirma que el método deductivo de Van Patten es más válido en las clases de composición que en las de conversación. McCollam (2003), por otra parte, con sus experimentos, llega a la conclusión de que no hay mucha diferencia de eficacia entre el método deductivo y el inductivo tradicional.

la modificación de los términos gramaticales. Según el autor, los términos que se usan normalmente son tan difíciles que molestan a los alumnos. Nos parece, sin embargo, que las denominaciones que Shawl propone, como “no experiencia” o “posterioridad”, son igualmente técnicas para la mayoría de los alumnos, y por tanto no muy utilitarias. Pero el problema sigue estando vigente aun hoy. Todos los profesores de español deben plantearse si es verdaderamente adecuado el nombre “subjuntivo” para la forma verbal que nos preocupa.

Feeny (1978) trató de invitar a los alumnos a que generaran espontáneamente frases en español, y propuso la manera siguiente: 1) El profesor dice a los alumnos “Esto es el lápiz de mi papá.”, enseñándoles un lápiz. 2) Los alumnos contestan “No, señor, no es cierto que sea el lápiz de su papá.”

Este ejercicio respeta la actitud activa de los alumnos un poco más que el típico ejercicio con patrón, aunque sigue obligándolos a enunciar una oración dentro de un marco restringido. A la pregunta arriba citada, se podría contestar también “No, no es el lápiz de su papá”, por ejemplo, pero hay que excluir esta frase según el método de Feeny, por no contener formas de subjuntivo.

Río (1999) insiste en la eficacia de las breves escenas en las que participan los alumnos usando el subjuntivo en contextos naturales. Esta propuesta es digna de adoptar, pero el ejemplo que el autor cita no parece muy adecuado, ya que la escena no es ni cotidiana ni real, y además uno de los tres actores no tiene oportunidad de hablar ni siquiera una sola palabra.

Wakefield (1992) pide a los alumnos que lleven en la mano una tarjeta que dice: “Gatillo (“trigger”) + *que* + cambio de sujeto”, para que sean siempre conscientes de que el subjuntivo aparece después de la fórmula “Gatillo o elemento introductor al subjuntivo + *que*” con un sujeto diferente al que aparece en la oración regente. Chandler (1996) hace a los alumnos recordar la frase “VOCES es indicativo”. VOCES es una secuencia de siglas de los sustantivos y adjetivos más importantes que rigen el indicativo en las oraciones afirmativas como en: “Es verdad que...”, “Es obvio que...”, etc. El subrayado de la C representa dos adjetivos que empiezan por esta letra: *cierto* y *claro*. Estas propuestas de Wakefield y de Chandler son típicos inventos prácticos que nacen de las aulas. Nos imaginamos que en Japón también existen profesores que no dejan de probar nuevas ideas en sus clases.

Malfitani-Ludwig *et al.* (2004) proponen personificar al modo subjuntivo para introducirlo como una nota humorística en la clase, y lo caracterizan como una

persona “caprichosa, que adora la probabilidad, aparece cuando se lo ruega, cuando se lo prohíben, cuando le temen”, etc.

Los inventos que acabamos de presentar y criticar necesitarían ciertas modificaciones para que los apliquemos a la enseñanza en nuestro país, pero no dejan de ofrecer importantes sugerencias a los profesores japoneses.⁹

5.9. ¿Cuáles son los aspectos más difíciles del subjuntivo?

Por último, veamos brevemente qué parte del modo subjuntivo dificulta su dominio. En este capítulo trataremos sólo las tendencias generales de esta cuestión. Con respecto al punto de vista experimental y estadístico de este tema, nos remitimos a la detallada discusión desarrollada en los Capítulos 2 y 3 escritos por M. Sanz (2003a, b) de nuestro Informe anterior titulado *Studies on the Acquisition of Spanish by Native Speakers of Japanese*.

En general, los usos relativamente fáciles de aprender son los de deseo y voluntad en las oraciones sustantivas y de propósito y fin en las oraciones adverbiales. A éstos siguen el uso de la duda y desconocimiento en las oraciones sustantivas y el subjuntivo en las oraciones de relativo vinculado con las nociones de la indefinición o negación. El subjuntivo regido por los predicados de emoción, como *alegrarse de*, *temer*, etc. son menos fáciles de dominar. Los usos más complicados para los japoneses son los tres siguientes:

1) El presente de subjuntivo regido por *cuando* en las oraciones adverbiales. Según nuestra experiencia pedagógica, a pesar de invertir bastante tiempo y de realizar numerosos ejercicios en la introducción del tema, no faltan alumnos que fracasan en dominarlo aún en los cursos avanzados. El típico error es destinar el futuro de indicativo en la posición correspondiente. Ejemplo: **Esperan la hora cuando se abrirá el contenedor*.

Muchos autores como Bordón (1999), Martínez (1995), Castañeda (1993,

⁹ No todos los estudios aportan ideas originales sobre la enseñanza del subjuntivo. Por ejemplo, Martos (1993, 1995) nos convence cuando insiste en la importancia del aspecto pragmático del subjuntivo, pero el método que plantea es uno muy tradicional y carente de novedad: enseñar primero el uso del subjuntivo en las oraciones sustantivas, y después el de las oraciones de relativo y por último el de las oraciones adverbiales. La clasificación de las funciones del subjuntivo que plantea Lozano (2005) se basa en criterios heterogéneos y deja mucho que desear. Prieto *et al.* (1996) destacan que la construcción “*que* + subjuntivo” representa diversos significados, como deseo, confirmación del mandato anteriormente dado, etc. Este hecho mismo no es nada sorprendente para los profesores. Lo importante es cómo enseñar esta polisemia, pero lamentablemente las autoras no entran en discusión sobre este tema. Por otra parte, el estudio de Lu *et al.* (2002) supone una buena base para desarrollar estudios contrastivos entre el subjuntivo en español y las formas correspondientes en chino, y para la mejora de la enseñanza a los hablantes de este último idioma.

1996), Castañeda *et al.* (1995) y Toijala (2000) destacan la baja proporción de aprendizaje de este uso en las clases de E / LE. La razón fundamental de esta dificultad es la interferencia de otras lenguas, como el francés, que requiere el futuro de indicativo después de *quand*. Es decir, hay que reconocer que la dificultad de esta construcción es algo universal. No debemos conformarnos, pues, con tratarla únicamente en el nivel elemental, sino que se requieren esfuerzos sucesivos para que los alumnos la sientan familiar en los cursos de niveles más altos.

2) Los alumnos encuentran difícil el modo en las oraciones exhortativas, especialmente con el sujeto en segunda persona, ya que en las afirmativas se usa el imperativo pero en las negativas se utiliza el subjuntivo. Además existe la cuestión de la posición proclítica o enclítica de los pronombres átonos, dependiendo de si el mandato es afirmativo o negativo, lo cual añade trabajo que superar a los alumnos. Ejemplos de error: **Me espere, por favor. / *No vete.*

Este problema no es exclusivo de los japoneses, puesto que Díaz (1991) y López Ornat (1994) informan de que los hablantes nativos de español también muestran dificultades al aprender estas reglas sintácticas. Es necesario dominarlas tomando como unidad una oración en conjunto, sin analizarla en palabras, con la ayuda del método comunicativo y del de práctica con patrones.

3) Resulta también difícil para los japoneses el uso del pretérito de subjuntivo en las prótasis de las oraciones condicionales irreales en el tiempo presente. Los errores más frecuentes consisten en usar el presente de subjuntivo en vez del pretérito (por ejemplo, **Si no se acerque, no podría saberlo.*), debido probablemente a la analogía con otras expresiones de significado semejante, como *a condición de que, con tal que*, que exigen el presente de subjuntivo en dicho contexto. Otra posibilidad es que los alumnos entiendan mal la idea de que el subjuntivo es el modo de la irrealidad, y juzguen adecuado usar el presente de subjuntivo para expresar una condición irreal en el tiempo presente. En este último caso, es preciso mejorar la forma de explicarlo por parte de los profesores para que el término “irreal” no sea interpretado erróneamente.

Es interesante que los usos fáciles y difíciles de aprender corresponden casi por completo a los informes de Castañeda (1996) y Blake (1985) que hemos presentado en la Sección 5. Es decir, se puede observar una tendencia universal en cuanto a la diferencia de la dificultad que existe entre diversos usos del modo subjuntivo.

Los profesores deben tener en cuenta estos datos, sobre todo para decidir el tiempo que dedicar a la explicación y la cantidad de los ejercicios que los alumnos

deben realizar. No obstante, como hemos señalado antes, no siempre es necesario comenzar con los usos más fáciles y terminar con los más difíciles, sino que hay que adaptarse a las circunstancias individuales de las clases.

5.10. Conclusión

Podemos resumir nuestros argumentos en los puntos siguientes:

1) En términos generales, los hablantes no nativos consideran difícil el dominio del modo subjuntivo. Los usos de duda, indefinitud, negación e hipótesis plantean más dificultades que los usos de voluntad y deseo.

2) Existen dos visiones sobre el subjuntivo: la pluralista y la monista. Aquélla ve los usos de dicho modo como un conjunto de diversas reglas independientes. Para la otra, todos los usos deben reducirse a un sólo principio. En la enseñanza de E / LE, es de utilidad una visión “dualista”, que combina los méritos de ambas visiones.

3) Planteamos como modelo el siguiente orden de introducción de los usos del subjuntivo: 1. En el segundo semestre del curso elemental, enseñamos las conjugaciones de este modo y su uso como mandato. 2. Enseguida presentamos el subjuntivo en las oraciones independientes. 3. Por último, introducimos los usos de este modo en las oraciones subordinadas. 4. A este orden básico podemos adelantar, siempre que juzguemos oportuno, la presentación de algunas formas sueltas de mandato y de exclamación, como *Mire.*, *Venga.*, *¡Vaya!*, etc. y de las expresiones fijas como *sea lo que sea* y *o sea*. Esta ordenación corresponde tanto a la enseñanza del conocimiento gramatical como a la del uso práctico del lenguaje.

4) La forma de enseñanza más deseable del modo subjuntivo en Japón consiste en dos tipos de clases, estrechamente combinadas y cada una revelando sus méritos y completando los defectos de la otra: un tipo de clase que ofrecen los profesores japoneses con el método de lectura y traducción o de práctica con patrones, y otro tipo de clases que imparten los hablantes nativos de español por el método comunicativo.

Stokes (1988) y Stokes *et al.* (1989) insisten en que para alcanzar un nivel superior del dominio del subjuntivo, es más eficaz vivir en el mundo hispano que seguir practicando en las aulas. Creemos, sin embargo, que es posible un dominio del uso elemental del subjuntivo permaneciendo en el país del alumno. Para lograr esta meta, antes que nada, los profesores en Japón debemos tener en cuenta las cuestiones discutidas en este Capítulo. En segundo lugar, debemos conocer cómo enseñan el

subjuntivo los libros dedicados exclusivamente a este tema, tales como los de Borrego *et al.* (1983), Díaz *et al.* (2002), Fente *et al.* (1972), Fernández Álvarez (1984), Martinell (1985), Miyamoto (1978, 1981), Navas (1986), Porto (1991), Sastre (1997), etc. Y en tercer lugar, necesitamos realizar esfuerzos para que los alumnos no tomen el subjuntivo como algo innecesariamente complicado, ya que en realidad, no lo es.

En este capítulo hemos introducido diversos métodos de enseñanza del subjuntivo. No obstante, hacemos hincapié en que estos sirven sólo para inspirarnos ideas y técnicas, y que no son dogmas que rijan rigurosa y mecánicamente la forma de las clases. Se podría considerar una clase como una obra creada cada vez por la colaboración entre el profesor y los alumnos. El docente tiene que comprender en cada clase qué es lo que desean los alumnos y qué es lo que hay que ofrecerles.

Cada clase es una existencia viva, individual y única. Al terminar una clase, quizá el profesor se sienta satisfecho de lo que ha logrado, pero puede que los alumnos no piensen así. En ocasiones, el profesor no se encuentra satisfecho, pero los alumnos quedan muy contentos. Hay casos en que el profesor omite la explicación de un tema, creyendo que no es indispensable, aunque es precisamente lo que quieren saber algunos de los alumnos. O contrariamente, puede que la presentación de un tema bien preparada y elaborada por el profesor no interese nada a la mayoría de los alumnos. Todos sabemos por experiencia que un profesor que imparte clases sistemáticas y eficientes no siempre es capaz de proporcionar a los alumnos estímulos y motivaciones al estudio tan fuertes como un profesor que se desvía del tema principal de la clase, utilizando tiempo en contarles otros episodios. En la discusión sobre los métodos de enseñanza, nunca debemos alejarnos del hecho simple de que la educación se realiza entre personas de carne y hueso.

Segunda parte

Diversos aspectos en contraste

Capítulo 6

El Tema en español¹

6.1. Introducción

El propósito de este capítulo es realizar una descripción de cómo se representa la noción de “Tema” en la lengua española. En el estudio de esta noción y su contraria “comento”, los lingüistas españoles los han llamado con diversos nombres, tales como Tema / rema, Tema / comentario, tópico / comentario, soporte / aporte,² además de Tema / comentario que decidimos utilizar en este estudio. Sin embargo, sus definiciones varían, a veces en puntos importantes, según cada autor, y hay casos en que aplican estos términos a los sintagmas que no suelen ser considerados como tales en la lingüística japonesa.³

Una de las razones de este desacuerdo estriba en que el español carece de una forma explícita para la representación del Tema, como la partícula *wa* en japonés. Los autores se ven obligados a formular su argumento a partir de la noción abstracta de Tema hacia las formas concretas, y no viceversa, por lo que nace una discrepancia entre las imágenes del Tema de cada uno de ellos.

En este capítulo, procuraremos tratar la cuestión partiéndonos de un punto de vista formal. Con este motivo, utilizaremos como criterio la intuición del hablante nativo del idioma japonés. Es decir, consideraremos como Tema en español aquellos sintagmas que al traducirse al japonés requieren el uso de la partícula temática *wa*.⁴

¹ Este capítulo constituye una versión corregida y ampliada de Fukushima (2005b) y Fukushima (2011b). Nos referiremos a la noción de tema discutida en este capítulo con una T inicial en mayúscula (Tema) para distinguirla del uso común de la palabra.

² Contreras (1976) utiliza los términos “Tema / rema”. Jiménez Juliá utiliza la misma dicotomía en sus trabajos de 1995a, b, y la de “Tema / predicado” en los de 1999 y 2000. Zubizarreta (1999), “Tema / comentario”. Fant (1984) y Silva Corvalán (1984) optan por “Tópico / comentario”. Gutiérrez Ordóñez (1997) propone usar “soporte / aporte”. “tópico” y “soporte” se usan también para referirse a “Tema principal” y “Tema secundario” respectivamente. El “Tema” de Contreras es una “información conocida”, mientras que el “tópico” de Silva Corvalán y el “Tema” de Zubizarreta puede abordar “informaciones nuevas”.

³ Por ejemplo, Gutiérrez Ordóñez (1997: 56) llama “tópico” no sólo el sintagma *desde el punto de vista moral*, sino también el adverbio no circunstancial *ciertamente* de la oración siguiente. Compruébese que ninguno de los dos sintagmas corresponden a frases con *wa* en japonés.

(i) **Desde el punto de vista moral, ciertamente**, eso es una monstruosidad. (Traducción al japonés: *Doutokuteki kanten kara mireba, tashika ni sore wa ranbuo da.*)

⁴ En este proceso no descartamos la llamada *wa* contrastiva como la que aparece en la oración siguiente, para mantener la coherencia de nuestro criterio:

Este criterio, que es una proyección contrastiva del criterio sintáctico del japonés, es útil porque *wa* es una partícula que funciona exclusivamente para representar el Tema. Por tanto si lo adoptamos, podremos evitar las posibles controversias de si un sintagma es temático o no sin ningún criterio objetivo.

Veamos algunos ejemplos de las oraciones con *wa*:

- (1) a. *Juan wa María ni machi de bara o kaimashita.*
 ‘Hablando de Juan, él compró una rosa a María en el centro.’
- b. *Bara wa Juan ga María ni machi de kaimashita.*
 ‘Hablando de la rosa, se la compró Juan a María en el centro.’
- c. *María ni wa Juan ga bara o machi de kaimashita.*
 ‘Hablando de María, a ella le compró Juan una rosa en el centro.’
- d. *Machi de wa Juan ga María ni bara o kaimashita.*
 ‘Hablando del centro, ahí es donde Juan compró una rosa a María.’

Wa se pospone a los sintagmas de diversas funciones gramaticales: sujeto, como en (1a), complemento directo, como en (1b), complemento indirecto, como en (1c), y complemento circunstancial, como en (1d), y les agrega la función discursiva de Tema de la oración. En caso de sintagmas de sujeto y complemento directo, se suprimen la posposición *ga* nominativa o la *o* acusativa, y en los demás casos, las posiciones originales permanecen delante de *wa*, como en *ni wa* de (1c) y *de wa* de (1d).

Por esta función discursiva, independiente de cualquier relación gramatical, esta partícula *wa* viene considerada como una de las formas prototípicas de la representación de Tema por muchos lingüistas, entre los cuales cabe destacar a Kuno (1973), Shibatani (1976) y Li (1976).

6.2. El *wa* japonés y la lengua española

Citaremos algunos ejemplos de oraciones japonesas con *wa* producidas por estudiantes españoles:

- (2) a. *Kyou watashi wa hachi-ji ni okitte soshite tomodachi no uchi wa ikitamishita.*

(ii) *Juan wa kimasu ga, María wa kimasen.* (Traducción al español: Juan sí que viene, pero María no.)

Y también por razón de defender la coherencia del criterio, en este estudio no aceptamos que la posposición agentiva *ga* desempeñe la función temática, aunque es una posibilidad digna de observar.

- (Oración incorrecta producida por un alumno de nivel elemental) ‘Hoy me he levantado a las ocho, y después fui a casa de mi amigo.’ (La expresión correcta es: ‘*Kyou watashi wa hachi-ji ni okite tomodachi no uchi ni ikimashita.*’)
- b. *Anata wa nani ga tabetai desu ka? Watashi wa sushi ga tabemasu.* (Alumno de nivel elemental) ‘¿Qué le apetece comer? Voy a comer sushi.’ (La primera oración es correcta. La segunda debe ser: ‘*Watashi wa sushi o tabemasu.*’)
- c. *Empitsu wa isha no ue ni arimasu yo.* (Alumno de nivel medio) ‘El lápiz está sobre la silla.’ (Debe decirse ‘*isu*’ en vez de ‘*isha*’. Si no, la oración significa: ‘El lápiz está sobre el médico.’)
- d. *Gako wa juji-han ni hajimasu.* (Alumno de nivel medio) ‘La escuela empieza a las diez y media.’ (La expresión correcta es: ‘*Gakkoo wa juuji-han ni hajimarimasu.*’)
- e. *Anata wa yoku eiga e ikimasuka?* (Oración correcta producida por un alumno de nivel superior) ‘¿Va usted muchas veces al cine?’ (Debe decirse ‘*eigakan*’ en vez de ‘*eiga*’. Si no, la oración significa: ‘¿Va usted muchas veces a la película?’)
- f. *Watashi wa ni-kan Nihon e ikimashita. Nihon no tomodachi to totemo tokoro mimashita.* (Alumno de nivel superior) ‘He ido a Japón dos veces. He visitado muchos lugares con mi amigo.’ (La expresión correcta es: ‘*Watashi wa ni-kai Nihon e ikimashita. Nihon no tomodachi to iroirona tokoro o mimashita.*’)
- (Curso de Lengua y Cultura Japonesa en la Universidad de Alcalá, España, impartido por N. Fukushima en mayo de 2003)

Se puede decir que en general, los alumnos españoles dominan correctamente el uso de *wa* siempre que el Tema coincide con el sujeto. Cuando se pierde esta coincidencia, tienen dificultad en emplear esta partícula y tienden a cometer errores, como en el segundo *wa* en (2a), es decir, en *tomodachi no uchi wa ikimashita* “fui a casa de mi amigo”, donde *wa* se usa equivocadamente en un sintagma que representa destino.

A continuación citaremos la explicación de esta partícula que ofrece un libro de gramática japonesa escrita por dos autores españoles:

- (3) *Wa* señala el término que le precede, introduciéndolo como tema u objeto de referencia, y en orden a otra idea que viene a continuación. *Wa* no tiene por sí mismo otra equivalencia en castellano que la de una coma o pausa, o a lo sumo algún giro

o matiz de introducción, delimitación, referencia, contraposición alternativa, etc. (“por lo que se refiere a”, “en cuanto a”, “tratándose de”, etc.) (Planas *et al.* 1984: 27)

Estos autores se refieren a los medios fonográficos y léxicos de función semejante a la de *wa*, pero no a los medios sintácticos. Esto puede considerarse como una prueba de que la noción de un “Tema sintáctico” es difícilmente concebida por los hablantes nativos de la lengua española.⁵

El español posee los medios siguientes para desempeñar la función de *wa* en japonés:

- (4) a. Medios fonográficos: Pausa, coma. Entonación.
- b. Medios léxicos: Anteposición del sintagma que significa *en cuanto a*.
- c. Medios sintácticos: Uso del artículo. Anteposición del sintagma en cuestión. Oración pseudoescindida. Otros medios.

En los párrafos siguientes, realizaremos la descripción de estos medios.

6.3. Pausa y coma

En español, la pausa más larga que la normal puede ofrecer la función de Tema al sintagma precedente, como en (5) y (6). Gráficamente, estas pausas se representan con coma. Nótese que la oración (6) recurre no solo a este medio fonográfico, sino también al medio sintáctico de extraer un elemento que originalmente queda dentro de la oración subordinada.

(5) Pues **yo**, seré actor. (*Cambio 16*, 22-II-1989)

(Traducción al japonés: *Soshite boku wa haiyuu ni naritainda.*)

(6) **Nosotros**, es que no podemos irnos a ningún lado... (F. Fernán-Gómez, *Las bicicletas son para el verano*)

(Traducción al japonés: *Watashitachi wa, datte doko e mo ikenai janaika.*)

⁵ Cabe anotar, sin embargo, que estamos totalmente de acuerdo con Jiménez Juliá (comunicación personal, 2004) cuando dice: “Lo que no tienen los hablantes de español es el término de “Tema” y el hábito de su estudio, pero tienen perfectamente asimilado el uso del tema como recurso expresivo habitual y sumamente productivo”. Compruébese su observación más reciente en Jiménez Juliá (2013).

6.4. Entonación

En español, la prominencia prosódica puede funcionar como signo de Tema, aunque de manera subsidiaria. En el ejemplo siguiente, la segunda oración se pronuncia con una prominencia fonética en el sintagma *la moto*, seguida de una entonación lentamente descendiente. Hay que notar, sin embargo, que en este ejemplo la entonación no es el único signo de la posición del Tema. Aporta también el proceso “dislocación a la izquierda”, o sea, el de colocar el complemento directo delante del predicado y repetirlo con un pronombre correspondiente.

- (7) Me echó el auto encima, cuando iba en la moto yo. Que **la moto**_i me la_i hizo tira.
 (Silva Corvalán 1984: 4)
 (Traducción al japonés: *Watashi wa baiku ni notte ite kuruma ni hanetobasareta. Baiku wa boroboro ni natta.*)

Acabamos de confirmar que los medios fonográficos se emplean con frecuencia junto con medios sintácticos, lo cual nos hace suponer que aquellos no desempeñan el papel principal de la representación del Tema, sino que funcionan como medios suplementarios.

6.5. En cuanto a y otros sintagmas similares

El español puede expresar el Tema con la anteposición de *en cuanto a*, *con respecto a*, *con respecto de*, y demás locuciones al sintagma en cuestión. Esta construcción tiene las características siguientes. En primer lugar, su función principal es cambiar la dirección del Tema, manteniendo la continuidad del contexto precedente. Véase el ejemplo (8). En segundo lugar, el sintagma de que se trata debe ser nominal definido. Véase el (9). En tercer lugar, esta extracción afecta no sólo los sintagmas en la oración principal, sino también los que están en la oración subordinada, como en el ejemplo (10). Y por último, este proceso puede aplicar a sintagmas de diversos oficios: complemento directo, complemento indirecto, sujeto, etc.

- (8) Me río porque tienes gracia siempre, hasta cuando te enfadas. Y **en cuanto al traje de novia**_i, ése_i ... ¡no quiero verlo más! (F. Sassone, *¡Yo tengo veinte años!*)
 (Traducción al japonés: *Watashi ga waratta no wa, anata ga donna toki nimo yuumoa o wasurenai kara yo. Tatoe hara o tatete iru toki nimo ne. Tokoro de*

hanayome-ishou, are wa mou mitaku nai wa.)

- (9) **En cuanto {al ~ *un} libro_i**, lo_i compré en Madrid. (Uritani 1984:9)
 (Traducción al japonés: {*Sono ~ *Issatsu no*} *hon to ieba, watashi wa sore o Madoriido de katta.*)
- (10) **En cuanto al BMW_i**, parece [que los frenos le_i fallan constantemente].
 (Zubizarreta 1999: 4221)
 (Traducción al japonés: *Kare no BMW, are, bureeki ga sugu koshou surunda sooda.*)

La primera de estas cuatro características nos permite concluir que esta construcción tiene algo distinto del Tema o la información dada que representa el *wa* japonés. Los sintagmas de tipo *en cuanto a* recibe el contexto precedente, pero lo dirige en direcciones diferentes. Es decir, no es una mera expresión del Tema sino que una marca del cambio de Tema, como *Cambiando de tema* o *Hablando del tema, se me ha ocurrido otro tema relacionada pero distinta, del que voy a hablar*. Nótese que los sintagmas en cuestión de los ejemplos (8) - (10) no pueden traducirse a *wa* en japonés. Por estas razones, simpatizamos con Uritani (1984) cuando él dice que no debemos considerar como Tema prototípico el sintagma introducido por *en cuanto a* y las locuciones del mismo sentido. No aceptamos, pues, la propuesta de vincular, a través de reglas transformacionales, los sintagmas en cuestión con la representación del Tema por dislocación a la izquierda, como hace Contreras (1976).⁶

6.6. Artículo

Frecuentemente los lingüistas relacionan el uso del artículo definido e indefinido con la representación del Tema. Hotta (1989, 1999), por ejemplo, insiste en que el sujeto que lleva artículo definido en español corresponde con frecuencia al sintagma nominal con *wa* en japonés, y que el sujeto con artículo indefinido se correlaciona con el sintagma nominal con la posposición nominativa *ga*.⁷

⁶ La RAE *et al.* (2009) aborda las funciones informativas en su capítulo 40 (pp.2963-3034), y distingue el “Tema” del “tópico”. Este último hace referencia a la posición sintáctica periférica que aparece introducida por *en cuanto a*, *a propósito de*, *en lo que respecta a*, etc., las cuales son discutidas en este apartado. En otras palabras, la última edición de la Gramática de la Academia coincide con nuestra propuesta de no considerar estos sintagmas como los Temas más prototípicos.

⁷ Hay que notar, sin embargo, que Hotta (1989, 1999) se limita a puntualizar los hechos lingüísticos, y así está excusado de caer en una excesiva generalización teórica. En este sentido, es interesante que Sato (1995, 1998), al estudiar cómo se traducen los artículos del español al japonés, no compare los artículos en español con las partículas *wa* y *ga* en japonés sino que los contraste con los demostrativos e indefinidos en japonés.

En el ejemplo siguiente, la primera oración (11a) representa su sujeto *una compañía de ingenieros del Ejército de EE. UU.* (información nueva) con un artículo indefinido, mientras que la oración (11b), que sigue a la primera en el mismo contexto, utiliza un artículo definido para expresar el sujeto con la misma entidad, *los militares norteamericanos* (información conocida). En esta última oración, el complemento directo *restos humanos* (información nueva) no tiene artículo, pero para suceder este concepto en el sujeto de la tercera oración (11c), se emplea un artículo definido *los restos* (información conocida). Dichos sintagmas se representan con *ga*, *wa*, o (posición acusativa) y *wa* respectivamente en japonés, demostrando así un paralelismo entre el artículo definido y *wa*.

(11) a. **Una compañía de ingenieros del Ejército de EE. UU.** ha empezado a desescombrar el lugar del barrio de Mansur.

(Traducción al japonés: *Amerikagun no aru kouheitai ga Mansur chiku no gareki jokyo sagyou o hajimeta.*)

b. **Los militares norteamericanos** ya han encontrado \emptyset *restos humanos* en el cráter.

(Traducción al japonés: *Amerikagun no heitaitachi wa bakugeki de dekita ana no naka ni hayakumo itai o hakken shita.*)

c. **Los restos** van a ser sometidos a pruebas de ADN.

(Traducción al japonés: *Sono itai wa DNA kantei ni mawasareru koto ni naru.*)
(*El País*, 5 -VI- 2003)

Sin embargo, esta correspondencia no es concluyente, como correctamente puntualiza Noda (1996: 298), quien dice: “La oposición de *ga* y *wa* es del nivel oracional, mientras que la del artículo definido y el indefinido queda en el nivel del sustantivo. Por consiguiente, el Tema debe ser representado por un sustantivo definido, pero un sustantivo definido, a su vez, no siempre funciona como Tema”.

Acabamos de someter a nuestro estudio algunos de los medios que representa el Tema en español enumerados en la lista (4): la pausa, la coma, la entonación, las locuciones del tipo *en cuanto a* y el artículo. Hemos observado que estos medios son o simplemente suplementarios o heterogéneos de la noción de Tema en cuanto su función y su estructura se refieren. Este análisis ha dejado claro que ninguno de estos funciona satisfactoriamente como signo prototípico del Tema. ¿Acaso el español no posee medio

exclusivo para expresar dicha noción? Para responder a esta duda, veremos a continuación los medios citados en la lista (4) que todavía quedan sin analizar: la oración pseudoescindida y la anteposición del elemento. Esta última será tratada en cuatro secciones por ser su complejidad.

6.7. La anteposición del elemento (Complemento directo e indirecto) I.

En español el orden de palabras no marcado es el de “sujeto + verbo + complemento”, pero se permiten colocar en la posición inicial tanto el complemento directo como el indirecto, resultando así el orden de “complemento + verbo + sujeto”. La oración (12) es un ejemplo del primer caso, y la (13) del segundo.

(12) Juan toca el piano.

(Traducción al japonés: *Juan wa piano o hiku.*)

(13) **El piano**_i {lo_i ~ * ∅} toca Juan.

(Traducción al japonés: *Piano wa Juan ga hiku.*) (Gutiérrez Ordóñez 1997: 29)

En la oración (13) el complemento directo *el piano* ocupa la posición inicial, y le sigue un pronombre correferencial a dicho sintagma, cuya ausencia hace que la oración quede agramatical. Las construcciones de este tipo se llaman las de dislocación a la izquierda o las de pronombre redundante. El elemento inicial de esta construcción corresponde con frecuencia al sintagma con *wa* en japonés, por lo que creemos que satisface la condición de Tema según nuestro criterio. A continuación describiremos las características de esta construcción.

1) En primer lugar, el elemento inicial de esta construcción expresa la información dada, y funciona como soporte para desarrollar la información principal abordada en los elementos subsiguientes.⁸ Según Gutiérrez Ordóñez (1997: 29), la oración (12) se emplea como respuesta apropiada para las preguntas “¿Qué toca Juan?” o “¿Qué hace Juan?”, y la (13) se corresponde a la pregunta “¿Quién toca el piano?”. Notamos fácilmente que, de otro modo, el flujo del diálogo carecería de naturalidad.

2) En segundo lugar, el elemento inicial de la construcción de dislocación a la izquierda suele ser de carácter definido. *El piano* de (13) ya tiene asegurada su existencia en el contexto anterior, que es la pregunta. Los sintagmas nominales con

⁸ No es que identifiquemos “Tema” con “información conocida”, sino que nos estamos refiriendo a la asociación que resulta entre dichas dos nociones en la cadena discursiva. Véanse Daneš (1974) y Halliday (1977), quienes precisan esta cuestión para el inglés.

artículo indefinido también pueden ser definidos si satisfacen ciertas condiciones. En la oración siguiente, un niño ocupa la posición inicial en la oración subordinada con un pronombre correferencial *le*, y por tanto forma parte de una construcción de dislocación a la izquierda. Esto es posible porque *un niño*, es de índole genérica y se refiere a *todos los niños* o *cualquier niño* en este contexto.

- (14) Yo comprendo que **a un niño**_i de doce años o de catorce años lo que hicieron los asirios *le*_i tenga completamente a la serena. (Briz *et al.* 2002: 361)
 (Traducción al japonés: *12 sai ya 14 sai no shounen ni wa, Asshiria-jin ga nani o shita ka nado doudemo ii koto wa, watashi nimo yoku wakaru.*)

3) En tercer lugar, pueden ser candidatos a esta dislocación no solo los elementos de la oración principal sino también los de la subordinada. En efecto, el ejemplo siguiente demuestra que el elemento extraído puede atravesar hasta dos barreras oracionales.

- (15) **A tu amigo**_i, parece [que todo el mundo piensa [que la policía lo_i ha arrestado]].
 (Zubizarreta 1999: 4233)
 (Traducción al japonés: *Kimi no yuujin wa keisatsu ni taiho sareta to daremo ga omotte iru rashii.*)

4) En cuarto lugar, la extracción puede tener lugar dentro del marco de la oración subordinada. En este caso, el sintagma dislocado encabeza la oración subordinada y no la principal. La oración (14) a que ya nos hemos referido es un ejemplo de la oración sustantiva, y la siguiente es un ejemplo de la oración adverbial.

- (16) Como [**a la sita**_i *le*_i gusta que todo sea perfecto], mandó al señor Marín a que nos recogiera del escenario.
 (E. Lindo, *Manolito tiene un secreto*)
 (Traducción al japonés: *Sensei wa nanimo kamo ga kichin to shite inai to ki ga sumanai tachi nanode, Marin-shi ni tanonde bokutachi o butai kara hikizuriorosaseto.*)

Por lo que vemos los datos coleccionados, el tercero y el cuarto de los

fenómenos arriba observados no ocurren en todas las oraciones subordinadas sino que se limitan a tener lugar en oraciones con bastante alta independencia. No debemos descartar, sin embargo, que cuando realizamos encuestas a los parlantes nativos sobre el juicio de gramaticalidad de las oraciones elaboradas por los lingüistas, obtenemos resultados contradictorios a dicha tendencia. Es decir, las oraciones de baja independencia, como las que están regidas por los verbos de mandato y duda, permiten la dislocación del elemento tanto a la posición inicial de la oración principal como a la de la subordinada. Véase Fukushima (1981) para datos concretos sobre esta discusión.

5) Y por último, en quinto lugar, en caso de que el complemento indirecto ocupa la posición inicial, la preposición *a* debe ser mantenida, como en los ejemplos (14) - (16). Lo mismo ocurre cuando esta preposición rige el complemento directo que representa a humanos, como en el ejemplo (17a). Si el complemento indirecto expresa una información dada, la *a* puede ser eliminada como en (17b), quedando así sin señal explícita del caso del sintagma.

(17) a. **A los niños**; no los; he visto en todo el día.

b. **Ø los niños**; no los; he visto en todo el día. (Jiménez Juliá 1995: 455)

(Traducción al japonés: *Kodomo-tachi wa ichinichi-juu mite inai.*)

Hemos comprobado con estos ejemplos que las oraciones de dislocación a la izquierda en español pueden traducirse con naturalidad a las oraciones con *wa* en japonés. De acuerdo con Noda (1983, 1994a, 1996), consideramos esta construcción como forma para representar el Tema, tanto en cuanto a su función informativa como en cuanto al recurso oracional de anteponer el elemento en cuestión.⁹

6.8. La anteposición del elemento (Complemento directo e indirecto) II.

Por otra parte, existe otro tipo de anteposición del elemento: el complemento directo o indirecto ocupa la posición inicial de la oración, sin ir duplicado por un pronombre correferencial. Es una construcción que la teoría generativista de hace unas décadas llamaba la de “topicalización”, y también la podríamos denominar “construcción sin pronombre redundante”, en comparación con la de pronombre redundante de la que hemos tratado en el apartado anterior. Veamos un ejemplo:

⁹ Como es obvio, la dislocación a la izquierda está condicionada también por si los elementos son sustantivos, pronombres personales o pronombres demostrativos, aunque no entraremos en esta discusión.

(18) ¡**EL PIANO** \emptyset tocará Juan! (Gutiérrez Ordóñez 1997: 36)

(Traducción al japonés: *Piano o Juan ga hiku noda!*)

Una de las características más destacadas de esta construcción es su modo de pronunciación. El elemento inicial recibe una prominencia prosódica y se pronuncia con énfasis. Si se pronuncia la oración (18) con una entonación ordinaria, resulta muy poco aceptable. Hemos preguntado a once parlantes nativos sobre la aceptabilidad de las oraciones de este tipo, sin énfasis en el elemento inicial, y hemos obtenido nueve respuestas negativas.

En segundo lugar, en esta construcción, el foco es representado por el elemento inicial y la presuposición por los elementos que siguen. La oración (18) sirve para resaltar un contraste enfático tal como *¡Lo que tocará Juan no es el violín, sino el piano!* Con respecto a este punto, debemos recordar a Deguchi (1995), quien cita la oración siguiente como ejemplo de la anteposición del complemento para enfatizarlo en contraste con algo otro. El sintagma inicial es difícilmente traducible al japonés con el *wa* temático. Resulta más natural el uso de otras posposiciones que representan el caso gramatical: en este ejemplo, el *o* acusativo.

(19) **Ese coche** quiere Luis. (Deguchi 1995: 441)

(Traducción al japonés: *Hoka no de wa naku, sono kuruma o Luis wa hoshigatte iru.*)

En tercer lugar, esta construcción acepta que la posición inicial sea ocupada no sólo por un sintagma nominal definido sino también por uno indefinido. El ejemplo siguiente demuestra que cuando el complemento directo sin artículo *agua* se coloca en la posición inicial, no se permite la construcción con pronombre redundante, pero sí se permite la que no lleva tal pronombre.

(20) **Agua**_i {**la*_i ~ \emptyset } conseguimos. (Uritani 1984: 15)

(Traducción al japonés: *Mizu o watashitachi wa te ni ireta.*)

De estas puntualizaciones se desprende que hay una gran diferencia funcional entre la de la dislocación a la izquierda y la de la topicalización, que son dos

construcciones aparentemente muy semejantes: en efecto sólo se difieren en que tiene o no tiene el pronombre redundante, si descartamos el factor prosódico. En la oración de dislocación a la izquierda, el elemento inicial desempeña un papel correspondiente al *wa* temático, y el elemento restante expresa el comentario. Por otra parte, en la oración de topicalización, el elemento inicial representa el foco, y el elemento subsiguiente la presuposición. Véase la oración siguiente (21a), que es un ejemplo de la dislocación a la izquierda, que según Korkostegi (2000) se emplea como respuesta a la pregunta *¿Dónde viste a mis padres?*, por ejemplo. La oración topicalizada (21b), a su vez, es idónea como contestación a la pregunta de tipo *¿A quiénes viste en el cine?*

(21) a. **A tus padre**_i los_j vi en el cine. (Korkostegi 2000: 271)

(Traducción al japonés: *Goryoushin ni wa [Tema] eigakan de oai shita.*)

b. **A tus padres** \emptyset vi en el cine.

(Traducción al japonés: *Goryoushin ni [Foco] watashi wa eigakan de oai shita.*)

Rodman (1974) insiste en que en inglés la dislocación a la izquierda sirve para establecer un nuevo tema, mientras que la topicalización expone un Tema ya establecida, como se ven en los ejemplos siguientes. Estudios más recientes, como el de Gregory *et al.* (2000) coinciden con esta observación.¹⁰

(22) What can you tell me about John?

—Nothing. But **Bill**, Mary kissed {him ~ * \emptyset }. (Rodman 1974)

(Traducción al español: *¿Qué puedes contarme de John? —Nada. Pero a Bill, María {lo ~ * \emptyset } besó.*)

(23) What can you tell me about John?

—**John**, Mary kissed {*him ~ \emptyset }.

(Traducción textual al español: *¿Qué puedes contarme de John? —A John, {*lo ~ \emptyset } besó Mary.*) (En español se diría *A John lo besó Mary.*, igual que la oración (22).)

Sin embargo, de lo que acabamos de argumentar, resulta evidente que las funciones de dichas construcciones en español son bien distintas de sus homólogas en

¹⁰ Véase Kies (1988), quien desarrolla una completa esta discusión sobre este problema.

inglés. Es preciso llamar la atención a que en español, la construcción que ha venido recibiendo el nombre de “topicalización” no representa ni tópico ni Tema, sino que es la dislocación a la izquierda la forma que lo realiza.

6.9. La anteposición del elemento (Sujeto)

A continuación estudiaremos la situación en que el sujeto sea el Tema de la oración. Es difícil decidir si un sujeto funcione como Tema o no, ya que el sujeto tiende a ocupar la posición inicial de la oración indiferentemente de su función temática. Prestando atención a este aspecto, Shibatani (1990: 123) clasifica el español en el grupo de las lenguas que unen sintácticamente el Tema y el sujeto.¹¹ Sin embargo, no es imposible encontrar ejemplos de que el sujeto funciona a la vez como tema.

En primer lugar, hay casos deducibles por el contexto. El ya citado ejemplo (11b) tiene como sujeto el sintagma *los militares norteamericanos*, y el sujeto de (11c) es el sintagma *los restos*. Estos sintagmas llevan informaciones compartidas entre el emisor y el receptor, y se traducen al japonés con *wa* con naturalidad, por lo que se concluye que desempeñan el papel de tema.

En segundo lugar, hay casos en que el sujeto de la oración subordinada se desborde del marco y ocupe la posición inicial de la oración regente. Tal sujeto se puede considerar como Tema. El sintagma *aquellas ovejas* de la oración (24) es uno de sus ejemplos. No es el sujeto del verbo inmediato *parecer*, sino es un sintagma correferencial con el sujeto tácito del subordinado *contraer*, como indican sus desinencias verbales.

(24) **Aquellas ovejas**_i, parecía [que \emptyset _i habían contraído la rabia].

(E. Lindo, *Manolito tiene un secreto*)

(Traducción al japonés: *Ano hitsuji-tachi wa okotte iru you datta.*)

En tercer lugar, si las oraciones que no suelen llevar su sujeto en la posición inicial lo aceptan, es posible que ese sujeto sea tema. Por ejemplo, en la oración (25), que es una interrogación parcial, el sujeto *usted* adelanta al pronombre interrogativo *qué*, y ocupa la posición inicial. El orden de palabras de esta oración es idéntica a su correspondiente en japonés *Anata wa nani o onozomi desu ka?* Además, en el lenguaje

¹¹ Para Shibatani, la lengua típica que pertenece a este grupo es inglés, y el español es menos típica ya que permite sujetos no agentivos, como *me* en *Me gusta la cerveza*. Véase su discusión en Shibatani (1991: 102). Y véase Jiménez Juliá (2000) con respecto a la diferencia del Tema en español y el del inglés.

escrito, la existencia del signo de interrogación inverso demuestra que el sujeto queda fuera del dominio de la interrogación. Esto nos hace pensar que el sujeto funciona también como Tema.

(25) **Usted** ¿qué quiere? (*Cambio 16*, 5-VII-1982)

(Traducción al japonés: *Anata wa nani o onozomi desu ka?*)

Otro ejemplo se observa en la oración (26), en que *gusta* se pospone al sujeto *la película*, a pesar de que dicho verbo prefiere anteceder a su sujeto en el orden no marcado. Se puede afirmar, pues, que esta oración está estructurada de la combinación de “Tema + comentario”.

(26) ¿La película te gusta? (M. Puig, *El beso de la mujer araña*)

(Traducción al japonés: *Sono eiga wa ki ni itta kai?*)

El sujeto puede funcionar como tema también en algunas construcciones de la dislocación a la izquierda. Esta construcción toma normalmente el orden de “complemento + verbo + sujeto”, pero hay casos en que el sujeto se antepone al verbo, formando el orden de “sujeto + complemento + verbo”, donde encontramos los elementos temáticos: el sujeto y el complemento. Véase el ejemplo (27).

(27) Yo eso_i lo_i sé. (M. Puig, *El beso de la mujer araña*)

(Traducción al japonés: [*Watashi wa*] [*sonna koto wa*] *wakatte iru.*)

También registramos el uso simultáneo de múltiples Temas en una sola oración, como en (28).¹²

(28) Yo, esa palabra todavía su definición_i exacta, no la_i sé. (Pottier 1987)

(Traducción al japonés: [*Watashi wa*] [*sono tango wa*] *mada* [*seikakuna teigi wa*])

¹² La RAE *et al.* (2009: 2975) citan ejemplos de oraciones con Temas múltiples:

(iii) Mi abuela el arroz_i lo_i hacía siempre muy caldoso.

(Traducción al japonés: [*Sobo wa*] [*gohan wa*] *itsumo shuruke tappuri ni taita monoda.*)

(iv) A él_i el desayuno_j, los domingos se_i lo_j sirven en la cama.

(Traducción al japonés: [*Kare wa*] [*choushoku wa*] [*nichiyoubi ni wa*] *beddo ni mottekite morau koto ni shiteiru.*)

La primera oración está compuesta por un sujeto y un complemento directo temático. La segunda tiene tres complementos que funcionan como Tema: el indirecto, el directo y el circunstancial, en ese orden.

shiranai.)

Al cerrar este apartado, es lícito citar nuestra observación sobre la propuesta ofrecida por Noda (1983, 1994a, b) de considerar como tema todos los sujetos definidos antepuestos al predicado. A pesar de sus muchos méritos, esta propuesta se enfrenta con muchos ejemplos desfavorables como:

(29) a. —¿Quién ha llamado?

—Ha llamado tu hermano.

(Traducción al japonés: —*Dare ga denwa shite kimashitaka?* —***Kimi no oniisan ga denwa shite kimashita.***)

b. —¿Qué ha pasado?

—Tu hermano ha llamado.

(Traducción al japonés: —*Dou shita no desu ka?* —***Kimi no oniisan ga denwa shite kimashita.***) (RAE et al. 2009: 2967)

(30) El GATO de botas rojas se comió un ratón, y no el perro de botas rojas..
(Zubizarreta 1999: 4231)

(Traducción al japonés: *Akai nagagutsu no **neko ga** nezumi o tabeta noda. Akai nagagutsu no inu dewa nai.*)

En el diálogo (29a), el sujeto definido *tu hermano* es presentado como información nueva, y por consiguiente, difícilmente es interpretado como Tema de la oración. En (29b), el sujeto precede al predicado *ha llamado*, y toda oración de respuesta constituye información nueva. *Tu hermano* forma parte de esta información y es difícil concebirlo como Tema de la oración. Además, en la oración (30), *gato*, pronunciado con énfasis, no debe ser considerado como Tema canónico, sino más bien como información nueva contrastada con otro sintagma, *perro*. Nuestra afirmación se ve reforzada al notar que la versión japonesa de estas oraciones no acepta la posición temática *wa*, sino solamente la partícula *ga* nominativa. Por consiguiente, sostenemos que el carácter preverbal del sujeto definido no constituye una condición necesaria y suficiente, en términos de la lógica, sino simplemente un requerimiento para que el sujeto pueda funcionar simultáneamente como Tema.¹³

¹³ Terasaki (2013: 97) califica de ineficaz nuestra crítica a Noda (1983, 1994a, b), basándose en el siguiente argumento: “Suponemos que esta crítica se basa en la dicotomía información conocida/información nueva. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Noda (1984, 1996) no sostiene que el principio de la novedad de

6.10. La anteposición del elemento (Sintagmas con otras funciones)

Los sintagmas que no son ni sujeto ni complemento directo o indirecto pueden desempeñar el papel de Tema si los colocamos en la cabeza de la oración. En el ejemplo (31) la posición inicial está ocupada por un sintagma preposicional locativo. En el (32), por un adverbio, y en la respuesta del (33), por un infinitivo. Todas estas oraciones tienen correspondencia con “wa” al traducirse al japonés.

(31) **En la facultad**, recibo en el despacho. (Gutiérrez Ordóñez 1997: 65)

(Traducción al japonés: *Daigaku de wa, kenkyuushitsu de hito to au koto ni shite iru.*)

(32) **Históricamente**, ¿está demostrado que Babel es un mito? (Gutiérrez Ordóñez 1997: 49)

(Traducción al japonés: *Rekishigakuteki ni wa, Baberu no tou ga tsukuribanashi ni suginai to risshou sarete iru no ka?*)

(33) –¿Hablas español?

–**Hablar**, hablaba antes, pero... (Deguchi 1997: 26)

(Traducción al japonés: *–Kimi wa Supeingo ga hanaseru ka? –Hanasu koto wa, hanasetanda ga...*)

Las oraciones subordinadas también permiten esta anteposición en su interior. En el ejemplo siguiente, un sintagma prepositivo de destino ocupa la posición inicial de la oración sustantiva.

(34) Estoy segura de que **al mercado**, Pedro va todos los días. (Zubizarreta 1999: 4223)

(Traducción al japonés: *Ichiba ni wa, Pedro wa mainichi iku to, watashi wa kakushin shite iru.*)

información sea el único factor que determine la selección entre *wa* y *ga* en japonés, así como tampoco se basa en dicho principio para caracterizar el Tema en español.” No obstante, nuestra intención solo se limita a cuestionar la siguiente afirmación de Noda: “El sujeto de la oración *Entonces sonó el teléfono* no funciona como Tema. (...) Como el español carece de un marcador explícito para el Tema, como el *wa* japonés, resulta difícil precisar en esta lengua cuál es el argumento que corresponde al Tema. No obstante, en este trabajo consideraremos el Tema como el sujeto definido antepuesto al predicado,” (Noda, 1994a: 41). Esta afirmación implica que el sujeto *tu hermano*, en la segunda oración de (29a), no constituya un Tema, pero sí el de (29b). Como señala Terasaki, sí es posible etiquetar como Tema a dicho argumento, indiferentemente de si aporta información nueva o conocida. Sin embargo, creemos que Noda no opta por este razonamiento debido a que este puede ser considerado poco fructífero y en contra de la tendencia relativamente general de asociar la noción de Tema con la de información conocida, como reconoce la RAE *et al.* (2009: 2964). Véase también la nota 8 de este capítulo.

No obstante, es una tendencia general que los sintagmas prepositivos o adverbiales de lugar o de tiempo ocupen posiciones marginales de una oración, y por tanto, el inicio de la oración no siempre puede considerarse como posición marcada. El sintagma *esta mañana* de la oración siguiente, que va al principio de la oración, informa un contenido introducido por primera vez en este discurso, y no debería llamarse Tema.

(35) **Esta mañana** me han preguntado qué era eso. (Briz *et al.* 2002: 360)

(Traducción al japonés: *Kesa, watashi wa sore ga nani ka to tazunerareta.*)

Como acabamos de ver, además de verificarlo en el apartado noveno, no se puede considerar incondicionalmente como Tema al sujeto, sintagma prepositivo o adverbial que ocupe la posición inicial de una oración. Es preciso reconocer como tales sólo los ejemplos que satisfacen el criterio de la función informativa o de la correspondencia con el *wa* japonés.

A propósito de la cuestión, Noda (1996: 296-297) advierte que el español se difiere del japonés en que aquel no permite tan libremente como este la tematización del sintagma de caso posesivo. Véase, por ejemplo, la oración siguiente, cuya traducción directa al español no resulta muy gramatical:

(36) **Zou wa hana ga nagai.**

(Traducción textual al español: **El elefante**, su trompa es larga. ‘El elefante tiene una trompa larga.’)

No obstante, en el nivel del habla coloquial, puede ser tematizado el sintagma posesivo en español también. En el ya citado ejemplo (28), uno de los Temas de la oración esa palabra mantiene una relación posesiva con su definición exacta, aunque sea un anacoluto. Es fácil encontrar más ejemplos de este tipo:

(37) **Yo**, mi marido tiene que trabajar. (Caviglia *et al.* 1993: 270)

(Traducción al japonés: *Watashi wa otto ga hatarakanakereba naranain desu.*)

(38) **La Universidad**, si entras en la facultad que quieres ya tienes suerte. (Jiménez Juliá 1995a: 484)

(Traducción al japonés: *Sono daigaku wa, moshi kimi ga kibou suru gakubu ni hairetara, totemo kouun dayo.*)

Y también el uso del dativo con sentido posesivo, como *a Pedro* en la oración siguiente, también puede servir para insistir en contra de la opinión de Noda.

(39) **A Pedro**_i le_i temblaba la barbilla.

(Traducción al japonés: *Pedro wa ago ga furuete ita.*)

6.11. Oración pseudoescindida y otras construcciones

En el apartado anterior vimos un uso del verbo tematizado: *Hablar, hablaba antes.* de (33). Pero hay otra medida más productiva para tematizar el predicado, mediante la conversión del predicado a una oración relativa y su situación en la cabeza de la oración. Por ejemplo, la oración siguiente puede considerarse como una oración con tema que se contrasta con la oración *Ella estaba en Bruselas*. Este tipo de construcción recibe el nombre de “oración pseudoescindida”.

(40) **La que estaba en Bruselas** era ella. (G. García Márquez, *Diatriba de amor contra un hombre sentado*)

(Traducción al japonés: *Bryusseru ni ita no wa kanojo datta.*)

Además de la anteposición del elemento y de la pseudoescinción, hay otros medios sintácticos concernientes al concepto de Tema. Uno de estos medios es la oración condicional.

(41) El Orejones me dijo que **si mi hermanito tenía los ojos rojos** es que estaba poseído por el diablo. (E. Lindo, *Manolito Gafotas*)

(Traducción al japonés: *Dekamimi wa boku ni itta. “Kimi no otouto no me ga akai no wa, akuma ni toritsukarete iru kara dayo.”*)

La prótasis de esta oración no expresa una idea hipotética, sino un hecho real comprobado por el hablante y el oyente, y por tanto funciona como Tema. En efecto, la traducción japonesa requiere el uso de *wa*.

El segundo ejemplo es la proximidad entre el *wa* temático y el modo

subjuntivo en español. Según Udeda (2002), cuando las oraciones subordinadas llevan su verbo en forma subjuntiva, tienden a traducirse al japonés con el uso de *wa*, por lo que el autor deduce que hay algún factor semántico —el juicio subjetivo, por ejemplo— que vincula las dos realizaciones lingüísticas.¹⁴ Compárense:

(42) a. Creo **que viene**. (Indicativo)

(Traducción al japonés: *Watashi wa kare ga kuru to omou.*)

b. No creo **que venga**. (Subjuntivo)

(Traducción al japonés: *Watashi wa kare ga kuru to wa omowanai.*)

Además, en nuestro trabajo de 2002, nosotros insistimos en que las oraciones en subjuntivo colocadas en el comienzo de una oración suelen aportar informaciones ya conocidas. La cláusula-sujeto del ejemplo siguiente, *el hecho de que el tabaco o el alcohol estén legalizados*, es un conocimiento común, una información compartida entre todo el mundo y por tanto es un elemento temático, y confirmamos el uso de *estén*, en forma subjuntiva y el uso de *wa* en la expresión correspondiente en japonés.

(43) El hecho de que el tabaco o el alcohol **estén** legalizados no da derecho a potenciar el consumo de otras drogas. (Cambio 16, 7-III-1983)

(Traducción al japonés: *Tabako ya arukooru ga gouhouka sarete iru koto wa, sono ta no yakubutsu no shouhi o younin suru koto ni wa tsunagarana.*)

6.12. Resumen de las discusiones anteriores

Al cabo de los análisis arriba desarrollados, podemos resumir como lo siguiente los medios que el español dispone para expresar la noción de Tema correspondiente a la función de *wa* en japonés:

(44) a. La pausa, la coma y la entonación son los elementos que suplementan la función correspondiente a *wa*.

b. Los sintagmas que empiezan por *en cuanto a* y otras locuciones de semejante sentido tienen una función diferente de la de *wa*. Aquellos no son mera representación del Tema, sino que, recibiendo el contenido del discurso anterior, lo transforman en otro nuevo.

¹⁴ A este artículo ya nos hemos referido en el capítulo 1, subapartado 1.4.2.

- c. El sintagma nominal que lleva artículo definido desempeña una parte de los oficios de *wa* no a nivel oracional sino que sintagmático.
- d. La función temática de *wa* puede ser realizada por la anteposición de un elemento a todos los demás sintagmas de la oración. Pondremos su descripción en cinco casos, de (44e) a (44i).
- e. Complemento directo o indirecto: En la construcción de dislocación a la izquierda, o dicho de otra forma, la de pronombre redundante, el elemento que se sitúa en el inicio de la oración principal o de la subordinada desempeña el oficio del *wa* temático.
- f. Complemento directo o indirecto: En la construcción de la topicalización, es decir, la que no lleva un pronombre redundante, el elemento antepuesto no representa el tema sino el foco de la oración.
- g. Sujeto: El sujeto que ocupa la posición inicial de una oración puede ser considerado como tema si satisface las condiciones del contexto o del orden marcado de palabras presentadas en la Sección 9.
- h. Sintagmas prepositivos, adverbios y verbos: Colocados en la cabeza de una oración, pueden tener una función semejante de Tema siempre que satisfaga ciertas condiciones.
- i. Sintagmas posesivos: Pueden funcionar como tema en la posición inicial en el habla coloquial, aunque se consideran como anacolutos.
- j. El sujeto de la oración pseudoescindida desempeña el papel del *wa* temático. Es posible extraer su elemento interior y colocarlo en el inicio de la oración.
- k. Las prótasis o las oraciones subordinadas en subjuntivo muestran proximidad funcional con el *wa* temático en algunos casos.

Esta lista descriptiva nos permite concluir que el medio más importante de expresar el Tema en español es poner en el inicio de una oración lo que el hablante desea transmitir como Tema. El español, que carece de forma explícita que signifique el tema, y clasificado como “lenguas con Temas implícitos” según Noda (1996: 300), opta por expresar el tema por medio de utilizar la posición inicial de una oración.

Haría falta una mención especial en que la posición inicial no compromete siempre la expresión del Tema. El caso más evidente es el contraste descrito en (44e, f) que se encuentra entre la dislocación a la izquierda y la topicalización. El complemento antepuesto no puede funcionar como Tema, sino como foco de la oración, si no le

sucede un pronombre correlacionado con él. Tan pequeña diferencia como la de que exista o no un pronombre clítico es lo que determina la característica de la oración entera.

Este fenómeno se debe al doble sentido que posee la posición inicial de una oración. Si nos fijamos en la corriente del discurso, la posición inicial es la parte que recibe lo que acaba de ser expresado. Es un espacio apropiado para tratar de la información dada. Por otra parte, si consideramos dicha posición como un enunciado independiente, es un espacio donde el hablante debe exponer un contenido que desea enfatizar como el foco de la oración. Hatcher (1956) correctamente relaciona la primera función con el “orden racional de palabras” y la segunda con el “orden emocional de palabras”. La existencia o ausencia del pronombre redundante es una clave importante para señalar esta diferenciación.

En realidad, la dislocación a la izquierda es una medida que se toma con mucha más frecuencia que la topicalización. Obsérvese el ejemplo siguiente:

(45) A: –Luego (los alumnos) me han preguntado qué era “pertinente”.

B: –Bueno, es que el vocabulario no...

A: –El vocabulario es...

B: –**El vocabulario**_i lo_i tienen FATAL. (Briz *et al.* 2002: 360)

(Traducción al japonés: A: —*Sorekara (seito-tachi to kitara) “tekisetsu” tte douiu imi ka tte kikundesu.* B: —*Sou desu ne. Ima no ko wa goi wa zenzen...* A: —*Goi wa...* B: —**Goi wa**, ima no ko, nani mo shirimasen ne.)

Se trata de la transcripción de un diálogo realizado por dos maestras de enseñanza media. Una de ellas introduce en el discurso el sintagma clave *el vocabulario*. La otra lo acoge y comienza su enunciación con este sintagma. Se observan intentos de las hablantes de empezar la oración con el sintagma clave sin violar las reglas del orden de palabras.

El orden básico del español exige la posposición del complemento. La dislocación a la izquierda es una medida muy eficaz cuando hace falta anteponerlo como tema, y por tanto resulta indispensable para la emisión y recepción de mensajes en la conversación. No sería exagerado decir que dicha construcción ocupa un puesto especialmente importante entre diversas expresiones del Tema en la lengua española, cuya estructura muestra una clara inclinación a la estructura de “Tema + comentario”,

como advierte Jiménez Juliá (1995a, b).

6.13. “Temas estratificados”

Terminada la descripción general del Tema en español, pasaremos a analizar una construcción particular relacionada con este concepto: oraciones usadas frecuente y coloquialmente, encabezadas por un elemento originalmente interno a una cláusula relativa. En (46), el sujeto *tú* es extraído de la cláusula *lo que (tú) tienes*, y en (47) el sujeto principal, *el Gobierno*, corresponde al sujeto de la cláusula *lo que quiere (el Gobierno)*.

- (46) **Tú** lo que tienes es un miedo vulgar a los infiernos. (J. Calvo Sotelo, *La muralla*)
 (Traducción al japonés: *Kimi* {*ga* ~ **wa*} *kokoro ni idaiteiru no wa, jigoku e no zokuppoi osore da.*)
- (47) **El Gobierno** lo que quiere es fastidiar. (F. Fernán-Gómez, *Las bicicletas son para el verano*)
 (Traducción al japonés: *Seifu* {*ga* ~ **wa*} *shitai no wa, iyagarase dake da.*)

Si interpretamos estas oraciones como casos de tematización de un elemento que se encuentra en el Tema de la oración, podríamos señalar que estas constituyen oraciones doblemente temáticas, formadas por un Tema superior y otro inferior, a diferencia de las oraciones de Temas múltiples situados en un mismo estrato oracional, como en (27), (28), (i) y (ii), citadas anteriormente.

Es necesario destacar que los sintagmas iniciales no son traducidos al japonés con la partícula *wa* de tipo temático, sino que con *ga* nominativo. Por consiguiente, si somos rigurosos en nuestra definición, estos sintagmas no constituirían Temas. Sin embargo, sí exhibirían una naturaleza similar al Tema por dos razones. En primer lugar, ocupan la posición inicial, muy asociada al carácter temático, y en segundo lugar, el sintagma temático (por ejemplo el de (24)) y los sintagmas en cuestión comparten el proceso de posicionamiento de un elemento de la cláusula subordinada en la oración principal, la cual constituye un estrato sintáctico superior. Por conveniencia, usaremos el término “pseudotema” para referirnos a *tú* de (46) y *el Gobierno* de (47), elementos extraídos del Tema original¹⁵, y emplearemos la denominación “Temas estratificados”

¹⁵ Otra posible interpretación es considerar *tú* de (46) y *el Gobierno* de (47) no como pseudotema, sino como el resultado del orden de palabras determinado por “el interés del momento”, como señala Gili Gaya (1943: 6-7). Si bien esta sugerencia es significativa, no contribuye a nuestro propósito de encontrar una

para este tipo de oración.

El siguiente esquema presenta las diferencias entre las oraciones con Temas múltiples y las con Temas estratificados. Mientras la primera (48a) exhibe más de dos Temas en un mismo nivel de la oración, la segunda (48b) está compuesta por un Tema y un pseudotema, que corresponde a un elemento interno al Tema.¹⁶

(48)

a. Oración de Temas múltiples: [Tema 1 X] [Tema 2 Y] [Tema 3 Z] ... V

b. Oración de Temas estratificados: [pseudotema X_i][Tema ... [X_i] ...] ... V

Las oraciones de Temas estratificados abundan en el habla coloquial. Veamos algunos ejemplos:

(49) a. **Usted** lo que se proponía era cederlo. (J. Calvo Sotelo, *La muralla*)

(Traducción al japonés: *Anata* {*ga* ~ **wa*} *shitakatta no wa sore o hito ni yuzuru koto deshita ne.*)

b. **Tú** lo que estás es loco, (...) (RAE *et al.* 2009: 2975)

(Traducción al japonés: *Kimi* {*ga* ~ **wa*} *ima iru joutai wa kyouki no joutai da.*)

c. **A mí** lo que me parece es que los americanos no lo explican. (Esgueva *et al.* (eds.) 1981: 48)

(Traducción al japonés: *Watashi* {*ni* ~ **ni wa*} *omoeru no wa Amerikajin wa sono riyuu o setumei shite inai to iu koto da.*)

d. **Yo** a quien quiero ver es a Belmonte. (J. Alonso García, *Historia de Madrid*)

(Traducción al japonés: *Watashi* {*ga* ~ **wa*} *aitai no wa Belmonte da.*)

El ejemplo (49a) indica que el verbo de la cláusula no necesariamente debe adoptar forma de tiempo presente, mientras que la oración en (49b) señala que el verbo puede ser intransitivo. El pseudotema de (49c) no constituye un sujeto, sino un complemento indirecto. *Lo que* es la cláusula relativa de uso más frecuente, pero también se registran usos de otras formas, como *quien* en (49d). Por último, el ejemplo (47) indica que el pseudotema no solo corresponde a pronombres personales sino

regularidad sintáctico-semántica en esta construcción.

¹⁶ La RAE *et al.* (2009: 2975) se refiere a estas oraciones con la siguiente explicación: “Los tópicos iniciales pueden concatenarse, pero raramente lo hacen fuera de la lengua conversacional o de las variantes de la escrita que la reflejan.” Sin embargo, no distingue los dos tipos de construcción que están siendo abordados en este apartado. Para el término “tópico”, véase la nota 6 de este capítulo.

también a sustantivos en general.

Es posible corroborar la popularidad de las oraciones de Temas estratificados en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) de la Real Academia Española. En este corpus, por ejemplo, se observan muchos usos de oraciones del tipo (50a-d), que exhiben un *yo* pseudotemático. Es importante destacar que las oraciones del tipo (50a) supera en frecuencia a las oraciones pseudoescindidas (50b, c).

(50) Temas estratificados en el corpus electrónico

a. <i>Yo lo que creo es que...</i> -----	29 ejemplos
b. <i>Lo que {yo creo ~ creo yo} es que...</i> -----	23 y 2 respectivamente
c. <i>Lo que creo es que...</i> -----	26
d. <i>Yo lo que quiero es que...</i> -----	26
e. <i>Lo que {yo quiero ~ quiero yo} es que...</i> -----	6 y 0 respectivamente
f. <i>Lo que quiero es que...</i> -----	53

Estos datos permiten elaborar la siguiente descripción de las oraciones en cuestión:

(51) Temas estratificados

- Este constituye un tipo de oración de extraposición del elemento contenido por la cláusula subordinada. El elemento es extraído de la cláusula-sujeto (cláusula relativa) de una oración pseudoescindida. Estas oraciones están dotadas de un pseudotema (elemento extrapuesto) y un Tema (cláusula-sujeto).
- El pseudotema se realiza frecuentemente como un sintagma que contiene un pronombre personal de primera persona. También es posible el uso de pronombres de segunda y tercera persona, y de sustantivos.
- El pseudotema suele desempeñar el papel de sujeto de la cláusula subordinada, pero también puede aparecer como complemento indirecto o predicativo.
- Los verbos que más generalmente forman parte del Tema son de creencia, comunicación y deseo: *creer*, *parecer*, *decir* y *querer*, entre otros.
- Los verbos que forman parte del Tema suelen estar en tiempo presente, pero otros tiempos son también aceptables.
- El relativo más común es *lo que*. También se emplea *quien*.
- Este tipo de oración pertenece al registro coloquial y conversacional.

- h. Presenta una estructura sintáctica muy compleja. Nótese que la base *yo creo que...* genera la secuencia *lo que (yo) creo es que...*, y de esta se deriva la de Temas estratificados *yo lo que creo es que...*
- i. Estas oraciones tienen el fin de destacar al individuo que cree, dice o desea algo. De hecho, es posible parafrasear *Yo lo que digo es que...* como *Mira, pues yo... soy el que quiere decir una cosa... y es lo siguiente.*

6.14. Conclusión

En este capítulo hemos abordado el concepto de Tema en español desde dos perspectivas. En primer lugar, hemos discutido cuáles son los medios de los que dispone el español para expresar la noción de Tema correspondiente a la función del *wa* japonés (la Tabla (44) presenta un resumen de dicha descripción), y en segundo lugar, hemos analizado la construcción en español denominada “de Temas estratificados”, organizando su descripción en la Tabla (51).

Sin embargo, no podemos cerrar este capítulo sin antes abordar las posibles razones para la aceptabilidad en español de las oraciones de Temas estratificados, y la ausencia de ellas en japonés. Según Li *et al.* (1976), a quienes nos referimos en el primer apartado, el japonés corresponde a una lengua de orientación al sujeto y al Tema. Por tanto, la estructura “Tema + comentario” es de una importancia especial en esta lengua y tiende a ser resguardada siempre que sea posible. Por otra parte, el español constituye una lengua de orientación al sujeto en comparación con el japonés, lo que implica una menor relevancia asignada a la estructura “Tema + comentario”.

Ahora bien, en la oración de Temas estratificados, el comentario se conecta no solo con el Tema original sino también con el pseudotema, que pertenece al estrato sintáctico inferior al del comentario. Esto implica la violación de la relación “Tema + comentario” en un mismo estrato, y contradice seriamente las bases de una lengua orientada a la estructura “Tema + comentario”. Por el contrario, esto no provoca iguales dificultades en una lengua orientada a la estructura “sujeto + predicado”. Dicha lengua acepta esta construcción si con ello se logra algún efecto expresivo. Creemos que en esto radica la inaceptabilidad de oraciones de Temas estratificados en japonés y no en español. Huelga decir que esta hipótesis constituye solo un primer paso en el camino a dilucidar este problema.

Capítulo 7

Las expresiones de rol en español¹

7.1. Introducción

Con el término “expresiones de rol”, o “yakuwari-go” en japonés, se da a entender aquellas que denotan el rol característico del hablante en los contextos ficticios, sobre todo en los cómics japoneses.² Propuesta por Kinsui en su obra publicada en 2003, esta noción ha venido ganando el interés de muchos lingüistas, y ahora contamos con dos libros que recopilan los estudios sobre este tema: Kinsui (2007) y Kinsui (2011).

Las principales expresiones de rol en japonés pueden verse en los siguientes ejemplos producidos por el autor:

- a. Expresiones que se supone que usan los doctores. Ej.: Ohhon, kore wa washi no daihatsumei nanoja. ‘Ejem, esto es mi gran invento.’
- b. Expresiones que se supone que usan las señoritas de buena familia. Ej.: Gomen asobase. Yoroshikutteyo. ‘Con permiso. Está bien, ¿eh?’
- c. Expresiones que se supone que usaban los samuráis. Ej.: Sessha no zonzenu koto de gozaru. ‘Es cosa que yuo ignoro.’
- d. Expresiones que se supone que usan los extranjeros. Ej.: Sore takai aru. Makeru yoroshi. ‘Eso ser caro. Favor más barato.’

Lo importante es que estas expresiones forman tipos de lenguaje puramente virtuales: “se supone” que lo usan dichos hablantes. Se trata de los tipos de habla exagerados, caricaturizados y estereotipados que rara vez o nunca se emplean en la vida real. De hecho, los japoneses no conocen a ningún doctor, ninguna señorita, etc. que hable de estas maneras, pero curiosamente aciertan sin dificultad qué rol social desempeña el hablante de estas frases.

Se ha estudiado la posibilidad de aplicar esta noción no solo al japonés sino también a otras lenguas. Yamaguchi (2007) y Gaubatz (2007) han estudiado las

¹ Este capítulo está basado en Fukushima (2011a) y Fukushima (2012d).

² Kinsui (2003: 205) define las expresiones de rol como “aquellas que hacen imaginar a tipo específico de persona” y “aquellas que vienen a la mente si se presenta la imagen de un hablante de un determinado tipo”.

expresiones de rol en inglés, Hosokawa (2011) en alemán, y Jung (2007), Jung (2011) y Onzuka (2011) en coreano.

El presente capítulo parte de esta base teórica y descriptiva de los estudios anteriores, y analiza cómo se traducen las expresiones de rol en japonés al español para examinar si existe este tipo de lenguaje también en español. Empleamos como materia principal los cómics y las novelas de Japón traducidos al español. Para más información sobre el material analizado, en el apéndice se encuentra la lista completa de los trabajos. Hay una abundante publicación de cómics japoneses traducidos al español gracias a la popularidad de la que goza este género de cultura *pop* en el mundo hispano, como cuentan Gallego (2003), Kanaseki (2010) y Kanaseki (2011). La literatura japonesa en general también tiene excelentes traductores al español. Véase Fukushima (2009) para conocer este campo. Tomaremos también ejemplos de otro tipo de cómics publicados en España y América Latina. Los materiales serán citados de acuerdo al idioma en que fueron publicados.

7.2. Expresiones empleadas por los doctores

Veremos cómo hablan los doctores y maestros ancianos en los cómics. El ejemplo (1) se encuentra en un cómic norteamericano traducido al español; los (2a) y (3a) en cómics publicados en Japón y los (2b) y (3b) en sus versiones españolas.

- (1) Doctor: ¡Mi robot tendrá un cerebro dentro de poco! ¡Conquistaré el mundo!
(Hanna-Barbera 1987: 16)
- (2) a. Doctor Trébol: Kako wa subete no jinrui no mono *ja*. (...) Subete o ukeireru beki *ja*! (Oda 2006a: 131)
b. Docor Trébol: El pasado es herencia de toda la humanidad... (...) ¡Debe ser aceptado en su totalidad! (Oda 2007a: 131)
- (3) a. Duende Grulla: Kono taikai mo nasakenou natta mon *ja*.
Duende Torguga: Aikawarazu sensu no nai yatsu *ja*. (Toriyama 1987b: 74)
b. Duende Grulla: Veo que este torneo ha bajado mucho de nivel.
Duende Tortuga: ¡Continúas teniendo un pésimo sentido del humor! (Toriyama 1995b: 74)

El hablante de (1) tiene un aspecto típico de un doctor maligno: calvo, lleva gafas, bata blanca, tiene barba, y aspira conquistar el mundo con el robot que está

inventando. Los lectores japoneses no quedarán satisfechos si él no emplea sus “jergas”, tales como: “Moojiki *washi* no robotto ni noo ga dekiru. *Washi* wa sekai o seifuku suru *no ja!*”. Sin embargo, el habla en la versión española es de un registro estándar y no nos ofrece ninguna pista del rol del hablante.

El Doctor Trébol de (2a) se llama así por su tocado en forma de dos aletas y su barba también parecida a una aleta. Su habla original lleva la partícula final *ja* típica de un erudito anciano de mucha experiencia. La traducción española (2b) hace caso omiso de este matiz. Sin ayuda del dibujo, el lector no puede acertar ni edad ni sexo, ni mucho menos la categoría social del hablante.

Los hablantes de (3a) son maestros de artes marciales. Llevan barbas blancas, son eminencias en su campo, y son respetados por sus discípulos. El uso de la partícula *ja* y de la desinencia arcaica en *nasakenou* en vez de la moderna *nasakenaku* forman una perfecta armonía con el rol de los hablantes, lo cual no está reflejado en la versión española (3b), que pierde también el humor que brinda la selección del anglicismo *sensu* ‘sense, sentido’ inesperada en el habla de la gente mayor.³

Podemos concluir, pues, que en español no son muy comunes las expresiones que denotan el rol de doctores, en los niveles morfosintácticos y semánticos.

7.3. Expresiones empleadas por las doncellas

A continuación veremos unos ejemplos del lenguaje de las jóvenes de buena familia:

(4) a. Hija mayor: Ara, Tataru-san no atama wa *okaasama* no you ni hikatte yo.

Madre: Damatte irasshai to iu no ni.

Hija menor: *Okaasama*, yuube no dorobou no atama mo hikatte te?

³ El ejemplo siguiente señala la anomalía que causan las expresiones de rol de la gente mayor cuando las emplean los jóvenes. A Luffy le choca el modo de hablar de Kaku, de tan solo 23 años de edad, quien habla como si fuera un anciano. Nótese que la traducción española hace caso omiso de esta peculiaridad, y ofrece un diálogo que tiene poco sentido para los lectores hispanohablantes.

(i) a. Kaku: *Hou*. Shifuto Suteeshon no Cocoro baasan no shoukaijou *ja* na.

Luffy: E?? Omae ossan ka??

Kaku: *Washa* 23 *ja*.

Luffy: “23 *ja*” te, jiisan mitee na hanasikata dazo.

Kaku: *Wa*, ha, ha, ha. *You* iwareru *wai*. (Oda 2004: 186)

b. Kaku: Oh, una carta de presentación de la abuela Cocoro de la Estación de Enlace.

Luffy: ¿¿Eh?? ¿¿Tú eres el abuelo??

Kaku: Yo tengo 23 años.

Luffy: ¡”Tengo 23”, pero hablas como si ya fueses un abuelo!

Kaku: Ja, ja, ja, ¡suelen decírmelo! (Oda 2006b: 186)

(Natsume [1905]. 1961: 172)

b. –¡Hala!... La cabeza de Tatara brilla como la de mamá.

–¡Te digo que calles!...

–¿La cabeza del ladrón que entró anoche también brillaba? (Natsume [1905]. 1974: 174. 1999: 185)

c. –¡Anda, mira! La cabeza de Tatara brilla como la de mamá.

–¡Tonko, compórtate! Te he dicho que te calles!

–¿El ladrón también tenía la cabeza brillante? --preguntó Sunko inocentemente. (Natsume [1905]. 2010: 249)⁴

(5) a. Una joven aristócrata arruinada: *Sonnna koto wa arimasen wa. Watashi wa o-sakenomi o mita koto ga arun desu mono. Marude chigaimasu wa.* (Dazai [1947]. 1950: 77)

b. –No es cierto. Yo he visto cómo es un bebedor de verdad. Es completamente distinto. (Dazai [1947]. 1999: 67)

Las niñas de (4a) llaman *okaasama* ‘señora madre’ a su madre y usan la forma *te* en la parte final de las oraciones: *hikatte* ‘brilla’ y *hikatte te* ‘está brillando’. La hablante de (5a) no termina las oraciones sin añadir *wa*, la partícula final de cortesía, a las terminaciones por sí solo corteses *masu* y *desu*. Ambos coloquios pertenecen al registro culto, muy educado y elegante, típico de la adolescencia femenina del nivel social alto. Sus traducciones (5b), (5c) y (6b) copian perfectamente el contenido de las hablas originales pero descartan información sobre las hablantes.

Cabe pensar que en español tampoco son muy comunes las expresiones que denotan el rol de señoritas, en los niveles morfosintácticos y semánticos.

7.4. Lenguaje de hombres y de mujeres

El japonés se caracteriza por sus dos estilos del habla según el sexo del hablante, y por tanto, las expresiones que usan solo los hombres y las que usan solo las mujeres no pueden considerarse como “expresiones de rol”. Pero muchos coloquios de los cómics y las novelas utilizan esta distinción para ofrecer informaciones sobre el hablante. Aprovecharemos esta ocasión para ver cómo tratan este aspecto las traducciones al español.

⁴ Esta novela tiene otra versión española, Watkins (1996), pero es una traducción abreviada de la obra y la narración en cuestión corresponde a la parte omitida.

- (6) a. General Azul: *Ii koto? Tai o futatsu ni wakeru wa! Ii wa ne!* (Toriyama 1987a: 166)
 b. General Azul: Escuchad. ¡Nos dividiremos en dos grupos! ¿Entendido? (Toriyama [1987a]. 1995a: 166)
- (7) a. Nami: Haa... *Watashi!!! Jitsu wa “otoko” nanda ze!!!* (Oda 2007b: 91)
 b. Nami: Arf... ¡¡¡Yo...!!! ¡¡¡En realidad soy un hombre!!! (Oda [2007b]. 2009: 91)

El hablante de (6a) es un militar robusto y musculoso, pero habla de manera femenina, como muestran las partículas finales *koto*, *wa* y *wa ne*. Esta anomalía no queda reflejada en la traducción (6b), que es una expresión no marcada y no aporta información sobre el sexo del hablante. Nami, la hablante de (7a) es una chica joven, pero en esta escena miente e insiste que es un hombre. Grita empezando con el sujeto *watashi* ‘yo-mujer’ y termina con *nanda ze* ‘soy’, expresión vulgar de hombres. Este matiz humorístico original se pierde en la traducción (7b).

En español también se observa hasta cierto punto la diferencia entre el lenguaje masculino y el femenino, a la que muchos lingüistas prestan atención: López García *et al.* (1991), Lozano (1995), Bando (1995), García Mouton (1999), Calero Fernández (1999), etc.⁵ Podemos decir, no obstante, que esta diferencia no es tan decisiva como para funcionar como expresiones de rol.

7.5. Lenguaje no estándar

En Japón los dialectos tanto urbanos como rurales se convierten en el lenguaje para destacar el rol del hablante.⁶ Tomaremos, pues, algunos ejemplos del uso de dialectos en las novelas.

- (8) a. Kojuro: *Kuma. Ore wa temae o nikukute koroshita no de wa neenda zo. Ore mo shoubai nara temee mo utanakyee naranee.* (Miyazawa [c1934]. 1961: 149)

⁵ Por ejemplo, se destaca la inclinación de las mujeres a utilizar expresiones exageradas, y a enunciar en tono más alto que los hombres. Además, hay casos en que la morfosintaxis distingue el sexo del hablante: *Estoy contento*, para un hombre y *Estoy contenta*, para una mujer.

⁶ En japonés existen morfemas que Kinsui (2003: 188) denomina “terminaciones de carácter”. Se trata de las partículas que se ponen al final de las oraciones de uso exclusivo de un determinado personaje de cómics. El protagonista del cómic *Naruto* de Seishi Kishimoto siempre termina sus frases con *tebayo*: *Ninja da t-tebayo*. ‘Te aseguro que es un ninja’, y las gemelas Mozu y Kiwi de *One Piece* de Eiichiro Oda se destacan con su favorita palabra *waina*: *Sugu iku waina*. ‘¡Que si vamos enseguida!’. Estas muletillas están totalmente descartadas en las versiones españolas.

- b. –Oso, no creas que te maté porque te odiaba. Tengo que ganarme así la vida.
(Miyazawa [c1934]. 1996: 116)
- (9) a. “Maria-sama *ya ohen no?*” to, sono toki Chieko wa, “Kitano no Tenjin-san ni
you nita ookii no ga arimashita e.”
“Kore wa Kirisuto *ya soo na.*” to chichi wa assari itta. “*Akago daite yaharahen.*”
(Kawabata [1961]. 1968: 6)
- b. –¿No será la Madre de Dios? – preguntó Chieko–. Cerca de la capilla Tenjin de
Kitano, vi una gran imagen de María que se parece a ésa.
–Tiene que ser Cristo– dijo el padre, tajante–. No lleva al Niño en sus brazos.
(Kawabata [1961]. 1982: 11)

(8a) son las palabras que dirige un cazador a un oso que acaba de matar. El alargamiento monovocálico de diptongos en *temee* < *temae* ‘tú’, *nee* < *nai* ‘no’, *naraee* < *naranai* ‘deber’ que se registra en su habla es una de las características del dialecto de la provincia Iwate donde tiene lugar esta historia. (9a) es un diálogo entre un padre y su hija, nacidos y criados en Kioto, viéndose en él todos los aspectos del habla de la antigua capital. Nótese que los autores emplean estas expresiones dialectales para dar un efecto expresivo a sus obras literarias, y no para encajar a los personajes en estereotipos convencionales. Aun así, estos coloquios hacen resaltar las peculiaridades de cada dialecto. Sin embargo, los traductores optan por un lenguaje común y normal y descartan por completo las denotaciones regionales.⁷

Ahora bien, ¿qué pasa con los textos que tratan el tema de los dialectos?

- (10) a. “Berabou me. Inago mo batta mo onaji mon da. Dai-ichi sensei o tsukamaete
‘Namoshi’ ta nan da? Nameshi wa dengaku no toki yori hoka ni kuu mon ja nai.”
to abekobe ni yarikomete yattara, “Namoshi to nameshi wa chigau zo na moshi.”
to itta. Itsumade itte mo, ‘Namoshi’ o tsukau yatsu da. (Natsume [1906]. 1980:
35)
- b. –¡Idiota!... langosta y saltamontes... es lo mismo. En primer lugar, ¿qué es eso
de decir al maestro *sepa usté?* La sopa de arroz con verduras sólo se come

⁷ En el siguiente ejemplo, el fuerte acento de Kansai se convierte en un español neutro, y queda reducida la impresión tanto agresiva como picaresca que ofrece la hablante en el original.

(ii) a. Ukyo: *Yuu toku kedo na*, Akane-chan. *Uchi mo Ran-chan no iinazuke nan ya de*. Konna totte tsuketa you na uso de Ran-chan o torimodoseru *omotara oo-machigai ya*. (Takahashi 1992: 97)

b. Ukyo: ¡Escúchame bien, Akane! ¡Yo también estoy prometida a Ran-chan! ¡Te equivocas de cabo a rabo si crees que podrás recuperar a Ran-chan con una mentira tan absurda! (Takahashi 2001:97)

cuando los campesinos bailan la danza *dengaku*– expliqué irónicamente para imponer respeto.

–Pero sepa *usté* que *sopa* y *sopa* son cosas distintas– insistió. Aquel tipo también tenía la manía del *sepa usté*. (Natsume [1906]. 1969: 68)

- c. –¡Brutos! Un cigarrón o un saltamontes, ¿qué más da? Y lo primero de todo, ¿qué es eso de dirigiros a un profesor empezando a hablar con un “Pué sé”? Todavía, si fuera “Puede ser...”, eso valdría para comenzar una frase, como cuando se dice: “Puede ser que ser campesino signifique saber preparar el arroz con verduras fritas, típico en los festivales de danza Dengaku”.

Mediante este sofisticado juego de palabras, yo trataba de rebatirles y apabullarles. Pero uno de ellos me salió con esto:

–O sea, que “pué sé” y “puede serr” no son lo mismo. Sí que pué sé así como usté dice.

¡Que el infierno me trague! Por mucho que les dijera a estos adoquines, continuarían con su “pué sé” hasta siempre jamás. (Natsume [1906]. 1997: 62-63)

- d. –¡Esto es absurdo! Saltamontes, langostas, ¡qué más da! ¿Y quiénes creéis que sois para usar ese estúpido *¿verdad que sí?*, cada vez que os dirigís a un profesor? ¿Es que no os basta con un *no?* ¡Habláis como niños! – Pensé que esto los haría callar, pero enseguida me respondieron:

–Pero *¿verdad que sí?* y *¿no?* no son la misma cosa, *¿verdad que no?*

¡Era inútil, no había forma de que dejaran de torturarme con aquel *¿verdad que sí?* o *¿verdad que no?* cada vez que abrían la boca! (Natsume [1906]. 2008: 84-85)

Botchan, una de las novelas japonesas más representativas, disfruta de tres versiones españolas. Nos fijaremos en la escena en que el protagonista, un tukiota, se burla de la rusticidad de la expresión *namoshi* del dialecto de la provincia de Ehime. Para la traducción (10b), esta expresión corresponde a la igualmente rústica *sepa usté*. Para la (10c), *pué sé*, aun más rústica y vulgar. Y la (10d) traduce la misma expresión como *¿no es verdad?*, que es una forma estándar pero suena infantil y poco fiable si se abusa porque da la impresión de que el hablante pide constantemente el asentimiento del oyente.

Entre estas tres traducciones, todas bien elaboradas, la que tiene más éxito en trasplantar el matiz de un habla poco refinada desde el punto de vista del protagonista, es la (10c). Esta, además, utiliza otras formas rústicas como *asín*, *usté* para enfatizar el

ambiente dialectal.⁸

Ni que decir tiene que en español también hay muchas variedades geográficas, y estas se utilizan como expresiones de rol. Veamos el (11), tomado del tebeo chileno *Condorito*, que goza de la popularidad panhispánica desde su debut en 1949. El hablante es Ungenio el argentino, cuya procedencia es inconfundible por su opción del vocablo *pibe* y por su voseo rioplatense.

(11) Ungenio: ¡Veo a esos pibes y... me acuerdo de mis hijos, me acuerdo! (...) ¿Ves a esa mujer y te acordás de Yayita, eh? (Ríos 2004: B-8)

Sin embargo, cuando se trata de traducir obras extranjeras al español, lo normal es usar el registro estándar y no sustituir un dialecto extranjero por algún correspondiente español, como por ejemplo, el dialecto de Kansai de japonés al andaluz, siempre que no haga falta.

7.6. Expresiones empleadas por los samuráis

El japonés posee expresiones que denotan el rol de samuráis. Veremos cómo hablan los guerros en los dibujos españoles.

- (12) a. Samurái: *Onore... Gurou shi otta na! Kakugo sei, bouzu!* (Inoue 1999: .72)
 b. Samurái: Imbécil... ¡Me has insultado! ¡Prepárate, monje! (Inoue [1999]. 2003: 72)
- (13) Capitán Trueno: ¡Es inútil que grites! ¡No te queda más remedio que enfrentarte conmigo! (Mora y Blasco 1986: 11)

El habla de (12a) está caracterizada de expresiones que usaría un samurái, imperioso y muy sensible al tema del pundonor. Su versión española, (12b), está libre de este estilo peculiar. El ejemplo (13) es un fragmento de un conocido dibujo español cuyo comienzo remonta a 1956. Se trata de una escena en la que el héroe lucha con un malvado caballero, pero no se ofrece ninguna pista lingüística sobre el carácter del hablante.

⁸ Es otra cuestión si esta parte está bien traducida en su totalidad o no. El traductor de (10b) intenta reproducir fielmente el juego de palabras entre la muletilla *namoshi* y el sustantivo *nameshi*, ‘arroz con verduras’, con la confusión de *sepa* y *sopa*, pero la versión española resulta complicada. La versión (10c) está muy cuidadosamente compuesta, y eso más bien hace perder el tono humorístico que envuelve la obra original. El traductor de (10d) tiene éxito al ofrecer una versión divertida de leer por haberse atrevido a omitir el tema de *nameshi* y *namoshi*, y a sustituir la descripción de la rusticidad de los alumnos por la de sus modales infantiles.

No obstante, hay obras que hacen resaltar con el uso de arcaismos el habla de los nobles y guerreros de los tiempos remotos:

- (14) Caballero: El acero de mi espada en vuestra piel asquerosa será mi recompensa. ¡Apartaos! (Disney 1964: 4)
- (15) Dragón Rojo: Vos me la enseñasteis, divino maestro. De vos aprendí cuanto sé y cuanto soy. (S.I.Artists 1981: 23)
- (16) Reportero romano: ¡Ave, gran Condórium! (Ríos 2008: B-6)

En (14) un caballero medieval europeo está amenando con su espada a un malicioso sacerdote de alto rango. En (15) un experto en artes marciales llamado Dragón Rojo, saluda respetuosamente a su maestro. La escena tiene lugar en el Oriente del siglo XVI o XVII. Estos hablantes usan el pronombre *vos* y las desinencias verbales correspondientes a este tratamiento de respeto, típico del español medieval y clásico. Se puede afirmar que el uso de este arcaísmo, a veces incorrecto, funciona como expresión de rol en la literatura popular española.⁹

Además, hay expresiones de rol de la gente de la edad antigua, como el vocativo latinizado *Condórium* y el saludo romano *ave* en (16), que ofrece un juego de palabras por ser Condorito un ave: cóndor.¹⁰

Cerramos este apartado, pues, concluyendo que el español sí posee expresiones de rol de las personas del tiempo pasado tanto en el nivel morfosintáctico (ej.: el *vos* singular) como en el léxico (ej.: *ave*).

7.7. Expresiones empleadas por los extranjeros, robots, etc.

Este tipo lingüístico se encuentra con abundancia en español:

- (17) Mortadelo: ¡Jefe, “Moltadelo venil de espial el balio chino”! (Ibáñez 1995: 56)
- (18) Chino 1: La Melody está por Manolito. ¿Tú sabel?

⁹ El ejemplo siguiente se encuentra en un cómic que trata el Japón del siglo XVI. El habla de un sacerdote budista, marcada con expresiones arcaicas, está traducida al español como tal, gracias al uso de *vos* como segunda personal singular de respeto.

(iii) a. Miroku: Go-anshin kudasai, hime-sama. Watashi no houriki *nite* kanarazu *o-tasuke mousu*. (Takahashi 1998: 130)

b. Miroku: Podéis estar tranquila, doncella. Os salvaré con mi poder dhármico. (Takahashi [1998]. 2003: 130)

¹⁰ Hosokawa (2011: 161-165) informa de que en alemán también se usa el saludo latín *ave* como expresión de rol de los romanos antiguos, a base de la traducción alemana del cómic francés *Asterix*.

Chino 2: Yo sabel. (Lindo 1997: 143)

(19) Norteamericano: ¡Uh! Spain llevar very mal lo de la crisis, ¿eh? ¡Mira qué taxi más pequeño! .

Norteamericana: Oh yes, darling! And además sucio! (Ibáñez 2011: 31)

(20) Americano nativo: Tú ya no regresar al fuerte... (...) ¡Ah! ¡Esta vez tú no librate! (Gordillo 1988: 22)

(21) a. Robot número 8: Namae nan to iu? (...) Ichiban ue no kai iku no tabun muzukashii. Ore tsurete itte ageru. (Toriyama, 1987a, pp.48-49)

b. Robot número 8: ¿Cómo llamarte tú? (...) Quizás ser difícil llegar al último piso Yo ir contigo. (Toriyama [1987a]. 1995a: 48-49)

Los coloquios (17)-(21) tienen en común el uso del infinitivo verbal y del sujeto explícito, ya sea un sustantivo o un pronombre, y antepuesto a los predicados. De hecho, estas son las señales más habituales de que el hablante no es nativo de la lengua española. El habla de los orientales va marcada, además, de la sustitución de *r* y *rr* por una *l*: *Mortadelo* > *Moltadelo*, *venir* > *venil*, *espíar* > *espial*, *barrio* > *balio*, *saber* > *sabel*. El ejemplo (17) se encuentra en uno de los cómics más populares de España. Un agente de espionaje disfrazado de chino está dando informe de su investigación al jefe. El hablante no se refiere a sí mismo con el pronombre personal *yo*, sino como *Moltadelo* (*Mordatelo*), lo cual es otro tanto anormal para un hablante maduro y nativo.¹¹

El (18) es un diálogo entre dos chinos, con típicas trenzas y sombreros de bambú, y con los ojos rasgados. Este dibujo se encuentra en una serie de *Manolito Gafotas*, novela infantil española que ha cosechado una gran popularidad. Aparte del acento oriental, esta habla suena vulgar con el uso del artículo definido con un nombre de pila, *La Melody*. Nótese, sin embargo, que esta habla no respeta por completo las reglas de habla de los orientales; se usa la forma *está* y no el infinitivo *estar*, y la preposición *por* no se convierte en la forma supuesta *pol*, obviamente a fin de cumplir el requisito mínimo del habla normal para que el texto no resulte incomprensible.

El coloquio (19) tiene lugar en otra escena de *Mortadelo y Filemón*. Los hablantes son una pareja de turistas norteamericanos que entiende mal la situación de España. *Spain*, *yes*, *darling* y *and* se representan en inglés, porque son fáciles de entender para los lectores españoles, mientras que la construcción *¡Mira qué...!*,

¹¹ Yamaguchi (2007: 18-19) cita la forma de hablar de Dobby, un elfo doméstico que aparece en la serie de *Harry Potter* como ejemplo de un fenómeno parecido en inglés.

bastante complicada para los extranjeros, queda representada en español. Este estilo ficticio, poco probable que se use en realidad, es justamente la prueba de que puede ser considerado como lenguaje de rol. La falta del signo inicial de interrogación es otro pequeño intento del autor de marcar el habla con un exotismo.

Los ejemplos (20) y (21) usan la secuencia “sujeto + infinitivo” como predicación. Son típicas expresiones de rol de extranjeros.¹²

7.8. Expresiones empleadas por las personas que tienen problemas de pronunciación

En los apartados anteriores hemos comprobado que, salvo algunos casos, los traductores al español no toman en cuenta el estilo marcado del habla que se usa en las obras originales en japonés. Pero existe un caso que suele traducirse en una forma extraordinaria. Se trata del habla mal pronunciada y difícil de entender debido a que el hablante tiene algún problema de pronunciación. Véanse:

- (22) a. Luffy: ...*Nakaba* (Nakama)... *danda* yo. (Oda 2000: 66)
 b. Luffy: ¡Ezos... (¡Ellos...) ...so mis compaeos! (...son mis compañeros!) (Oda [2000]. 2005a: 66)
- (23) a. Cocoro: *Kaizoku no shiwaza? Ngagaga*. *Omee honki re sou omotten no kai?* (Oda 2005b: 58)
 b. Cocoro: ¿Obga de unos pigataz? Gua, gua, gua. ¿Y tú cgeez gealmente que zea ezo? (Oda [2005b]. 2006c: 58)

(22a) son palabras pronunciadas por un joven, agotado y helado, tras haber subido una montaña nevada, cargando en la espada a sus dos compañeros enfermos.

¹² El ejemplo siguiente presenta una correlación entre el japonés y el español con respecto a la imitación caricaturizada del habla de los chinos, en este caso de dos chicas gemelas. En la versión japonesa vemos una ausencia casi total de posposiciones, mientras que en la española se usa el infinitivo, incluso en forma compuesta para las predicaciones. Recuérdese que el traductor de este cómic no hace caso al dialecto de Kansai en el ejemplo (iii). Cabe anotar, por otra parte, que la palabra *douzo* puesta después de cada oración no quiere decir ¿*Cierto?*, sino significa *Cambio.*, la señal con que el emisor otorga el derecho de hablar al oyente en una conferencia a distancia mediante transmisor-receptor.

(iv) a. Pink: *Yakusai-mura dokusou-tsukai* Pink. *Douzo*.

Link: *Yakusou-tsukai* Link. *Douzo*.

Pink y Link: *Shampoo to sono muko Ranma koroshi ni kita. Douzo*. (Takahashi 1994: 52)

b. Pink: Ser Pink, especialista en plantas venenosas de Pueblo Medicinal, ¿*cierto?*

Link: Ser Link, especialista en plantas medicinales, ¿*cierto?*

Pink y Link: ¡Haber venido a matar a Shampoo y a su marido Ranma, ¿*cierto?*! (Takahashi [1994]. 2002: 52)

Pide a una médico que les cure, pero el cansancio y el frío le impide una clara dicción. La versión española (22b) transcribe esta habla con la alternancia y omisión de consonantes: *ellos* > *ezos*, *son* > *so* y *compañeros* > *compaeos*. La hablante de (23a) está borracha y articula muy mal las palabras: *d* > *r*, por ejemplo. La correspondiente (23b) quiere decir: “¿Obra de unos piratas? Jua, jua, jua. ¿Y tú crees realmente que sea eso?”, con sustituciones de consonantes: [r, R] > [x], [s] > [θ], [x] > [g], aun más exhaustivas que en el original.

7.9. Observación y conclusión

Podemos resumir como lo siguiente nuestras observaciones sobre las expresiones de rol en los niveles morfosintácticos y léxicos en español:

- (24) a. Expresiones que usan los doctores: No son muy comunes. (−)
 b. Expresiones que usan las doncellas: No son muy comunes. (−)
 c. Diferencia del habla según el sexo del hablante: No es común especificarla. (−)
 d. Lenguaje no estándar: Existe. Se exageran algunos aspectos de los dialectos, aunque no se emplea esta técnica en la traducción siempre que no sea menester. (+)
 e. Expresiones que usaban las personas de tiempos pasados: Existen. Para los siglos X a XVII aproximadamente, el tratamiento medieval y clásico *vos* y las formas verbales correspondientes. Para la edad antigua, las desinencias y vocablos que suenan como si fueran latín. (++)
 f. Expresiones que usan los extranjeros, robots y extraterrestres: Existen. El infinitivo, el sujeto explícito antepuesto al predicado. Además de estas características, para los hablantes orientales, se añade la alternancia de la consonante *r* > *l*. y para los angloparlantes, el uso de vocablos ingleses elementales en el contexto español. (+++)
 g. Expresiones que usan las personas que tienen problemas de pronunciación: Existen. La alternancia y omisión de consonantes. (+++)¹³

En español, pues, no son muy comunes las expresiones de rol de los doctores, las doncellas, y de los hombres y las mujeres: (−). En algunos casos se usan las

¹³ Los signos “+” y “−” expresan el grado de la habitualidad de cada expresión en español: “−”: poco común, “+”: un poco habitual, “++”: bastante habitual, “+++”: muy difundida.

expresiones que denotan a los hablantes de dialectos y otros registros marcados: (+). Son bastante comunes las expresiones de rol de las personas de tiempos pasados (++)). Se usan con mucha frecuencia las expresiones de rol de los hablantes no nativos y también las de los hablantes que tienen una mala dicción: (+++). El lenguaje ficticio compuesto de estas expresiones parece tener más difusión que los de inglés y de alemán cuando nos apoyamos en los análisis de Yamaguchi (2007) y Hosokawa (2011), pero es menos variado y menos frecuente que el del japonés.

Téngase en cuenta, sin embargo, que esta conclusión está basada en los usos registrados en los cómics y las novelas; es decir, en el lenguaje escrito. En el nivel hablado, el español está dotado de abundantes recursos para caracterizar al hablante ficticio: la entonación, el ritmo, la velocidad, el tono, la melodía, etc. Si bien los cómics y las novelas no pueden aprovechar estos recursos, los utilizan ampliamente los dibujos animados, las radionovelas y otros medios sonoros. En caso de que el receptor puede ver al emisor sea directa o sea indirectamente, los gestos y otros elementos extralingüísticos también funcionan como expresiones de rol. Por ejemplo, se supone que los doctores hablan en un tono bajo y solemne, en voz ronca y con carraspeos. Las supuestas doncellas hablan en un tono alto y afectado, y con risas nerviosas.

El habla de los no nativos, que está marcada morfosintácticamente, va caracterizada además por aspectos fonéticos. Los robots, por ejemplo, hablan con un tono llano y carente de emoción, y con la intercepción de un *¡Bip, bip!* u otras onomatopeyas del sonido electrónico. Para imitar el habla de un oriental, el emisor actúa imitando y caricaturizando sus ojos rasgados y sus modales exóticos. En español los roles del hablante se expresan teatralmente y con dinamismo. Por consiguiente, en nuestro estudio hay que tener muy en cuenta los aspectos fonéticos y extralingüísticos.

La importancia de estos aspectos en español se confirma en la representación de los enunciados mal pronunciados. Ya hemos visto que en esta área el español utiliza expresiones de rol incluso más positivamente que el japonés.

Cabe pensar que esta observación está relacionada con dos fenómenos. En primer lugar, el español tiene mucho menos vocablos onomatopéicos convencionales que el japonés, pero en el registro coloquial se usan muchos sonidos no lingüísticos. Por ejemplo, el japonés representa el grito de un elefante como *¡Paooo!*. Es un signo lingüístico, alejado del sonido original, transcrito con fonemas del japonés y reproducible para todos los hablantes. El español carece de una forma lexicalizada para la voz de este animal, y los hablantes la imitan produciendo sonidos extralingüísticos en

caso de que sea necesario. El sonido puede parecer más al original, pero es un sonido eventual y gráficamente irreproducible. Además de esta diferencia con el japonés, el español permite más usos del silbido y chasquido en el enunciado. En otras palabras, los sonidos extralingüísticos ocupan más importancia en español que en japonés.

En segundo lugar, el español posee proverbios con una estructura poco probable en japonés. A saber:

- (25) a. Dijo la sartén al cazo: “Quita, que me ensucio.”
 b. Furaipan ga tenabe ni “Tachinoke. Yogorete shimau.” to itta.
 c. Gojuppo hyappo. ‘Cincuenta pasos y cien pasos.’ (Proviene de una anécdota sobre dos soldados cobardes. Cogido del miedo, un soldado huye del campo de batalla, y ve a un otro soldado. Le dice riéndose: “Eres más cobarde que yo. Yo he huido solo cincuenta pasos pero tú cien.”)
- (26) a. Dice el puerco: “Dame más”; dice el amo: “Ya verás”.
 b. Buta ga “Motto yokose.” to iu. Kainushi ga “Ima ni wakaruru sa.” to iu.
 c. Shiranu ga hotoke. ‘El que no sabe es como el buda.’ (El que ignora la cruda realidad puede vivir en paz.)

La moralejas españolas (25a) Y (26a) se dan en forma de estilo directo de narración. Además, el verbo regente de la (25a), *dijo*, es de pretérito perfecto simple, y la (26a) es un diálogo. Ninguna de estas características se acepta en los proverbios japoneses. Las traducciones directas de dichos ejemplos al japonés serían (25b) y (26b), pero no se considerarían como proverbios o refranes por carecer la tensión que unifique los vocablos y por no cumplir sus requisitos formales. Los proverbios japoneses se dan como lecciones unidireccionales, en las que no se permiten citas de otros enunciados ni reproducciones de diálogos. El verbo debe usarse en tiempo presente —genérico y habitual— o en forma imperativa, y muchas veces no hay verbos, como en los ejemplos (25c) y (26c), que dan la misma lección que (25a) y (26a) pero de forma totalmente distinta.

A diferencia de estas limitaciones formales que tienen los proverbios japoneses, los homólogos en español son capaces de ser narrativos o teatrales, y para expresarlos oralmente, se espera un tono de habla de narradores o de actores al que también pueden acompañar sus gestos.

La importancia de los elementos fonéticos y extralingüísticos en la

onomatopeya y en los proverbios en español apoya la tesis de que dichos elementos desempeñan funciones vitales en las expresiones de rol en esta lengua.

Concluimos, pues, nuestro estudio con dos puntualizaciones:

- (27) a. Las expresiones de rol en el español escrito pueden describirse como la lista (24a, b, c, d, e,f, g) arriba citada.
- b. Las expresiones de rol en español están estrechamente vinculadas con los elementos fonéticos y extralingüísticos.

Como acierta Yamaguchi (2007: 23), las expresiones de rol están universalmente motivadas por su función de “presentar relatos con una gran eficacia identificando a los personajes con unas pistas mínimas, aunque convencionales y estereotipadas”. El español es una lengua que satisface estos requisitos en el nivel oral más que en el escrito. Aclarado este carácter, lo que hará falta a continuación es realizar un análisis de dichos aspectos fonéticos y extralingüísticos.

Capítulo 8

Sobre la traducción de la literatura japonesa al español¹

8.1. Introducción

El esfuerzo por traducir y presentar obras literarias japonesas a los lectores del mundo hispánico se remonta muchísimo tiempo², y como es bien sabido, la literatura japonesa —particularmente el *haiku*— ha ejercido una fuerte influencia en la creación poética de no pocos autores españoles e hispanoamericanos.³ Los últimos años han sido testigos de un importante desarrollo a este respecto, y las traducciones de muchas obras clásicas y modernas han sido publicadas; por ejemplo, hasta hace poco no habían sido traducidos más que algunos capítulos aislados de *Genji monogatari*, novela cumbre de la literatura clásica japonesa, entre los que contamos a Gutiérrez (1941; 1992, desde el capítulo *Kiritsubo* al *Aoi*) y Tabares (1977, capítulo *Yuugao*). En los años 2005 y 2007, sin embargo, Roca-Ferrer traduce y publica la obra en su totalidad, mientras que Fibla, en el año 2008, publica su traducción completa al español en base a la versión inglesa. Hoy en día, además, podemos acceder a libros dedicados exclusivamente a esta obra, entre ellos, el de Silva (2008).

El estudio de la literatura japonesa en general ha sido desarrollado en monografías como las de Gallego (1998), Watkins (1999) y Cabezas (2008), y en libros sobre el tema como los de Cabezas (1990), Sologuren (1993), Quartucci (2000) y

¹ Esta es una versión revisada y actualizada de Fukushima (2012c). En este capítulo nos referiremos a los autores japoneses de forma “apellido + nombre” respetando el orden original.

² En 1887, Juan Valera publicó una antología de cuentos japoneses llamada “El espejo de Matsuyama” (*Matsuyama kagami*), en la que se incluyen el cuento popular del mismo nombre (*Matsuyama kagami*) y *Urashima Tarō* (El pescadorcito Urashima), entre otros. Esta obra se basa en una versión inglesa de cuentos populares japoneses que el traductor consiguió gracias a un familiar que asumía en ese entonces el cargo de ministro en la Embajada de España en Japón. La relevancia de Valera puede igualarse a la de Lafcadio Hearn, pionero en introducir el mundo fantástico de Japón en los países anglosajones. En 1914, Gonzalo Jiménez de la Espada tradujo un libro de cuentos populares japoneses, cuya bella combinación narrativa e ilustraciones son apreciables gracias a su reimpresión en el año 2009. Véase el ensayo de Pazó (2012) sobre este tema. Destacamos asimismo a Jesús González Valles y Fernando Rodríguez-Izquierdo, entre otros, por su aporte a la introducción temprana de la literatura japonesa en el mundo hispano.

³ Diversos escritores han creado *haikus* en español: tenemos, por ejemplo, a Manuel Machado, Federico García Lorca, Jorge Luis Borges, etc., y el poeta mexicano Juan José Tablada, sin duda el más conocido y sobre quien se han llevado a cabo varios estudios: Watanabe (1968), Aullón (1985), Ijiri (1988), Cabezas (2003), Shimizu (2008), Ota (2008), Rodríguez-Izquierdo (2012) y Gallego y Ota (2013).

Rubio (2007). Así también, en Argentina se publica la revista *Tokonoma*, especializada en literatura japonesa, y cuya editora, Sato, publicó un compendio de estudios relacionados en el año 2001.

Este capítulo pretende rescatar parte del fruto de estos esfuerzos de traducción y, además, abordar algunos problemas. Todo esto con el fin de ofrecer un modesto estímulo al progreso de dicho trabajo.

8.2. Principales obras traducidas al español

8.2.1. Furuya (2003), Furuya (2004) y la página web “La literatura japonesa en español” (2009) ofrecen una lista de las obras literarias japonesas traducidas a la lengua hispana. A continuación, mencionaremos los principales autores y los títulos en versión original. Los nombres subrayados hacen referencia a aquellos que llaman especial atención en el mundo hispánico.

8.2.2. En cuanto a la literatura antigua y medieval, existen versiones en españolas de *Kojiki*, *Taketori monogatari*⁴, *Ise monogatari*, *Makura no sōshi*, *Genji monogatari*, *Mirasakishikibu nikki*, *Izumishikibu nikki*, *Sarashina nikki*, *Tosa nikki*, *Konjaku monogatari* (traducción parcial), *Uji shuui monogatari* (traducción parcial), *Heike monogatari*, *Houjouki*, *Tsurezuregusa*, *Fuushikaden*, *Tannishou*, entre otros. La poesía como género ha despertado un interés particular, por lo que existen traducciones de secciones de *Manyōshū*, *Kokin wakashū* y *Shin kokin wakashū*, y la traducción completa de *Ogura hyakunin isshu*.

Sin embargo, aún no existirían traducciones de *Kagerou nikki*, *Utsubo monogatari* y *Taiheiki*, de igual envergadura que las obras citadas anteriormente.

8.2.3. De las obras de la era Edo, han sido traducidas algunas novelas de Ihara Saikaku, como *Koushoku ichidai otoko* y *Koushoku gonin onna*; los dramas de género *Sewanomo*, o de la vida cotidiana; algunas de Chikamatsu Monzaemon, como *Shinjuu Ten no Amijima* y *Sonezaki shinjuu*; la antología de cuentos fantásticos *Ugetsu monogatari* de Ueda Akinari; las obras costumbristas de Tamenaga Shunsui; y los libros para samuráis *Gorin no sho*, de Miyamoto Musashi, y *Hagakure*. Como hemos comentado en el primer apartado, el género de poemas *haiku* goza de una predilección

⁴ La versión española de *Taketori monogatari* “El cuento del cortador de bambú”, de Takagi Kayoko, contiene un prólogo de Mario Vargas Llosa, en el cual el Nobel se refiere a la literatura japonesa. Este libro es importante también por su detallada introducción a la historia del mismo tópico.

particular entre los traductores, por lo que existen traducciones de las obras de Ueshima Onitsura, Yosa Buson, Kobayashi Issa y el monje Ryoukan, sin mencionar las de Matsuo Bashou (*Oku no hosomichi* completa, por ejemplo).

Por otra parte, todavía no han sido traducidas las novelas de Takizawa Bakin, Jippensha Ikku o Shikitei Samba, ni los dramas del género *Jidaimono* o de episodios históricos, como *Kanadehon chuushingura* y *Sugawara denju tenarai kagami*. Finalmente, tampoco parecen existir traducciones de los poemas humorísticos y satíricos *Senryuu*.

8.2.4. En las épocas moderna y contemporánea surgen versiones en español de las novelas de Mori Ougai, Natsume Souseki, Higuchi Ichiyou, Izumi Kyouka, Akutagawa Ryuunosuke, Shimazaki Tousei, Tayama Katai, Mushanokouji Saneatsu, Shiga Naoya, Miyazawa Kenji, Edogawa Rampo, Kobayashi Takiji, Tanizaki Jun'ichirou, Kawabata Yasunari, Mishima Yukio, Inoue Yasushi, Dazai Osamu, Takeyama Michio, Yosikawa Eiji, Yokomizo Seishi, Endou Shuusaku, Abe Koubou, Nosaka Akiyuki, Tsutsui Yasutaka, Nakajima Atsushi, Ooe Kenzaburo, Hoshi Shin'ichi, Murakami Ryuu, Murakami Haruki, Yoshimoto Banana, Shimada Masahiko, Ogawa Youko, Kawakami Hiromi, Higashino Keigo, entre otros. Hoy en día es posible disfrutar no solo del trabajo de autores de alto prestigio, sino también de obras recientes y de estilos nuevos.

En cuanto a poesía, fuera de las obras de los novelistas ya mencionados, existen traducciones de los *tankas* de Yosano Akiko, Masaoka Shiki, Ishikawa Takuboku y Tawara Machi; de los *haikus* de Taneda Santouka; y de los poemas de estilo libre de Nakahara Chuuya, Kitahara Hakushuu, Miyoshi Tatsuji, Hagiwara Sakutarou, Kambara Ariake y Horiguchi Daigaku, por señalar solo algunos.

En el área dramática, por otro lado, existen versiones en español de *Yuuzuru* de Kinoshita Junji, *Yabuhara Kengyou* de Inoue Hisashi, y *Kindai nougakushuu* de Mishima Yukio. Además, abundan traducciones de cuentos populares e infantiles, leyendas y tradiciones.

Por último, la literatura de las épocas en cuestión carece de traducciones de novelas de autores como Futabatei Shimei, Kouda Rohan, Arishima Takeo, Kikuchi Kan, Nagai Kafuu, Ibuse Masuji, Tsuboi Sakae, Shimomura Kojin, Horii Tatsuo, Minakami Tsutomu, Matsumoto Seichou, Itsugi Hiroyuki, Asada Jirou, entre otros. Con respecto al género lírico, por otro lado, faltan traducciones de Takamura Koutarou, Murou Saisei, Saitou Mokichi y Kaneko Misuzu. Del popularmente leído novelista

Shiba Ryoutarou, solo ha sido traducida la novela *Saigo no shougun*.

8.2.5. Esta ligera ojeada nos permite deducir qué tipo de obras prefieren y descartan los traductores. El primer grupo constaría de cuatro subgrupos: 1°. Obras que suscitan exotismo oriental —como los poemas *waka* o *haiku*—, que describen la belleza *wabi sabi* y el mundo místico y espiritual, o bien, que abordan la filosofía *zen*, el *bushidou* o el modo de vivir de los samuráis. 2°. Literatura que, gracias a su fama mundial, ha recibido premios Nobel. 3°. Las obras de Ihara Saikaku y de Yosano Akiko, que por su pasión pseudo-latina reciben una buena acogida, y las de Endou Shuusaku, que abordan el catolicismo en Japón. 4°. Las obras de Yoshimoto Banana y Murakami Haruki, en las cuales las barreras lingüísticas y culturales parecerían inexistentes a ojos de los lectores.

Por otra parte, las obras que no han sido aún traducidas se caracterizan por incluir un abundante uso de juegos de palabras, o bien, temas que no despiertan mucha simpatía fuera de la sociedad japonesa. Es importante señalar que todavía quedan por traducir muchísimas obras dignas de ser leídas por miembros del mundo hispánico.

8.3. Ejemplos de traducción

8.3.1. A continuación analizaremos ciertos fragmentos de traducciones de las obras literarias japonesas. En primer lugar, abordaremos un extracto de una de las obras de Murakami Haruki, uno de los autores contemporáneos más leídos.

(1) a. Kare wa heya ni ite, TV no Supeingo kouza o minagara kan-biiru o nonde ita.
Kare wa boku no hootai o mite, omae sore doushitanda yo to kiita. Chotto kega shita no da ga taishita koto wa nai to boku wa itta. Biiru nomu ka to kare ga kiite, iranai to boku wa itta.

“Kore mousugu owaru kara mattero yo.” to Nagasawa-san wa itte, Supeingo no hatsuon no renshū o shita. Boku wa jibun de yu o wakashi, tii-baggu de koucha o tsukutte nonda. Supeinjin no josei ga reibun wo yomiageta. “Konna hidoi ame wa hajimete desu wa. Baruserona dewa hashi ga ikutsuka nagasaremashita.” Nagasawa-san wa jibun demo sono reibun o yonde hatsuon shite kara “Hidoi reibun da yo na.” to itta. “Gaikokugo kouza no reibun-tte kouyuu no bakari nandakara mattaku.” (Murakami Haruki, *Noruwei no mori*, 1987; 2004, II: 107)

b. Encontré a Nagasawa en su cuarto bebiendo una cerveza mientras seguía un curso de español que daban en televisión. En cuanto vio mi vendaje me preguntó

qué me había ocurrido. Le expliqué que me había hecho daño, pero que no era nada grave. Rechacé la cerveza que me ofrecía.

—El programa termina enseguida — me dijo Nagawasa mientras hacía ejercicios de pronunciación de español.

Calenté agua y preparé un té de bolsa. En la tele, una española leía unos ejemplos: “Es la primera vez que llueve de forma tan torrencial. En Barcelona la corriente se ha llevado varios puentes”. Nagasawa repitió estas frases practicando la pronunciación y exclamó:

—¡Qué ejemplos más malos! En los cursos de idiomas siempre sacan frasecitas de este tipo. (Traducción de Porta, *Tokio blues*, [1987]. 2005: 257-268)

La versión en español simplifica la original sustituyendo, por ejemplo, *kan-biiru* “cerveza en lata” con *cerveza*, y *koucha o tsukutte nonda* “preparé té y me lo tomé” con *preparé té*. Además, exhibe el uso de *exclamó* en lugar de un sencillo *itta* “dijo”, otorgándole así un tono más intenso a la frase. A pesar de estas pequeñas alteraciones, la traducción resulta muy natural y reproduce satisfactoriamente la atmósfera del original. Cabe señalar que el título original de la obra es *Noruwei no mori* “Bosques noruegos”, y no *Tokio blues*.⁵

8.3.2. Veamos ahora algunos ejemplos de traducciones de obras clásicas.

(2) a. Haru wa akebono. Youyou shiroku nariyuku, yamagiwa sukoshi akarite, murasakidachitaru kumo no hosoku tanabikitaru.

Natsu wa yoru. Tsuki no koro wa sara nari, {yami mo nao hotaru tobichigoutaru. Ame nado no furu sae okashi. (Texto *Nouinbon*) / yami mo nao, hotaru no ooku tobichigaitaru. Mata, tada hitotsu futatsu nado, honoka ni uchihikarite iku mo okashi. Ame nado furu mo okashi. (Texto *Sankanbon*)} (Seishounagon, *Makura no souchi*, [c1000]. capítulo 1)

b. En primavera, el amanecer. Cuando al insinuarse la luz sobre las colinas, los contornos se tiñen de un pálido rojo y purpúreos jirones de nubes flotan sobre las cimas.

⁵ Es bien sabido que *Noruwei no mori* corresponde al título de la canción “Norwegian Wood”, de The Beatles. El título de la canción hace referencia a la madera noruega, la cual es asociada a su vez con habitaciones poco lujosas y la vida de sus residentes. En Japón incorrectamente se arraigó el título *Noruwei no mori* “Bosques noruegos”, y la canción gozó de gran popularidad y se convirtió en símbolo de la época. Murakami, tomando en cuenta esta anécdota, tituló su novela con este nombre equivocado.

En verano, las noches. No solo las de luna brillante sino también las oscuras, cuando las luciérnagas revolotean, y aun las de lluvia, tan bellas. (Traducción de Sato, *El libro de la almohada*, [c1000]. 2001: 19)

- c. En primavera, la alborada es lo más hermoso. Al deslizarse la luz por sobre las colinas, sus contornos se tiñen rojizos y puñados de nubes purpúreas le siguen el rastro encima de ellas.

En verano, las noches. No solo cuando brilla la luna sino también en las noches cerradas, cuando las luciérnagas revolotean de un lado a otro; e incluso si llueve, ¡qué hermoso es! (Traducción de Pinto Román *et al.*, *El libro de la almohada*, [c1000]. 2007: 45)

- d. En la primavera es el alba. Cuando la luz se desliza sobre las cumbres, sus perfiles se tiñen de rosado y hebras de neblina de púrpura se extienden sobre ellos.

En el estío, lo más bello son las noches, no solo cuando hay luna, sino también en la oscuridad, cuando las luciérnagas vuelan de un lado a otro y hasta cuando llueve, ¡qué hermoso es todo! (Traducción de Borges y Kodama, *El libro de la almohada*, [c1000]. 2004: 13)

Makura no soushi, antología de breves e ingeniosos ensayos de Seishounagon, ha sido traducida al español tres veces en este siglo. Todas las versiones en (2) intentan conservar la simplicidad estilística y el aroma poético de la obra original, sin embargo, mientras la versión (2b) lo hace por medio del uso de oraciones sin verbos, las versiones en (2c) y (2d) incluyen explícitamente aun las secciones que se sobreentienden. Con respecto al primer párrafo del original en (2), todos los traductores omiten la palabra *shiroku* “en blanco”, e interpretan el vocablo *akarite* “claridad” simplemente como un color: *pálido rojo* en la traducción de (2b), *rojizo* en (2c), y *rosado* en (2d). En relación con el párrafo sobre “el verano”, es interesante señalar que las tres traducciones emplean como original el texto *Nouinbon*, menos difundido que el *Sankanbon*, y por consiguiente, descartan la famosa frase *Mata, tada hitotsu futatsu nado, honoka ni uchihikarite iku mo okashi* “Y también es impresionante ver volar a una luciérnaga o dos, esparciendo luces débiles.”⁶

⁶ La prestigiosa *Colección General de la Literatura Clásica Japonesa* de la Editorial Iwanami tomó como fuente los textos de *Sankanbon*, tradicionalmente más ortodoxos. Por lo tanto, cuando la Editorial Shougakukan emprendió la publicación de la *Colección de la Literatura Clásica Japonesa*, se basó en el texto menos popular *Nouinbon*, con el fin de evitar la redundancia y complementar la serie del mismo tema

Lamentamos, por otra parte, que las portadas de las versiones (2b) y (2c) incluyan reproducciones de *ukiyo-e*, grabados en madera multicolores que retratan a mujeres de la era Edo (siglos XVII-XIX), los cuales son totalmente ajenos a la época y el ambiente del *Libro de la almohada* (siglo XI).⁷

8.4. Ejemplos de errores de traducción

8.4.1. ¿Quién no comete errores al realizar traducciones, muy a pesar de aspirar a hacerlo de manera perfecta? Analicemos, en primer lugar, las inexactitudes concernientes a “cantidades” (desde aquí en adelante, se subrayarán las expresiones problemáticas):

(3) a. Mata kozukai o yonde, “Sakki no batta o motte koi.” to ittara, “Mou hakidae e sutete shimaimashita ga, hirotte mairimashouka.” to kiita. “Un sugu hirotte koi.” to iu to kozukai wa isoide kakedashita ga, yagate hanshi no ue e jippiki bakari nosete kite “Doumo o-kinodoku desu ga, ainiku yoru de kore dake shika miatarimasen. Ashita ni narimashitara motto hirotte mairimasu.” to iu. Kozukai made baka da. (Natsume Souseki, *Botchan*, capítulo 4, [1906]. 1980, p.35)

b. Llamé al portero y ordené: —Trae los saltamontes de antes.

—Los he tirado todos al basurero. ¿Quiere que los traiga? —me preguntó.

—Sí, tráelos inmediatamente.

Salió y al poco tiempo volvió trayendo unos catorce sobre un papel. Disculpándose, me dijo: —Lástima, pero como es de noche, no he podido encontrar más que éstos. Mañana puedo traer más. —En aquella Escuela hasta el portero era necio. (Traducción de González Valles, *El joven mimado*, [1906]. 1969: 67-68)

ya publicada. Los traductores, por su parte, parecen preferir la colección de Shougakukan, debido principalmente a que esta tiene una traducción al japonés moderno, mientras que la de Iwanami incluye solo los textos originales y sus anotaciones. Sugeriríamos a los futuros traductores que no evitaran el uso de los textos de *Sankanbon*.

⁷ Los problemas en el diseño de las portadas no necesariamente son causados por falta de conocimiento por parte del editor, si no que pueden ser producto también de requisitos comerciales orientados a atraer lectores mediante la utilización de imágenes tópicas de Japón. Esto último ha causado, por ejemplo, que una de las versiones españolas de *Kinkakuji* “El Templo de Oro” de Mishima Yukio tenga como portada un templo en llamas que no se encuentra Japón, y que en la realidad corresponde al *Tiendan* “Tarima hacia el cielo” de Beijing, fácilmente reconocible para los orientales. Asimismo, existe una antología de novelas cortas de Akutagawa Ryuunosuke cuya portada corresponde a una imagen de *Fugaku sanjuu-rokkei Kanagawa-oki namiura* “El Monte Fuji entre las olas de la alta mar de Kanagawa”, de la serie “Las 36 escenas del Monte Fuji”, famoso *ukiyo-e* de Katsushika Hokusai y cronológicamente ajeno al contenido de la obra. Últimamente se están publicando libros con portadas de diseños más adecuados.

c. De nuevo, llamé al conserje:

—Tráete para acá los saltamontes de antes.

—Ya los he tirado todos al basurero, pero ¿los recojo de allí? —preguntó.

—Sí..., ve y recógelos cuanto antes.

El conserje se fue corriendo y al poco rato vino con unos catorce bichos muertos sobre un papel blanco de caligrafía.

—Perdone el señor, pero por desgracia, como es de noche, no he podido localizar más que estos. Cuando amanezca, puedo traerle más —dijo.

Allí hasta el conserje era imbécil. (Traducción de Rodríguez-Izquierdo, *Chiquillo*, [1906]. 1997: 61-62)

d. Llamé al bedel y le pedí que trajera los saltamontes de nuevo a la habitación.

—Ya los he tirado a la basura. ¿Quiere que los saque de allí?

—Sí —le dije—. Ahora mismo. —Y entonces el bedel abandonó a toda velocidad la habitación. Tras unos minutos apareció con una docena de saltamontes envueltos en un papel.

—Lo siento, pero como es de noche no se ve bien, y esto es todo lo que he podido encontrar. Mañana le traeré más.

Al oírlo, noté cómo la sangre se me subía a la cabeza. (Traducción de Pazó, *Botchan*, [1906]. 2008: 83-84)

Botchan, una de las novelas más conocidas de Natsume Souseki, tiene tres versiones en español. El título de la obra traducida es *El joven mimado* en (3b), *Chiquillo* en (3c) y el mismo que el original en (3d). Cada versión es el fruto de una esforzada producción lingüística y cultural, y sin embargo, llama la atención la singularidad de la expresión *unos catorce* en (3b) y (3c), cifra no redondeada, que correspondería a *jippiki bakari* “unos diez”, y que tendría relación con saltamontes o langostas. Seguramente esto se debe a que los traductores han confundido el kanji *hiki* (匹) —unidad numérica de animales— con el kanji *yon* (四) “cuatro”, que es bastante parecido. Este tipo de error es poco probable en el trabajo de un traductor japonés. La versión más reciente, en (3d), acierta en expresar la sección en cuestión como *una docena*. Por otra parte, dicha versión traduce la última oración como “Al oírlo, noté cómo la sangre se me subía a la cabeza”, mientras que la original es bastante diferente: *Kozukai made baka da*. “Aquí hasta el bedel es imbécil”. Habrá quienes apoyen este intento y quienes no.

- (4) a. “Atama no rentogen shashin o karite kimashita kara, kaette kara o-mise shimasu ga, zugaikotsu no kesson wa, honno suu-miri teido no mono de, ima genni fusagaritsutsu aru sou desu.” (Ooe Kenzaburou, *Kojinteki na taiken*, 1965; 1981: 249-250)
- b. —La anomalía en el cráneo no tenía más que unos centímetros hacia dentro. Ahora parece estar cerrando definitivamente. Se lo enseñaré cuando llegemos a casa; me han dejado las radiografías. (Traducción de Kim, *Una cuestión personal*, [1965]. 1989: 187)

Algunas obras de Ooe Kenzaburou ya habían sido traducidas al español antes de recibir el premio Nobel: *Natsukashii toki e no tegami*, *Shiiku* y *Warera no kyouki o ikinobiru michi o oshieyo*, por ejemplo. Sin embargo, en las traducciones a veces se encuentran errores importantes como aquel en (4b), en el que “la anomalía en el cráneo” de solo *unos milímetros* se convierte en una de *unos centímetros*, lo que indudablemente acarrea consecuencias críticas para la vida.

- (5) a. “Kimi no denwa bangou wa nanban kane?”
 “576 no 1455 desu.”
 “5761455 datte? Subarashii janaika! ichioku made no aida ni sonzai suru sosuu no kosuu ni hitoshii to wa.”
 Ikanimo kanshin shita youni hakase wa unazuita. (Ogawa Youko, *Hakase no aishita suushiki*, 2003: 11)
- b. --¿Cuál es tu número de teléfono?
 -- Es el 567 14 55.
 --¿El 5671455? ¡Vaya maravilla! ¡Es igual a la cantidad de números primos que existen hasta cien millones!
 El profesor asentía con la cabeza, como si estuviera muy contento. (Traducción de Sugiyama y Jiménez Ferrer, *La fórmula preferida del profesor*, [2003]. 2008: 18)

Ogawa Youko es una de las escritoras japonesas modernas más leídas en lenguas extranjeras. Su obra más representativa, *La fórmula preferida del profesor*, ha sido traducida al inglés, francés, italiano, entre otros, además del español. El error en el ejemplo que acabamos de citar se debe a un simple descuido, sin embargo, este es de carácter crucial debido a que el tema de esta novela son las matemáticas, y este error

implicaría que el profesor, impecable en esta disciplina, se habría equivocado.

8.4.2. A continuación observaremos casos de confusión de sexo y número, los cuales serían causados por la ausencia de marcación de género y número gramatical en el idioma japonés.

- (6) a. Sore ni odoroite nagamemasu to, ano otoko wa kono keshiki ni, nakaba shouki o ushinatta no de gozaimashou. Ima made shita ni uzukumatte ita no ga, kyuu ni tobitatta to omoimasu to, ryoute o mae e nobashita mama, kuruma no hou e omowazu shirazu hashirikakarou to itashimashita. (Akutagawa Ryuunosuke, “Jigokuhen”, 1918; 1968: 133)
- b. Sorprendida, miré a mi vez en esa dirección y vi cómo Yoshihide, seguramente sobrecogido de espanto por lo que acababa de ver, se había levantado de un salto y agitando los brazos intentaba correr hacia el carruaje. (Traducción de Gandolfo, *El biombo del infierno*, [1918]. 1985: 53)

La forma femenina “sorprendida” indica que el traductor considera al narrador de este cuento como una mujer. Sin embargo, el narrador es realmente un hombre, específicamente, un samurái.

- (7) a. Na ni shiowaba iza koto towan miyakodori waga omou hito wa ari ya nashi ya to. (Anónimo, *Ise monogatari*, siglo X, capítulo 9)
- b. Ya que eres gaviota / de la Capital, / yo te pregunto: / La que yo bien quiero / ¿está bien, o mal? (Traducción de Cabezas, *Cantares de Ise*, [siglo X]. 1979: 47)
- (8) a. Kokoro naki mi nimo aware wa shirarekeri shigi tatsu sawa no aki no yuugure. (Saigyō, en *Shin kokin wakashū*, 1205. Serie otoño 362)
- b. Créime libre / de pasiones, esta melancolía / me sorprende: / en la luz crepuscular de otoño / surge en la marisma una becada. (Traducción de Kozer, *Espejo de la luna*, [1205]. 1989: 35)

Las aves en los poemas en (7) y (8) son traducidas como “gaviota de la Capital” y “una becada”, respectivamente, ambas en forma singular. No obstante, los autores de los poemas y los lectores japoneses interpretan esta expresión como refiriéndose a unas cuantas aves, prueba de esto son las pinturas y esculturas que

reproducen estas escenas.⁸

8.4.3. Abordemos ahora algunos errores sobre objetos y posiciones.

- (9) a. Beranda ga mieru ookina mado no mae ni wa, marude janguru no you ni takusan no shokubutsu-gun ga hachi yara purantaa yara ni uwatte narande ite, ie-juu yoku miru to hana darake datta. (Yoshimoto Banana, *Kitchen*, 1988; 1991: 13-14)
- b. A través de un gran ventanal se veía la terraza, tan llena de plantas, en macetas y jardineras, que parecía una jungla. (Traducción de Matsuura y Porta, *Kitchen*, [1988]. 1991: 18)
- (10) a. Akadana ni kiku, momiji nado orichirashitaru, sasuga ni sumu hito no areba naru beshi. (Yoshida Kenkou, *Tsurezuregusa*, siglo XIV, capítulo 11)
- b. Unas hojas de arce y de crisantemo, dejadas con descuido sobre el anaquel del agua bendita, eran prueba evidente de que allí vivía alguien. (Traducción de Rodríguez, *Ocurrencias de un ocioso*, [siglo XIV]. 1986: 27)

Según la versión en (9b), las plantas son vistas “a través de un gran ventanal”, es decir, están en la terraza, lo que contradiría al original, que señala que estas se encuentran “delante de un gran ventanal” —*ookina mado no mae niwa*—, es decir, en el interior. Por otro lado, en (10a), la palabra *kiku* “crisantemo” se refiere a las flores de la planta, mientras que en su traducción —(10b)— este término es interpretado más bien como las hojas.

8.4.4. Problemas de saltos de líneas o malinterpretación del sujeto o hablante.

- (11) a. Komoro naru kojou no hotori / kumo shiroku yuushi kanashimu
Midori nasu hakobe wa moezu / wakakusa mo shiku ni yoshi nashi
 Shirogane no fusuma no okabe / hi ni tokete awayuki nagaru (...)

⁸ Cabezas (1979: 44) traduce con destreza el famoso poema del capítulo 9 de *Ise monogatari*: *Karakoromo Kītsutsu narenishi TSU*ma si areba, *HARubaru kinuru TABi o shi zo omou*. La versión que propone es: *La ropa china; / Y de tanto usarla, / Ropa mía es. / Y tú, mujer mía. / ¡Oh, cuán alejada!* La secuencia de las primeras sílabas de cada línea forma la palabra L-Y-R-Y-O “lirio”, que corresponde a la flor *kakitsubata*, palabra formada con las primeras sílabas de los versos del poema original (La *ha* y la *ba* son alófonos de un mismo fonema bajo ciertas condiciones). Así, el traductor ha logrado reproducir el juego de palabras escondido en este poema, además de transmitir correctamente el significado superficial. Rubio (2005: 174) elogia esta destreza.

(Shimazaki Touson, “Chikumagawa ryojou no uta”, en *Rakubaishuu*, 1901; *Touson shishou*, 1927: 168-169)

b. Cerca de la antigua casona, en Koromo,

Las nubes son blancas, el viajero melancólico.

Al pie de la colina ataviada de plata

La fundida nieve se ensombrece bajo el sol... (...)

(Traducción de Svanascini, “Canto de viaje al río Chikuma”, [1901]. 1984: 99)

El fragmento en (10a) es parte de *Chikumagawa ryojou no uta*, un ejemplo de poema moderno. Es lamentable que el traductor en (10b) haya descartado la línea *Midori nasu hakobe wa moezu / wakakusa mo shiku ni yoshi nashi* “El verde de las pamplinas todavía no brota, ni tampoco hay hierbas tiernas suficientes para sentarme”, reconocida como una de las más bellas descripciones de la naturaleza en los comienzos de la primavera.

(12) a. “Kore Tama. Sono ahou-me oboeru hodo kurawasha kurawasha.” to. Ieba Sangorou kaburi furi. “Iyaiya tatta ima o-miya de mikan o futatsu-zutsu kurawase. Washi mo itsutsu kurouta.” to. Ahou no kuse ni karuguchi date nigawarai suru bakari nari. (Chikamatzu Monzaemon, “Shinjuu Ten no Amijima”, Parte 2, *Chikawatsu sewamono-shuu*, 1720; 1976: 164)

b. OSAN: Tama, dale a ese tonto una buena tunda de palos; dásela para que se acuerde toda la vida.

SANGOROU: No, no, que no me den nada. Yo ya les di a los niños las mandarinas en el templo, y yo me di el gusto de comerme cinco.

NARRADOR: Aun siendo tan tonto, le salen con facilidad los chistes malos, y a los demás no les queda otro remedio que reír, aunque con una mueca de disgusto.

(Traducción de Fernández, *Los amantes suicidas de Amijima*, [1720]. 2000: 85)

El fragmento en (12a) corresponde a una parte de un coloquio escrito por el dramaturgo del siglo XVIII, Chikamatsu Monzaemon, alias “el Lope de Vega japonés”. La frase *o-miya de mikan o futatsu-zutsu kurawase* significa “en el templo sintoísta regalaron dos mandarinas a cada niño para que comieran; Sangorou, ya mayor pero infantil y avaro, pidió cinco y se las comió”, mientras que la versión en español (12b), por su parte, señala que Sangorou habría regalado las frutas a los niños. Por otra parte,

el juego de palabras *kurawasu* “dar de comer” y “dar una lección o castigar” ha sido correctamente traducido.

(13) a. Musumetachi ga goban no chikaku e detekita.

“Kon’ya wa mada korekara dokoka e mawarundesuka?” [A]

“Mawarundesuga” to otoko wa musumetachi no hou o mita. [B]

“Doushiyou? Kon’ya wa mou yoshi ni shite asobasete itadaku ka?” [C]

“Ureshiine. Ureshiine.” [D]

“Shikarareya shimasenka?” [E]

“Naani, sore ni aruitatte douse okkyaku ga naindesu.” [F] (Kawabata Yasunari, *Izu no odoriko*, 1926; 1952: 79-80)

b. Las tres muchachas se acercaron entonces al tablero de go y una de ellas dijo al joven:

—¿Vamos a salir otra vez esta noche? [A]

Él se quedó pensativo un momento y luego respondió:

—Hum..., ¿qué hacemos? Creo que será mejor que por hoy lo dejemos ya y descansemos un poco. [B, C]

—¡Oh, qué bien, qué bien! ¡Maravilloso! [D]

—Pero, ¿no nos reñirá nuestra madre? [E]

—¡Bah! De todos modos, no hay clientes. [F] (Traducción de De la Fuente, *La danzarina de Izu*, [1926]. 1982: 295-296) (Las marcas A-F son nuestras.)

En esta conversación, del nobel Kawabata Yasunari, el autor no precisa al hablante, lo que va de acuerdo a su tendencia al describir este tipo de situaciones. A pesar de ello, los lectores japoneses no experimentan dificultades para comprender el texto, todo gracias a la presencia de diversos morfemas que aportan distintos grados de cortesía y distancia psicológica entre los hablantes. En el contexto arriba citado (13a), entran en escena cuatro personajes: un joven viajero, dos bailarinas ambulantes y su líder. Los personajes se encuentran en una sala de un hotel al estilo japonés, y el joven viajero dirige una pregunta [A] a los demás. El líder de los artistas responde con [B] y [C]. Al oírlo, las bailarinas se alegran, diciendo [D]. Con [E], el joven muestra su preocupación en relación a que la madre de las bailarinas se enfade si ellas no trabajan. El líder justifica su sabotaje con la frase [F]. Debido a la ausencia en español de pistas que aclaren quién está hablando, la versión española presenta problemas que hacen el

texto prácticamente ininteligible.

8.4.5. Otros diversos malentendidos que causan traducciones problemáticas.

- (14) a. Sandai no eiyō issui no uchi ni shite, daimon no ato wa ichiri konata ni ari. Hidehira ga ato wa den'ya ni narite, Kinkeizan nomi katachi o nokosu. Mazu Takadachi (高館) ni noboreba, Kitakamigawa (北上川) Nambu (南部) yori nagaruru taiga nari. Koromogawa wa Izumigajō o megurite Takadachi no shita nite taiga ni ochiiru. Yasuhira-ra ga kyuuseki wa, Korogogaseki o hedate, Nambu-guchi o sashikatame, Ezo wo fusegu to mietari. (Matsuo Bashō, *Oku no hosomichi*, Capítulo de Hiraizumi. *Okuno hoshomichi y otros cuatro ensayos*, [1702]. 1970: 48)
- b. El esplendor de tres generaciones de Fujiwara duró el sueño de una noche. Los restos de la entrada principal de la mansión están a la distancia de un ri del conjunto de las ruinas. El palacio de Hidehira es un erial y solo queda en pie el monte Gallo de Oro. Subí a las ruinas del palacio Takadate. Desde allí se ve al Kitakami, gran río que viene del sur; el río Koromo, tras de ceñir al castillo de Izumi, se le une bajo el palacio Takadate; las ruinas del castillo de Yasuhira, con el paso de Koromo, que está más adelante, guardan la entrada del sur y constituyen una defensa contra toda invasión. (Traducción de Paz⁹ y Hayashiya, *Sendas de Oku*, [1702]. 1970; 1981: 82)
- c. La gloria de tres generaciones de Fujiwara duró el sueño de una noche. Las ruinas de las poternas de su castillo estaban a una legua de los torreones centrales. El palacio de Hidehira había quedado convertido en campos y arrozales; y solo retenía su pristina siueta el monte Kinkei. Subimos antes que nada al monte Takadachi, desde donde se veía fluir desde el sur el gran río Kitagami. El río Koromo, ciñendo el castillo de Izumi, confluye con el gran río al pie mismo del monte Takadachi. Las ruinas del castillo de Yasuhira están más allá del paso del Koromo, como si hubiese sido una defensa contra todo acceso desde el sur, guardando de las incursiones de los ezos. (Traducción de Cabezas¹⁰, *Senda hacia tierras hondas*, [1702]. 1993, pp.110-111)

⁹ Octavio Paz, que tradujo *Oku no hosomichi* en conjunto con Hayashiya Eikichi, es uno de los literatos con más profundo conocimiento sobre literatura japonesa. Véanse los trabajos de Ota (1992-1993) y Asian (2005).

¹⁰ Cabezas publica un estudio sobre *Oku no hoshomichi*, además de traducirlo.

Sendas de Oku, el diario de viaje del poeta Matsuo Bashou, goza de dos traducciones excelentes, aunque al examinarlas minuciosamente hemos podido encontrar algunos pequeños errores. El gentilicio *Takadachi* es reproducido como tal en (14c), pero ha sido erróneamente transcrito como *Takadate* en (14b). Asimismo, la versión en (12b) traduce correctamente el nombre del río *Kitakami*, mientras que la versión en (12c) lo hace de manera errónea —*Kitagami*—. Por otro lado, la expresión *noboreba* “al subir” carece de sujeto formal, sin embargo, se sobreentiende que hace referencia a la primera persona plural, puesto que el autor hace una descripción de un viaje al cerro Takadachi con su discípulo Kawai Sora; por consiguiente, si bien la versión (14c) da con la forma gramatical correcta —*subimos*—, aquella en (14b) no se ceñiría a la realidad —*subí*—. Finalmente, la versión (14b) comete un error al interpretar la palabra *Nambu*: en el original se emplea como topónimo de una región de las actuales provincias Iwate y Amoromi, pero la traducción la considera un sustantivo común —“parte sur”, a lo cual se suma el hecho de que Nambu no se encuentra realmente al sur, si no más bien al norte de Hiraizumi.

8.4.6. Por último, comparemos las tres versiones de *Genji monogatari*.

- (15) a. Kiyoge naru otona futari bakari, sate wa warawabe zo, ideiri asobu. Naka ni tou bakari ni ya aran to miete, shiroki kinu, yamabuki nado no, naretaru kite, hashiri kitaru onnago, mietsuru kodomo ni, niru byou mo arazu, imijiku, oisaki miete, utsukushige naru katachi nari. (Murasahi Shikibu, *Genji monogatari*, c1008. Capítulo 5. Wakamurasaki)
- b. Dos diestras camareras le servían. Varias niñas, embebecidas en sus juegos, atravesaron corriendo el aposento. Una de ellas, de unos diez años aproximadamente, entró vestida con un traje blanco, bastante usado, con el forro de color azafrán resplandeciente. Genji no había visto jamás una niña parecida.
—¡Será una criatura maravillosa! (Traducción de Gutiérrez, *Romance de Genji*, [c1008]. 1941; 1992: 119)
- c. Junto a ella había dos damas muy atractivas y unas cuantas niñas que jugaban. Destacaba una muchachita de unos diez años vestida con una túnica azul y un *uchiki* de color púrpura. A juzgar por como era ya entonces, prometía

convertirse con el paso del tiempo en una belleza espectacular. (Traducción de Roca-Ferrer, *La novela de Genji*, [c1008]. 2005: I, 177)

- d. Dos bellas mujeres adultas y algunas muchachas paje entraban y salían de la estancia. Con ellas llegó corriendo una niña de unos diez años, con una vestimenta rosa amarilla algo arrugada sobre un vestido blanco; al contrario que los demás niños, era evidente que en el futuro sería una belleza. (Traducción de Fibla, *La historia de Genji*, [c1008]. 2006: I, 135)

En relación con este párrafo, encontramos al menos tres diferencias de interpretación y traducción. En primer lugar, la frase *ideidi asobu* “entrar y jugar” se traduce como *atravesaron corriendo* en (15b), *había unas cuantas niñas que jugaban* en (15c), y *entraban y salían* en (15d). Esta constituye la primera escena de la protagonista Murasaki no ue en la historia, y la frase en sí significa “la joven Murasaki no ue y sus compañeras vienen entrando en la sala y ahí se ponen a jugar”. Por tanto, la versión (15b) es en realidad la más acertada.

En segundo lugar, el color del vestido de la protagonista es una combinación de *shiro* y *yamabuki*, es decir, viste un kimono “blanco” —*shiro*—, y en el interior, un kimono “amarillo forrado de azul” —*yamabuki*—. Las versiones (15b) y (15d) reproducen este punto correctamente como *blanco* y *color azafrán*, y *rosa amarilla* y *blanco*, respectivamente, pero la (15c) elige los vocablos *azul* y *color púrpura*, muy diferentes a los del original.

Por último, analicemos la frase *Mietsuru kodomo ni niru byou mo arazu*. Esta frase implica que Murasaki no ue resalta por sus excelentes cualidades, incomparablemente mejores a aquellas de las demás niñas presentes. La versión (15b) traduce esta frase como *Genji no había visto jamás una niña parecida*, lo cual indicaría una comparación entre la protagonista y otras niñas en la memoria de Genji, no las niñas que él está observando en ese momento. Por otro lado, si bien la versión (15d) es correcta a este respecto, confunde el sexo de los personajes al incluir la frase *al contrario que los demás niños*, en forma masculina. Cabe suponer que el traductor se refiere a niños en general, pero evidentemente todas aquellas acompañando a Murasaki no ue son realmente niñas, y con ellas es con quien Genji compara a su futura esposa. La versión (15c) resulta exitosa al transcribir esta sección con un simple *destacaba una muchachita*.

Comprobamos así que aun traducciones tan recientes y bien elaboradas como

(15c) y (15d) no están libres de pequeños errores. Podemos concluir, sin embargo, que las traducciones de la literatura japonesa al español exhiben un continuo y notable progreso.

8.5. Conclusión

En el apartado anterior nos hemos atrevido a señalar problemas en algunas traducciones de la literatura japonesa. No obstante, es importante recalcar que nuestro propósito no es el de criticar a los traductores, debido a que valoramos muy positivamente sus esfuerzos y los resultados de las traducciones realizadas hasta ahora. Sin embargo, es nuestra obligación utilizar y repotenciar dichos frutos, y en caso de que encontremos errores, rectificarlos. Este ensayo demuestra tan solo que, a través de una lectura comparativa de la obra original y de la traducción, incluso un no-especialista en literatura japonesa es capaz de detectar algunos errores.

Es poco probable que los lectores españoles e hispanoamericanos contrasten los originales y sus versiones en español, así como tampoco lo es la oportunidad de que los hablantes nativos japoneses puedan apreciar la literatura japonesa en su versión española. De esto se entiende que, en caso de que existan errores graves de traducción, estos pasen desapercibidos, perduren en el tiempo, y contribuyan a la formación en el mundo de imágenes incorrectas con respecto a la literatura japonesa. En Japón solemos criticar severamente los fallos de traducción de la literatura extranjera al japonés. Creemos que una atención a igual nivel debe ser prestada al introducir a la literatura y cultura japonesa en el extranjero.

Ahora bien, naturalmente, es indispensable tener un dominio tanto del español como del japonés para revisar una traducción. Así, somos nosotros, los profesores de español a japoneses, quienes debemos dedicarnos analíticamente a esta labor siempre que tengamos la ocasión, con el fin de mejorar la calidad de las traducciones.

En este capítulo nos hemos limitado a abordar errores de carácter sencillo, pero en el futuro pretendemos discutir las diferencias sutiles de expresión en distintas versiones, tal como lo hace Nishimitsu (2006) en su estudio sobre la traducción al inglés de la literatura japonesa. Sin duda, las investigaciones a gran escala de la traducción al español se hace posible ahora que muchas obras gozan de diversas traducciones.

Bibliografía
y
Listado del material analizado

Bibliografía

*Los números ①-⑧ señalan los capítulos en que se cita la obra.

- Ahern, Aoife. 2008. *El subjuntivo: contextos y efectos*. Madrid: Arco / Libros. ④
- Akatsuka, Noriko y Atsuro Tsubomoto. 1998. *Modariti to hatsuwa kouji* (= Modalidad y actos del habla), Colección “Estudios Contrastivos de Japonés e Inglés” 3. Tokio: Kenkyusha. ①
- Alarcos Llorach, Emilio (Real Academia Española). 1994. *Gramática de la lengua española*, Colección Nebrija y Bello. Madrid: Espasa Calpe. ②⑤
- Alfonso, Anthony. 1966, 1980. *Japanese Language Patterns*. Tokio: Universidad Sofía. ③
- Almaraz Romo, Enrique, Noriko Hamamatsu y Yuhei Yasutomi. 2010. “Nihongo no settouji *o-* to Supeingo no shukushouji tono keitai oyobi kinou ni kansuru taishou kenkyuu” (= Estudio contrastivo sobre la forma y la función del prefijo japonés *o-* y el diminutivo español), *Takushoku Language Studies* 123. Tokio: Universidad de Takushoku, pp.27-58. ①
- Álvarez, Emanuel. 1572. *De institutione grammatica*, Lisboa: Compañía de Jesús. ③
- _____. 1594. *De institutione grammatica*. Versión abreviada y corregida. Amakusa: Colegio de Japón de la Compañía de Jesús. ③
- Aoki, Akira. 1999. *Japonés para hispanoparlantes*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. ③
- Asian, Aurelio. 2005. “Octavio Paz y la poesía japonesa”, *Hispanica* 49. Tokio: Asociación Japonesa de Hispanistas, pp.1-13. ⑧
- Aullón de Haro, Pedro. 1985. *El jaiku en España –dicho y hecho–*. Madrid: Hiperión. ⑧
- Bando, Shoji. 1995. “Un estudio preliminar de lingüística de sexo de los idiomas japonés y español”, *Estudios conmemorativos del XXX aniversario de la fundación del Departamento de Estudios Hispánicos*. Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, pp.147-163. ⑦
- Barolo Ottonello, Marta. 2000. “Presuposición en la interlengua española: el subjuntivo”, *Actas del X Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera* 1. Cádiz: Universidad de

- Cádiz, pp.97-106. ⑤
- Bell, Anthony. 1980. "Mood in Spanish: a discussion of some recent proposals", *Hispania* 63, The American Association of Teachers of Spanish and Portuguese (de ahora en adelante, AATSP). Washington, D.C.: Georgetown University, pp.377-390. ⑤
- Bello, Andrés. [1847]. 1984. *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: EDAF. ②
- Blake, Robert J. 1980. "The acquisition of mood selection among Spanish speaking children: Age 4 to 12", tesis doctoral. Ausin: The University of Texas at Austin. ⑤
- _____. 1985. "From research to the classroom: Notes on the subjunctive", *Hispania* 68, Baltimore: AATSP, pp.166-173. ⑤
- Bolinger, Dwight *et al.* 1973³. *Modern Spanish*. New York: Harcourt, Brace & Jovanovich. ⑤
- Bordón Martínez, Teresa. 1999. "La evaluación como modo de comprobar la adquisición del subjuntivo", *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. ⑤
- Borrego, Julio, J.G.Asencio y E. Prieto. 1985. *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: Sociedad General Española de Librería. ④⑤
- Bosque, Ignacio. 2012. "Mood: indicative vs. subjunctive", *The Handbook of Hispanic Linguistics*, editado por José Ignacio Hualde, Antxon Olarrea y Erin O'Rourke. Oxford: Blackwell, pp.373-394. ①
- ____ y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. (Capítulo 49. "Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas", por Emilio Ridruejo. Tomo 2, pp.3209-3251. Capítulo 50. "El modo en las subordinadas relativas y adverbiales", por Manuel Pérez Saldanya. Tomo 2, pp.3253-3322). ①②
- Briz, Antonio y Grupo Val.Es.Co. 2002. *Corpus de conversaciones coloquiales*. Madrid: Arco / Libros. ⑥
- Bull, William E. 1965. *Spanish for Teachers*. New York: Ronald. ⑤
- Burns LeFant, Joan. 1950. "Present the subjunctive early and see how students' themes improve!", *Hispania* 33, Baltimore: AATSP, pp.350-353. ⑤
- Busch, Hans-Jörg. 2009. "La enseñanza del subjuntivo en EE.UU. El subjuntivo en cláusulas nominales", *Revista de Lingüística Teórica Aplicada* 47.1. Concepción, Chile: Universidad de Concepción, pp.145-166. ⑤
- Cabezas, Antonio. 1990. *La literatura japonesa*. Madrid: Hiperión. ⑧

- _____. 2003. *Senda de Oku. La obra de Bashô Batsuo*. Valencia: Generalitat Valenciana. ⑧
- _____. 2008. “Teoría de la traducción literaria del japonés al español”, *Trabajos reunidos con motivo del 45º aniversario de la fundación del Departamento de Español*. Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, pp.1-20. ⑧
- Calero Fernández, M.A. 1999. *Sexismo lingüístico —Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje—*. Madrid: Narcea. ⑦
- Castañeda Castro, Alejandro. 1993. “El subjuntivo: Su enseñanza en el aula de E / LE”, *Cuadernos del Tiempo Libre*, Madrid: Colección Expolingua. ⑤
- _____. 1996. “Instrucción en clase y aprendizaje del subjuntivo en español como lengua extranjera”, *Estudios de Filología Hispánica* 1. Granada: Universidad de Granada. ⑤
- ____ y Victoriano Pena Sánchez. 1995. “Adquisición del subjuntivo y nivel de dominio en estudiantes italianos de español como lengua extranjera”, *Aspectos de la enseñanza de lenguas extranjeras. III y IV Jornadas sobre aspectos de la enseñanza del español como lengua extranjera*, editado por Barros, Pedro y Antonio Martínez. Granada: Grupo de Lingüística Aplicada, Universidad de Granada. ⑤
- Cavigilia, S. M. Groppi y M. Malcuori. 1993. “Estructuras tópico-comentario en español”, *Actas do IX Congreso Internacional*, II. Campinas: Associação de Lingüística e Filologia da America Latina, pp.267-287. ⑥
- Chamberlain, Basil Hall. 1888. *A Handbook of Colloquial Japanese*. Londres, Trübner y Tokio: The Hakubunsha. ③
- _____. [1888]. 1999. *Chamberlain Nihongo kogo nyuumon* (Introducción al japonés coloquial de Chamberlain). Edición facsímil y traducción al japonés de Keiko Okubo. Tokio: Kasama Shoin. ③
- Chandler, Paul Michael. 1996. “VOCES: A mnemonic device to cue mood selection after impersonal expressions”, *Hispania* 79, Baltimore: AATSP, pp.126-128. ⑤
- Cid Lucas, Fernando. 2011. “Pedro de Burguillos y Diego Collado: trayectorias y logros de dos extremeños en el país del Sol Naciente”, *Japón y la Península Ibérica. Cinco siglos de encuentros*, coordinado por Cid Lucas, Fernando, Gijón: Satori, pp.93-108. ③
- Collado, Diego (Didaco). 1632. *Ars grammaticae iaponicae lingvae*. Roma: Typis/impensis Sacra Congregatio de Propanganda Fide. ③
- _____. [1632]. 1934. *Collado Nihongo bunten*. Traducción al japonés de Takanobu

- Otsuka, Tokio: Sakaguchi Shoten. ③
- _____. [1632]. 1975. *Grammar of the Japanese Language*. Traducción al inglés de Richard L. Spear, Lawrence: The University of Kansas. ③
- Collentine, Joseph. 1993. "The development of complex syntax and the selection of mood by foreign language learners of Spanish", tesis doctoral. Austin: The University of Texas at Austin. ⑤
- _____. 1995. "The development of complex syntax and mood-selection abilities by intermediate-level learners of Spanish", *Hispania* 78, Baltimore: AATSP, pp.123-136. ⑤
- _____. 1997a. "Pragmatics and the generation of syntactically complex utterances by foreign language learners of Spanish", *Contemporary Perspectives on the Acquisition of Spanish* 2, editado por Glass, William R. y Ana Pérez-Leroux. Somerville, Massachusetts : Cascadilla, pp.25-40. ⑤
- _____. 1997b. "Irregular verbs and noticing the Spanish subjunctive", *Spanish Applied Linguistics* 1, pp.3-23. ⑤
- _____. 1998. "Processing instruction and the subjunctive", *Hispania* 81, Baltimore: AATSP, pp.576-587. ⑤
- _____. 2002. "On the acquisition of the subjunctive and authentic processing instruction: A response to Fawley", *Hispania* 85, AATSP, pp.879-888. ⑤
- Contreras, Heles. 1976. *A Theory of Word Order with Special Reference to Spanish*. Amsterdam: North-Holland. ⑥
- Cooper, Michael. [1974]. 1991. *Tsuuji Rodriguez* (= Rodrigues the Interpreter. An Early Jesuit in Japan and China), Traducción al japonés de Tama Matsumoto, Tokio: Hara Shobo. ③
- Curtius, Donker. 1857. *Proeve Eener Japansche Spraakkunts*. Leiden: A.W.Sythoff. ③
- Daneš, František. 1974. "Functional sentence perspective and the organization of the text", *Papers on Functional Sentence Perspective*, editado por Daneš, F. The Hague: Mouton, pp.106-128. ⑥
- Deguchi, Atsumi. 1982. "Supeingo ni okeru johou to housei" (= El modo y el 'housei' en español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka* 56. Minoo: Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, pp.1-16. ①
- _____. 1989. "Konunai no zasshi nado ni happyou sareta Supeingo ni kansuru bunken (1952-1988) -2-" (= Bibliografía de la lingüística española publicada en las revistas japonesas (1952-1988) -2-), Sección de "Estudios contrastivos con japonés", *Nuevo*

- Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka* 2. Minoo: Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, pp.66-67. ①
- _____. 1995. “Gojun” (= Orden de palabras), *Chuukyuu Supein bunpoo* (= Gramática de la lengua española), editado por Yamada, Yoshiro. Tokio: Hakusuisha, Capítulo 23, pp. 437-445. ⑥
- _____. 1997. “Supeingo ni okeru dooagebun to sono imi” (= La construcción autotemática en español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, Serie Nueva* 18. Minoo: Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, pp. 21-41. ⑥
- Díaz, Pilar y María Luisa Rodríguez. 2002. *El subjuntivo 1. Nivel intermedio*. Madrid: Edinumen. ⑤
- Díaz-Romero, Elia. 1991. “Estudio evolutivo de la adquisición del subjuntivo en el español de Chile”, *Lenguas Modernas* 18. Santiago de Chile: Universidad de Chile, pp.79-92. ⑤
- Dudemaine, Céline. 1999. “Un triángulo amoroso: Español, subjuntivo, francés”, *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. ⑤
- Esgueva, Manuel y Margarita Canterero. (ed.) 1981. *El habla de la ciudad de Madrid*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. ⑥
- Fant, Lars. 1984. *Estructura informativa en español*. Stockholm: Almqvist & Wiksell. ⑥
- Farley, Andrew. 2001. “Authentic processing instruction and the Spanish subjunctive”, *Hispania* 84, Baltimore: AATSP, pp.289-299. ⑤
- _____. 2002. “Processing instruction, communicative value, and ecological validity: A response to Collentine’s defense”, *Hispania* 85, Baltimore: AATSP, pp.889-895. ⑤
- Feeny, Thomas. 1978. “Using classroom objects in teaching the subjunctive with impersonal expressions”, *Hispania* 61, Baltimore: AATSP, pp.328-329. ⑤
- Fente Gómez, Rafael, Jesús Fernández Álvarez y Lope G. Feijóo. 1972. *El subjuntivo*. Madrid: Sociedad General Española de Librería. ⑤
- Fernández Álvarez, Jesús. 1984. *El subjuntivo*. Madrid: Edi-6. ⑤
- Fernández Pérez, Miguel Ángel. 1999. “Introducción al uso del subjuntivo en el nivel inicial de español / lengua extranjera”, *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera*.

- Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. ⑤
- Fernández Ramírez, Salvador. 1987. *La Nueva gramática académica*. Madrid: Paraninfo. ②
- Floyd, M. B. 1983. "Language acquisition and use of the subjunctive in Southwest Spanish", *Spanish and Portuguese in Social Context*, editado por Bergen, J. J. y G.D. Bills. Washington, D.C.: Georgetown University. ⑤
- Fukushima, Noritaka. 1976. "Isupaniago setsuzokuhou ni kansuru shosetsu no kentou" (= Teorías sobre el modo subjuntivo del español), *Gaikokugo Kyouiku* 3. Tenri: Universidad de Tenri, pp.10-20. ②
- _____. 1977. "Andrés Bello and the performative analysis", *Nebulae* 3. Minoo: Osaka Gaidai Linguistic Circle, pp.200-202. ②
- _____. 1978. "Isupaniago no kanjou doushi ni michibikareru youhou ni tsuite" (= Sobre el uso del subjuntivo regido por los verbos de emoción en español), *Gaikokugo Kyouiku* 5. Tenri: Universidad de Tenri, pp.25-37. ①
- _____. 1981. "La modalidad de las oraciones independientes y de las cláusulas sustantivas en español", *Lingüística Hispánica* 4. Hirakata: Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, pp.63-81. ⑥
- _____. 1990. "Capítulo 6. Sobre la cláusula superregente", *Indicativo y subjuntivo* editado por Bosque, Ignacio. Madrid: Taurus, pp.164-179 y 435-436. ①②
- _____. 1991. "Isupaniago modariti kenkyuu no saikin no doukou ni tsuite" (= Reseña de estudios recientes sobre la modalidad del español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 42.1. Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.1-13. ①
- _____. 1994. "II.3.3. Nissei bunpou no taishou" (= II.3.3. Estudios contrastivos del japonés y el español), *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 1, editado por el Instituto Nacional de Investigación de la Lengua Japonesa. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.194-205. ①
- _____. 1995. "Doushi. Hou" (= Modos verbales), Capítulo 18 de *Chukyu Supein bunpou* (= Gramática de la lengua española), dirigido por Yamada, Yoshiro. Tokio: Hakusuisha, pp.332-351. ⑤
- _____. 1997a. "Nissei taishou kenkyuu bunken risuto (hoi oyobi 1994-1997 nen)" (= Bibliografía de los estudios contrastivos del japonés y el español. Suplemento y 1994-1997), *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 2, editado por el Instituto Nacional de Investigación de la Lengua Japonesa. Tokio: Kuroshio

- Shuppan, pp.297-300. ①
- _____. 1997 b, c, 1999, 2000, 2001. “Amerika tairiku no Isupaniago ni okeru johou ni tsuite -1, 2, 3, 4, 5-” (= Sobre el modo verbal en el español de América -1, 2, 3, 4, 5-), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe*, 48.3, 48.7, 50.3, 51.4, 52.5, Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, 48.3: pp.65-76. 48.7: pp.55-70. 50.3: pp.97-112. 51.4: pp.1-17. 52.5: pp.143-153. ④
- _____. 1999. “Supeingo no johou” (= Los modos verbales en español), *Supeingo no sekai* (= El mundo de la lengua española), editado por Terasaki, Hideki, Shinzo Yamazaki y Yutaka Kondo. Kioto: Sekai Shisosha, pp.75-94. ⑤
- _____. 2000a. “Nissei taishou kenkyuu bunken risuto” (= Bibliografía de los estudios contrastivos del japonés y el español), *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 3, editado por el Instituto Nacional de Investigación de la Lengua Japonesa. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.313-326. ①
- _____. 2000b. “Nissei modariti taishou kenkyuu josetsu” (= Hacia un estudio contrastivo de la modalidad entre japonés y español), *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 3, editado por el Instituto Nacional de Investigación de la Lengua Japonesa. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.187-210. ①
- _____. 2001a. “El modo verbal en la *Gramática descriptiva de la lengua española*”, *Studia Romanica* 34. Tokio: Sociedad Japonesa de Romanistas, pp.67-76. ②
- _____. 2001b. “Sobre los modos verbales en la *Gramática descriptiva*”, *Estudios Hispánicos* 18. Seúl: Asociación Coreana de Hispanistas, pp.203-213. ②
- _____. 2001c. “En busca del valor del modo subjuntivo (desde el punto de vista de la lingüística japonesa)”, *Hispanica Polonorum* 3. Lodz, Poland, pp.102-113. ①
- _____. 2002a. “Supeingo to Nihongo no modariti no taishou ni tsuite” (= Sobre el estudio contrastivo de la modalidad entre japonés y español), *Nihongogaku* 21.2. Tokio: Meiji Shoin, pp.68-76. ①
- _____. 2002b. “Shohyo (= Reseña): Frank Robert Palmer, *Mood and modality*, 2nd. ed., Cambridge University Press, 2001”, *Hispanica* 46. Tokio: Asociación Japonesa de Hispanistas, pp.130-134. ①
- _____. 2002c. “Isupanaigo no ... to iu koto setsu ni okeru johou sentaku ni tsuite” (= Sobre la selección modal en las cláusulas factivas de español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 53.6, Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.1-25. ①⑥
- _____. 2003a. “Sobre los estudios contrastivos del tema entre español y japonés” (=

- Supeingo to Nihongo no shudai no taishou kenkyuu no doukou), *Clavel* 1, Kobe: Seminario de Estudios Contrastivos, pp.48-58. ①
- _____. 2003b. “Isupaniago setsuzokuhou no kyouiku houhou ni tsuite” (=¿Cómo enseñar el modo subjuntivo en español?), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 54.7. Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.101-120. ⑤
- _____. 2004. “Supeingo no shudai ni kansuru kijutsuteki kenkyuu” (= Un estudio descriptivo sobre el Tema en español), *Shudai no taishou* (= Estudios contrastivos sobre la noción “tema”), editado por Masuoka, Takashi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.129-148. ①⑥
- _____. 2005a. ¿Cómo enseñar el subjuntivo?”, *Hacia un método más eficaz del español para hablantes de japonés* (Annals of Foreign Studies 65), editado por Sanz, Montserrat *et al.* Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.65-88. ⑤
- _____. 2005b. “Tema en español”, *Moenia* 11. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp.229-248. ⑥
- _____. 2007. “Isupaniago no kanjou o arawasu goku ni michibikareru setsuzokuhou ni tsuite” (= Sobre el subjuntivo de emoción en español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 58.3, Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.53-72. ①
- _____. 2008. “Youyaku (= Resumen y reseña): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Capítulo 60. ‘Los actos de habla. Las oraciones imperativas’ por Joaquín Garrido Medina”, *Lingüística Hispánica* Anexo 4 (Resumen en japonés de *Gramática descriptiva de la lengua española*). Minoo: Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, pp.195-201. ②
- _____. 2009. “Isupaniago ni hon’yaku sareta Nihon bungaku ni kansuru ichikousatsu” (= Sobre la literatura japonesa traducida al español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe*. 60.1, Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.65-83. ⑦⑧
- _____. 2010. “Creer o shudoushi to suru gimonbun no johou sentaku no chiikisa ni tsuite” (= Sobre la variación geográfica de la alternancia modal asociada a la interrogación), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 61.7, Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.27-45. ①
- _____. 2011a. “Las expresiones de rol en español —un estudio contrastivo con el japonés—”, *Cuadernos CANELA* 23, Kioto: Confederación Académica Nipona,

- Española y Latinoamericana, pp.9-26. ①⑦
- _____. 2011b. “Supeingo no shudai ni kansuru ichi kousatsu. Nihongo to no taishou o tsujite” (= El Tema en español. Un estudio contrastivo con el japonés), *Studia Romanica* 44, Tokio: Sociedad Japonesa de Romanistas, pp.11-20. ①⑥
- _____. 2011c. “Supein Ouritsu Gakushiin no johou no toriatsukai ni tsuite” (= El modo verbal en la Real Academia Española), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 62.4. Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.7-26. ①②
- _____. 2011d. “Youyaku (= Resumen y reseña): *Nueva gramática de la lengua española*, Capítulo 25. ‘El verbo (III). El modo’”, *Lingüística Hispánica Anexo 5* (Resumen en japonés de *Gramática descriptiva de la lengua española y Nueva gramática de la lengua española*). Minoo: Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, pp.299-314. ②
- _____. 2011e. “Sobre la variación geográfica de la alternancia modal asociada a la interrogación”, *Actas del VII Congreso Internacional de la Asociación Asiática de Hispanistas*, Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press, pp.232-242. ②④
- _____. 2011f. “El modo verbal en la Real Academia Española”, *Lingüística Hispánica*, 34. Osaka: Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, pp.9-32. ②
- _____. 2011g. “La variación geográfica de la alternancia modal en las oraciones interrogativas de creencia”, comunicación presentada en el XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. ④
- _____. 2012a. “Supeingo no yakuwarigo. Nihongo to no taishou kenkyuu” (= Las expresiones de rol en español. Un estudio contrastivo con el japonés), *Clavel* 2. Kobe: Seminario de Estudios Contrastivos, pp.70-86. ①⑦
- _____. 2012b. “Mario Vargas Llosa, el “inductor” en el Capítulo 25 de la *NGLE*”, *Cuadernos del Observatorio de la lengua española en Japón*, Tokio: Instituto Cervantes, Embajada de España en Tokio. Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, pp.38-45. ②
- _____. 2012c. “Sobre la traducción de la literatura japonesa al español”, *Japón y España: acercamientos y desencuentros (siglos XVI y XVII)*, editado por Zamora Calvo, María Jesús. Gijón: Satori, pp.93-110. ⑧
- _____. 2012d. “Las expresiones de rol: un estudio contrastivo entre el español y el

- japonés”, comunicación presentada en el XIX Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada. Salamanca: Universidad de Salamanca. ⑦
- _____. 2013a. “¿Existe el subjuntivo en japonés?, comunicación presentada en el Congreso internacional sobre el español y la cultura hispánica en Japón / Pequeño congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina. Tokio: Instituto Cervantes de Tokio. ③
- _____. 2013b y en prensa. “Nissei modariti taishoo kenkyuushi -1- -2-” (= Historia de los estudios contrastivos de la modalidad en español y japonés -1-, -2-), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 63.3 y 64.5, Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.3-11, y 64.5 (en prensa). ①
- Furuya, Hisayo. 2003. “Supeingo ni hon’yaku sareta Nihon bungaku” (= La literatura japonesa traducida al español), *Lengua y cultura del mundo hispánico*, editado por el Departamento de Español de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto. Otsu: Korosha, 2003, pp.10-30. ⑧
- _____. 2004. “Supeingo-yaku Nihon bungaku sakuhin mokuroku” (= Bibliografía de la literatura japonesa traducida al español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto* 62. Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, pp.149-161. ⑧
- Gallego, Elena. 1998. “Sobre la traducción de literatura japonesa al español”, *Cuadernos CANELA* 10. Kioto: Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana, pp.97-98. ⑧
- ____ y Ota, Seiko. 2013. *Kigo. La palabra de estación en el haiku japonés*. Madrid: Hiperión. ⑧
- Gallego Zambrano, Emilio. 2003. “Supein ni okeru manga, anime no gengo seisaku” (= La política lingüística para los dibujos animados y cómics en España). *Nihongogaku* 22.1. Tokio: Meiji Shoin, pp. 76-77. ⑦
- García Mouton, Pilar. 1999. *Cómo hablan las mujeres*. Madrid: Arco / Libros. ⑦
- Gaubatz, Thomas Martin. 2007. “Shousetsu ni okeru Beigo hougen no Nihongo yaku ni tsuite” (= La traducción de los dialectos en *Las aventuras de Huckleberry Finn* de Mark Twain). *Yakuwarigo kenkyuu no chihei* (= El horizonte de los estudios de las expresiones de rol), editado por Kinsui, Satoshi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp. 125-126. ⑦
- Gili Gaya, Samuel. 1943. *Curso superior de sintaxis española*. México, D.F.: Minerva. 1951. Barcelona: Biblograf. ②⑥

- Goldin, Mark G. 1974. "A psychological perspective of the Spanish subjunctive", *Hispania* 57, Baltimore: AATSP, pp.295-301. ⑤
- Gómez Asencio, José J. 2011. "Secretos del subjuntivo", conferencia ofrecida en el IX Taller práctico para profesores de español. Tokio: Instituto Cervantes de Tokio. ②
- González, Vicente. 1954. *Gramática de la lengua japonesa*. Matsuyama: Autopublicación. ③
- Grande Alija, Francisco Javier. 2002. *Aproximación a las modalidades enunciativas*. León: Universidad de León. ①
- Gregory, Michelle L. y Laura A. Michaelis. 2001. "Topicalization and left-dislocation: a functional oppositions revisited", *Journal of Pragmatics* 33. Amsterdam: North-Holland, pp.1665-1706. ⑥
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1997. *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco / Libros. ⑥
- Haga, Yasushi. 1954. "Chinjutsu to wa nanimono?" (= ¿Qué es el "chinjutsu?"), *Kokugo Kokubun* 23. Kioto: Universidad de Kioto, pp.241-255. ①
- Halliday, M. A. K. 1977. "The sociosemantic nature of discourse", *Language as Social Semiotic*, por el mismo autor. London: Edward Arnold, pp.128-151. ⑥
- Hasegawa, Shinya y Toshihiro Yamada. 2011. *Nihongo kara kangaeru Supeingo no hyougen* (= Expresiones del español para los hablantes del japonés). Tokio: Hakusuisha. ①
- Hatcher, Anna Granville. 1956. *Theme and Underlying Question: Two Studies of Spanish Word Order*, Suplemento de *Word* 12. New York: Linguistic Circle of New York. ⑥
- Hoffman, Johann Josepf. 1868. *Japansche Spraakleer*. Leiden: E.J.Brill & W.Sythoff.
- _____. [1868]. 1968. *Hoffman Nihongo bunten* (Gramática de la lengua japonesa de Hoffman). Traducción al japonés de Mitsuhiro Misawa. Tokio: Meiji Shoin. ③
- Honda, Seiji. 1985. "Nihongo to Supeingo no johousei ni kansuru ichi kousatsu" (= Un estudio sobre el modo del japonés y del español), *Boletín de la Universidad Comercial de Kumamoto* 31. Kumamoto: Universidad Comercial de Kumamoto, pp.687-708. ①
- Hosokawa, Hirofumi. 2011. "Komikku hon'yaku o tsuujita yakuwarigo no souzou. Doitsugoshi kenkyuu no shiten kara" (= ¿El alemán tiene expresiones de rol?). *Yakuwarigo kenkyuu no tenkai* (= El desarrollo de los estudios de las expresiones de rol), editado por Kunsui, Satoshi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp. 153-170. ⑦

- Hotta, Hideo. 1989. “Las partículas japonesas *ga / wa* y los artículos españoles”, *Boletín de la Facultad de Estudios Extranjeros* 21. Nagoya: Universidad Provincial de Aichi, pp.197-214. ⑥
- _____. 1996. “Nebrija no *Rasei jiten* to Collado no *Raseinichi jiten*” (= *Diccionario latín-castellano* de Nebrija y *Diccionario latín-castellano-japonés* de Collado), *Studia Romanica* 29, Tokio: Sociedad Japonesa de Romanistas, pp.10-19. ③
- _____. 1999. “El sujeto y el tema –un estudio contrastivo del español y el japonés”, *Lingüística Hispánica* 22. Kobe: Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, pp.1-20. ⑥
- Hummel, Martin. 2004. *El valor básico del subjuntivo español y románico*. Cáceres: Universidad de Extremadura. ⑤
- Igalada Belchi, Dolores Asunción. 1990. “Modalidad y acto de habla. A propósito de los enunciados causales en español”, *Verba* 17. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp.231-240. ①
- Ijiri, Kayoko: “Shi no kouryuu ga motarashita mono –haiku to Supeingo shi no kankei o megutte” (= Lo que trajo la influencia mutua de la poesía. Sobre la relación entre el haiku y la poesía española), *Nihongo Nihon Bunka* 15. Minoo: Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, pp.19-37. ⑧
- Imoto, Hidetake. 2011. “Ronpyou: Togo Yuji, *Chuukyuu Fransugo. Arawasu bunpou*, etc.” (= Reseña de Togo, Yuji, *Gramática superior de la lengua francesa. Gramática para expresarse*, etc.), *Furansugo Kenkyu* 44. Tokio: Sociedad Japonesa de Lingüística Francesa, pp.69-75. ①
- Instituto Nacional de Investigación de la Lengua Japonesa (ed.). 1994. *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 1. Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- _____. 1997. *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 2. Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- _____. 2000. *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 3. Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- Ishihara, Tadayoshi. 1985. *Gramática moderna de la lengua japonesa*. Madrid: Edi-6. ③
- Isshiki, Tadayoshi: “Nihon o miru me –Izquierdo-shi to Gutiérrez-shi” (= Vista hacia Japón. Izquierdo y Gutiérrez), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe* 31.2. Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.41-50. ⑧
- Jelinski, Jack B. 1977. “A new look at teaching the Spanish subjunctive”, *Hispania* 60,

- Baltimore: AATSP, pp.320-326. ⑤
- _____. 1978. "A new look at teaching the Spanish subjunctive: Postscript", *Hispania* 61, Baltimore: AATSP, pp.304-305. ⑤
- Jiménez de Espada, Gonzalo. [1914]. 2009. *Cuentos del Japón viejo*, reeditado por Baquero Cruz, Julio y José Pazó Espinosa. Madrid: Langre. ⑧
- Jiménez Juliá, Tomás. 1989. "Modalidad, modo verbal y *modus clausal* en español", *Verba* 16. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp.175-214. ①
- _____. 1995a. "Eje temático y tema en español", *Scripta philologica in memoriam Manuel Toboada Cid*, 1, editado por Casado Velarde, Manuel. A Coruña: Universidade da Coruña, pp.453-492. ⑥
- _____. 1995b. "Frase verbal, cláusula, estructura copulativa", *Moenia* 1. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp.264-314. ⑥
- _____. 1999. "Estructuras temáticas no verbales", *Homenaxe ó profesor Camilo Flores* 1, editado por Couceiro, X.L. et al. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp.17-52. ⑥
- _____. 2000. "Tema en español y en inglés: dos conceptos enfrentados", *Bulletin of Hispanic Studies* 77.2. Liverpool: Liverpool University, pp.153-176. ⑥
- _____. 2013. "*Wa* en japonés y tema en español. Dos constituyentes paralelos", comunicación presentada en el II Congreso Ibero-Asiático de Hispanistas. Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto. ⑥
- Johnson, Yuki. 2003. *Modality and the Japanese language*. Ann Arbor: The University of Michigan. ①
- Juan de Jesús. (s.XVII o XVIII). *Arte de la lengua japona*. Manuscrito inédito guardado en el Archivo Franciscano Ibero-Oriental, Madrid. ③
- Jung, Hyesseon. 2007. "Nikkan taishou yakuwarigo kenkyuu. Sono kanousei o saguru" (= Posibilidad de un estudio contrastivo de las expresiones de rol en japonés y coreano). *Yakuwarigo kenkyuu no chihei*, (= El horizonte de los estudios de las expresiones de rol), editado por Kinsui, Satoshi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.71-93. ⑦
- _____. 2011. "Yakuwarigo o shudai to shita Nikkan hon'yaku no jissen. Kadai suikougata no hon'yaku katsudou o tooshite no kijuki to sukuru koujou" (= Informe de un seminario sobre la traducción de las expresiones de rol en japonés y coreano), *Yakuwarigo kenkyuu no tenkai* (= El desarrollo de los estudios de las expresiones de

- rol), editado por Kinsui, Satoshi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.71-90. ⑦
- Kai, Motofumi. 2001a, 2001b, 2005. “Ninshikiteki modariti o arawasu fukushi: Futsu-Nichi taishou gengogaku no shiten kara -1, 2, 3-” (= Los adverbios que expresan la modalidad epistémica. Desde el punto de vista contrastivo del francés y el japonés -1, 2, 3-), *Boletín de la Universidad Femenina de Konan* 37. Kobe: Universidad Femenina de Konan, pp.17-30, *Yooroppa Bungaku Kenkyuu* (= Estudios Literarios Europeos) 24, Kobe: Universidad Femenina de Konan, pp.19-31, *Furansu-go o saguru*, editado por el grupo Semeion, Tokio: Sanshusha, pp.156-166. ①
- Kanaseki, Asa. 2010. “Supein ni okeru Nihon no poppu karuchaa” (= La cultura *pop* japonesa en España). *Historia de los intercambios entre Japón y España*. editado por Bando, Shoji y Yo Kawanari. Tokio: Renga Shobo Shinsha, pp.404-419. ⑦
- _____. 2011. “Nihon no poppu karuchaa” (= La cultura *pop* japonesa para los españoles), *Enciclopedia de la cultura española*, editado por Kawanari, Yo y Shoji Bando. Tokio: Maruzen. pp.94-95. ⑦
- Kany, Charles. 1945. *American-Spanish Syntax*. Chicago: The University of Chicago Press. ④
- Kawaguchi, Masamichi. 2009. “Jouho kaishaku o ukeru genzai bunshi koubun no youhou ni tsuite” (= Sobre el uso concesivo de la construcción gerundial), *Estudios Hispánicos* 24. Toyonaka: Universidad de Osaka, pp.81-96. ①
- Kies, Daniel. 1988. “Marked themes with and without pronominal reinforcement: their meaning and distribution in discourse”, *Pragmatics, Discourse and Text. Some Systematically-inspired Approaches*, editado por Steiner, Erich H. y Robert Veltman. London: Pinter Publishers, pp. 47-75. ⑥
- Kinsui, Satoshi. 2003. *Vaacharu Nihongo. Yakuwarigo no nazo* (= El japonés virtual. Misterios de las expresiones de rol). Tokio: Iwanami Shoten. ⑦
- _____. (ed.). 2007. *Yakuwarigo kenkyuu no chihei* (= El horizonte de los estudios de las expresiones de rol). Tokio: Kuroshio Shuppan. ⑦
- _____. (ed.). 2011. *Yakuwarigo kenkyuu no tenkai* (= El desarrollo de los estudios de las expresiones de rol). Tokio: Kuroshio Shuppan. ⑦
- Klein-Andreu, Flora. 1995. “The painless subjunctive”, *Studies in Language Learning and Spanish Linguistics in Honor of Tracy D. Terrell*, editado por Hashemipour, Peggy, Ricardo Maldonado y Margaret van Naerssen. New York: McGraw-Hill, pp.419-431. ⑤

- Korkostegi Aranguren, María Jesús. 2001. "La duplicación de objetos: origen, evolución y situación actual", *Anuario de Lingüística Hispánica* 14. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp.267-280. ⑥
- Krashen, Stephen y Jeffery Stokes. 1990. "Some factors in the acquisition of the present subjunctive in Spanish: a re-analysis", *Hispania* 73, Baltimore: AATSP, pp.805-806. ⑤
- Kuno, Susumu. 1973. *The Structure of the Japanese Language*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press. ③⑥
- Kurotaki, Mariko. 2005. *Deontic kara epistemic eno fuhensei to soutaisei. Modariti no Nichieigo taishou kenkyuu* (= La universalidad y la relatividad a partir de lo deóntico a lo epistémico. Estudio contrastivo de la modalidad de japonés e inglés). Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- Larm, Lars. 2013. "Mirativity, exclamation and theticity: the emotive past tense in Swedish", *Proceedings of the International Modality Workshop via Grant-in-Aid for Scientific Research* 4, editado por Sawada, Harumi. Hirakata: Universidad de Estudios Extranjeros de Kansai, pp.1-9. ①
- Lee, Man-Ki. 2013. "Análisis de errores: la interferencia del coreano y del inglés en el aprendizaje del español", comunicación presentada en el II Congreso Ibero-Asiático de Hispanistas. Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto. ⑤
- Li, Charles N. (ed.). 1976. *Subject and Topic*. New York: Academic Press. ⑥
- López García, Ángel y R.Morant. 1991. *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra. ⑦
- López Ornat, Susana, Almudena Fernández, Pilar Gallo y Sonia Mariscal. 1994. *La adquisición de la lengua española*. Madrid: Siglo Veintiuno de España. ⑤
- Lozano, Irene. 1995. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?*. Madrid: Minerva. ⑦
- Lozano González, Lidia. 2005. "Hacia una única explicación del subjuntivo aplicado a la adquisición de E/LE (primera parte: No alternancia indicativo-subjuntivo)", *Cuadernos Cervantes* 56. Madrid: ELR Ediciones. ⑤
- Lu, Hui-Chuan y Hsueh Luo Lu. 2002. "Enseñar el subjuntivo a través de la lectura de estructuras expositivas", *Actas del XIII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. San José: Universidad de Costa Rica. ⑤
- Luque Toro, Luis. 1993. "El subjuntivo en tres funciones: tiempo, espacio y modo", *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera*. Málaga, pp.343-351. ⑤
- Lee, Man-Ki. 2013. "Análisis de errores: la interferencia del coreano y del inglés en el

- aprendizaje del español”, comunicación presentada en el II Congreso Ibero-Asiático de Hispanistas. Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto. ⑤
- Malfitani-Ludwig, Hortensia y Nicolás de la Barrera Molina. 2004. “El “Sr. subjuntivo” o cómo introducir al “último dragón” de la gramática española en la clase ELE”, *Japón y el mundo hispánico: enlaces culturales, literarios y lingüísticos* (Actas del Coloquio Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español), editado por Arimoto, Toshiaki). Nagoya: Universidad de Chukyo, pp.119-124. ⑤
- Martinell, Emma . 1985. *El subjuntivo*. Madrid: Editorial Coloquio. ⑤
- Martínez, Inmaculada. 1995. “Análisis de errores en la producción escrita de estudiantes de español como lengua extranjera”, *Publicaciones del Departamento de Idiomas Extranjeros* 42.4. Tokio: Facultad de Artes y Ciencias, Universidad de Tokio, pp.25-52. ⑤
- Martos Eliche, Fermín. 1993. “La pragmática del subjuntivo: enfoques de uso”, *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera*. Málaga, pp.361-368. ⑤
- _____. 1995. “¿Y antes qué? El subjuntivo: aspectos estructurales”, *Aspectos de la enseñanza de lenguas extranjeras. III y IV Jornadas sobre aspectos de la enseñanza del español como lengua extranjera*, editado por Barros, Pedro y Antonio Martínez. Granada: Grupo de Lingüística Aplicada, Universidad de Granada. ⑤
- Masuoka, Takashi. 1990. “Modariti” (= Modalidad), *Gengogaku yousetsu* (= Compendio de lingüística) 2. Tokio: Meiji Shoin, pp.71-96. ①
- _____. 1991. *Modariti no bunpou* (= Gramática de la modalidad). Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- _____. 2007. *Nihongo modariti tankyuu* (= Estudio de la modalidad de la lengua japonesa). Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- _____. 2009. “Modality from a Japanese perspective”, *Japanese Modality. Exploring its Scope and Interpretation*, editado por Pizziconi, Barbara y Mika Kizu. Houndmills: Palgrave Macmillan, pp.36-55. ①③
- Matsuura, Junichi y Lourdes Porta Fuentes. 2000. *Japonés para hispanohablantes*. Barcelona: Herder. ③
- Minami, Fujio. 1974. *Gendai Nihongo no kouzou* (= Estructura del japonés moderno). Tokio: Taishukan. ①
- Miyamoto, Masami. 1978. *Estudios del modo subjuntivo en español*. Osaka: autopublicación. ⑤

- _____. 1981. *Introducción al modo subjuntivo en español*. Osaka: autopublicación. ⑤
- Miyashita, Kazuhiro. 2008. “¿(Gimonshi) creer que...? gata no bun ni okeru juuzoku doushi no hou sentaku ni tsuite” (= La selección del modo verbal en las oraciones sustantivas que se subordinan a la oración principal del tipo: “¿(Partícula interrogativa) + creer que...?”, *Estudios Lingüísticos Hispánicos*, 23, Tokio: Círculo de Estudios Hispánicos Lingüísticos de Tokio, pp.41-60. ④
- Miyoshi, Jun-nosuke. 2009. “Tagigo *me to ojo* no Nissei taishou kenkyuu& (= Estudio contrastivo del léxico polisémico *me* y *ojo*), *Hispanica* 53. Tokio: Asociación Japonesa de Hispanistas, pp.41-60. ①
- _____. 2012a. *La atenuación del japonés. Un ensayo pragmlingüístico*. Saarbrücken: Editorial Académica Española. ①
- _____. 2012b. “João Rodrigues y su estudio del *keigo* japonés”, *Japón y España: acercamientos y desencuentros (siglos XVI y XVII)*, editado por Zamora Calvo, María Jesús. Gijón: Satori, pp.139-152. ③
- Montrul, Silvina A. 2004. *The Acquisition of Spanish*. Amsterdam: John Benjamins. ⑤
- Moreno de Alba, José Carlos. 1993. *El español en América*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. ④
- Narrog, Heiko. 2010a. *Modality in Japanese*. Amsterdam: John Benjamins. ①
- _____. 2010b. “Nihon bunpouren ni okeru bun seiritsu kanren no gainen to Yooroppa no gengogaku. “Chinjutsu”, toukaku sayou, modariti, muudo” (= Sobre la relación entre la lingüística europea y los conceptos concernientes a la formación de la oración discutidos en la teoría gramatical del japonés. “Chinjutsu”, apercpección, modalidad y modo), *Yamada bunpou no gendaiteki igi* (= El significado moderno de la teoría gramatical de Yamada), editado por Saito, Michiaki y Kazuo Oki. Tokio: Hitsuji Shobo, pp.217-239. ①
- Navas Ruiz, Ricardo. 1986. *El subjuntivo castellano*. Salamanca: Colegio de España. ⑤
- Nebrija, Antonio de. [1492]. 1980. *Gramática de la lengua castellana*. Edición preparada por Quilis, Antonio, Madrid: Editora Nacional. ②③
- _____. [1492]. 1996. *Castilla-go bunpou* (Gramática de la lengua castellana). Traducción y notas de Nakaoka, Shoji, Mino: Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka. ③
- Nishimitsu, Yoshihiro. 2006. “Nihongo kara mita Eigo no danwa kouzou” (= La estructura discursiva del inglés desde el punto de vista japonés), *Nihongogaku*, 25.3.

- Tokio: Meiji Shoin, pp.56-69. ⑧
- Noda, Hisashi. 1983a. “Nihongo to Supeingo no gojun” (= El orden de palabras en japonés y en español), *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, Serie Antigua* 62. Minoo: Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, pp.37-53. ⑥
- _____. 1994a “Nihongo to Supeingo no shudaika” (= Tematización en japonés y español), *Gengo Kenkyu* 105. Kioto: Sociedad Japonesa de Lingüística, pp.32-53. ⑥
- _____. 1994b. “Nihongo to Supeingo no mudaibun” (= Oraciones atemáticas en japonés y español), *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 1, editado por el Instituto Nacional de la Lengua Japonesa. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.83-104. ⑥
- _____. 1996. “*Wa*” to “*ga*” (= *Wa* y *ga*). Tokio: Kuroshio Shuppan. ⑥
- _____. 2000. “Nihongo to Supeingo no kakudai katsuyouron” (= La teoría extendida de la conjugación: Un estudio contrastivo entre japonés y español), *Nihongo to Supeingo* (= El japonés y el español) 3, editado por el Instituto Nacional de la Lengua Japonesa. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.11-37. ①
- Noma, Kazumasa. 1965. “Sobre la gramática japonesa de Juan de Jesús”. *Hispánica* 10, Tokio: Sociedad Japonesa de Filología Hispánica, pp.1-11. ③
- Nishikawa, Takashi. 1988. *Supeingo jisei kenkyuushi (1492-1870)* (= Historia de los estudios de los tiempos verbales de español (1492-1870)). Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe. ②
- _____. 2004. *El fundamento fácil y detallado de la lengua española*. Tokio: Dai San Shobo. ⑤
- Ogahara, Toshio. 2009. “Collado *Nihon bunten* Supeingo soukouhon ni tsuite” (= Sobre el manuscrito en español de *Ars grammaticae iaponiae lingvae* de Collado). *Kokugo Kokubun* 78.12. Kioto: Chuo Tosho, pp.1-18. ③
- _____. 2010. “*Daibunten* no joukenteiki setuzokuhou kara *Shoubunten* no joukenhou e” (= Del modo subjuntivo condicional de *Arte da lingoa de Iapam* de Rodrigues al modo condicional de *Arte breve da lingoa iapona* del mismo autor), *Kokugo Kokubun* 79.9. Kioto: Chuo Tosho, pp.1-16. ③
- Okamura, Shinsho. 2011. “Taishou bunpou no senkuteki chosho. Oyanguren no *Nihon bunten*” (= *Arte de la lengua japona* de Oyanguren, estudio pionero de la gramática contrastiva). *Supein Gendaishi* 20, Tokio: Sociedad de la Historia Contemporánea Española, pp.242-249. ③

- Onoe, Keisuke. 1996. “Bun o dou mita ka” (= ¿Cómo se ha comprendido la oración?), *Nihongogaku* 15.9. Tokio: Meiji Shoin, pp.1-12. ①
- Onzuka, Chie. 2011. “Kankoku no kyoukasho ni okeru yakuwarigo no yakuwari. Ikita Nihongo o oshieru vaacharu riariti” (= La función de las expresiones de rol en los libros de texto de la lengua japonesa publicados en Corea), *Yakuwarigo kenkyuu no tenkai* (= El desarrollo de los estudios de las expresiones de rol), editado por Kinsui, Satoshi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.51-70. ⑦
- Ota, Seiko. 1992-1993. “Octavio Paz y el renga japonés -1, 2-”, *Cuadernos CANELA* 3/4 y 5. Kioto: Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana. 3/4: pp.75-107, y 5: pp.47-57. ⑧
- _____. *Haiku to Japonizumu –Mekishiko no shijin Tablada no baai–* (= El haiku y el japonismo. En caso del poeta mexicano Tablada). Kioto: Shibukaku. ⑧
- Otaola Olano, Concepción. 1988. “La modalidad (con especial referencia a la lengua española)”, *Revista de Filología Española* 48.1/2. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp.97-117. ①
- Oviedo, Tito Nelson. 1974. “Mood and negation in Spanish noun clauses”, tesis doctoral. Los Angeles: University of California, Los Angeles. ⑤
- Oyanguren de Santa Inés, Melchor. 1738. *Arte de la lengua japona*. México: Joseph Bernardo de Hogal. ③
- _____. [1738]. 1972. *Arte de la lengua japona*. Edición facsímil realizada por Tominaga Makita. Tenri: Biblioteca de Tenri. ③
- _____. [1738]. 2009. *Arte de la lengua japona*. Transcripción y edición preparada por Zwartjes, Otto. Madrid: Iberoamericana y Frankfurt am Main: Vervuert. ③
- _____. [1738]. 2011a, b, 2012a, b, 2013a, b. “Oyanguren cho *Nihon bunten*” -1-, -2-, -3-, -4-, -5-, -6-. Traducción al japonés de Okamoto, Shinsho. *Boletín de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto* 76, 77, 78, 79, 80, 81, Kioto: Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, 76: pp.289-310, 77: pp.161-179, 78: pp.287-308, 79: pp.305-326, 80: pp.229-250, 81: pp.245-260. ③
- Palmer, Frank Robert. 1986¹, 2001². *Mood and Modality*. Cambridge: Cambridge University. ①
- Pazó, José. 2012. “Gonzalo Jiménez de la Espada: ¿hispanista en Japón o japonólogo en España?”, *Japón y la Península Ibérica*, coordinado por Cid Lucas, Fernando. Gijón: Satori, pp.137-156. ⑧
- Pereira Rodríguez, Isabel. 1996. *Markedness and Instructed SLA: an Experiment in*

- Teaching the Spanish Subjunctive*, tesis doctoral. Urbana Champaign: University of Illinois at Urbana Champaign. ⑤
- _____. 1997. “Orden de adquisición en una segunda lengua: un estudio sobre el subjuntivo”, *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española* 8. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp.89-104. ⑤
- Pérez Saldanya, Manuel. 1999. “El modo en las subordinadas relativas y adverbiales”, Capítulo 50 de *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigido por Bosque, Ignacio y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe. ⑤
- Planas, Ramiro y Juan Antonio Ruescas. 1984. *Japonés hablado*. Madrid: Omnivox. ③⑥
- Porto Dapena, José Álvaro. 1991. *Del indicativo al subjuntivo.*, Madrid: Arco / Libros. ⑤
- Posada Kornuc, Sandra. 2003. “L2 use and development of mood selection in Spanish complement clauses”, tesis doctoral. Los Angeles: University of Southern California. ⑤
- Pottier, Bernard. 1987. “Noémica”, XXII Curso Superior de Filología Española. Málaga: Universidad de Málaga. ⑥
- Prieto Grande, María y Nuria Alonso García. 1996. “¡Que viva España! Un enfoque comunicativo para la explicación de ‘que + presente de subjuntivo’ en las clases de E.L.E.”, *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera*. León: Universidad de León, pp.305-311. ⑤
- Quartucci, Guillermo. 2000. *Grandes obras de la literatura japonesa*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. ⑧
- Real Academia Española (RAE). [1771]. 1984. *Gramática de la lengua castellana*. Edición facsímil. Madrid: Editora Nacional. ②
- _____. 1796. *Gramática de la lengua castellana. Cuarta edición, corregida y aumentada*. Madrid: Viuda de Don Joaquin [sic] Ibarra. ②
- _____. 1854. *Gramática de la lengua castellana. Nueva edición*. Madrid: Imprenta Nacional. ②
- _____. 1870. *Gramática de la lengua castellana. Nueva edición corregida y aumentada*. Madrid: M. Rivadeneyra. ②
- _____. 1880. *Gramática de la lengua castellana. Nueva edición*. Madrid: Gregorio Hernando. ②

- _____. 1917. *Gramática de la lengua castellana. Nueva edición reformada*. Madrid: Perlado, Páez y Cía. ②
- _____. 1920. *Gramática de la lengua castellana. Nueva edición reformada*. Madrid: Perlado, Páez y Cía. ②
- _____. 1931. *Gramática de la lengua española. Nueva edición reformada*. Madrid: Espasa-Calpe. ②
- _____. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. ①②③⑤
- ____ y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. (Capítulo 25. “El verbo (III). El modo”, Tomo 1, pp.1865-1960). ①②④⑥
- ____ y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros. (Capítulo 25. “El verbo (III). El modo”, pp.473-491). ②④
- ____ y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2011. *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. ②
- Ridruejo, Emilio. 1999. “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas”, Capítulo 49 de *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigido por Bosque, Ignacio y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, pp.3209-3251. ④⑤
- Río Domingo, Antonio del. 1999. “En escena con el subjuntivo”, *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp.829-836. ⑤
- Rodman, Robert. 1974. “On left dislocation”, *Papers in Linguistics* 7. Champaign, Illinois: Linguistic Research, pp. 437-466. ⑥
- Rodrigues (Rodriguez), João (Ioão). 1604-08. *Arte da lingoa de Iapam*. Nagasaki: Colegio de Japón de la Compañía de Jesús. ③
- _____. [1604-08]. 1955. *Nihon daibunten* (= Gran gramática de la lengua japonesa). Versión japonesa de Doi, Tadao. Tokio: Sanseido. ③
- _____. [1604-08]. 1969. *Rodrigues Nihon daibunten* (= Gran gramática de la lengua japonesa de Rodrigues). Edición facsímil realizada por Shima, Shozo. Tokio: Bunka Shobo Shinsha. ③
- _____. 1620. *Arte breve da lingoa iapona tirada da arte grande da mesma lingoa*. Manila: Colegio de la Madre de Dios de la Compañía de Jesús. ③

- _____. [1620]. 1825. *Éléments de la grammaire japonaise*. Traducción abreviada y modificada de Landresse, M.C. París: Librairie Orientale de Dondey-Dupré Père et Fils. ③
- _____. [1620]. 1989. *Rodrigues Nihon shobunten* (= Pequeña gramática de la lengua japonesa de Rodrigues). Edición facsímil realizada por Fukushima, Kuminichi. Tokio: Kasama Shoin. ③
- _____. [1620]. 1993. *Rodrigues Nihongo shobunten* (= Pequeña gramática de la lengua japonesa de Rodrigues). Traducción al japonés de Ikegami, Mineo. Tokio: Iwanami Shoten. ③
- Rodríguez-Izquierdo, Fernando. 2012. “El haiku contemplado desde la lengua española”, *Japón y la Península Ibérica*, coordinado por Cid Lucas, Fernando. Gijón: Satori, pp.271-280. ⑧
- Rojo, Guillermo y Alexandre Veiga. 1999. “Capítulo 44. El tiempo verbal. Los tiempos simples”, *Gramática descriptiva de la lengua española* dirigido por Bosque, Ignacio y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, pp.2867-2934. ④
- Rubio, Carlos,. 2008. *Claves y textos de la literatura japonesa. Una introducción*. Madrid: Cátedra. ⑧
- Sánchez Jiménez, Santiago U. 2012. “El arte de la lengua japona (1738) de Melchor Oyanguren: gramática y contexto”, *Japón y España: acercamientos y desencuentros (siglos XVI y XVII)*, editado por Zamora Calvo, María Jesús. Gijón: Satori, pp.213-226. ③
- Santos Gargallo, Isabel. 1993. *Análisis contrastivo, análisis de errores e interlengua en el marco de la lingüística contrastiva*. Madrid: Síntesis. ⑤
- Sanz, Montserrat. 2003a. “The acquisition process of Spanish by native speakers of Japanese. Non-spontaneous production and comprehension tasks”, Capítulo 2 de *Studies on the Acquisition of Spanish by Native Speakers of Japanese* (Sanz, Montserrat y Noritaka Fukushima). Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.35-83. ⑤
- _____. 2003b. “The acquisition process of Spanish by native speakers of Japanese. Spontaneous production tasks”, Capítulo 3 de *Studies on the Acquisition of Spanish by Native Speakers of Japanese* (Sanz, Montserrat y Noritaka Fukushima). Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.85-162. ⑤
- _____ y Noritaka Fukushima. 2003. *Studies on the Acquisition of Spanish by Native Speakers of Japanese (Annals of Foreign Studies 57)*. Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe. ⑤

Sastre, María Ángeles. 1997. *El subjuntivo en español*. Salamanca: Colegio de España.

④⑤

Sato, Amalia. 2001. *Japón en tokonoma*. Buenos Aires: Autopublicación. ⑧

Sato, Kumiko. 1995 y 1998. “Supeingo no kanshi to Nihongo hyoogen -1, 2-” (= El artículo del español y sus expresiones correspondientes en japonés -1, 2-), *Boletín de la Sección de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Komazawa* 41 y *Revista de la Sección de Lenguas Extranjeras* 27. Tokio: Universidad de Komazawa, -1- en pp.43-90, -2- en pp.1-39. ⑥

Sawada, Harumi. 2006. *Modariti* (= Modalidad). Tokio: Kaitakusha. ①

_____. (ed.) 2012. *Modariti 2. Jirei kenkyu* (= Modalidad 2. Estudios de casos individuales). Tokio: Hitsujji Shobo. ①

Shawl, James R. 1975. “Syntactic aspects of the Spanish subjunctive”, *Hispania* 58, Baltimore: AATSP, pp.323-329. ⑤

Shibatani, Masayoshi. (ed.) 1976. *Japanese Generative Grammar*. New York: Academic Press. ⑥

_____. 1990. “Shudai to shugo” (= El “tema” y el sujeto), *Kooza Nihongo to Nihongo kyooiku* (= Seminario de la lengua japonesa y su enseñanza) 12, editado por Kondo, Tatsuo. Tokio: Meiji Shoin, pp.97-126. ⑥

_____. 1991. “Grammaticalization of topic into subject”, *Approaches to Grammaticalization* 2, editado por Closs Traugott, Elizabeth y Bernd Heine. Amsterdam: John Benjamins, pp.93-133. ⑥

Silva, Alberto. 2008. *Libro de amor de Murasaki. Poesía de la historia de Genji*. Valencia: De la Presente. ⑧

Silva Corvalán, Carmen. 1984. “Topicalización y pragmática en español”, *Revista Española de Lingüística* 14.1. Madrid: Sociedad Española de Lingüística, pp.1-20.

⑥

Shimizu, Norio 2008. “Borges no haiku” (= El *haiku* de Borges), *Estudios Iberoamericanos* 30.1. Tokio: Universidad Sofía, pp.1-9. ⑧

_____. 2013. “Escritura española en la época cristiana de Japón. En el cuarto centenario de la primera embajada japonesa a España”. *El Español en el Mundo. Anuario 2013*. Madrid: Instituto Cervantes. pp.215-230. ③

Shimoda, Yukio. 1999. “Supeingo no meishisetsu ni okeru johou no koukan ni tsuite. Ninchi gengogakuteki bunseki” (= Sobre la alternancia modal en las oraciones sustantivas en español desde el punto de vista cognitivo), *Studia Romanica* 32.

- Tokio: Sociedad Japonesa de Romanistas, pp.44-55. ⑤
- Sologuren, Javier. 1993. *El rumor del origen. Antología de la literatura japonesa*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. ⑧
- Srokes, Jeffery D. 1988. "Some factors in the acquisition of the present subjunctive in Spanish", *Hispania* 71, Baltimore: AATSP, pp.705-710. ⑤
- Sugimoto, Tsutomu. 1989. *Seiyoujin no Nihongo hakken* (El descubrimiento del japonés realizado por los occidentales). Tokio: Soutakusha. ③
- Takahasi, Kakuzi. 2004. *El español a través de sus expresiones*. Tokio: Dogakusha. ⑤
- Takagaki, Toshihiro, Hiroto Ueda, Masami Miyamoto, Noritaka Fukushima y Antonio Ruiz Tinoco. 2004. *Encuesta sobre problemas sintácticos de la lengua española – España– (proyecto VARIGRAMA)*. Tokio: Autopublicación. ④
- _____. 2008. *Encuesta sobre problemas sintácticos de la lengua española 2. –México, Colombia, Paraguay, Argentina y Chile– (proyecto VARIGRAMA)*. Tokio: autopublicación. ④
- _____. 2011. *Encuesta sobre problemas sintácticos de la lengua española 3. –Costa Rica, Venezuela, México, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay– (proyecto VARIGRAMA)*. Tokio: autopublicación. ④
- Takagi, Kayoko. 1996. *Manual de lengua japonesa*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. ③
- Teramura. Hideo. 1984. *Nihongo no sintakusu to imi* (= La sintaxis y la semántica del japonés) 2. Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- Terasaki, Hideki. 1995. "Shohyou (= Reseña): Emilio Alarcos Llorach, *Gramática de la lengua española*, Real Academia Española: Colección Nebrija y Bello, Espasa Calpe, Madrid, 1994, 406 págs", *Estudios Lingüísticos Hispánicos* 10. Tokio: Círculo de Estudios Lingüísticos Hispánicos de Tokio, pp.115-120. ②
- _____. 2011a. "Supeingo no ninshiki modariti fukushi to hou, jisei no soukan" (= La interrelación entre los adverbios de la modalidad epistémica y el modo y tiempo verbal en español), *Hatsuwa to bun no modariti. Taishou kenkyuu no shiten kara* (= La enunciación y la modalidad oracional. Desde el punto de vista contrastivo), editado por Takeuchi, Mishiko y Hiromi Sato. Tokio: Hitsuji Shobo, pp.207-224. ①
- _____. 2011b. "Shohyou (= Reseña): Real Academia Española, *Nueva gramática de la lengua española*. 2 volúmenes (vol. I: Morfología, Sintaxis I, vol. II: Sintaxis II). Madrid: Espasa Libros, 2009; liv + 3.885 págs.", *Estudios Lingüísticos Hispánicos* 26, Tokio: Círculo de Estudios Lingüísticos Hispánicos de Tokio, pp.201-208. ②

- _____. 2013. “Nihongo to Supeingo no shugo to shudai” (= Tema y sujeto en japonés y español), *Nihongo Nihongaku Kenkyu* 3. Tokio: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio, pp.91-107. ①⑥
- Terrell, Tracy D. y Joan Hooper. 1974. “A semantically based analysis of mood in Spanish”, *Hispania* 57. Baltimore: AATSP, pp. 484-494. ②⑤
- _____, Bernard Baycroft y Charles Perrone. 1987. “The subjunctive in Spanish interlanguage: Accuracy and comprehensibility”, *Foreign Language Learning: A Research Perspective*, editado por VanPatten, Bill, Trisha D. Dvorak y James F. Lee. New York: Newbury House, pp.19-31. ⑤
- Togebly, Knud. 1953. *Mode, aspect et temps en espagnol*. Copenhagen: Det Kongelige Danske Videnskabernes Selskab. ①
- Toijala, Timo. 2000. “¿Qué subjuntivo enseñar?”, *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua Extranjera*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp.691-698. ⑤
- Tokieda, Motoki. 1950. *Nihon bunpou kougohen* (= Gramática de la lengua japonesa. Lenguaje coloquial). Tokio: Iwanami Shoten. ①
- Ueda, Hiroto. 2002. “Nihongo no wa to Supeingo no setuzokuhou” (= La posposición wa en japonés y el subjuntivo en español), *Nihongogaku* 20.9. Tokio: Meiji Shoin, pp.13-24. ①⑥
- _____. 2011. “Ouritsu Supein Academii” (= Real Academia Española), *Enciclopedia de la cultura española* editado por Kawanari, Yo y Shoji Bando, Tokio: Maruzen, pp.545-546. ②
- _____. (manuscrito inédito) “Factores mentales del modo subjuntivo en español”. ⑤
- Uritani, Nozomu. 1984. “Sobre el tematizador *en cuanto a*”, *Español Actual* 42. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp.5-21. ⑥
- VanPatten, B. 1993. “Grammar teaching for the acquisition-rich classroom”, *Foreign Language Annals* 26. Hoboken, New Jersey: Wiley-Blackwell. ⑤
- Varón López, Arturo. 2001. “Verbos atributivos que equivalen a *naru* en español”, *Gengo Kenkyu* 23. Yokohama: Universidad de Kanagawa, pp.19-41. ①
- Vázquez, Hilda A. 1993. “La expresión de la contrafactualidad en niños preescolares bonairenses y madrileños”, *Anuario de Lingüística Hispánica* 9. Valladolid: Universidad de Valladolid. ⑤
- Wakefield, Conie Michelle. 1992. “IDEAS: bridging the communication gap: a passport to the subjunctive”, *Hispania* 75, Baltimore: AATSP, p.200. ⑤

- Wasa, Atsuko. 1999. "El subjuntivo y la modalidad", *Hispania* 82.1. Baltimore: AATSP, pp.121-127. ①
- _____. 2001a. "Nihongo to Supeingo no kanousei handan o arawasu fukushi" (= Adverbios que representan el juicio de posibilidad en japonés y español), *Gengo Kenkyu* 120. Kioto: Sociedad Japonesa de Lingüistas, pp.67-88. ①
- _____. 2001b. "Los adverbios epistémicos que co-aparecen con oraciones interrogativas", *Hispanica* 45. Tokio: Asociación Japonesa de Hispanistas, pp.37-47. ①
- _____. 2005a. *Supeingo to Nihongo no modariti* (= La modalidad en español y en japonés). Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- _____. 2005b. "Nihongo to Supeingo no taishou kenkyuu no doukou" (= La corriente de los estudios contrastivos del japonés y el español), *Nihongo to shogengo no taishou kenkyuu* (= Estudios contrastivos del japonés y otras lenguas) (*Annals of Foreign Studies* 61), editado por Masuoka, Takashi. Kobe: Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, pp.137-145. ①
- _____. 2006. "Supeingo to Nihongo no jouken hyougen. Johou to jisei no kanten kara" (= Expresiones condicionales en español y japonés. Desde el punto de vista del modo y tiempo), *Jouken hyougen no taishou* (= Estudios contrastivos de las expresiones condicionales), editado por Masuoka, Takashi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.151-171. ①
- _____. 2007. "Ninchi gengogakuteki kanten kara no setzokuhou shuutoku" (= Aprendizaje del subjuntivo desde el punto de vista cognitivo), *Hispanica* 51. Tokio: Asociación Japonesa de Hispanistas, pp.21-37. ①⑤
- _____. 2009a. "Miratividad en español y en japonés", *The Journal of Intercultural Studies* 36. Hirakata: Universidad de Estudios Extranjeros de Kansai, pp.1-10. ①
- _____. 2009b. "Estrategias de enseñanza del modo subjuntivo para hablantes de japonés", *Cuadernos CANELA* 21. Kioto: Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana, pp.119-128. ①⑤
- _____. 2012. "Taishou kenkyuu to Supeingo kyouiku. Gimonshi *cuál* o *chuusihin ni*" (= Estudios contrastivos y la enseñanza del español. En torno al interrogativo *cuál*), *Clavel* 2. Kobe: Seminario de Estudios Contrastivos, pp.39-48. ①
- _____. en prensa. "Supeingo ni okeru muudo to modariti" (= El modo y la modalidad en español), *Modariti 1. riron to houhou* (= Modalidad 1. Teoría y métodos), editado por Sawada, Harumi. Tokio: Hitsuji Shobo. ①

- Watanabe, Minoru. 1953. “Jojutsu to chinjutsu. Jutsugo bunsetsu no kousou” (= “Jojutsu” y “chinjutsu”. La estructura del sintagma predicativo), *Kokugogaku* 13/14. Tokio: Sociedad de la Lingüística y Filología Japonesa, pp.20-34. ①
- _____. 1971. *Kokugo koubunron* (= Sintaxis de la lengua japonesa). Tokio: Hanawa Shobo. ①
- Watanabe, Shoichi. 1968. “Supeingo no haiku” (= El *haiku* en español), *Sophia* 17.1. Tokio: Universidad Sofia, pp.80-84. ⑧
- Watkins, Montse. 1999. “Reflexiones sobre la traducción de literatura japonesa al castellano”, *Cuadernos CANELA* 11. Kioto: Confederación Académica Nipona Española y Latinoamericana, pp.33-49. ⑧
- Whaley, Lindsay L. 1997. *Introduction to Typology*. Thousand Oaks: Sage Publications. 2006. Traducción al japonés de Ohori, Toshio, Hiroaki Koga y Minoru Yamaizumi. *Gengo ruikeiron nyuumon*. Tokio: Iwanami Shoten. ①
- Yamada, Yoshio. 1936. *Nihon bunpougaku gairon* (= Introducción al estudio de la gramática japonesa). Tokio: Hobunkan. ①
- Yamaguchi, Haruhiko. 2007. “Yakuwarigo no kobetsusei to fuhensei. Nichiei no taishou o tooshite” (= La universalidad y la individualidad de las expresiones de rol en las ficciones populares), *Yakuwarigo kenkyuu no chihei* (= El horizonte de los estudios de las expresiones de rol), editado por Kinsui, Satoshi. Tokio: Kuroshio Shuppan, pp.9-25. ⑦
- Yamamura, Hiromi. 2005. “Shokugyou meishi ni miru otoko to onna no arawasarekata. Nihongo to Supeingo no taihi kara” (= La expresión de hombre y mujer en los sustantivos de profesiones. Un contraste del japonés y el español), *Gengo to bunka no jendaa* (= Género en la lengua y cultura), editado por Taniguchi, Hideko *et al.* Fukuoka: Universidad de Kiusiu, pp.85-106. ①
- ____ y Toshihiro Takagaki. 2010. “Supeingo no jisei. Nihongo to no taishou” (= Tiempo verbal en español. Un estudio contrastivo con japonés), *Gogaku Kenkyuusho Ronshu* 15. Tokio: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio, pp.161-180. ①
- Yumoto, Kumiko. 2004. *Nichieigo ninchi modariti ron. Renzokusei no shiza* (= Estudio sobre la modalidad cognitiva en japonés y en inglés. Un punto de vista en la continuidad). Tokio: Kuroshio Shuppan. ①
- Zamora Vicente, Alonso. 1999. *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa-Calpe. ②

- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2001. *Gramaticografía de los modos del verbo en español*. Córdoba: Universidad de Córdoba. ②
- _____. 2005. *El subjuntivo en la historia de la Gramática Española (1771-1973)*. Madrid: Arco / Libros. ②
- Zubizarreta, María Luisa. 1999. “Las funciones informativas: tema y foco”, *Gramática descriptiva de la lengua española* 3, editado por Bosque, Ignacio y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, Capítulo 64, pp. 4215-4244. ⑥

Páginas web:

Literatura japonesa en español (página web actualizada en enero de 2010):

<http://www.terra.es/personal5/xpadne2q/laliteraturajaponesa>. (⑧: última visita: 1 de septiembre de 2009.)

Real Academia Española: <http://www.rae.es/> (página web para consultar los datos abordados por el Corpus de referencia del Español actual [CREA] y el Corpus Diacrónico del Español [CORDE]) (②: última visita: 20 de septiembre de 2011. ④: última visita: 10 de julio de 2010. ⑥: última visita: 31 de mayo de 2010.)

Tlmsn México, <http://www.tlmsn.com.mx/> (de septiembre de 2004 a abril de 2006), Prodigy / MSN Homepage, <http://prodigy.msn.com/> (de IV-2006) (④: última visita: 10 de julio de 2010.)

Listado del material analizado

*Los números ①-⑧ señalan los capítulos en que se cita la obra.

- Akutagawa, Ryunosuke. [1918]. “Jigokuhen”. 1968. *Jigokuhen, Chuutou*, Tokio: Shinchosha. / Traductor: Gandolfo, Elvio E. 1984. *El biombo del infierno*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. ⑧
- Alonso García, Jorge. 1984. *Historia de Madrid*, Madrid: Editorial Genil. ⑥
- Calvo Sotelo, Joaquín. 1959. “La muralla”, *Teatro español 1954-55* editado por Sainz de Robles, Federico Carlos, Madrid: Aguilar. ⑥
- Chikamatsu, Monzamon. [1720]. *Shinjuu Ten no Amijima*. 1976. *Chikamatsu sewamono shu*. Tokio: Obunsha. / Traductor: Fernández, Jaime. 2000. *Los amantes suicidas de Amijima*. Madrid: Trotta. ⑧
- Dazai, Osamu. [1947]. 1950. *Shayou*. Tokio: Shinchosha. ⑦
- _____. [1947]. 1999. Traductora: Watkins, Montse. *El ocaso*. Tokio: Gendai Kikakushitsu. ⑦
- Disney, Walt. 1964. Traductor anónimo. “La espada y la rosa”. *Aventuras 10*. Santiago de Chile: Zig-Zag. ⑦
- Fernán-Gómez, Fernando. 1984. *Las bicicletas son para el verano*, Madrid: Espasa Calpe. ⑥
- García Márquez, Gabriel. [1994]. 1995. *Diatriba de amor contra un hombre sentado*, Barcelona: Mondadori. ⑥
- Gordillo. 1988. “Una aventura en el Oeste”. *TBO*, 5. Barcelona: Ediciones B. ⑦
- Hanna-Barbera. 1987. Traductor anónimo. “Locos por el surf”. *El Oso Yogui 12*. Barcelona: Planeta. ⑦
- Ibáñez, Francisco. 1995. *Mortadelo y Filemón 122*. Barcelona: Ediciones B. ⑦
- _____. 2011. *Mortadelo y Filemón 144*. Barcelona: Ediciones B. ⑦
- Inoue, Takehiko. 1999. *Bagabondo 2*. Tokio: Kodansha. ⑦
- _____. [1999]. 2003. Traductores: Tamara Barabino, Lumi y A.Gómez Sanz. *Vagabond, 2*. Barcelona: Ivrea. ⑦
- Kawabata, Yasunari. [1926]. 1952. *Izu no odoriko*. Tokio: Iwanami Shoten. / Traductora: De la Fuente, Ana María. 1975, 1982⁵. *Kioto / La danzarina de Izu*.

- Barcelona: Ediciones G.P. ⑧
- _____. [1961]. 1968. *Koto*. Tokio: Shinchosha. ⑦
- _____. [1961]. 1982. Traductora: De la Fuente, Ana María. *Kioto*. Barcelona: Ediciones G.P. ⑦
- Ki no, Tsurayuki *et al.* (eds.) [905]. 2005. *Kokin wakashuu*. / Traductor (traducción parcial): Rubio, Carlos. *Colección de poemas japoneses antiguos y modernos*. Madrid: Hiperión. ⑧
- Lindo, Elvira. 1994. *Manolito Gafotas*, Madrid: Alfaguara. ⑥
- _____. 1997. *Los trapos sucios de Manolito Gafotas*. Madrid: Alfaguara. ⑦
- _____. 2002. *Manolito tiene un secreto*, Madrid: Alfaguara. ⑥
- Matsuo, Bashou: [1702]. *Oku no hosomichi*. 1970. *Oku no hosomichi hoka 4 hen*, Tokio: Obunsha. / Traductores: Paz, Octavio y Eikichi Hayashiya. 1970. *Sendas de Oku*, Barcelona: Seix Barral. 1992. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. ⑧
- _____. [1702]. 1993. *Oku no hosomichi*. / Traductor: Cabezas, Antonio. *Senda hacia tierras hondas*. Madrid: Hiperión. ⑧
- Mishima, Yukio. [1956]. 1963. *Kinkakuji*. / Traductor: Marcé, Juan. *El Pabellón de Oro*. Barcelona: Seix Barral. ⑧
- Miyazawa, Kenji. [c1934]. 1961. “Nametoko-yama no kuma”. *Kaze no Matasaburo*. Tokio: Shinchosha. ⑦
- _____. [c1934]. 1966. Traductora: Watkins, Montse. “Los osos del Monte Nametoko”. *Historias mágicas*. Tokio: Gendai Kikakushitsu. ⑦
- Mora, Víctor y J.Blasco. 1986. “La muerte de Sigrid”. *El Capitán Trueno*, Año 1.12. Barcelona: Bruguera. ⑦
- Murakami, Haruki: [1987]. 2004. *Noruwei no mori*. Tokio: Kodansha. / Traductora: Porta, Lourdes. 2005. *Tokio blues*. Barcelona: Tusquets. ⑧
- Murasakishikibu. [c1008]. 1941; 1992. *Genji monogatari*. / Traductor (traducción parcial): Gutiérrez, Fernando. *Romance de Genji*. Palma de Mallorca: José J. de Olañeta. ⑧
- _____. [c1008]. 1977. *Genji monogatari*. / Traductor (traducción parcial): Tabares, Manuel. *La fugitiva de Chujo*. Montevideo: Arca. ⑧
- _____. [c1008]. 2005-2007. *Genji monogatari*. / Traductor: Roca-Ferrer, Xavier. *La novela de Genji*, 2 vols. Barcelona: Destino. ⑧
- _____. [c1008]. 2006. *Genji monogatari*. / Traductor: Fibla, Jordi. *La historia de Genji*, 2 vols., Girona: Atalanta. ⑧

- Natsume, Souseki. [1905]. 1961. *Wagahai wa neko de aru*, Tokio: Shinchosha. ⑦
- _____. [1906]. 1980. *Botchan*. Tokio: Shinchosha. ⑦⑧
- _____. [1906]. 1969. Traductor: González Valles, Jesús. *El joven mimado*. Tokio: Sociedad Latino-Americana. ⑦⑧
- _____. [1905]. 1974. Traductor: González Valles. *Yo soy un gato*. Tokio: Universidad Femenina de Seisen. ⑦
- _____. [1905]. 1996. Traductora: Watkins, Montse. *Soy un gato*. Tokio: Gendai Kikakushitsu. ⑦
- _____. [1906]. 1997. Traductor: Rodríguez-Izquierdo, Fernando. *Chiquillo*, Tokio: Gendai Kikakushitsu. ⑦⑧
- _____. [1905]. 1999. Traductor: González Valles, Jesús. *Yo soy un gato* (versión corregida). Madrid: Trotta. ⑦
- _____. [1906]. 2008. Traductor: Pazó, José. *Botchan*. Madrid: Impedimenta. ⑦⑧
- _____. [1905]. 2010. Traductores: Ogihara, Yoko y F. Cordobés *Soy un gato*. Madrid: Impedimenta. ⑦
- Oda, Eiichirou. 2000. *Wan piisu*, 16. Tokio: Shueisha. ⑦
- _____. 2004. *Wan piisu*, 34. Tokio: Shueisha. ⑦
- _____. [2000]. 2005a. Traductores: Ramos, Carlos y M.Ohira. *One Piece*, 16. Barcelona: Planeta. ⑦
- _____. 2005b. *Wan piisu*, 36. Tokio: Shueisha. ⑦
- _____. 2006a. *Wan piisu*, 41. Tokio: Shueisha. ⑦
- _____. [2004]. 2006b. Traductores: Ramos, Carlos y M.Ohira. *One Piece*, 34. Barcelona: Planeta. ⑦
- _____. [2005b]. 2006c. Traductores: Ramos, Carlos y M.Ohira. *One Piece*, 36. Barcelona: Planeta. ⑦
- _____. [2006a]. 2007a. Traductores: Ramos, Carlos y M.Ohira. *One Piece*, 41. Barcelona: Planeta. ⑦
- _____. 2007b. *Wan piisu*, 47. Tokio: Shueisha. ⑦
- _____. [2007b]. 2009. Traductora: Koike, Ayako. *One Piece*, 47. Barcelona: Planeta. ⑦
- Ooe, Kenzaburo. [1965]. 1981. *Kojinteki na taiken*. Tokio: Shinchosha / Traductor: Kim, Yoonah. 1989. *Una cuestión personal*. Barcelona: Anagrama. ⑧
- Ogawa, Youko. 2003. *Hakase no aishita suushiki*. Tokio: Shinchosha. / Traductores: Sugiyama, Syoshiko y Héctor Jiménez Ferrer. 2008. *La fórmula preferida del profesor*. Madrid: Funambulista. ⑧

- Puig, Manuel. 1976. *El beso de la mujer araña*, Barcelona: Seix Barral. ⑥
- Ríos, René. 2004. “Condorito”, 3390. Atsugi: *International Press, Edición en Español*. 4 de septiembre. de 2004. ⑦
- _____. 2008. “Condorito”, 5988. Atsugi: *International Press, Edición en Español*. 30 de agosto de 2008. ⑦
- Saigyou. [1205]. 1989. Poemas recogidos en *Shin kokin wakashuu*. / Traductor: Kozer, José. *Espejo de la luna*. Madrid: Miraguano. ⑧
- Sassone, Felipe. 1950. *¡Yo tengo veinte años!*, Madrid: Aguilar. ⑥
- Seishounagon. [c1000]. 2001. *Makura no soushi*. / Traductora: Sato, Amalia. *El libro de la almohada*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo. ⑧
- _____. [c1000]. 2002. *Makura no soushi*. / Traductores: Pinto Román, Iván Augusto, Oswaldo Gavidia Cannon e Hiroko Izumi Shimono. *El libro de la almohada*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. ⑧
- _____. [c1000]. 2004. *Makura no soushi*. / Traductores: Borges, Jorge Luis y María Kodama. *El libro de la almohada*. Madrid: Alianza. ⑧
- Shimazaki, Touson. [1901]. 1921. “Chikumagawa ryojou no uta”. *Touson shishou*. Tokio: Iwanami Shoten. / Traductor: Svanscini, Osvaldo. 1984. “Canto de viaje al río Chikuma”, *Breve antología de la poesía japonesa*. Buenos Aires: Fraterna. ⑧
- S.I. Artists. 1981. “El Dragón Rojo. Los monjes de Harka”. *Kung-Fu*, 51. Barcelona: Amaika. ⑦
- Takahashi, Rumiko. 1992. *Ranma 1/2*, 19. Tokio: Shogakukan. ⑦
- _____. 1994. *Ranma 1/2*, 29. Tokio: Shogakukan. ⑦
- _____. 1998. *Inuyasha*, 6. Tokio: Shogakukan. ⑦
- _____. [1992]. 2001. Traductores: Bernabé, Marc y V.Calafell. *Ranma 1/2*, 19. Barcelona: Glénat. ⑦
- _____. [1994]. 2002. Traductores: Bernabé, Marc y V.Calafell. *Ranma 1/2*, 29. Barcelona: Glénat. ⑦
- _____. [1998]. 2003. Traductores: Bernabé, Marc y V.Calafell. *Inuyasha*, 6. Barcelona: Glénat. ⑦
- Toriyama, Akira. 1987a. *Doragon booru*, 6. Tokio: Shueisha. ⑦
- _____. 1987b. *Doragon booru*, 10. Tokio: Shueisha. ⑦
- _____. [1987a]. 1995a. Traductores: Bigas, Eugenia y S.Komimoto. *Dragon Ball*, 6. Barcelona: Planeta. ⑦
- _____. [1987b]. 1995b. Traductores: Bigas, Eugenia y S.Komimoto. *Dragon Ball*, 10.

- Barcelona: Planeta. ⑦
- Valera, Juan. [1887]. 1987. *El espejo de Matsuyama*. Madrid: Labor. ⑧
- Yoshida, Kenkou. [Siglo XIV]. 1986. *Tsurezuregusa*. / Traductor: Rodríguez, Justino. *Ocurrencias de un ocioso*. Madrid: Hiperión. ⑧
- Yoshimoto, Banana. [1988]. 1991. *Kitchin*. Tokio: Fukutake Shoten. / Traductores: Matsuura, Junichi y Lourdes Porta. 1991. *Kitchen*. Barcelona: Tusquets. ⑧
- Anónimo. [Siglo X]. 1979. *Ise monogatari*. / Traductor: Cabezas, Antonio. *Cantares de Ise*. Madrid: Hiperión. ⑧
- Anónimo. [¿Siglo IX?]. 2004. *Takeori monogatari*. / Traductora: Takagi, Kayoko. *El cuento del cortador de bambú*. Madrid: Cátedra. ⑧
- Cambio 16*, Madrid. ⑥
- El País*, Madrid. ⑥

執筆者

ふくしま のり たか
福 島 教 隆

神戸市外国語大学 教授

専門分野：イスパニア語学・イスパニア文学

研究叢書 51

2014年 3月1日 印刷
2014年 3月1日 発行

発行者 神戸市西区学園東町 9-1
神戸市外国語大学外国学研究所

表紙
デザイン 佐藤 篤司

印刷所 神戸市兵庫区下沢通 4-7-30
株式会社ルネック

